

**INDICE
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA**

Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial del 1 al 3 de octubre de 2020 en 11 municipios del Estado de Chiapas.

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de movimiento de ladera del 1 al 4 de octubre de 2020 en 19 municipios del Estado de Chiapas.

Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de Huracán Delta (lluvia severa y vientos fuertes) los días 5 y 6 de octubre de 2020 en 6 municipios del Estado de Quintana Roo.

Aviso de Término de la Emergencia por la presencia de inundación fluvial del 21 al 23 de septiembre de 2020, para el Municipio de Isla e inundación fluvial del 20 al 21 de septiembre de 2020, para los municipios de José Azueta y Playa Vicente, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución que modifica a la diversa que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá y su Anexo.

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Oficio 500-05-2020-23503 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Oficio 500-05-2020-23504 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Convocatoria dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ASEA-2019, Estaciones de servicio con fin específico para el expendio al público de gas licuado de petróleo, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles.

Oficio No. 349-B-318 mediante el cual la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza a la Comisión Nacional del Agua, bajo la figura de aprovechamientos, las cuotas por m3 necesarias para la determinación y pago de la cuota de garantía de no caducidad.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 24/10/20 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2020, emitidas mediante diverso número 28/12/19 publicado el 29 de diciembre de 2019.

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca.

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla.

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Aviso mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultada la lista de los folios asignados a las y los aspirantes de la Convocatoria Pública y Abierta 02-08/2020 del concurso de selección para personal conciliador del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que pasaron a la etapa de entrevista.

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS O DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.300920/274.P.DJ, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2020, por el que se autoriza se reanude el cómputo de los plazos y términos para el trámite de los procedimientos administrativos y/o procesos precisados en el Anexo Único del presente Acuerdo, los cuales comenzarán a correr a partir del día hábil siguiente al de su publicación, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional para la Atención de la Contingencia por COVID-19.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 34 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar que crea el fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 911 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

ORGANISMOS AUTONOMOS

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.

Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Circular por la que el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, Órganos Autónomos, así como de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, la sanción impuesta a la empresa CERVICA TEX, S.A. DE C.V. Expediente Sanción a Proveedor: 002/2020.

Circular por la que el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República comunica a las

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, Órganos Autónomos, así como de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, la sanción impuesta a la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. Expediente Sanción a Proveedor: 002/2020.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Encadenamiento de productos del Índice Nacional de Precios al Consumidor, correspondiente al mes de septiembre de 2020.

AVISOS

Judiciales y generales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

DECLARATORIA de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial del 1 al 3 de octubre de 2020 en 11 municipios del Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Coordinadora Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones XVI y XXIV, 7 fracción IV, 19 fracción XI, 21, 58, 60, 61, 62, 63 y 74 de la Ley General de Protección Civil; 102 y 103 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22 fracciones II, V y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 6 fracción II, incisos c), d) y e), 7, 8, 9 y 10 del “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales” (Reglas Generales), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010; así como el numeral 4 primer párrafo y demás relativos aplicables de los “Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales” (Lineamientos de Operación), publicados en el referido órgano de difusión del Gobierno de México el día 31 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número SPC/427/2020 de fecha 6 de octubre de 2020, en cumplimiento al artículo 7 de las Reglas Generales, el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Rutilio Escandón Cadenas, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la corroboración del fenómeno natural perturbador que acaeció en los municipios de Chamula, Ixtapangajoya, Juárez, Larráinzar, Ocosingo, Ocoatepec, Ostucán, Puchucalco, Salto de Agua, Tecpatán y Zinacantán de dicha Entidad Federativa, descrito como inundación pluvial e inundación fluvial del 1 al 3 de octubre de 2020 y lluvia severa del 3 al 4 de octubre de 2020.

Que con oficio BOO.8.-387, de fecha 9 de octubre de 2020, la CONAGUA emitió su opinión técnica en atención al similar SPC/427/2020 señalado en el párrafo inmediato anterior, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de lluvia severa e inundación pluvial el 3 de octubre de 2020, en los municipios de Ocoatepec y Tecpatán; inundación pluvial el 1 de octubre de 2020 en el municipio de Ixtapangajoya; inundación pluvial el 3 de octubre de 2020 en los municipios de Chamula, Juárez y Salto de Agua; inundación fluvial el 1 de octubre de 2020 en el municipio de Zinacantán; inundación fluvial el 2 de octubre de 2020 en los municipios de Ostucán y Pichucalco e inundación fluvial el 3 de octubre de 2020 en los municipios de Larráinzar y Ocosingo, todos del Estado de Chiapas.

Que con fecha 12 de octubre de 2020 y con fundamento en el artículo 11 de las Reglas Generales, se llevó a cabo la correspondiente sesión de instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual el Gobierno del Estado de Chiapas presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA, INUNDACIÓN PLUVIAL E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 1 AL 3 DE OCTUBRE DE 2020 EN 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Ocoatepec y Tecpatán, por la presencia de lluvia severa e inundación pluvial el 3 de octubre de 2020; por inundación pluvial el 1 de octubre de 2020 al municipio de Ixtapangajoya; por inundación pluvial el 3 de octubre de 2020 a los municipios de Chamula, Juárez y Salto de Agua; por inundación fluvial el 1 de octubre de 2020 al municipio de Zinacantán; por inundación fluvial el 2 de octubre de 2020 a los municipios de Ostucán y Pichucalco y por inundación fluvial el 3 de octubre de 2020 a los municipios de Larráinzar y Ocosingo, todos del Estado de Chiapas

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas Generales.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las Reglas Generales.

Ciudad de México, a doce de octubre de dos mil veinte.- La Coordinadora Nacional de Protección Civil, **Laura Velázquez Alzúa.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de movimiento de ladera del 1 al 4 de octubre de 2020 en 19 municipios del Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Coordinadora Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones XVI y XXIV, 7 fracción IV, 19 fracción XI, 21, 58, 60, 61, 62, 63 y 74 de la Ley General de Protección Civil; 102 y 103 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22 fracciones II, V y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 6 fracción I, inciso e), 7, 8, 9 y 10 del “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales” (Reglas Generales), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010; así como el numeral 4 primer párrafo y demás relativos aplicables de los “Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales” (Lineamientos de Operación), publicados en el referido órgano de difusión del Gobierno de México el día 31 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número SPC/442/2020 de fecha 6 de octubre de 2020, en cumplimiento al artículo 7 de las Reglas Generales, el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Rutilio Escandón Cadenas, solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) la corroboración del fenómeno natural perturbador que acaeció en los municipios de Amatlán, Amatenango de la Frontera, Ángel Albino Corzo, Bella Vista, Bochil, El Bosque, La Concordia, Copainalá, Chapultenango, Chilón, Francisco León, Huitiupán, Ixhuatán, Ixtacomitán, Jitotol, Ocosingo, Ocoatepec, Pantepec, Pichucalco, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Solosuchiapa, Tapalapa, Tapilula, Tila, Villa Corzo, Santiago el Pinar, El Parral y Mezcalapa de dicha Entidad Federativa, descrito como Movimiento de Ladera del 1 al 4 de octubre de 2020.

Que con oficio E00-DG/0958/2020, de fecha 10 de octubre de 2020, el CENAPRED emitió su opinión técnica en atención al similar SPC/442/2020 señalado en el párrafo inmediato anterior, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de movimiento de ladera del 1 al 4 de octubre de 2020, en los municipios de Amatlán, Amatenango de la Frontera, Ángel Albino Corzo, Bella Vista, El Bosque, Copainalá, Chapultenango, Chilón, Francisco León, Huitiupán, Ixhuatán, Jitotol, Pichucalco, Solosuchiapa, Tapalapa, Tapilula, Tila, Villa Corzo y Santiago el Pinar del Estado de Chiapas.

Que con fecha 12 de octubre de 2020 y con fundamento en el artículo 11 de las Reglas Generales, se llevó a cabo la correspondiente sesión de instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual el Gobierno del Estado de Chiapas presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE MOVIMIENTO DE LADERA DEL 1 AL 4 DE OCTUBRE DE 2020 EN 19 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Amatlán, Amatenango de la Frontera, Ángel Albino Corzo, Bella Vista, El Bosque, Copainalá, Chapultenango, Chilón, Francisco León, Huitiupán, Ixhuatán, Jitotol, Pichucalco, Solosuchiapa, Tapalapa, Tapilula, Tila, Villa Corzo y Santiago el Pinar del Estado de Chiapas, por la ocurrencia de movimiento de ladera del 1 al 4 de octubre de 2020.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas Generales.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las Reglas Generales.

Ciudad de México, a doce de octubre de dos mil veinte.- La Coordinadora Nacional de Protección Civil, **Laura Velázquez Alzúa.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la presencia de Huracán Delta (lluvia severa y vientos fuertes) los días 5 y 6 de octubre de 2020 en 6 municipios del Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Coordinadora Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones XVI y XXIV, 7 fracción IV, 19 fracción XI, 21, 58, 60, 61, 62, 63 y 74 de la Ley General de Protección Civil; 102 y 103 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22 fracciones II, V y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 6 fracciones II, incisos b) y e) y IV, 7, 8, 9 y 10 del “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales” (Reglas Generales), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010; así como el numeral 4 primer párrafo y demás relativos aplicables de los “Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales” (Lineamientos de Operación), publicados en el referido órgano de difusión del Gobierno de México el día 31 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número SEGOB/COPEPROC/DJAUTAIPPDP/082/2020 de fecha 8 de octubre de 2020, en cumplimiento al artículo 7 de las Reglas Generales, el Secretario de Gobierno del Estado de Quintana Roo, Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la corroboración del fenómeno natural perturbador que acaeció en los municipios de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Tulum y Puerto Morelos de dicha Entidad Federativa, descrito como Huracán Delta Categoría 4 del 5 al 6 de octubre de 2020.

Que con oficio BOO.8.-386, de fecha 9 de octubre de 2020, la CONAGUA emitió su opinión técnica en atención al similar SEGOB/COPEPROC/DJAUTAIPPDP/082/2020 señalado en el párrafo inmediato anterior, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de Huracán “Delta”, por lluvia severa el 6 de octubre de 2020 y vientos fuertes el 5 de octubre de 2020, a los municipios de Cozumel, Puerto Morelos y Solidaridad del Estado de Quintana Roo; y por la presencia de vientos fuertes el día 5 de octubre de 2020, a los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas, de dicha Entidad Federativa.

Que con fecha 12 de octubre de 2020 y con fundamento en el artículo 11 de las Reglas Generales, se llevó a cabo la correspondiente sesión de instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual el Gobierno del Estado de Quintana Roo presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA PRESENCIA DE HURACÁN “DELTA” (LLUVIA SEVERA Y VIENTOS FUERTES) LOS DÍAS 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2020 EN 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Cozumel, Puerto Morelos y Solidaridad del Estado de Quintana Roo, por la presencia de lluvia severa el 6 de octubre de 2020 y vientos fuertes el 5 de octubre de 2020; y a los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas, de dicha Entidad Federativa, por la presencia de vientos fuertes el día 5 de octubre de 2020.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas Generales.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las Reglas Generales.

Ciudad de México, a doce de octubre de dos mil veinte.- La Coordinadora Nacional de Protección Civil,
Laura Velázquez Alzúa.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de inundación fluvial del 21 al 23 de septiembre de 2020, para el Municipio de Isla e inundación fluvial del 20 al 21 de septiembre de 2020, para los municipios de José Azueta y Playa Vicente, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Coordinadora Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 22, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 12, fracciones I, inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el día 28 de septiembre de 2020, se emitió el Boletín de Prensa número BDE-115-2020, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia por la presencia de inundación fluvial del 21 al 23 de septiembre de 2020 para el municipio de Isla e inundación fluvial del 20 al 21 de septiembre de 2020, para los municipios de José Azueta y Playa Vicente, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; publicándose la Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2020.

Que mediante oficio número SSPC/CNPC/DGPC/00882/2020, de fecha 8 de octubre de 2020, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que, de acuerdo con el más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 8 de octubre de 2020, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número BDE-123-2020, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia por la presencia de inundación fluvial del 21 al 23 de septiembre de 2020 para el municipio de Isla e inundación fluvial del 20 al 21 de septiembre de 2020, para los municipios de José Azueta y Playa Vicente, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 21 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA EL MUNICIPIO DE ISLA E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 20 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA LOS MUNICIPIOS DE JOSÉ AZUETA Y PLAYA VICENTE, TODOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia por la presencia de inundación fluvial del 21 al 23 de septiembre de 2020 para el municipio de Isla e inundación fluvial del 20 al 21 de septiembre de 2020, para los municipios de José Azueta y Playa Vicente, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a ocho de octubre de dos mil veinte.- La Coordinadora Nacional de Protección Civil,
Laura Velázquez Alzúa.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

RESOLUCIÓN que modifica a la diversa que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá y su Anexo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SHCP.- Secretaría de Hacienda.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144, fracciones XXIII y XXV de la Ley Aduanera, y 1o. y 6o., fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Capítulo 4 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá, y

CONSIDERANDO

Que el 29 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto Promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá, firmado en la ciudad de Panamá el tres de abril de dos mil catorce” (Tratado), mismo que entró en vigor el 1 de julio de 2015;

Que el 30 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución que establece las Reglas de Carácter General relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá y su Anexo”, misma que entró en vigor el día 1 de julio de 2015;

Que el 25 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución que modifica a la diversa que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá y su Anexo” (Resolución), misma que entró en vigor el día de su publicación en el citado instrumento, y mediante la cual se da a conocer un nuevo instructivo para el llenado del certificado de origen;

Que el 22 de julio de 2020 la Comisión Administradora del Tratado, de conformidad con el Artículo 4.18, numeral 1 del Tratado, y tomando en cuenta la recomendación del Comité de Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros, Facilitación de Comercio y Cooperación Aduanera referido en el Artículo 4.29 (2) (b) (iii) del Tratado, adoptó la Decisión No. 3, denominada “Modificación del llenado del Campo No. 13 del formato del Certificado de Origen, acordado en el Artículo 4.18 (Certificación de Origen), del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá” (Decisión), misma que fue publicada el 4 de septiembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación mediante el “Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 3 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá, adoptada el 22 de julio de 2020”, mismo que entró en vigor el 5 de septiembre de 2020, y

Que derivado de la adopción de la Decisión, resulta necesario modificar la Resolución para reflejar en ésta lo decidido por la Comisión Administradora del Tratado e integrar al esquema tradicional del llenado del Certificado de Origen, particularmente en el Campo 13 “Validación del Certificado de Origen (Exclusivo para uso oficial)”, un esquema simplificado, siendo ambos igualmente válidos, lo que permitirá la emisión más expedita de los certificados de origen al amparo del Tratado, para que sus reglas sean acordes con la normatividad vigente aplicable al comercio exterior, ha tenido a bien expedir la siguiente

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA A LA DIVERSA QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA ADUANERA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y SU ANEXO

Único. Se **REFORMA** el Campo 13 del instructivo para el llenado del certificado de origen contenido en el Anexo de la Resolución que modifica a la diversa que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá y su Anexo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 2020, para quedar como sigue:

“ANEXO DE LA RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA ADUANERA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

...

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL CERTIFICADO DE ORIGEN

...

Campo 13: Este campo deberá ser llenado por la autoridad competente de la Parte exportadora.

- (a) *Esquema tradicional:* ciudad, país, fecha, nombre, firma autógrafa y sello en tinta.
- (b) *Esquema simplificado:* ciudad, país, fecha, nombre, firma facsímil, y sello en imagen.

...”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los certificados de origen válidos que se hayan emitido con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta Resolución, seguirán siendo válidos durante el plazo de su vigencia.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2020.- En suplencia por ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público con fundamento en el párrafo primero del artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Gabriel Yorio González.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 109/2020

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles automotrices, correspondientes al periodo comprendido del 17 al 23 de octubre de 2020, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero. Los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 17 al 23 de octubre de 2020, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 91 octanos	0.00%
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	0.00%
Diésel	0.00%

Artículo Segundo. Los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 17 al 23 de octubre de 2020, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$0.000
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$0.000
Diésel	\$0.000

Artículo Tercero. Las cuotas para el periodo comprendido del 17 al 23 de octubre de 2020, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$4.950
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$4.180
Diésel	\$5.440

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020.- Con fundamento en el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Karina Ramírez Arras.-** Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 110/2020

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros y en el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, a que se refieren los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el periodo comprendido del 17 al 23 de octubre de 2020.

Zona I						
Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
Municipio de Tecate del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.130	\$0.108	\$0.087	\$0.065	\$0.043	\$0.022
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.140	\$0.117	\$0.093	\$0.070	\$0.047	\$0.023

Zona II						
Municipio de Mexicali del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.580	\$0.483	\$0.387	\$0.290	\$0.193	\$0.097
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.600	\$0.500	\$0.400	\$0.300	\$0.200	\$0.100
Zona III						
Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.360	\$2.800	\$2.240	\$1.680	\$1.120	\$0.560
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.900	\$2.417	\$1.933	\$1.450	\$0.967	\$0.483
Zona IV						
Municipios de Puerto Peñasco y Caborca del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.470	\$2.892	\$2.313	\$1.735	\$1.157	\$0.578
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.490	\$2.075	\$1.660	\$1.245	\$0.830	\$0.415
Municipio de General Plutarco Elías Calles del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327
Municipios de Nogales, Sáric, Agua Prieta del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.260	\$1.883	\$1.507	\$1.130	\$0.753	\$0.377

Municipios de Santa Cruz, Cananea, Naco y Altar del Estado de Sonora

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.210	\$1.842	\$1.473	\$1.105	\$0.737	\$0.368

Zona V**Municipio de Janos, Manuel Benavides, Manuel Ojinaga y Ascensión del Estado de Chihuahua**

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.230	\$3.525	\$2.820	\$2.115	\$1.410	\$0.705
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.320	\$2.767	\$2.213	\$1.660	\$1.107	\$0.553

Municipios de Juárez, Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Estado de Chihuahua

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.860	\$2.383	\$1.907	\$1.430	\$0.953	\$0.477

Municipio de Coyame del Sotol del Estado de Chihuahua

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.820	\$3.183	\$2.547	\$1.910	\$1.273	\$0.637
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.000	\$2.500	\$2.000	\$1.500	\$1.000	\$0.500

Zona VI**Municipios de Ocampo, Acuña, Jiménez, Guerrero y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza y municipio de Anáhuac del Estado de Nuevo León**

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.550	\$3.792	\$3.033	\$2.275	\$1.517	\$0.758
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Piedras Negras y Nava del Estado de Coahuila de Zaragoza

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.220	\$3.517	\$2.813	\$2.110	\$1.407	\$0.703
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.090	\$2.575	\$2.060	\$1.545	\$1.030	\$0.515

Municipio de Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza y Nuevo Laredo del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.120	\$3.433	\$2.747	\$2.060	\$1.373	\$0.687
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.990	\$2.492	\$1.993	\$1.495	\$0.997	\$0.498

Zona VII**Municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso del Estado de Tamaulipas**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.500	\$3.750	\$3.000	\$2.250	\$1.500	\$0.750
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Reynosa, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Río Bravo, Matamoros y Miguel Alemán del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.830	\$3.192	\$2.553	\$1.915	\$1.277	\$0.638
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.650	\$2.208	\$1.767	\$1.325	\$0.883	\$0.442

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020.- Con fundamento en el artículo Segundo, tercer párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Karina Ramírez Arras.-** Rúbrica.

OFICIO 500-05-2020-23503 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2020-23503

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que DESVIRTUARON la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 del Código Fiscal de la Federación vigente y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del *"DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018 y Artículo Transitorio Vigésimo Noveno, inciso c), de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018; sin embargo, durante el procedimiento previsto en el segundo párrafo del citado precepto legal, a través de la presentación de pruebas y alegatos ofrecidos y exhibidos, dichos contribuyentes lograron desvirtuar la presunción de la autoridad por cuanto hace específicamente a las operaciones señaladas en dichos oficios, cuyos datos son los siguientes:

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	DDA110927BT7	DESARROLLADORA DAKOTA, S.A. DE C.V.	500-27-00-03-02-2016-5302 de fecha 15 de noviembre de 2016					24 de noviembre de 2016	25 de noviembre de 2016

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	DDA110927BT7	DESARROLLADORA DAKOTA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38728 de fecha 16 de diciembre de 2016	2 de enero de 2017	3 de enero de 2017

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	DDA110927BT7	DESARROLLADORA DAKOTA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38728 de fecha 16 de diciembre de 2016	19 de enero de 2017	20 de enero de 2017

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	DDA110927BT7	DESARROLLADORA DAKOTA, S.A. DE C.V.	500-27-00-03-03-2019-00232 de fecha 2 de diciembre de 2019	10 de diciembre de 2019	11 de diciembre de 2019				

Finalmente, se precisa que el hecho de que los contribuyentes señalados hayan desvirtuado específicamente los hechos consignados en el oficio de presunción y de resolución definitiva que motivó su publicación en el listado correspondiente, es únicamente en relación a los comprobantes fiscales señalados en el oficio de presunción que en su momento les fue notificado, estando a salvo las facultades de la autoridad fiscal en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación en relación a los demás comprobantes fiscales que en su caso hayan emitido.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

OFICIO 500-05-2020-23504 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2020-23504

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que DESVIRTUARON la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafo sexto del Código Fiscal de la Federación, comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, durante el procedimiento previsto en el segundo párrafo del citado precepto legal, a través de la presentación de pruebas y alegatos ofrecidos y exhibidos, dichos contribuyentes lograron desvirtuar la presunción de la autoridad por cuanto hace específicamente a las operaciones señaladas en dichos oficios, cuyos datos son los siguientes:

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CUMD8310244R3	CRUZ MARTINEZ DIEGO	500-45-00-07-01-2020-11620 de fecha 3 de junio de 2020	9 de junio de 2020	10 de junio de 2020				
2	LEG160624CQ9	LEGNOMAQ, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2020-000957 de fecha 12 de febrero de 2020	20 de febrero de 2020	21 de febrero de 2020				
3	QULG920807TJ4	QUINTANA LUNA GUILLERMO FRANCISCO	500-45-00-07-01-2020-10790 de fecha 4 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020	12 de marzo de 2020				

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CUMD8310244R3	CRUZ MARTINEZ DIEGO	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	1 de julio de 2020	2 de julio de 2020
2	LEG160624CQ9	LEGNOMAQ, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
3	QULG920807TJ4	QUINTANA LUNA GUILLERMO FRANCISCO	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CUMD8310244R3	CRUZ MARTINEZ DIEGO	500-05-2020-13742 de fecha 1 de julio de 2020	17 de julio de 2020	20 de julio de 2020
2	LEG160624CQ9	LEGNOMAQ, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
3	QULG920807TJ4	QUINTANA LUNA GUILLERMO FRANCISCO	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CUMD8310244R3	CRUZ MARTINEZ DIEGO	500-45-00-07-01-2020-17063 de fecha 12 de agosto de 2020	13 de agosto de 2020	14 de agosto de 2020				
2	LEG160624CQ9	LEGNOMAQ, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2020-003288 de fecha 22 de junio de 2020	22 de junio de 2020	23 de junio de 2020				
3	QULG920807TJ4	QUINTANA LUNA GUILLERMO FRANCISCO	500-45-00-07-01-2020-17044 de fecha 12 de agosto de 2020	12 de agosto de 2020	13 de agosto de 2020				

Finalmente, se precisa que el hecho de que los contribuyentes señalados hayan desvirtuado específicamente los hechos consignados en el oficio de presunción y de resolución definitiva que motivó su publicación en el listado correspondiente, es únicamente en relación a los comprobantes fiscales señalados en el oficio de presunción que en su momento les fue notificado, estando a salvo las facultades de la autoridad fiscal en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación en relación a los demás comprobantes fiscales que en su caso hayan emitido.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONVOCATORIA dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ASEA-2019, Estaciones de servicio con fin específico para el expendio al público de gas licuado de petróleo, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- ASEA.- Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con fundamento en el artículo Transitorio Décimo Noveno, segundo párrafo del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, y en los artículos 1o., 2o., 5o., fracciones IX, X y XXX, 27 y 31, fracciones II y VIII de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 1o., 95 y 129 de la Ley de Hidrocarburos; 1o., 2o., 17 y 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 4o., de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 68, párrafo primero y 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 2o., fracción XXXI, inciso d), 41, 42 y 43, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1o., 2o., fracción VIII, 3o., párrafos primero y segundo, fracciones I, XLV y XLVII, 12, fracciones VI y X del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y 1o., 2o., 3o., fracción I, 4o., fracción II, 5o., 7o., y 8o., de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la "Norma Oficial Mexicana NOM-008-ASEA-2019, Estaciones de servicio con fin específico para el expendio al público de gas licuado de petróleo, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2019.

Requisitos para la obtención de la Aprobación

I. Generales

El solicitante deberá presentar los requisitos establecidos en el trámite ASEA-00-044 "Aprobación como Tercero en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente del sector hidrocarburos", inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y lo indicado en la presente Convocatoria, conforme a la "Estructura y Orden de las solicitudes" que se encuentra publicada en el portal *web* de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Agencia).

A. Acreditación

Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de su Acreditación como Unidad de Verificación, emitida por una entidad de acreditación autorizada, con alcance en la NOM-008-ASEA-2019, de acuerdo con la Norma Mexicana "NMX-EC-17020-IMNC-2014 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE UNIDADES (ORGANISMOS) QUE REALIZAN LA VERIFICACIÓN (INSPECCIÓN)", o la que la sustituya o modifique.

B. Póliza del seguro

El solicitante deberá presentar:

- a) Duplicado del original de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional vigente con las condiciones generales y particulares que amparen los trabajos desarrollados como Unidad de Verificación Aprobada (Tercero Aprobado), conforme al objeto de la presente Convocatoria, que deberá cumplir con lo siguiente:

- i. El seguro deberá ser contratado con una institución de seguros autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar en los Estados Unidos Mexicanos y
 - ii. La Póliza de Seguro deberá cumplir con lo establecido en la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás normatividad vigente y aplicable en la materia.
- b) Original y copia simple para cotejo, del comprobante de pago de la prima total de la póliza de seguro, sellado y firmado por la institución receptora del pago.
- En caso de realizar el pago electrónico, deberá presentar copia simple del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), y
- c) Carta bajo protesta de decir verdad, en donde el solicitante o su representante legal manifieste que la Póliza de Seguro de responsabilidad civil profesional estará vigente por todo el periodo en el que cuente con la Aprobación.

II. Específicos

A. Del o los aspirantes a gerente técnico y verificadores

Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde declare su responsabilidad por la ejecución de actividades como Tercero aprobado, firmada por el solicitante o su representante legal, conforme al formato ASEA/TER/F-09.

III. Técnicos

A. Del solicitante

- a) Contar al menos con un (1) gerente técnico y con al menos un (1) verificador.
- b) Presentar mediante formato ASEA/TER/F-10, carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que para la realización de los servicios que preste como Tercero Aprobado en relación con la evaluación de la conformidad de la NOM-008-ASEA-2019, cuenta con la capacidad operacional y el personal profesional técnico especializado con el que se cubren las especialidades, en materia de Estaciones de Servicio con fin Específico de Gas Licuado de Petróleo, siguientes:
 - i. Diseño;
 - ii. Construcción y Pre-arranque;
 - iii. Operación y Mantenimiento;
 - iv. Seguridad Industrial y Operativa, y
 - v. Protección al Medio Ambiente.
- c) Para las especialidades establecidas en el inciso anterior, los aspirantes a gerente técnico y verificadores deberán contar con al menos una licenciatura en los siguientes campos de estudio: Ciencias Químicas, Ingenierías (Civil, Extractiva, Metalúrgica, Computación, Informática, Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Industrial, Transportes, Aeronáutica y Topográfica), o Biología, Biotecnología, Ecología, Ingeniería Ambiental, Ciencias Atmosféricas y Ciencias del Mar, de acuerdo con la Clasificación de Carreras Técnicas o Comerciales, Profesionales, Maestrías y Doctorados – Histórica, publicada por el INEGI y consultable en https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_carreras.pdf

B. Del o los aspirantes a gerente técnico y verificadores

- a) Grado de estudios
 - i. Presentar copia simple de la cédula profesional de estudios de nivel licenciatura de las profesiones requeridas en el inciso c) del apartado “A. Del solicitante”.
 - ii. El personal con estudios en el extranjero deberá presentar título profesional o su equivalente, apostillado por parte del país emisor.

b) Experiencia

- i. El o los aspirantes a gerente técnico deberán contar con experiencia mínima comprobable en el Sector Hidrocarburos de cinco (5) años, en alguna o algunas de las especialidades establecidas en el inciso b) del apartado “A. *Del solicitante*”;
- ii. El o los aspirantes a verificador deberán contar con experiencia mínima comprobable en el Sector Hidrocarburos de tres (3) años, en alguna o algunas de las especialidades establecidas en el inciso b) del apartado “A. *Del solicitante*”; y
- iii. Cada aspirante a gerente técnico y verificador deberá presentar ficha curricular utilizando el formato ASEA/TER/F-11, especificando la experiencia e indicando el nombre de las empresas, puestos, funciones, años y meses laborados y, proyectos en los que ha participado, adjuntando la documentación (cartas o constancias de experiencia laboral o profesional, contratos de trabajo, etc.) que soporten la información incluida en la sección de “Experiencia Profesional” del formato, así como identificación oficial vigente y copia simple para cotejo.

c) Conocimientos

- i. El solicitante deberá manifestar que el personal postulante domina el contenido de la NOM-008-ASEA-2019, que se encuentra dentro del alcance de la presente Convocatoria, así como los aspectos técnicos y normativos relacionados con la misma, para lo cual el solicitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, utilizando el formato ASEA/TER/F-13. Dicha carta deberá ser firmada por cada aspirante a gerente técnico, y por el solicitante o su representante legal.

IV. Consulta de formatos y procesos de participación

Los formatos señalados en la presente Convocatoria estarán disponibles para consulta y descarga en el portal *web* de la Agencia, en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/asea/documentos/convocatorias-para-obtener-la-autorizacion-o-aprobacion-de-terceros?state=draft>.

Los documentos antes mencionados se podrán presentar:

- a) En línea: de conformidad con lo dispuesto por las Reglas generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017 y con fecha de entrada en vigor el 01 de marzo de 2017, o
- b) Presencial: en el Área de Atención al Regulado de la Agencia, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, en horario de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas.

La Agencia realizará la evaluación de las solicitudes conforme a los requisitos establecidos en las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos, el trámite ASEA-00-044 y lo establecido en la presente Convocatoria y podrá solicitar información adicional, realizar evaluaciones y visitas técnicas al solicitante, en caso de así considerarlo.

No se considerará para efectos de evaluación aquella información que se ingrese sin el documento probatorio correspondiente, ni aquella que no sea consistente con el objeto de la Convocatoria.

Los solicitantes que resulten Aprobados como Unidad de Verificación deberán someterse a los términos y condiciones de operación que indique la Agencia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinte.- El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, **Ángel Carrizales López**.- Rúbrica.

(R.- 499481)

OFICIO No. 349-B-318 mediante el cual la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza a la Comisión Nacional del Agua, bajo la figura de aprovechamientos, las cuotas por m3 necesarias para la determinación y pago de la cuota de garantía de no caducidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Ingresos.- Unidad de Política de Ingresos No Tributarios.- Oficio No. 349-B-318.

Lic. Mónica Sánchez Balvanera

Directora General de Programación y Presupuesto

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Av. Ejército Nacional No. 223

Col. Anáhuac

C.P. 11320, Ciudad de México

Me refiero al oficio 511.4/019 de fecha 24 de febrero del año en curso, enviado por el C.P. Alejandro Carapia Bravo, Director de Contabilidad del Área a su cargo, mediante el cual remite, entre otros, solicitud de autorización de los aprovechamientos aplicables para la determinación de la cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales planteada por la Comisión Nacional del Agua.

Sobre el particular y considerando que:

1. El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que son propiedad de la Nación las aguas comprendidas dentro del territorio nacional y corresponde al Estado transmitir el dominio de ellas a los particulares, sin perder la propiedad originaria de las mismas.
2. La Ley de Aguas Nacionales (LAN), reglamentaria del artículo citado en la materia, norma su explotación, uso o aprovechamiento y establece, entre otras disposiciones, lo siguiente:
 - La explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales se realizará mediante concesión o asignación, sujetas a determinadas causales de extinción (Artículo 20 y 29 BIS 3 de la LAN);
 - La caducidad total o parcial declarada por la autoridad cuando se dejen de explotar, usar o aprovechar las aguas nacionales durante dos años consecutivos constituye una de las diferentes causales de extinción de las concesiones o asignaciones; y
 - El pago de una cuota de garantía de no caducidad configura una de las distintas opciones de que dispone el concesionario o asignatario de aguas nacionales para que la autoridad, en su caso, no declare la caducidad total o parcial.
3. El *Decreto por el que se expide el Reglamento para la determinación y pago de la cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales* (DOF 27-V-11) establece los lineamientos para la aplicación de la cuota de garantía y asigna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijar el aprovechamiento para la determinación de la cuota de garantía de no caducidad de derechos en términos de la Ley de Ingresos de la Federación.
4. Entre los principios que sustentan la política hídrica nacional para su explotación, uso y aprovechamiento, destacan (Artículo 14-BIS 5 de la LAN):
 - *El agua es un bien del dominio público federal, vital, vulnerable y finito, con valor social, económico y ambiental, cuya preservación en cantidad y calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y la Sociedad, así como prioridad y asunto de seguridad nacional;*
.....
 - *El aprovechamiento del agua debe realizarse con eficiencia y debe promoverse su reuso y recirculación;*
.....

5. La cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales configura el costo de oportunidad social ocasionados por dejar de utilizar las aguas nacionales concesionadas o asignadas durante dos años consecutivos con el mínimo costo fiscal anual soportado por el Estado en éste periodo.

Acorde con lo anterior, esta Secretaría, con fundamento en los artículos 31, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 del Código Fiscal de la Federación; 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 y 38, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el objetivo de racionalizar los volúmenes concesionados y asignados de aguas nacionales a través de una mejor asignación de sus títulos de concesión y asignación, se autorizan a la Comisión Nacional del Agua, bajo la figura de aprovechamientos, las cuotas presentadas en la tabla Anexa.

La determinación y pago del aprovechamiento correspondiente se efectuará de conformidad con los lineamientos que establece *El Reglamento para la determinación y pago de la cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo del 2011, a través del *Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua* en los portales de internet o ventanillas bancarias de las instituciones de crédito autorizadas por esta Secretaría bajo la clave 700174, *Cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales (CONAGUA-SEMARNAT)*.

Los ingresos que se obtengan por el concepto autorizado mediante el presente oficio, de conformidad con los artículos 10 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, deberán concentrarse en la Tesorería de la Federación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 27 de julio de 2020.- La Titular de la Unidad, **Karina Ramírez Arras**.- Rúbrica.

ANEXO

APROVECHAMIENTO AUTORIZADO PARA DETERMINAR LA CUOTA DE GARANTÍA DE NO CADUCIDAD DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES

(Pesos / m³)

Usos	Zona de disponibilidad de agua ^{1/}							
	Aguas superficiales				Aguas subterráneas			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Por las aguas provenientes de fuentes superficiales o extraídas del subsuelo, a excepción de las del mar:	19.1288	8.8064	2.8874	2.2080	25.7756	9.9771	3.4739	2.5252
Por las aguas provenientes de fuentes superficiales o extraídas del subsuelo, a excepción de las del mar, destinadas a:								
Uso de agua potable	0.5685	0.2726	0.1361	0.0678	0.5934	0.2736	0.1543	0.0718
Generación hidroeléctrica	0.0065	0.0065	0.0065	0.0065	0.0065	0.0065	0.0065	0.0065
Acuicultura	0.0047	0.0023	0.0011	0.0005	0.0051	0.0023	0.0011	0.0005
Balnearios y centros recreativos	0.0140	0.0078	0.0036	0.0015	0.0167	0.0081	0.0040	0.0017

^{1/}Definidas en términos de la Ley Federal de Derechos.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 24/10/20 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2020, emitidas mediante diverso número 28/12/19 publicado el 29 de diciembre de 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, Secretario de Educación Pública, con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, fracciones XIV, XXI y penúltimo párrafo, 23, 29, 30, 36 y Anexos 13, 14, 17, 18, 25 y 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en su artículo 77, segundo párrafo que las dependencias y las entidades, a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector, serán responsables de emitir las Reglas de Operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictamen de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria;

Que el 29 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 28/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2020;

Que las referidas Reglas de Operación establecen en su numeral 2.1 que el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) tiene por objetivo general favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática que coadyuven a prevenir situaciones de discriminación y de acoso escolar en escuelas públicas de Educación Básica que participen en dicho Programa, contribuyendo a la mejora del clima escolar y el impulso de una cultura de paz;

Que se requiere llevar a cabo modificaciones al apartado de Glosario y a los numerales "3.3.2. Procedimiento de selección"; "3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)" y "3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos", a efecto de actualizar en el término "DGDGE" la denominación de dicha unidad administrativa, como Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020, así como para ampliar la cobertura del PNCE, mediante la entrega de un mayor número de materiales educativos, e incorporar en el rubro de apoyo directo para el fortalecimiento de la gestión participativa, además de las primarias, a las escuelas públicas de educación secundaria;

Que se cuenta con el oficio número 315-A-2285 de fecha 24 de agosto de 2020 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el cual emite la autorización presupuestaria de las modificaciones a que se refiere el presente Acuerdo;

Que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria mediante oficio número CONAMER/20/3573 de fecha 18 de septiembre de 2020 ha emitido el dictamen regulatorio correspondiente, y

Que en razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 24/10/20 POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EMITIDAS MEDIANTE DIVERSO NÚMERO 28/12/19 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2019

ÚNICO.- Se modifican las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2020, las cuales se detallan en el Anexo del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.- El Secretario de Educación Pública, **Esteban Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

ANEXO

ÚNICO.- Se **REFORMAN** la definición “DGDGE” del apartado de Glosario; la tercer viñeta del primer párrafo del apartado “Procedimiento de selección de las escuelas” del numeral “3.3.2. Procedimiento de selección”; el segundo párrafo del apartado “Apoyos Financieros”, la denominación de su rubro 1. “Apoyo directo a las escuelas públicas de educación primaria para el fortalecimiento de la gestión participativa”, con sus párrafos primero, segundo, tercero y cuarto y la tabla de su rubro 6. “Implementación y difusión de acciones de Contraloría Social”, todos del numeral “3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)” y el segundo párrafo y su inciso b) del apartado “Obligaciones de las Escuelas públicas de Educación Básica, participantes en el PNCE deberán.” del numeral “3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos”, y se **ADICIONA** una nota a la tabla y un tercer párrafo, recorriéndose en su orden los párrafos tercero a doceavo del rubro 6. “Implementación y difusión de acciones de Contraloría Social” del apartado “Apoyos Financieros” del numeral “3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)”, todos ellos de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2020, emitidas mediante el Acuerdo número 28/12/19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2019, para quedar como sigue:

“ÍNDICE ...

GLOSARIO

...

Acoso escolar.- a Discriminación.- ...

DGDGE.- Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, ahora Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, de conformidad con los artículos 2, apartado A, fracción XVI y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020. Unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública de la APF.

DOF.- a XML.- ...**1. INTRODUCCIÓN a 2. OBJETIVOS ...****3. LINEAMIENTOS****3.1. Cobertura a 3.2. Población objetivo ...****3.3. Beneficiarios/as ...****3.3.1. Requisitos ...****3.3.2. Procedimiento de selección**

...		
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...

Procedimiento de selección de las escuelas

...

- ...
- ...

- Cuando la AEL identifique alguna problemática, acontecimiento o hecho relacionado con el acoso escolar, reportado por cualquier miembro de la comunidad escolar, en alguna escuela pública de Educación Básica, podrá ser beneficiada con los apoyos que otorga el PNCE, previa notificación oficial a la DGDGE, a más tardar durante el mes de noviembre.

...

...

...

...

...

...		
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
	...	
	...	

...

3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)

...

...

...

...

...

...

...

Apoyos Técnicos

...

...

- ...
- ...
- ...
- ...

Apoyos Financieros

...

De los recursos distribuibles a los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM, se destinará hasta el 69.67% para la elaboración, adquisición y/o, impresión y distribución de materiales educativos del PNCE, ya que éstos podrán ser digitales o en papel; y la diferencia en una o varias ministraciones señaladas en el Convenio correspondiente, y en el caso de la Ciudad de México, a través de los Lineamientos, debiendo sujetarse a lo dispuesto en la fracción I del artículo 93 del Reglamento de la LFPRH.

...

...

1. Apoyo directo a las escuelas públicas de educación primaria o secundaria para el fortalecimiento de la gestión participativa

Se otorgará a las escuelas públicas de nivel primaria o secundaria mediante la AEL, apoyos financieros por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por plantel educativo, para la atención de las necesidades identificadas por las/los NNA, las cuales deberán estar alineadas al objetivo específico d), del numeral 2.2 Objetivos específicos.

Para el ejercicio fiscal 2020, se dará el apoyo a cinco escuelas públicas de nivel primaria o secundaria por entidad federativa, atendiendo al recurso disponible para este rubro.

Cada una de las escuelas interesadas en recibir el apoyo deberá enviar una Carta de Intención, dicha carta tiene como propósito manifestar el interés de las escuelas que desean participar en este rubro. Además, las escuelas deberán elaborar y remitir un proyecto de gestión participativa que atienda las necesidades e intereses de las escuelas públicas de educación primaria y secundaria, identificadas por las/los NNA. Tanto la Carta de Intención como el proyecto de gestión participativa serán entregados a la/el Coordinadora/or Local del PNCE, con el objeto de revisar y validar los proyectos de gestión participativa que presenten las escuelas, para efectos de determinar aquellas que recibirán el apoyo.

Se deberá remitir a la DGDGE la base de datos de las escuelas que participaron con la presentación de los proyectos; identificando a las escuelas que recibirán el apoyo, a más tardar el último día hábil del mes de octubre, para efectos de seguimiento en el ejercicio del recurso.

...

...

...

2. Asesoría y acompañamiento técnico pedagógico implementada por la AEL a 5. Distribución y difusión local de materiales educativos ...

6. Implementación y difusión de acciones de Contraloría Social

...

...

...	...	...	...
...	...	Hasta el 69.67% de los recursos distribuibles a los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM, para su entrega en especie.	...
...	...	Hasta el 0.74% de los recursos distribuibles a los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM.	...
1. Apoyo directo a las escuelas públicas de educación primaria o secundaria para el fortalecimiento de la gestión participativa.	Escuelas públicas de educación primaria o secundaria	Hasta el 0.74% de los recursos distribuibles a los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM.	...
2. ... 3. ...	...	Hasta el 25.59% de los recursos distribuibles a los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM.	...

4. ...	...	Hasta el 4% de los recursos distribuibles a los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM.	...
a) ...			
b) ...			
c) ...			
Nota: Los recursos distribuibles a los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM, se determinan a partir del monto asignado al PNCE en el PEF, menos el 4% del total original autorizado, que se destinará a los gastos de operación central de acuerdo con lo previsto en el numeral 3.4 de las presentes Reglas de Operación.			

En caso de que el porcentaje destinado para cada tipo de subsidio, relacionados en la tabla previa, no sea agotado en su totalidad, la DGDGE podrá realizar la asignación a otro tipo de subsidio, atendiendo las necesidades de cobertura y prioridades de atención en las escuelas públicas de Educación Básica, ello con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del PNCE.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

3.4.1. Devengos, aplicación y reintegro de los recursos a 3.4.1.3. Reintegros ...

3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos

Derechos de las AEL y las escuelas públicas de Educación Básica participantes a Obligaciones de las AEL: ...

Obligaciones de las Escuelas públicas de Educación Básica, participantes en el PNCE deberán:

a) a e) ...

Las escuelas interesadas en recibir el apoyo señalado en el rubro de atención 1 (Apoyo directo a las escuelas públicas de educación primaria o secundaria para el fortalecimiento de la gestión participativa) deberán:

a) ...

b) Enviar a la/el Coordinadora/or Local del PNCE, una Carta de Intención, con la validación por parte del Director o autoridad escolar correspondiente; así como un proyecto de gestión participativa que atienda las necesidades identificadas por las/los NNA.

...

a) a b) ...

Causas de incumplimiento, suspensión y/o cancelación de los recursos ...

3.6. Participantes a Anexo 8 ..."

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca.

01-CM-AFASPE-OAX/2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL MTRO. DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y EL MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN, SECRETARIO DE FINANZAS, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de febrero de 2020, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 22 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... *que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".*

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Quinta, párrafo cuarto, Octava, fracciones VIII, IX y XXV, Décima Segunda, los Anexos 1, 2, 4, 5 y el Apéndice, así como adicionar una fracción X a la Cláusula Octava recorriendo la numeración de las subsecuentes del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO. -...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN		CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
				RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD						
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud		P018, U008	2,540,116.20	0.00	2,540,116.20
	1	Determinantes Personales	U008	1,290,170.13	0.00	1,290,170.13
	2	Mercadotecnia Social en Salud		0.00	0.00	0.00
	3	Determinantes Colectivos	P018, U008	624,749.07	0.00	624,749.07
	4	Capacitación	P018, U008	516,197.00	0.00	516,197.00
	5	Intersectorialidad	P018, U008	109,000.00	0.00	109,000.00
	6	Evaluación		0.00	0.00	0.00
Subtotal				2,540,116.20	0.00	2,540,116.20
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL						
1	Salud Mental y Adicciones		P018	397,600.85	0.00	397,600.85
	1	Salud Mental	P018	397,600.85	0.00	397,600.85
	2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
Subtotal				397,600.85	0.00	397,600.85
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA						
1	Atención a Emergencias en Salud		U009	833,139.00	0.00	833,139.00
	1	Emergencias	U009	359,705.00	0.00	359,705.00
	2	Monitoreo	U009	473,434.00	0.00	473,434.00
2	Diagnóstico en Salud Pública		P018, U009	645,257.00	34,214.00	679,471.00
Subtotal				1,478,396.00	34,214.00	1,512,610.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA						
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual		P016	0.00	2,195,004.54	2,195,004.54
2	Virus de la Hepatitis C		P016	160,738.24	0.00	160,738.24
Subtotal				160,738.24	2,195,004.54	2,355,742.78
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA						
1	Salud Sexual y Reproductiva		P020	14,579,408.04	11,390,322.00	25,969,730.04
	1	SSR para Adolescentes	P020	1,018,312.36	0.00	1,018,312.36
	2	PF y Anticoncepción	P020	3,140,593.11	0.00	3,140,593.11
	3	Salud Materna	P020	4,456,966.17	11,315,462.50	15,772,428.67
	4	Salud Perinatal	P020	4,497,680.00	0.00	4,497,680.00
	5	Aborto Seguro	P020	265,000.00	0.00	265,000.00
	6	Violencia de Género	P020	1,200,856.40	74,859.50	1,275,715.90
2	Cáncer		P020	2,748,950.27	0.00	2,748,950.27
3	Igualdad de Género		P020	334,276.63	0.00	334,276.63
Subtotal				17,662,634.93	11,390,322.00	29,052,956.93

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis		0.00	0.00	0.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	3,201,182.45	8,948,872.29	12,150,054.74
	1 Paludismo	U009	297,780.00	0.00	297,780.00
	2 Enfermedad de Chagas	U009	251,195.00	12,000.00	263,195.00
	3 Leishmaniasis	U009	16,000.00	0.00	16,000.00
	4 Intoxicación por Artrópodos	U009	115,690.00	0.00	115,690.00
	5 Dengue	U009	2,520,517.45	8,936,872.29	11,457,389.74
	6 Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	P018, U009	0.00	41,270.83	41,270.83
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	0.00	11,500.00	11,500.00
6	Enfermedades Cardiometabólicas	U008	3,455,753.90	0.00	3,455,753.90
7	Salud en el Adulto Mayor		0.00	0.00	0.00
8	Salud Bucal	U009	60,736.72	0.00	60,736.72
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	18,665.68	0.00	18,665.68
Subtotal			6,736,338.75	9,001,643.12	15,737,981.87
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	E036	852,502.37	77,728,285.50	78,580,787.87
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	P018	112,057.25	0.00	112,057.25
3	Atención a la Salud en la Infancia	P018	164,869.10	0.00	164,869.10
4	Cáncer de infancia y adolescencia	P018	57,595.00	0.00	57,595.00
Subtotal			1,187,023.72	77,728,285.50	78,915,309.22
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			30,162,848.69	100,349,469.16	130,512,317.84

...

...

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de 130,512,317.84 (CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 84/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de 30,162,848.69 (TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...

...

...

Los insumos federales que suministre “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD”, por un monto total de 100,349,469.16 (CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N), serán entregados directamente a la la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca.

...

...”

“QUINTA. APLICACIÓN. - ...

...

...

La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, ANEXO 4-INSUMOS y Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, a que hace referencia el APÉNDICE del presente Convenio, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente Convenio, ya que solo se señalan para efectos informativos, por lo que el control, vigilancia y supervisión respecto de la aplicación, ejercicio y comprobación de dichos recursos, serán responsabilidad de quienes tienen a su cargo dichas fuentes de financiamiento. En consecuencia, la información de la distribución de los recursos referidos en el presente párrafo se incluye sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

...”

“OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD”, adicionalmente a las obligaciones establecidas en “EL ACUERDO MARCO”, deberá:

I a VII.-...

VIII. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, la documentación comprobatoria original de los insumos federales suministrados, así como aquella que soporte su debida aplicación, entendiéndose como aplicación, la entrega de dichos insumos que realiza la unidad ejecutora a los Establecimientos de Salud que correspondan, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por “LA SECRETARÍA”, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

IX. Informar a “LA SECRETARÍA”, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS”, mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del “SIAFFASPE”, y con los requisitos solicitados en dicho Módulo, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2020 y a más tardar el 15 de marzo del 2021, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020, sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados y suministrados, respectivamente, así como del avance de “LOS PROGRAMAS”, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones y metas con base en sus indicadores, a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados finales de las acciones realizadas para el cumplimiento de objeto del presente instrumento.

X. Registrar en el Módulo “Rendición de Cuentas-Informes Trimestrales de Insumos/Bienes” del “SIAFFASPE”, la documentación comprobatoria que soporte la aplicación de los insumos federales suministrados, a que hace referencia la fracción VIII de la presente Cláusula.

XI. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

XII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le suministren con motivo de este instrumento.

XIII. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales suministrados de aplicación directa a la población de su circunscripción territorial, evitando la caducidad de los mismos.

XIV. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica que se realicen en "LA ENTIDAD" cumplan con lo dispuesto por las leyes, reglamentos, decretos, circulares y normas de las autoridades competentes en materia de salubridad, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal.

XV. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.

XVI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente Convenio Específico, una vez devengados conforme al avance del ejercicio e informar de ello en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que en su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación se sujetará a las disposiciones federales aplicables.

XVII. Contratar con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.

XVIII. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionarles las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y Control de VIH/ SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo a los recursos federales que se ministren con motivo del presente Convenio, con apego a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, o bien, con cargo a los recursos de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca de "LA ENTIDAD" de acuerdo con lo que para tal efecto se señale en el "SIAFFASPE".

XIX. Entregar de manera mensual a la Dirección General de Recursos Humanos de "LA SECRETARÍA", los reportes de nómina del personal contratado con cargo a los recursos que se ministren con motivo del presente instrumento, de conformidad con los plazos y la vigencia establecidos en "LOS PROGRAMAS", los cuales deberán contener al menos: el nombre, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, código (de acuerdo al catálogo de puestos y tabulador de sueldos de las ramas médica, paramédica y grupos afines vigente), Clave Única de Establecimientos de Salud, fecha de ingreso, vigencia del contrato, detalle y resumen de percepciones, deducciones, percepción neta, quincena de pago.

XX. Mantener actualizados los indicadores de desempeño, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.

XXI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.

XXII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".

XXIII. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

XXIV. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

XXV. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a los plazos y requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos presupuestarios federales ministrados que al 31 de diciembre de 2020 no hayan sido devengados.

XXVI. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por "LA SECRETARÍA", e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro.

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere la fracción VI de esta Cláusula, será responsabilidad de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca."

"DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. - El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020."

ANEXO 1

...

**SALUD
SECRETARÍA DE SALUD**

Nombramiento No. NT-183/2019

Código 12-313-1-M1C029P-0000028-E-C-A

DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, apartado B, fracción XIX, 7, fracciones XXIV y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4, párrafo primero y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción I, inciso b), 6 y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección General, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 31 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Nota: La Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, STCONSAME, suscribe el presente Convenio Modificatorio con nombramiento de fecha 01 de agosto de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos a que hace referencia la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y se fija como medida de prevención de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2 la utilización de tecnologías de información y comunicación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020.

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud		2,540,116.20	0.00	2,540,116.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,540,116.20
	1	Determinantes Personales	1,290,170.13	0.00	1,290,170.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,290,170.13
	2	Mercadotecnia Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3	Determinantes Colectivos	624,749.07	0.00	624,749.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	624,749.07
	4	Capacitación	516,197.00	0.00	516,197.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	516,197.00
	5	Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00
	6	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES			2,540,116.20	0.00	2,540,116.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,540,116.20

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							TOTAL	
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Salud Mental y Adicciones		0.00	397,600.85	397,600.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397,600.85
	1	Salud Mental	0.00	397,600.85	397,600.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397,600.85
	2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES		0.00	397,600.85	397,600.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397,600.85

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							TOTAL	
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Atención a Emergencias en Salud		833,139.00	0.00	833,139.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	833,139.00
	1	Emergencias	359,705.00	0.00	359,705.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359,705.00
	2	Monitoreo	473,434.00	0.00	473,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	473,434.00
2	Diagnóstico en Salud Pública		645,257.00	0.00	645,257.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	645,257.00
TOTALES			1,478,396.00	0.00	1,478,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,478,396.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	0.00	0.00	0.00	0.00	73,999,546.22	10,224,000.00	84,223,546.22	84,223,546.22	
2	Virus de la Hepatitis C	160,738.24	0.00	160,738.24	0.00	0.00	0.00	0.00	160,738.24	
TOTALES		160,738.24	0.00	160,738.24	0.00	0.00	73,999,546.22	10,224,000.00	84,223,546.22	84,384,284.46

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Sexual y Reproductiva	1,173,312.36	13,406,095.68	14,579,408.04	24,974,320.41	24,974,320.41	0.00	0.00	0.00	39,553,728.45
	1 SSR para Adolescentes	908,312.36	110,000.00	1,018,312.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,018,312.36
	2 PF y Anticoncepción	0.00	3,140,593.11	3,140,593.11	24,974,320.41	24,974,320.41	0.00	0.00	0.00	28,114,913.52
	3 Salud Materna	0.00	4,456,966.17	4,456,966.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,456,966.17
	4 Salud Perinatal	0.00	4,497,680.00	4,497,680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,497,680.00
	5 Aborto Seguro	265,000.00	0.00	265,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,000.00
	6 Violencia de Género	0.00	1,200,856.40	1,200,856.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,856.40
2	Cáncer	0.00	2,748,950.27	2,748,950.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,748,950.27
3	Igualdad de Género	334,276.63	0.00	334,276.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	334,276.63
TOTALES		1,507,588.99	16,155,045.95	17,662,634.93	24,974,320.41	24,974,320.41	0.00	0.00	0.00	42,636,955.34

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							TOTAL	
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Atención de la Zoonosis		0.00	0.00	0.00	417,800.00	417,800.00	0.00	0.00	0.00	417,800.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos		3,201,182.45	0.00	3,201,182.45	7,850,011.75	7,850,011.75	0.00	0.00	0.00	11,051,194.20
	1	Paludismo	297,780.00	0.00	297,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	297,780.00
	2	Enfermedad de Chagas	251,195.00	0.00	251,195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	251,195.00
	3	Leishmaniasis	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
	4	Intoxicación por Artrópodos	115,690.00	0.00	115,690.00	7,850,011.75	7,850,011.75	0.00	0.00	0.00	7,965,701.75
	5	Dengue	2,520,517.45	0.00	2,520,517.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,520,517.45
	6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	0.00	0.00	1,383,063.29	1,383,063.29	0.00	0.00	0.00	1,383,063.29
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	0.00	3,455,753.90	3,455,753.90	7,317,154.72	7,317,154.72	0.00	0.00	0.00	10,772,908.62
7	Salud en el Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Salud Bucal	60,736.72	0.00	60,736.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,736.72
9	Prevención de Enfermedades Diarreas Agudas	18,665.68	0.00	18,665.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,665.68
TOTALES		3,280,584.85	3,455,753.90	6,736,338.75	16,968,029.76	16,968,029.76	0.00	0.00	0.00	23,704,368.51

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	0.00	852,502.37	852,502.37	85,727,200.06	85,727,200.06	0.00	0.00	0.00	86,579,702.43
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	112,057.25	112,057.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,057.25
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	164,869.10	164,869.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,869.10
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	57,595.00	57,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,595.00
TOTALES		0.00	1,187,023.72	1,187,023.72	85,727,200.06	85,727,200.06	0.00	0.00	0.00	86,914,223.78

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
		8,967,424.28	21,195,424.41	30,162,848.69	127,669,550.23	127,669,550.23	73,999,546.22	10,224,000.00	84,223,546.22	242,055,945.13

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA		ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud								
	1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	80	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	80
	1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Total de población nacional	40	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejoría en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	40
	1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	80	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	80
	3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para su certificación	Número total de municipios	26	Mide el porcentaje de municipios que están implementado un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública dentro del proceso de certificación del municipio, para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	1
	3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100
	3	Determinantes Colectivos	4.1.2	Proceso	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud	No aplica	32	Se mide el número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud	2

					pública			pública	
	4	Capacitación	1.1.1	Proceso	Personal de salud que concluyeron la capacitación y cuentan con constancia	Total del persona de salud que cursaron la capacitación	100	Personal de salud que interviene en el programa capacitado y con constancia	100
	4	Capacitación	1.2.2	Proceso	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	Agentes de Salud programados para capacitar en temas de salud pública	100	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.2.3	Proceso	Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	Procuradoras (es) de salud programadas para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	100
	5	Intersectorialidad	2.1.1	Proceso	Número de informes estatales de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por grupos de trabajo	No aplica	96	Mide número de informes de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo (informe de grupo intersectorial e informes de comité técnico estatal de entornos, comunidades, ciudades y municipios promotores de la salud)	5

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA		ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones								
	1	Salud Mental	1.1.1	Resultado	Número de acciones para la prevención del suicidio realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	20,024	Número de acciones para la prevención del suicidio, del Programa de Acción Específico de Salud Mental y Adicciones 2019-2024, realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	4,000
	1	Salud Mental	3.1.2	Resultado	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de	No aplica	28,654	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en los diferentes grupos de edad, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo, el fortalecimiento de los factores protectores y la detección oportuna.	8,000

					Salud.				
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA									
No.	PROGRAMA		ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud								
	1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
	1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional en operación.	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional Programadas por año	90	Entidades federativas con Servicios de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
	1	Emergencias	3.3.1	Proceso	Número de kits de reservas estratégicas disponibles	Número de kits de reservas estratégicas programados	90	Reservas estratégicas para atender la preparación, respuesta y recuperación para emergencias en salud.	90
	1	Emergencias	3.5.1	Proceso	Número de Capacitaciones Estatales Realizadas	Número de Capacitaciones Estatales programadas	100	Capacitaciones para desarrollar las capacidades técnicas y operativas del capital humano estatal	100
	1	Emergencias	3.6.1	Resultado	Emergencias en salud atendidas con oportunidad	Emergencias en salud atendidas.	90	Emergencias en Salud atendidas con oportunidad en la primeras 24 horas en caso de brotes y dentro de las primeras 48 horas en caso de Emergencias en Salud (Desastres).	90
	1	Emergencias	4.1.1	Proceso	Entidades federativas operando de acuerdo al modelo de atención médica Prehospitalaria. (32 entidades)	Entidades federativas programadas para operar de acuerdo al modelo nacional de atención médica Prehospitalaria	90	Entidades federativas operando de acuerdo al modelo de atención médica Prehospitalaria.	90
	1	Emergencias	4.2.1	Proceso	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional.	Entidades federativas programadas para operar con un Centro Regulador de Urgencias Médicas con base en el modelo nacional. (32 estados)	90	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional.	90
	1	Emergencias	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
	2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada	Número de Sistemas Especiales programados por cada Entidad para mejorar	90	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	90

					una de las entidades federativas.				
	2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológicos programados	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica publicados	100
2		Diagnóstico en Salud Pública	1.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas a los diagnósticos del Marco Analítico	Número de supervisiones programados a los diagnósticos del Marco Analítico	100	Porcentaje de supervisiones realizadas a los diagnósticos del marco analítico	100
2		Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	100	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	100
2		Diagnóstico en Salud Pública	3.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	100	Porcentaje del cumplimiento de capacitación para fortalecer la cultura de calidad y bioseguridad en Laboratorio Estatal de Salud Pública	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.3.1	Proceso	Fases completas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	Fases programadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	100	Es el porcentaje de avance de las fases para la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, respecto de las fases programadas en el año. Este indicador intenta medir el avance en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, financiada por el Censida, a través del Ramo 12, cuyo proceso se describe en cuatro fases que agrupan las actividades a realizar en cada trimestre del año: Fase 1.- Programa de trabajo de la estrategia estatal de prevención combinada (1er. Trimestre.) Fase 2.- Firma de convenios (Censida y entidades federativas) y asignación de	100

							recursos financieros (2do. Trimestre). Fase 3.- Monitoreo y seguimiento de actividades (reporte de avance) (3er. Trimestre). Fase 4.- Recepción de reporte final (4to. trimestre). Cada fase equivale a un 25% de avance y cada trimestre se irá acumulando, hasta llegar a 100%.	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados de Atención Integral.	No aplica	112	Mide el número de condones distribuidos por persona/año con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Saih y Capasits) de la Secretaría de Salud.	112
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	3.1.1	Estructura	Recursos programados para promoción de la salud	No aplica	32	Se refiere a la presupuestación de recursos para acciones de promoción de la salud en VIH y otras ITS, por cualquier fuente de financiamiento en el Siaffaspe. La meta se define como 1 si la entidad federativa programa recursos para acciones de promoción de la salud en VIH e ITS, en el Siaffaspe y cero si no lo hace.	1
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1	Proceso	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/ μ l en la Secretaría de Salud.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la Secretaría de Salud.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/ μ l, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS) durante el periodo de notificación .	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml)	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en el último año.	90	Mide el impacto de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año. El denominador basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en TAR,	90

							independientemente de cuando iniciaron tratamiento.	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1	Proceso	Personas en TAR referidas a tratamiento de TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud, respecto del total del personas con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud en el periodo de notificación.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (tasa).	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez; respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad).	100
2	Virus de la Hepatitis C	5.2.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC.	Estimación de personas con VHC.	100	Se refiere a la proporción de personas que son diagnosticadas con el VHC, respecto de la estimación de personas con esta infección.	100
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC que están en tratamiento antiviral.	Personas diagnosticadas con VHC.	90	Se refiere al proporción de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC.	90

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA		ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva								
	1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	52	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	1
	1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,580	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los	90

								diferentes derechos sexuales y reproductivos.	
	1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	80
	1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a hombres, dentro de los servicios amigables	No aplica	195,745	Número de consultas de primera vez que reciben hombres adolescentes en los Servicios Amigables	1,911
	1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,650	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en la NOM 047 específicamente en el apartado de Salud Sexual.	30
	1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,660	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	100
	1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo	No aplica	125	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	3
	1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Mujeres adolescentes con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	56
	2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	25	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	25
	2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	102,128
	2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas	No aplica	3,618	Se refiere al número de	91

					capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.			personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención para verificar la situación de abasto de anticonceptivos.	6
	2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	14,476	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud	121
	3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos cumplidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	Número de acuerdos establecidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	100	Proporción de acuerdos cumplidos derivados de reuniones de redes sociales	100
	3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Número de pláticas de educación para la salud durante el embarazo y el puerperio otorgadas en los clubes de embarazadas.	No aplica	120,000	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio, otorgadas en los clubes de embarazadas	3,750
	3	Salud Materna	2.1.1	Resultado	Número de entidades federativas que tienen implementada la atención pregestacional con registros	Total de entidades federativas	100	Estados que tienen implementada la estrategia de atención pregestacional con registros de la misma.	100
	3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de control prenatal de primera vez	60	Consultas de control prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
	3	Salud Materna	2.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH/Sífilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH/Sífilis que se atienden en las unidades médicas	90
	3	Salud Materna	2.5.1	Proceso	Total de cesáreas realizadas	Total de nacimientos registrados	25	Eventos obstétricos (parto, cesárea y aborto) atendidos a partir de cesárea	25
	3	Salud Materna	2.6.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el	30	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones	30

						mismo periodo por 100,000.		en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable	
	3	Salud Materna	2.8.1	Proceso	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y recibieron por lo menos una consulta de control del puerperio	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	90	Proporción de mujeres postevento obstétrico que reciben consultas de control del puerperio	90
	3	Salud Materna	2.9.1	Proceso	Número de cursos dirigidos al personal de salud	No aplica	32	Número de cursos realizados en el manejo de la pérdida gestacional e identificación oportuna de la depresión asociada al embarazo.	1
	3	Salud Materna	2.10.1	Proceso	Número de cursos dirigidos al personal de salud	No aplica	32	Número de cursos realizados en temas de lactancia materna	1
	3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Total de eventos obstétricos atendidos por personal capacitado no médico en las unidades de salud médicas	Total de eventos obstétricos registrados	5	Porcentaje de eventos obstétricos que son atendidos por personal capacitado no médico en las unidades médicas	5
	3	Salud Materna	3.2.1	Proceso	Total de Comités Estatales de Referencia y Contrarreferencia obstétrica instalados	No aplica	32	Número de Comités Estatales de Referencia y Contra referencia obstétrica instalados	1
	3	Salud Materna	3.4.1	Proceso	Total de casos analizados en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	No aplica	384	Número de casos sesionados a nivel nacional en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	12
	3	Salud Materna	3.5.1	Proceso	Número casos de mortalidad materna analizados	Número de casos de mortalidad materna registrados	100	Proporción de casos de mortalidad materna analizados en el Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	100
	4	Salud Perinatal	1.1.1	Proceso	Total de recién nacidos con peso menor a 2,500 gramos al nacer en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100.	5	Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer (menos de 2,500gm) del total de recién nacidos registrados	5
	4	Salud Perinatal	2.1.1	Resultado	Total de defunciones de menores de 28 días de	Total de nacimientos registrados en los	7	Defunciones de menores de 28 días de edad del total	7

					edad en un año determinado	certificados de nacimiento para el mismo periodo por 1,000		nacimientos registrados en los certificados	
	4	Salud Perinatal	2.3.1	Proceso	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal.	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 29 días de vida.	100
	4	Salud Perinatal	2.6.1	Estructura	Total de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado	Total de entidades federativas	65	Porcentaje de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado.	2
	4	Salud Perinatal	3.1.1	Proceso	Total de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	Total de unidades de primer nivel de atención	30	Proporción de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	30
	4	Salud Perinatal	3.2.1	Estructura	Total de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal	100
	4	Salud Perinatal	3.3.1	Proceso	Entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	Total de entidades federativas	100	Proporción de entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	100
	5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Número de campañas realizadas	No aplica	32	Número de campañas de información de aborto seguro dirigidas a mujeres en edad fértil	1
	5	Aborto Seguro	1.2.1	Resultado	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	1
	5	Aborto Seguro	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro dirigidos al personal de salud	1
	5	Aborto Seguro	2.3.1	Resultado	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	No aplica	32	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	1
	5	Aborto Seguro	2.5.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones dirigidas al personal de salud en el uso de medicamentos y aspiración para la prestación de servicios de aborto seguro	1
	6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Número de materiales diseñados y elaborados con información de los	No aplica	128	Número de materiales diseñados con información de los criterios establecidos para	4

					criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia			la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	
	6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Capacitaciones realizadas	No aplica	64	Número de capacitaciones dirigidas a promotores juveniles en prevención de la violencia de género	2
	6	Violencia de Género	1.3.1	Resultado	Campañas realizadas por los Servicios Estatales de Salud sobre prevención de la violencia dirigidas a población usuaria	No aplica	32	Número de campañas de prevención de la violencia dirigidas a población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	1
	6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las mujeres que viven violencia	100
	6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Casos de violación sexual atendidos antes de 72 hrs con tratamiento profiláctico para VIH	Total de casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud	100	Casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud antes de las 72 hrs. a las que se les otorgó profilaxis para VIH	100
	6	Violencia de Género	2.4.1	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia que son atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más detectadas en situación de violencia	100	Porcentaje de atención especializada a mujeres que viven en situación de violencia	100
2	Cáncer		2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	50	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	37
2	Cáncer		2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con mastografía	31
2	Cáncer		2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical	31
2	Cáncer		2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LEIAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	80
2	Cáncer		3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85

				emocional				
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	80,000	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI).	600
3	Igualdad de Género	1.2.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	74	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	2
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, adultas mayores y con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	No aplica	124,800	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	1,800
3	Igualdad de Género	1.4.2	Proceso	Número total de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales capacitados	No aplica	1,280	Número de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	40

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	Número de pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	11	Se busca no rebasar el 11% de inicios de profilaxis antirrábica en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	11
1	Atención de la Zoonosis	3.2.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados en áreas de alto riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de alto riesgo	80	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de alto riesgo.	90
1	Atención de la Zoonosis	3.3.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de riesgo	70	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	70
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados	Meta anual de perros y gatos a vacunarse	1	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación	5

				quirúrgicamente	contra la rabia		al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	
1	Atención de la Zoonosis	4.1.1	Proceso	Número de pacientes confirmados que fueron recuperados	Número de pacientes confirmados por 100.	30	Se busca aumentar la remisión en pacientes con brucelosis.	75
1	Atención de la Zoonosis	4.1.2	Proceso	Número de pacientes que fueron confirmados por SAT/2ME	Número de pacientes probables que cumplen con la definición operacional por 100	60	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de Brucelosis para su confirmación	90
1	Atención de la Zoonosis	4.1.3	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	Número de casos probables de primera vez de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
1	Atención de la Zoonosis	5.1.1	Resultado	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia que reciben tratamiento	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia por 100	100	Evitar la transmisión de teniosis, ministrando el tratamiento de manera oportuna en pacientes portadores del parásito.	100
1	Atención de la Zoonosis	5.1.2	Proceso	Número de muestras de casos probables de teniosis enviadas al laboratorio para su confirmación	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia en hombres y mujeres registrados en el SIS/SINBA por 100.	100	Muestras de casos probables de teniosis que son enviadas al laboratorio para su confirmación	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.2	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación	Número de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	32

				clínica					
1	Atención de la Zoonosis	8.1.1	Estructura	Número de brotes atendidos de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	Número de brotes reportados de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	100	Brindar la atención oportuna y adecuada a los brotes de manera integral, limitando su diseminación y daño a la población	100	
1	Atención de la Zoonosis	8.1.2	Proceso	Número de AGEB's con acciones de toma de muestras de garrapatas y otros ectoparásitos	Número de AGEB's con acciones de toma de muestras programados	100	Obtener muestras biológicas de ectoparásitos de interés en Salud Pública (principalmente garrapatas en viviendas y perros) en los mismos AGEB's de riesgo y controles cada trimestre a fin de identificar patógenos zoonóticos de interés en Salud Pública, para instrumentar actividades de prevención en el ser humano.	100	
1	Atención de la Zoonosis	9.1.1	Resultado	Total de defunciones confirmadas por FMMR y otras Rickettsiosis que se registren en el SEVE	Total de casos confirmados por FMMR y otras Rickettsiosis que se registren en el SEVE	16	Limitar la letalidad por FMMR y otras Rickettsiosis.	16	
1	Atención de la Zoonosis	9.1.2	Proceso	Muestras para confirmación de casos en hombres y mujeres de FMMR y otras Rickettsiosis	Número de pacientes en hombres y mujeres probables de FMMR y otras Rickettsiosis registrados en el SEVE por 100.	100	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de FMMR u otras rickettsiosis para su confirmación.	100	
1	Atención de la Zoonosis	9.1.3	Resultado	Número de viviendas verificadas a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad	Número de viviendas inspeccionadas en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad x 100	100	Realizar actividades de control integral multidisciplinario integrando los niveles federal, estatal, municipal y la comunidad, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	100	
1	Atención de la Zoonosis	9.1.4	Resultado	Número de perros y gatos domésticos verificados a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población vulnerable	Número de perros y gatos domésticos inspeccionados en zonas de riesgo con población vulnerable x 100	100	Realizar actividades de ectodesparasitación en perros y gatos domésticos, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	100	
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos								
	1	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en	Total de personal de salud en el estado que	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado	100

					paludismo sin exclusión de género	realiza actividades de prevención y control de paludismo		en paludismo sin exclusión de género.	
	1	Paludismo	2.1.1	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica	100
	1	Paludismo	3.1.1	Proceso	Numero de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100	Estima la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos	96
	1	Paludismo	4.1.1	Resultado	Número de localidades de riesgo con infestaciones larvianas menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	100	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos.	100
	1	Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de pacientes positivos a paludismo que recibieron tratamiento específico.	Número total de pacientes positivos a paludismo	100	Total de casos de paludismo que recibieron tratamiento farmacológico	100
	1	Paludismo	6.1.1	Proceso	Número de casas que utilizan pabellones impregnados con insecticida	Número de casas a las que se les proporcione pabellón impregnado con insecticida	100	Mide la cantidad de viviendas donde se usa pabellón impregnado	100
	2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Numero de casas con acciones de manejo integral del vector	Numero de casas que requieren de acciones de control integral del vector	100	Controlar la transmisión vectorial intradomiciliar.	21
	2	Enfermedad de Chagas	2.6.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas	100	Mejorar el conocimiento sobre el abordaje de la Enfermedad de Chagas en los diferentes ámbitos de competencia.	1
	2	Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de 15 años con tamizaje para detección de T. cruzi que vivan en localidades con vector intradomiciliario	Número de niños menores de 15 años que vivan en localidades con vector intradomiciliario	90	Determinar el riesgo de transmisión vectorial intradomiciliaria, así como identificar los focos de transmisión activa.	90
	3	Leishmaniasis	2.1.1	Proceso	Localidades con focos activos con evaluación entomológica	No aplica	9	Señala las actividades de vigilancia entomológica realizados en los estados con focos de transmisión	3
	4	Intoxicación por Artrópodos	1.1.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias con actividades de mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de materiales en paredes y techos, eliminación de sitios de refugio de	Número de Localidades Prioritarias	100	Número de Localidades prioritarias con mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de materiales en paredes y techos, eliminación de sitios de refugio de alacranes y arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso,	3

					alacranes y arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones y mallas impregnadas con insecticidas como método de barrera física.			pabellones y mallas impregnadas con insecticidas como método de barrera física.	
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña viuda negra tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	7
	5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	Verifica la actualización al personal médico de primer y segundo nivel para el manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	1
	5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	13
	5	Dengue	3.3.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Vigilancia Entomoviológica	No aplica	137	Mide trimestralmente la vigilancia entomoviológica implementada en las Localidades Prioritarias	2
	5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	18
	5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	18
	5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual	18

					Intradomiciliar			intradomiciliar	
	5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	52	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	52
	6	Vigilancia Post Oncocercosis	1.1.1	Proceso	Número de localidades visitadas por el personal del programa para promover la notificación voluntaria y participación de la comunidad	Número de localidades en vigilancia post eliminación	100	Vigilancia epidemiológica que evalúa el avance de localidades antiguamente endémicas visitadas por el personal del Programa para promover la notificación voluntaria de casos sospechosos de Oncocercosis. La línea basal corresponde al total de localidades originalmente endémicas, las localidades deberán ser visitadas un vez al año	72
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.3	Resultado	Número de personas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas que fueron notificadas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas.	98	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos notificados como nuevos, reingresos y recaídas).	98	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FR	Total de esquemas de segunda línea programados.	90	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) que se les realizo una prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por ejem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) notificados.	60	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizadas por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reingresos y recaídas).	60	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatologicas en las entidades	2	
3	Control y Eliminación de las	3.1.1	Resultado	Contactos de caso	Total de contactos de	80	Contactos de caso pulmonar	80	

	Micobacteriós			pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL	caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.		con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriós	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y se descartó TB activa.	10	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	10
3	Control y Eliminación de las Micobacteriós	3.1.3	Resultado	Número de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM con tratamiento para ITBL.	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.2	Resultado	Número de casos nuevos de ETI, Influenza, e IRAG	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de ETI, IRAG e INFLUENZA, comparada con el año 2019	2
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.3	Resultado	Número de muertes por influenza, ETI e IRAG	Casos de influenza, ETI e IRAG x 100	5	Personas que mueren por influenza, ETI e IRAG del total de casos de influenza, ETI e IRAG.	5
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.4	Resultado	Número de casos nuevos de neumonía adquirida en la comunidad	Total de población del año evaluado x 100,000	2	reducción de la tasa de incidencia de neumonía adquirida en la comunidad, comparada con el año 2018	2
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.2.1	Proceso	Número de casos nuevos de ETI, INFLUENZA e IRAG con indicación de oseltamivir	Total de casos de ETI, INFLUENZA e IRAG x 100	80	Cobertura de oseltamivir en ETI, Influenza e IRAG	80
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	3.1.1	Proceso	Número de entidades que realizan al menos dos capacitaciones de NAC al personal de salud al año	Total de entidades federativas*100	100	Porcentaje de entidades federativas que realizan las actividades de educación continúa programadas para influenza y NAC al personal de salud cada año.	100
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron	70

				estudiadas con espirometría.	EPOC programadas		estudiadas con prueba de espirometría	
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.2	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de EPOC.	60	Porcentaje de pacientes con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento	60
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y con VEF1 inicial o una reducción <=50ml y disnea grado 2.	Total de pacientes con EPOC con seis o más meses en tratamiento	15	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos seis meses en tratamiento y mantienen el VEF1 inicial o una reducción <=50ml y disnea grado 2 (mMRC).	15
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	60	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento	60
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma en tratamiento y con seguimiento de espirometría trimestral o flujometría continua.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento	50	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y tienen espirometría trimestral o flujometría continua.	50
6	Enfermedades Cardiometabólicas	1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de enfermedades cardiometabólicas	100
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de HTA en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de hipertensión arterial en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud.	30
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de diabetes mellitus en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de diabetes mellitus en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	30
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de obesidad en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud, programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de obesidad en la población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	30
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.3.1	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Diabetes Mellitus	número de casos nuevos de Diabetes Mellitus por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificados como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Diabetes	25

							Mellitus.	
6	Enfermedades Cardiometa b ólicas	2.3.2	Proceso	número de ingresos a tratamiento de HTA	número de casos nuevos de HTA por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificadas como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Hipertensión Arterial	25
6	Enfermedades Cardiometa b ólicas	2.3.3	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Obesidad	número de casos nuevos de Obesidad por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificadas como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Obesidad	25
6	Enfermedades Cardiometa b ólicas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100.	35	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más	20
6	Enfermedades Cardiometa b ólicas	5.1.1	Proceso	Número de profesionales de la salud capacitados en ECM	Total de profesionales de la salud en el primer nivel de atención	80	El indicador mide el número de profesionales de la salud del primer nivel de atención que se capacitaron, en materia de enfermedades cardiometa b ólicas en la Secretaría de Salud	80
8	Salud Bucal	3.1.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con servicio odontológico que cuentan con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontológico.	100	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de salud bucal.	100
8	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Campañas estatales de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	54	Corresponde a la realización de las campañas estatales de salud bucal dos veces al año.	1
8	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	80,149,361	contempla la aplicación del esquema básico de prevención en salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	1,193,237
8	Salud Bucal	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	64	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de	1

							salud bucal.	
8	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,764	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	154
8	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	97,055
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	2
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa.	2

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población menor de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4	Resultado	Población de un año de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna de SRP en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo	95	Porcentaje de población de un año de edad a la que se le aplicó la primera dosis de vacuna SRP en un periodo determinado.	95

					a reportar.			
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	95	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaría de Salud al que se le aplicó la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.7	Proceso	Numero de temas específicos abordados en las capacitaciones realizadas en las Entidades Federativas	No aplica	64	Que en las capacitaciones realizadas por las Entidades Federativas se aborden los siguientes temas específicos: Monitoreo de coberturas en el programa permanente, Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), Red de frío y acciones intensivas de vacunación (Vacunación contra influenza estacional).	4
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.8	Proceso	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado	Total de jurisdicciones	80	Medir el porcentaje de Jurisdicciones supervisadas por el Programa Estatal de Vacunación Universal	80
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.9	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1	Resultado	Población menor de 5 años y población en riesgo con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un	Total de población meta de menor de 5 años y población en riesgo a vacunar con la vacuna contra influenza estacional,	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del	70

				periodo determinado	Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud		2020	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.2	Resultado	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población de 60 años y más durante el último trimestre del 2020.	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.1.1	Resultado	Total de adolescentes que adquirieron habilidades y competencias.	Total de adolescentes atendidos con el Modelo de Educación para la Salud GAPS.	80	Adolescentes atendidos en GAPS que adquirieron habilidades y competencias.	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Total de GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias de la Entidad Federativa	Total de Jurisdicciones Sanitarias	100	GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias en la Entidad Federativas	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.5.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	100	Supervisiones realizadas a la operación del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia en la Entidad Federativa	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de adolescentes de nuevo ingreso incorporados a los GAPS	Total de adolescentes de nuevo ingreso programados para incorporarse a GAPS	100	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se incorporan por primera vez a GAPS.	100
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Resultado	Número de defunciones de menores de un año anual	Total de nacidos vivos en el año respectivo X 1,000	12	Número de defunciones en menores de un año en relación con el total de menores de 1 año, considerando la información basal del año 2018.	3
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.1.2	Resultado	Número de niñas y niños menores de diez años con desnutrición, bajo peso, sobre peso y obesidad	Población menor de diez años en consulta por estado nutricional	10	Prevalencia de malnutrición en niñas y niños menores de diez años de edad.	3
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.2.1	Resultado	Total de niñas y niños menores de seis meses de edad con lactancia materna exclusiva	Total de población menor de seis meses de edad	5	Porcentaje de niñas y niños menores de seis meses de edad con lactancia materna exclusiva.	3
3	Atención a la Salud en la Infancia	5.1.1	Resultado	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados mediante la prueba EDI de primera vez en la vida	Número de consultas del niño sano de primera vez en el año	20	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados en su desarrollo con la aplicación de la prueba EDI.	3

4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	90
---	-----------------------------------	-------	---------	--	--	-----	---	----

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Centro Nacional de Diagnóstico en Salud a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	34,214	34,214.00
TOTAL							34,214.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	71.89	6,280	451,439.06
1	Virus de la Inmunodeficiencia	1.9.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos	11.35	25,800	292,703.58

	Humana e Infecciones de Transmisión Sexual			anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.			
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. La cantidad es por caja con 25 sobres cada una.	3,323.00	209	694,507.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución. Las cantidades son por pruebas/piezas.	29.03	8,200	238,046.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lancetas Metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas. Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. Las cantidades son por caja (cada una con 50 piezas)	118.00	312	36,816.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC. Descripción complementaria: El precio incluye el costo de distribución. Las cantidades son por cajas (cada una con 10 cartuchos)	18,001.00	17	306,017.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución. Las cantidades son por prueba.	52.07	3,370	175,475.90
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,573.97	105	375,266.85
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60	234.00	209	48,906.00

	Transmisión Sexual			Tabletas.			
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	889.52	394	350,470.88
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	800.00	19,143	15,314,400.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir/Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	2,772	8,080,380.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tablet.	1,821.00	381	693,801.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tablet.	347.96	612	212,951.52
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir/Abacavir/Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	3,000.00	36	108,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tablet.	710.00	4,795	3,404,450.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	399.00	423	168,777.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tablet.	335.00	685	229,475.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	993.41	60	59,604.60
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tablet.	1,100.00	379	416,900.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tablet.	2,010.00	309	621,090.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tablet.	6,611.87	11	72,730.57
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	2,261	3,888,920.00

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	18	30,960.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletetas.	1,450.00	60	87,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagvir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	19,455	33,462,600.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,000.00	1,450	4,350,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	92	499,492.84
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	577.08	985	568,423.80
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	2	626.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	308.88	623	192,432.24
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas.	510.36	372	189,853.92
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	85.00	102	8,670.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	460.00	10	4,600.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	326	558,764.00
TOTAL							76,194,550.76

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Salud Sexual y Reproductiva						
3	Salud Materna	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	2,862.50	3,953	11,315,462.50
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	5	8,570.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	10	8,909.50
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	578.00	10	5,780.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagvir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: BICTEGRAVIR/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/EMTRICITABINA Tabletas. Cada tableta contiene: BICTEGRAVIR 50 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir ALAFENAMIDA 25 mg	1,720.00	30	51,600.00
TOTAL							11,390,322.00

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
2	Enfermedad de Chagas	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Estuche de diagnóstico. Inmunoensayo (ELISA) de tercera generación para la detección de anticuerpos específicos contra el Trypanosoma cruzi en suero humano. CHAGATEK ELISA RECOMBINANTE Estuche para 96 pruebas	12,000.00	1	12,000.00
5	Dengue	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Papel filtro Descripción complementaria: Tela pellón F-1600 rollo	300.00	1,257	377,100.00

					100mts, 12 cm de alto			
	5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional 2.5% caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	29,816.00	27	805,032.00
	5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 37.4%, caja con 24 tarros de 500 gramos cada uno	17,703.63	15	265,554.45
	5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos	1,484.00	410	608,440.00
	5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 1.3%, saco con 18.18 kilos	31,296.80	19	594,639.20
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Nebulizador o generador portátil de neblina térmica. Descripción complementaria: Termonebulizador o generador portátil de aerosoles calientes o nieblas térmicas, para aplicaciones imagocidas o nebulizaciones térmicas	28,000.00	11	308,000.00
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neonicotinoide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	165,000.00	15	2,475,000.00
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	15,840.96	174	2,756,327.04
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida piretroide al 20%	13,349.77	20	266,995.40
	5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida carbamato de acción residual al 80%, cuñete de 25 kilos con 200 sobres de 125 gramos	41,556.84	5	207,784.20
	5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Nebulizador o generador portátil o motomochila de aerosoles fríos. Descripción complementaria: Aspersor de compresión motorizada, Tipo de boquilla Chorro plano, Manómetro Graduado, Mango Ergonómico, Llave de seguridad y seguro Control de presión, Presión 2.5 Mpa Lanzas	17,000.00	16	272,000.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.55	10	65.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	2.87	10	28.70

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	41.56	10	415.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clotazimina 100 mg, cápsula	20.76	10	207.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolla o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolla o frasco ampula con 2 ml.	4.34	10	43.40
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina ácido clavulanico 875/125 tabletas	2.98	10	29.80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tabletas	47.57	10	475.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	10	751.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	90.83	1	90.83
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	6.08	1,300	7,904.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clotazimina 100 mg, cápsula	20.51	290	5,947.90
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.63	1,200	756.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	10	4.20
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tabletas	0.78	2,150	1,677.00

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	29.58	315	9,317.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	150	970.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tabletas	0.44	4,230	1,861.20
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	1.91	600	1,146.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	69.15	10	691.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula.	51.95	10	519.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10	827.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	942.40	8	7,539.20
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Accesorios de equipo e instrumental medico y de laboratorio Descripción complementaria: Boquilla Espirette estandar desechable, para espirometro modelo Easy One, caja con 50 piezas.	2,300.00	5	11,500.00
TOTAL							9,001,643.12

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna contra difteria, tos ferina, tetanos, hepatitis b, poliomielitis y haemophilus influenzae tipo b. Suspensión Inyectable Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del Virus de HB REC 10 µg	229.87	199,410	45,838,376.70

				Hemaglutinina filamentosa adsorbida (FHA) 25 µg Pertactina (proteína de membrana externa 69 kDa PRN adsorbida) 8 µg Toxide de bordetella Pertussis 25 µg Toxide diftérico adsorbido no menos de 30 UI Toxide tetánico adsorbido no menos de 40 UI Virus de poliomielitis inactivado Tipo 1 MAHoNEY 40 UD Virus de poliomielitis inactivado Tipo 2 M.E.F.I. 8 UD Virus de poliomielitis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD Cada frasco con liofilizado contiene: Polisacárido Cápsular de Haemophilus Influenzae tipo b 10 µg Conjugado a toxoide tetánico 20-40 µg Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml, y un frasco ampula con liofilizado. Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a la necesidad de la Entidad y el precio es el 2019.			
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad. El precio es 2019	569.30	56,016	31,889,908.80
TOTAL							77,728,285.50

Gran total	174,349,015.38
-------------------	-----------------------

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	1.4.1.2	Anexo 4 Insumos	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	5,004
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	7,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg. Etinilestradiol 0.03 mg. Envase con 28 Tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	1,200

	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Grageas.	1,000
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona y estradiol. Solución Inyectable Cada ampolla o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa con un ml.	15,000
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolla o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa prellenada de 0.5 ml.	45,000
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolla contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolla de 1 ml.	50,001
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	14,176
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trócar e instructivos anexos.	1,000
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches..	5,341
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	409
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	7,000
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insumos	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	2,850
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.10	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	5,218
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	2,500
TOTAL (PESOS)						24,974,320.41

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de Virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia > 2.5 UI, cultivado en	1,000

					células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1.1	Anexo 4 Insumos		Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución Inyectable Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml).	400
TOTAL (PESOS)						417,800.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos					
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Crotalus basiliscus y no menos de 780 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	5,000
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente AnticOralillo Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente AnticOralillo modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL50 (5 mg) de veneno de Micrurus sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml	100
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB')2 de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB')2 de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab')2 de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	4,025
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Antiarácnido. Faboterápico Polivalente Antiarácnido o Faboterápico Monovalente Antiarácnido Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácnido o Fragmentos F(ab')2 de inmunoglobulina monovalente antiarácnido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácnido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	300
TOTAL (PESOS)						7,850,011.75
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos		Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	850
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos		Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	850
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.2.1	Anexo 4 Insumos		Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	68
TOTAL (PESOS)						1,383,063.29
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.2.1	Anexo 4 Insumos		Tiras reactivas para la determinacion de glucosa en la sangre	335,000

6	Enfermedades Cardiometa b licas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para determinaci o n cuantitativa de perfil de l i pidos (para ser utilizadas en equipo port á til para la determinaci o n cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglic e ridos) presentaci o n: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas. Descripci o n complementaria: Tira reactiva para determinaci o n de perfil de l i pidos	15,000
6	Enfermedades Cardiometa b licas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinaci o n semicuantitativa de microalb u mina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	37,500
6	Enfermedades Cardiometa b licas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Analizadores. Equipo port á til para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado port á til para la medici o n de hemoglobina glucosilada fracci o n A 1c. Descripci o n complementaria: Tira reactiva para detem i naci o n de hemoglobina glucosilada adquisici o n mediante licitaci o n E-5	6,240
6	Enfermedades Cardiometa b licas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacci o n descartable, para la determinaci o n cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracci o n A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas. Descripci o n complementaria: Tira reactiva para determinaci o n de hemoglobina glucosilada (adjudicaci o n directa)	9,360
TOTAL (PESOS)					7,317,154.72

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA		ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunaci o n, Adolescencia	Infancia y	1.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna b.c.g. Suspensi o n Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensi o n reconstitu i da de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco á mpula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla M e rieux.	20,038
1	Vacunaci o n, Adolescencia	Infancia y	1.1.1.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna conjugada neumococica 13-valente. Suspensi o n Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sac á ridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos. 1 - 2.2 μ g., 3 - 2.2 μ g., 4 - 2.2 μ g., 5 - 2.2 μ g., 6A - 2.2 μ g., 6B - 4.4 μ g., 7F - 2.2 μ g., 9V - 2.2 μ g., 14 - 2.2 μ g., 18C - 2.2 μ g. 19A - 2.2 μ g., 19F - 2.2 μ g., 23F - 2.2 μ g., Prote i na dift e rica. CRM197 32 μ g. Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.	14,831
1	Vacunaci o n, Adolescencia	Infancia y	1.1.1.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra rotavirus. Suspensi o n Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414. No menos de 106 DICC50. Envase con 50 tubos de pl á stico con 1.5 ml.	1,948
1	Vacunaci o n, Adolescencia	Infancia y	1.1.4.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna triple viral (srp) contra sarampi o n, rub e ola y parotiditis. Soluci o n Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstitu i da contiene: Virus Atenuados de sarampi o n de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en c e lulas diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embri o n de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rub e ola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en c e lulas diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus	143,280

					Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log ₁₀ DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 10 ³ DICC50 (> 4.3 log ₁₀ DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 10 ⁴ para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.	
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxide diftérico No más de 30 Lf Toxide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxide diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxide: Toxide tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado	11,626
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 µg Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.	38,950
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.6	Anexo 4 Insumos	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log ₁₀ a 4.5 log ₁₀ DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 10 ⁴ DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log ₁₀ DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	25,133
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg. Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	3,471
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.8	Anexo 4 Insumos	Toxoides tetánico y diftérico(td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no más de 5 Lf. Toxide tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxide diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml).	8,858
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.9	Anexo 4 Insumos	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidis purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml.	1,664
1	Vacunación,	Infancia y	1.2.2.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable.	225

	Adolescencia			Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg. Proteína L1 Tipo 11 40 µg. Proteína L1 Tipo 16 40 µg. Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml.	
TOTAL (PESOS)					85,727,200.06

GRAN TOTAL (PESOS)					127,669,550.23
---------------------------	--	--	--	--	-----------------------

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriós, Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del ANEXO 4- INSUMOS los cuáles serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “(Denominación de la entidad federativa)” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento (Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN		SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
			RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
											RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD														
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud		2,540,116.20	0.00	2,540,116.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,540,116.20
	1	Determinantes Personales	1,290,170.13	0.00	1,290,170.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,290,170.13
	2	Mercadotecnia Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3	Determinantes Colectivos	624,749.07	0.00	624,749.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	624,749.07
	4	Capacitación	516,197.00	0.00	516,197.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	516,197.00
	5	Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00
	6	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:			2,540,116.20	0.00	2,540,116.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,540,116.20
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL														
1	Salud Mental y Adicciones		397,600.85	0.00	397,600.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397,600.85
	1	Salud Mental	397,600.85	0.00	397,600.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397,600.85
	2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN		SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
			RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
						RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
Total:			397,600.85	0.00	397,600.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397,600.85
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA														
1	Atención a Emergencias en Salud		833,139.00	0.00	833,139.00	841,756.54	0.00	0.00	0.00	841,756.54	0.00	0.00	0.00	1,674,895.54
	1	Emergencias	359,705.00	0.00	359,705.00	771,756.54	0.00	0.00	0.00	771,756.54	0.00	0.00	0.00	1,131,461.54
	2	Monitoreo	473,434.00	0.00	473,434.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	543,434.00
2	Diagnóstico en Salud Pública		645,257.00	34,214.00	679,471.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	679,471.00
Total:			1,478,396.00	34,214.00	1,512,610.00	841,756.54	0.00	0.00	0.00	841,756.54	0.00	0.00	0.00	2,354,366.54
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA														
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual		0.00	2,195,004.54	2,195,004.54	2,093,770.00	0.00	0.00	0.00	2,093,770.00	0.00	84,223,546.22	84,223,546.22	88,512,320.76
2	Virus de la Hepatitis C		160,738.24	0.00	160,738.24	2,156,400.00	0.00	0.00	0.00	2,156,400.00	0.00	0.00	0.00	2,317,138.24
Total:			160,738.24	2,195,004.54	2,355,742.78	4,250,170.00	0.00	0.00	0.00	4,250,170.00	0.00	84,223,546.22	84,223,546.22	90,829,459.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA														
1	Salud Sexual y Reproductiva		14,579,408.04	11,390,322.00	25,969,730.04	11,600,000.00	0.00	0.00	0.00	11,600,000.00	24,974,320.41	0.00	24,974,320.41	62,544,050.45
	1	SSR para Adolescentes	1,018,312.36	0.00	1,018,312.36	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,518,312.36
	2	PF Anticoncepción y	3,140,593.11	0.00	3,140,593.11	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	24,974,320.41	0.00	24,974,320.41	29,214,913.52
	3	Salud Materna	4,456,966.17	11,315,462.50	15,772,428.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,772,428.67
	4	Salud Perinatal	4,497,680.00	0.00	4,497,680.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	14,497,680.00
	5	Aborto Seguro	265,000.00	0.00	265,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,000.00
	6	Violencia de Género	1,200,856.40	74,859.50	1,275,715.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,275,715.90
2	Cáncer		2,748,950.27	0.00	2,748,950.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,748,950.27
3	Igualdad de Género		334,276.63	0.00	334,276.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	334,276.63
Total:			17,662,634.93	11,390,322.00	29,052,956.93	11,600,000.00	0.00	0.00	0.00	11,600,000.00	24,974,320.41	0.00	24,974,320.41	65,627,277.34
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES														
1	Atención de la Zoonosis		0.00	0.00	0.00	30,059,450.20	0.00	0.00	0.00	30,059,450.20	417,800.00	0.00	417,800.00	30,477,250.20
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos		3,201,182.45	8,948,872.29	12,150,054.74	41,106,500.00	45,000.00	0.00	0.00	41,151,500.00	7,850,011.75	0.00	7,850,011.75	61,151,566.49
	1	Paludismo	297,780.00	0.00	297,780.00	24,740,000.00	0.00	0.00	0.00	24,740,000.00	0.00	0.00	0.00	25,037,780.00
	2	Enfermedad de Chagas	251,195.00	12,000.00	263,195.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,363,195.00
	3	Leishmaniasis	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
	4	Intoxicación por Artrópodos	115,690.00	0.00	115,690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,850,011.75	0.00	7,850,011.75	7,965,701.75
	5	Dengue	2,520,517.45	8,936,872.29	11,457,389.74	12,352,500.00	45,000.00	0.00	0.00	12,397,500.00	0.00	0.00	0.00	23,854,889.74

6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	1,914,000.00	0.00	0.00	0.00	1,914,000.00	0.00	0.00	0.00	1,914,000.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	41,270.83	41,270.83	617,770.00	0.00	0.00	0.00	617,770.00	1,383,063.29	0.00	1,383,063.29	2,042,104.12
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	900,014.00	0.00	0.00	0.00	900,014.00	0.00	0.00	0.00	900,014.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	11,500.00	11,500.00	1,506,900.00	0.00	0.00	0.00	1,506,900.00	0.00	0.00	0.00	1,518,400.00
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	3,455,753.90	0.00	3,455,753.90	11,123,160.00	0.00	0.00	0.00	11,123,160.00	7,317,154.72	0.00	7,317,154.72	21,896,068.62
7	Salud en el Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Salud Bucal	60,736.72	0.00	60,736.72	4,185,500.00	0.00	0.00	0.00	4,185,500.00	0.00	0.00	0.00	4,246,236.72
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	18,665.68	0.00	18,665.68	160,879.60	0.00	0.00	0.00	160,879.60	0.00	0.00	0.00	179,545.28
Total:		6,736,338.75	9,001,643.12	15,737,981.87	89,660,173.80	45,000.00	0.00	0.00	89,705,173.80	16,968,029.76	0.00	16,968,029.76	122,411,185.43
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	852,502.37	77,728,285.50	78,580,787.87	15,538,746.11	0.00	0.00	0.00	15,538,746.11	85,727,200.06	0.00	85,727,200.06	179,846,734.04
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	112,057.25	0.00	112,057.25	7,352,140.00	0.00	0.00	0.00	7,352,140.00	0.00	0.00	0.00	7,464,197.25
3	Atención a la Salud en la Infancia	164,869.10	0.00	164,869.10	39,428,508.54	0.00	0.00	0.00	39,428,508.54	0.00	0.00	0.00	39,593,377.64
4	Cáncer de infancia y adolescencia	57,595.00	0.00	57,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,595.00
Total:		1,187,023.72	77,728,285.50	78,915,309.22	62,319,394.65	0.00	0.00	0.00	62,319,394.65	85,727,200.06	0.00	85,727,200.06	226,961,903.93
Gran Total:		30,162,848.69	100,349,469.16	130,512,317.84	168,671,494.99	45,000.00	0.00	0.00	168,716,494.99	127,669,550.23	84,223,546.22	211,893,096.45	511,121,909.28

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación..”

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los quince días del mes de junio de dos mil veinte.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López Gatell Ramírez**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Ricardo Cortés Alcalá**.- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **José Luis Alomía Zegarra**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Lorena Rodríguez Bores Ramírez**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Karla Berdichevsky Feldman**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Ruy López Ridaura**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Alethse de la Torre Rosas**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Miriam Esther Veras Godoy**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, **Donato Augusto Casas Escamilla**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Vicente Mendoza Téllez Girón**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla.

01-CM-AFASPE-PUE/2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR LA ACT. MARÍA TERESA CASTRO CORRO, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL DR. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA LIC. MARÍA DEL CARMEN SILICEO RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de febrero de 2020, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 22 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... *que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".*

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARÍA" declara que:**

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican la declaración 1 inserta en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar las declaraciones 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 y eliminar la declaración 9 del Apartado II "LA ENTIDAD"; las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Quinta, párrafo cuarto, Octava, fracciones VIII, IX y XXV, Décima Segunda, los Anexos 1, 2, 4, 5 y el Apéndice, así como adicionar una fracción X a la Cláusula Octava recorriendo la numeración de las subsecuentes del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

II. "LA ENTIDAD" declara que:

1. ...
2. Que las Secretarías de Planeación y Finanzas, y de Salud son Dependencias integrantes de la Administración Pública Centralizada, e intervienen en el presente instrumento en términos de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 31, fracciones II y XII, 33 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que los Servicios de Salud del Estado de Puebla es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado al Sector Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 1, párrafo tercero, 49, 50, y 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 9 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y 1o. del Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla".
4. Que en términos del artículo 2 del Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla", tiene por objeto coadyuvar con la Secretaría del ramo en la prestación de los servicios de salud a la población abierta, y se encargará de su operación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud; la Ley Estatal de Salud; por los planes y programas nacionales y estatales; asimismo, del ejercicio de las funciones de los recursos transferidos y que se transfieran de acuerdo con los convenios de coordinación celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado. Que de conformidad con el artículo 5 fracciones I y II del Decreto antes referido organizará y operará en el Estado las acciones de prevención y promoción de la salud debiendo manejar y vigilar el uso de los recursos humanos, materiales y técnicos que aporta el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, en términos de los acuerdos o convenios de coordinación respectivos.
5. Que la Act. María Teresa Castro Corro, Secretaria de Planeación y Finanzas, cuenta con facultades para intervenir en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 13, 24, 30 fracción III, 31 fracción II, 33 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 3, fracción XII y 11, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, cargo que acredita con la copia simple de su nombramiento de fecha 01 de agosto de 2019, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Lic. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, mismo que se adjunta en el presente instrumento como Anexo 1.
6. Que el Dr. José Antonio Martínez García, en su carácter de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, suscribe el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 9 párrafo segundo, 10, 13 párrafo primero, 15, 24 y 59 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 12 párrafo primero y 17 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8 fracción II y 15 fracción I del Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla"; 5 fracción I, 6 y 11 fracción XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como 4 fracción II, 9 y 11 fracción XXIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, cargo que se acredita mediante nombramiento de fecha once de junio de dos mil veinte, expedido por el Lic. Luis Miguel Barbosa Huerta, Gobernador del Estado de Puebla, mismo que se adjunta al presente instrumento como parte de su Anexo 1.
7. La Lic. María del Carmen Siliceo Rodríguez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y Coordinadora de Planeación y Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, asiste al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en términos de lo dispuesto por el artículo 8o. último párrafo y Transitorio

CUARTO del Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla"; los artículos 5 fracción IV, 12, XXXI y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4 fracción III inciso C. 15 fracción XIX y 23 fracción XLI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla", mismo que se adjunta al presente instrumento como parte de su Anexo 1.

8. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: Proponer, coordinar y supervisar la política en materia de asistencia social, apoyar a los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4, 12 de la Ley Estatal de Salud y en los artículos 1o., 3o., 9o. y 13 de la Ley General de Salud..
9. Que para efectos del presente convenio específico, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle 6 Norte número 603, Colonia Centro, en la ciudad de Puebla, Estado de Puebla, C.P. 72000.

"PRIMERA. OBJETO. -...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN		CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
				RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD						
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud		P018, U008	3,115,341.21	0.00	3,115,341.21
	1	Determinantes Personales	U008	1,188,117.01	0.00	1,188,117.01
	2	Mercadotecnia Social en Salud		0.00	0.00	0.00
	3	Determinantes Colectivos	P018, U008	879,113.20	0.00	879,113.20
	4	Capacitación	P018, U008	939,111.00	0.00	939,111.00
	5	Intersectorialidad	P018, U008	109,000.00	0.00	109,000.00
	6	Evaluación		0.00	0.00	0.00
Subtotal				3,115,341.21	0.00	3,115,341.21
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL						
1	Salud Mental y Adicciones		P018	475,171.04	0.00	475,171.04
	1	Salud Mental	P018	475,171.04	0.00	475,171.04
	2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
Subtotal				475,171.04	0.00	475,171.04
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA						
1	Atención a Emergencias en Salud		U009	922,740.00	0.00	922,740.00
	1	Emergencias	U009	351,535.00	0.00	351,535.00
	2	Monitoreo	U009	571,205.00	0.00	571,205.00
2	Diagnóstico en Salud Pública		P018, U009	727,799.00	38,936.00	766,735.00

Subtotal			1,650,539.00	38,936.00	1,689,475.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	P016	0.00	4,748,730.61	4,748,730.61
2	Virus de la Hepatitis C	P016	80,369.12	0.00	80,369.12
Subtotal			80,369.12	4,748,730.61	4,829,099.73
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva	P020	19,220,931.47	19,176,162.80	38,397,094.27
	1 SSR para Adolescentes	P020	1,762,719.25	0.00	1,762,719.25
	2 PF y Anticoncepción	P020	4,346,682.32	0.00	4,346,682.32
	3 Salud Materna	P020	4,070,526.47	18,342,900.00	22,413,426.47
	4 Salud Perinatal	P020	7,265,806.24	0.00	7,265,806.24
	5 Aborto Seguro	P020	265,000.00	0.00	265,000.00
	6 Violencia de Género	P020	1,510,197.20	833,262.80	2,343,460.00
2	Cáncer	P020	5,590,378.74	0.00	5,590,378.74
3	Igualdad de Género	P020	323,840.63	0.00	323,840.63
Subtotal			25,135,150.83	19,176,162.80	44,311,313.63
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis	U009	121,473.44	0.00	121,473.44
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	781,571.00	4,384,555.22	5,166,126.22
	1 Paludismo	U009	75,920.90	0.00	75,920.90
	2 Enfermedad de Chagas	U009	67,145.00	12,000.00	79,145.00
	3 Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
	4 Intoxicación por Artrópodos	U009	115,690.00	0.00	115,690.00
	5 Dengue	U009	522,815.10	4,372,555.22	4,895,370.32
	6 Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	P018, U009	0.00	57,614.39	57,614.39
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	0.00	34,500.00	34,500.00
6	Enfermedades Cardiometabólicas	U008	4,918,266.60	0.00	4,918,266.60
7	Salud en el Adulto Mayor	U008	50,000.00	0.00	50,000.00
8	Salud Bucal	U009	60,736.72	0.00	60,736.72
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	10,590.80	1,156.50	11,747.30

Subtotal			5,942,638.56	4,477,826.11	10,420,464.67
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	E036	1,005,671.75	138,162,350.70	139,168,022.45
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	P018	112,057.25	0.00	112,057.25
3	Atención a la Salud en la Infancia	P018	164,869.10	0.00	164,869.10
4	Cáncer de infancia y adolescencia	P018	57,595.00	0.00	57,595.00
Subtotal			1,340,193.10	138,162,350.70	139,502,543.80
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			37,739,402.86	166,604,006.22	204,343,409.08

...

...

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$204,343,409.08 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 08/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$37,739,402.86 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 86/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Planeación y Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...

...

...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$166,604,006.22 (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEIS PESOS 22/100 M.N), serán entregados directamente a la los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

...

...

"QUINTA. APLICACIÓN. - ...

...

...

La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, ANEXO 4-INSUMOS y Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, a que hace referencia el APÉNDICE del presente Convenio, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente Convenio, ya que solo se señalan para efectos informativos, por lo que el control, vigilancia y supervisión respecto de la aplicación, ejercicio y comprobación de dichos recursos, serán responsabilidad de quienes tienen a su cargo dichas fuentes de financiamiento. En consecuencia, la información de la distribución de los recursos referidos en el presente párrafo se incluye sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

...

"OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD", adicionalmente a las obligaciones establecidas en "EL ACUERDO MARCO", deberá:

I a VII.-...

VIII. Mantener bajo su custodia, a través de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, la documentación comprobatoria original de los insumos federales suministrados, así como aquella que soporte su debida aplicación, entendiéndose como aplicación, la entrega de dichos insumos que realiza la unidad ejecutora a los Establecimientos de Salud que correspondan, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por "LA SECRETARÍA", por la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

IX. Informar a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del "SIAFFASPE", y con los requisitos solicitados en dicho Módulo, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2020 y a más tardar el 15 de marzo del 2021, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020, sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados y suministrados, respectivamente, así como del avance de "LOS PROGRAMAS", incluyendo el cumplimiento de las intervenciones y metas con base en sus indicadores, a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados finales de las acciones realizadas para el cumplimiento de objeto del presente instrumento.

X. Registrar en el Módulo "Rendición de Cuentas-Informes Trimestrales de Insumos/Bienes" del "SIAFFASPE", la documentación comprobatoria que soporte la aplicación de los insumos federales suministrados, a que hace referencia la fracción VIII de la presente Cláusula.

XI. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

XII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le suministren con motivo de este instrumento.

XIII. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales suministrados de aplicación directa a la población de su circunscripción territorial, evitando la caducidad de los mismos.

XIV. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica que se realicen en "LA ENTIDAD" cumplan con lo dispuesto por las leyes, reglamentos, decretos, circulares y normas de las autoridades competentes en materia de salubridad, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal.

XV. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.

XVI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente Convenio Específico, una vez devengados conforme al avance del ejercicio e informar de ello en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que en su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación se sujetará a las disposiciones federales aplicables.

XVII. Contratar con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.

XVIII. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionarles las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y Control de VIH/ SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo a los recursos federales que se ministren con motivo del presente Convenio, con apego a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, o bien, con cargo a los recursos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla de "LA ENTIDAD" de acuerdo con lo que para tal efecto se señale en el "SIAFFASPE".

XIX. Entregar de manera mensual a la Dirección General de Recursos Humanos de "LA SECRETARÍA", los reportes de nómina del personal contratado con cargo a los recursos que se ministren con motivo del presente instrumento, de conformidad con los plazos y la vigencia establecidos en "LOS PROGRAMAS", los cuales deberán contener al menos: el nombre, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, código (de acuerdo al catálogo de puestos y tabulador de sueldos de las ramas médica,

paramédica y grupos afines vigente), Clave Única de Establecimientos de Salud, fecha de ingreso, vigencia del contrato, detalle y resumen de percepciones, deducciones, percepción neta, quincena de pago.

XX. Mantener actualizados los indicadores de desempeño, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.

XXI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.

XXII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".

XXIII. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

XXIV. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

XXV. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a los plazos y requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos presupuestarios federales ministrados que al 31 de diciembre de 2020 no hayan sido devengados.

XXVI. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por "LA SECRETARÍA", e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro.

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere la fracción VI de esta Cláusula, será responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla."

"DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. - El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020."

ANEXO 1

...

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología
4	Dra. Lorena Rodríguez Bores Ramírez	Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental
5	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
6	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
7	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
8	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA ENTIDAD"

1	Act. María Teresa Castro Corro	Secretaria de Planeación y Finanzas
2	Dr. José Antonio Martínez García	Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla
3	Lic. María del Carmen Siliceo Rodríguez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y Coordinadora de Planeación y

		Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla
--	--	---

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. NT-183/2019

Código 12-313-1-M1C029P-0000028-E-C-A

DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, apartado B, fracción XIX, 7, fracciones XXIV y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4, párrafo primero y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción I, inciso b), 6 y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección General, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 31 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Nota: La Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, STCONSAME, suscribe el presente Convenio Modificatorio con nombramiento de fecha 01 de agosto de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos a que hace referencia la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y se fija como medida de prevención de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2 la utilización de tecnologías de información y comunicación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020.

Gobierno del Estado de Puebla**JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA****PRESENTE**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 79 fracciones II, XXI y XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 4, 31 fracción XII y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, he tenido a bien nombrarlo:

SECRETARIO DE SALUD

Nombramiento que surtirá efectos a partir de esta fecha, por lo que previa protesta de Ley, proceda a asumir el cargo que le he conferido.

Rúbrica

LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL****ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA****PUEBLA, PUEBLA A 11 DE JUNIO DE 2020.**

Gobierno del Estado de Puebla**MARIA DEL CARMEN SILICEO RODRIGUEZ****PRESENTE**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 79 fracciones II, XXI y XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 4, 5, 6, 7 y 31 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se ordena la sustitución de la Oficialía Mayor, Subsecretaría o Unidad Análoga que actualmente les estén adscritas a las Secretarías de Infraestructura, Salud y Educación del Gobierno del Estado de Puebla por una Unidad de Administración y Finanzas, así como 5 fracción IV y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien nombrarla:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD**

Nombramiento que surtirá efectos a partir de esta fecha, por lo que previa protesta de Ley, proceda a asumir el cargo que le he conferido.

Rúbrica

LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL****ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA****PUEBLA, PUEBLA A 20 DE MARZO DE 2020.**

Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

**"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita
Madre de la Patria."**

Número de Oficio:
DOP/SAPDH/DRLDP/C1/117/2020

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 12 de junio de 2020

MARÍA DEL CARMEN SILICEO RODRÍGUEZ

P R E S E N T E

Por este medio y en uso de las facultades que me confieren los artículos 8 fracción II, 15 fracciones XI y XII, del Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, así como 4 fracción II y 9, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, hago de su conocimiento que a partir del día 12 de junio de 2020 he tenido a bien designarla como:

**COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA**

Solicitando tomar posesión del cargo conferido, mismo que deberá desempeñar con la máxima diligencia, debiendo ejercer sus funciones conforme a derecho y en apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones legales y normativas aplicables.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

**EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Rúbrica

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud		3,115,341.21	0.00	3,115,341.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,115,341.21
	1	Determinantes Personales	1,188,117.01	0.00	1,188,117.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,188,117.01
	2	Mercadotecnia Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3	Determinantes Colectivos	879,113.20	0.00	879,113.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	879,113.20
	4	Capacitación	939,111.00	0.00	939,111.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	939,111.00
	5	Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00
	6	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES			3,115,341.21	0.00	3,115,341.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,115,341.21

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							TOTAL	
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Salud Mental y Adicciones		0.00	475,171.04	475,171.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	475,171.04
	1	Salud Mental	0.00	475,171.04	475,171.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	475,171.04
	2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES			0.00	475,171.04	475,171.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	475,171.04

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							TOTAL	
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Atención a Emergencias en Salud		922,740.00	0.00	922,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922,740.00
	1	Emergencias	351,535.00	0.00	351,535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	351,535.00
	2	Monitoreo	571,205.00	0.00	571,205.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	571,205.00
2	Diagnóstico en Salud Pública		727,799.00	0.00	727,799.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	727,799.00
TOTALES			1,650,539.00	0.00	1,650,539.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,650,539.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,732,013.50	12,249,000.00	110,981,013.50	110,981,013.50
2	Virus de la Hepatitis C	80,369.12	0.00	80,369.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,369.12
TOTALES		80,369.12	0.00	80,369.12	0.00	0.00	98,732,013.50	12,249,000.00	110,981,013.50	111,061,382.62

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Sexual y Reproductiva		1,773,860.50	17,447,070.97	19,220,931.47	40,306,212.48	40,306,212.48	0.00	0.00	0.00	59,527,143.95
	1	SSR para Adolescentes	1,508,860.50	253,858.75	1,762,719.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,762,719.25
	2	PF y Anticoncepción	0.00	4,346,682.32	4,346,682.32	40,306,212.48	40,306,212.48	0.00	0.00	0.00	44,652,894.80
	3	Salud Materna	0.00	4,070,526.47	4,070,526.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,070,526.47
	4	Salud Perinatal	0.00	7,265,806.24	7,265,806.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,265,806.24
	5	Aborto Seguro	265,000.00	0.00	265,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,000.00
	6	Violencia de Género	0.00	1,510,197.20	1,510,197.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,510,197.20
2	Cáncer		0.00	5,590,378.74	5,590,378.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,590,378.74
3	Igualdad de Género		323,840.63	0.00	323,840.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	323,840.63
TOTALES			2,097,701.13	23,037,449.71	25,135,150.83	40,306,212.48	40,306,212.48	0.00	0.00	0.00	65,441,363.31

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							TOTAL	
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Atención de la Zoonosis		0.00	121,473.44	121,473.44	1,001,500.00	1,001,500.00	0.00	0.00	0.00	1,122,973.44
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos		781,571.00	0.00	781,571.00	24,863,562.38	24,863,562.38	0.00	0.00	0.00	25,645,133.38
	1	Paludismo	75,920.90	0.00	75,920.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,920.90
	2	Enfermedad de Chagas	67,145.00	0.00	67,145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,145.00
	3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4	Intoxicación Artrópodos por	115,690.00	0.00	115,690.00	24,863,562.38	24,863,562.38	0.00	0.00	0.00	24,979,252.38
	5	Dengue	522,815.10	0.00	522,815.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	522,815.10
	6	Vigilancia Oncocercosis Post	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	0.00	0.00	973,677.96	973,677.96	0.00	0.00	0.00	973,677.96
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Enfermedades Cardiometabólicas	0.00	4,918,266.60	4,918,266.60	25,300,644.00	25,300,644.00	0.00	0.00	0.00	30,218,910.60
7	Salud en el Adulto Mayor	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
8	Salud Bucal	60,736.72	0.00	60,736.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,736.72
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	10,590.80	0.00	10,590.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,590.80
TOTALES		902,898.52	5,039,740.04	5,942,638.56	52,139,384.34	52,139,384.34	0.00	0.00	0.00	58,082,022.90

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	0.00	1,005,671.75	1,005,671.75	150,643,200.60	150,643,200.60	0.00	0.00	0.00	151,648,872.35
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	112,057.25	112,057.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,057.25
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	164,869.10	164,869.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,869.10
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	57,595.00	57,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,595.00
TOTALES		0.00	1,340,193.10	1,340,193.10	150,643,200.60	150,643,200.60	0.00	0.00	0.00	151,983,393.70

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
		7,846,848.98	29,892,553.89	37,739,402.86	243,088,797.42	243,088,797.42	98,732,013.50	12,249,000.00	110,981,013.50	391,809,213.78

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA		ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud								
	1	Determinantes Personales	1.1.1	Proceso	Refugios temporales para migrantes certificados	Total de refugios temporales para migrantes	32	El indicador mide el número de refugios temporales para migrantes certificados como entornos saludables y seguros	1
	1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	80	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	80
	1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Total de población nacional	40	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejorar en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	40
	1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	80	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	80
	2	Mercadotecnia Social en Salud	1.1.1	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos	No aplica	1,200	Mide el número de materiales educativos realizados y difundidos, que motiven la adopción de comportamientos, actitudes y entornos saludables en la población	25
	3	Determinantes Colectivos	2.1.1	Proceso	Número de Redes de Municipios de la Salud que realizan acciones que inciden positivamente en la salud pública	Número de Redes Instaladas de Municipios por la Salud en el país.	80	Mide el porcentaje de Redes de Municipios por la Salud que han elaborado y están ejecutando un programa de trabajo que considera acciones que inciden positivamente en la salud pública.	100

	3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para su certificación	Número total de municipios	26	Mide el porcentaje de municipios que están implementado un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública dentro del proceso de certificación del municipio, para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	10
	3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100
	3	Determinantes Colectivos	4.1.2	Proceso	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	No aplica	32	Se mide el número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	2
	3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificados como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	Entornos programados para certificar como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades, municipios y en donde se realizan acciones integradas en zonas prioritarias	100
	4	Capacitación	1.1.1	Proceso	Personal de salud que concluyeron la capacitación y cuentan con constancia	Total del persona de salud que cursaron la capacitación	100	Personal de salud que interviene en el programa capacitado y con constancia	100
	4	Capacitación	1.2.1	Proceso	Comités locales de salud de comunidades a certificar, capacitados en temas de salud pública	Comités locales de Salud de comunidades a certificar, programados para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de comités locales de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.2.2	Proceso	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	Agentes de Salud programados para capacitar en temas de salud pública	100	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.2.3	Proceso	Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	Procuradoras (es) de salud programadas para capacitar en temas	100	Mide el número de Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de	100

						de salud pública		salud pública	
	5	Intersectorialidad	2.1.1	Proceso	Número de informes estatales de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por grupos de trabajo	No aplica	96	Mide número de informes de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo (informe de grupo intersectorial e informes de comité técnico estatal de entornos, comunidades, ciudades y municipios promotores de la salud)	5
	5	Intersectorialidad	3.1.1	Proceso	Número de alianzas	Total de alianzas planeadas	100	El indicador mide el porcentaje de alianzas con instancias gubernamentales o no gubernamentales de acciones conjuntas para promover un estilo de vida saludable	100
	6	Evaluación	1.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	Número de Jurisdicciones Sanitarias supervisadas	100	Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	100

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones							
1	Salud Mental	1.1.1	Resultado	Número de acciones para la prevención del suicidio realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	20,024	Número de acciones para la prevención del suicidio, del Programa de Acción Específico de Salud Mental y Adicciones 2019-2024, realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	40
1	Salud Mental	3.1.2	Resultado	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de	No aplica	28,654	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en los diferentes grupos de edad, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo, el fortalecimiento de los factores protectores y la detección oportuna.	100

					Salud.				
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA									
No.	PROGRAMA		ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud								
	1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
	1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional en operación.	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional Programadas por año	90	Entidades federativas con Servicios de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
	1	Emergencias	3.5.1	Proceso	Número de Capacitaciones Estatales Realizadas	Número de Capacitaciones Estatales programadas	100	Capacitaciones para desarrollar las capacidades técnicas y operativas del capital humano estatal	100
	1	Emergencias	3.6.1	Resultado	Emergencias en salud atendidas con oportunidad	Emergencias en salud atendidas.	90	Emergencias en Salud atendidas con oportunidad en la primeras 24 horas en caso de brotes y dentro de las primeras 48 horas en caso de Emergencias en Salud (Desastres).	90
	1	Emergencias	4.1.1	Proceso	Entidades federativas operando de acuerdo al modelo de atención médica Prehospitalaria. (32 entidades)	Entidades federativas programadas para operar de acuerdo al modelo nacional de atención médica Prehospitalaria	90	Entidades federativas operando de acuerdo al modelo de atención médica Prehospitalaria.	90
	1	Emergencias	4.2.1	Proceso	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional.	Entidades federativas programadas para operar con un Centro Regulador de Urgencias Médicas con base en el modelo nacional. (32 estados)	90	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional.	90
	1	Emergencias	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
	2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada	Número de Sistemas Especiales programados por cada Entidad para mejorar	90	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	90

					una de las entidades federativas.				
	2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológicos programados	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica publicados	100
2		Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	100	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.3.1	Proceso	Fases completas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	Fases programadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	100	Es el porcentaje de avance de las fases para la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, respecto de las fases programadas en el año. Este indicador intenta medir el avance en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, financiada por el Censida, a través del Ramo 12, cuyo proceso se describe en cuatro fases que agrupan las actividades a realizar en cada trimestre del año: Fase 1.- Programa de trabajo de la estrategia estatal de prevención combinada (1er. Trimestre). Fase 2.- Firma de convenios (Censida y entidades federativas) y asignación de recursos financieros (2do. Trimestre). Fase 3.- Monitoreo y seguimiento de actividades (reporte de avance) (3er. Trimestre). Fase 4.- Recepción de reporte final (4to. trimestre). Cada fase equivale a un 25%	100

							de avance y cada trimestre se irá acumulando, hasta llegar a 100%.	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados de Atención Integral.	No aplica	112	Mide el número de condones distribuidos por persona/año con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Saih y Capasits) de la Secretaría de Salud.	112
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	3.1.1	Estructura	Recursos programados para promoción de la salud	No aplica	32	Se refiere a la presupuestación de recursos para acciones de promoción de la salud en VIH y otras ITS, por cualquier fuente de financiamiento en el Siaffaspe. La meta se define como 1 si la entidad federativa programa recursos para acciones de promoción de la salud en VIH e ITS, en el Siaffaspe y cero si no lo hace.	1
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1	Proceso	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/ μ l en la Secretaría de Salud.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la Secretaría de Salud.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/ μ l, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS) durante el periodo de notificación.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml)	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en el último año.	90	Mide el impacto de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año. El denominador basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en TAR, independientemente de cuando iniciaron tratamiento.	90
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1	Proceso	Personas en TAR referidas a tratamiento de TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud,	100

							respecto del total del personas con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud en el periodo de notificación.	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (tasa).	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez; respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad).	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	12.3.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas que viven con VIH en TAR con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml).	Número de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral.	90	Mide el impacto de las mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml), atendidas en la Secretaría de Salud en el último año, lo cual forma parte de las medidas de prevención de la transmisión vertical del VIH. Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento ARV en supresión viral (<1000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	90
2	Virus de la Hepatitis C	5.2.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC.	Estimación de personas con VHC.	100	Se refiere a la proporción de personas que son diagnosticadas con el VHC, respecto de la estimación de personas con esta infección.	100
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC que están en tratamiento antiviral.	Personas diagnosticadas con VHC.	90	Se refiere al proporción de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC.	90

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	52	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	1
1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas	No aplica	3,580	Corresponde al número de docentes que han sido	100

					de salud sexual y reproductiva			capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	
	1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	80
	1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a hombres, dentro de los servicios amigables	No aplica	195,745	Número de consultas de primera vez que reciben hombres adolescentes en los Servicios Amigables	12,303
	1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,650	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en la NOM 047 específicamente en el apartado de Salud Sexual.	240
	1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,660	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	100
	1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo	No aplica	125	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	1
	1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Mujeres adolescentes con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	80
	2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	25	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	25
	2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	286,778

					Secretaría de Salud				
	2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	3,618	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	157
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención para verificar la situación de abasto de anticonceptivos.	10
	2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	(Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año en curso.)*100	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	80	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP ó adoptaron un ARAP durante el año y se mantienen activas al final del año	80
	2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	115	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico.	7
	3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Número de pláticas de educación para la salud durante el embarazo y el puerperio otorgadas en los clubes de embarazadas.	No aplica	120,000	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio, otorgadas en los clubes de embarazadas	1,250
	3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de control prenatal de primera vez	60	Consultas de control prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
	3	Salud Materna	2.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH/Sífilis que	90

					VIH/Sífilis			se atienden en las unidades médicas	
	3	Salud Materna	2.5.1	Proceso	Total de cesáreas realizadas	Total de nacimientos registrados	25	Eventos obstétricos (parto, cesárea y aborto) atendidos a partir de cesárea	25
	3	Salud Materna	2.6.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	30	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puerperas de acuerdo con la normatividad aplicable	30
	3	Salud Materna	2.8.1	Proceso	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y recibieron por lo menos una consulta de control del puerperio	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	90	Proporción de mujeres postevento obstétrico que reciben consultas de control del puerperio	90
	3	Salud Materna	2.10.1	Proceso	Número de cursos dirigidos al personal de salud	No aplica	32	Número de cursos realizados en temas de lactancia materna	2
	3	Salud Materna	3.4.1	Proceso	Total de casos analizados en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	No aplica	384	Número de casos sesionados a nivel nacional en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	12
	3	Salud Materna	3.5.1	Proceso	Número casos de mortalidad materna analizados	Número de casos de mortalidad materna registrados	100	Proporción de casos de mortalidad materna analizados en el Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	100
	4	Salud Perinatal	1.2.1	Proceso	Total de mujeres donadoras de leche humana	Total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20	Proporción de mujeres donadoras del total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20
	4	Salud Perinatal	2.1.1	Resultado	Total de defunciones de menores de 28 días de edad en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 1,000	7	Defunciones de menores de 28 días de edad del total nacimientos registrados en los certificados	10
	4	Salud Perinatal	2.3.1	Proceso	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal.	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 29 días de vida.	100

	4	Salud Perinatal	2.4.1	Proceso	Total de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo y tratamiento	Total de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo	100	Proporción de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo y tratamiento	100
	4	Salud Perinatal	3.2.1	Estructura	Total de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal	100
	5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Número de campañas realizadas	No aplica	32	Número de campañas de información de aborto seguro dirigidas a mujeres en edad fértil	1
	5	Aborto Seguro	1.2.1	Resultado	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	1
	5	Aborto Seguro	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro dirigidos al personal de salud	1
	5	Aborto Seguro	2.3.1	Resultado	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	No aplica	32	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	1
	5	Aborto Seguro	2.5.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones dirigidas al personal de salud en el uso de medicamentos y aspiración para la prestación de servicios de aborto seguro	1
	6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Número de materiales diseñados y elaborados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	No aplica	128	Número de materiales diseñados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	4
	6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Capacitaciones realizadas	No aplica	64	Número de capacitaciones dirigidas a promotores juveniles en prevención de la violencia de género	2
	6	Violencia de Género	1.3.1	Resultado	Campañas realizadas por los Servicios Estatales de Salud sobre prevención de la violencia dirigidas a población usuaria	No aplica	32	Número de campañas de prevención de la violencia dirigidas a población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	1
	6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las	100

								mujeres que viven violencia	
	6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Casos de violación sexual atendidos antes de 72 hrs con tratamiento profiláctico para VIH	Total de casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud	100	Casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud antes de las 72 hrs. a las que se les otorgó profilaxis para VIH	100
	6	Violencia de Género	2.4.1	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia que son atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más detectadas en situación de violencia	100	Porcentaje de atención especializada a mujeres que viven en situación de violencia	100
	6	Violencia de Género	2.6.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para promover el buen trato durante la atención obstétrica	100
2	Cáncer		2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	50	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	45
2	Cáncer		2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los capacits	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2	Cáncer		2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	24	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	24
2	Cáncer		2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con mastografía	31
2	Cáncer		2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical	31
2	Cáncer		2.1.8	Resultado	Mujeres tamizadas con citología de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y PVPH respectivamente)	Mujeres de 25 a 64 años responsabilidad de la Ssa que viven en zona rural	31	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino en zona rural	31
2	Cáncer		2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Cáncer		2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LEIAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	80
2	Cáncer		2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	95	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con	95

				cuentan con evaluación diagnóstica			evaluación diagnóstica	
2	Cáncer	3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85
2	Cáncer	3.1.3	Proceso	Mujeres viviendo con cáncer de mama y de cuello uterino, en tratamiento en centro oncológico	No aplica	1,600	Número de mujeres con cáncer que acuden a tratamiento en centro oncológico	50
2	Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85
2	Cáncer	4.1.1	Proceso	Personal capacitado	No aplica	3,200	Cantidad de personal capacitado en temas de Cáncer Mujer	100
2	Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuenten con informe de supervisión	Total de supervisiones programadas	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	80,000	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI).	600
3	Igualdad de Género	1.2.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	74	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	2
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, adultas mayores y con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	No aplica	124,800	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	1,800

3	Igualdad de Género	1.4.2	Proceso	Número total de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales capacitados	No aplica	1,280	Número de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	40
---	--------------------	-------	---------	---	-----------	-------	---	----

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	Número de pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	11	Se busca no rebasar el 11% de inicios de profilaxis antirrábica en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	11
1	Atención de la Zoonosis	3.2.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados en áreas de alto riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de alto riesgo	80	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de alto riesgo.	90
1	Atención de la Zoonosis	3.3.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de riesgo	70	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	70
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	1	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	5
1	Atención de la Zoonosis	4.1.1	Proceso	Número de pacientes confirmados que fueron recuperados	Número de pacientes confirmados por 100.	30	Se busca aumentar la remisión en pacientes con brucelosis.	75
1	Atención de la Zoonosis	4.1.2	Proceso	Número de pacientes que fueron confirmados por SAT/2ME	Número de pacientes probables que cumplen con la definición operacional por 100	60	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de Brucelosis para su confirmación	90
1	Atención de la Zoonosis	4.1.3	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	Número de casos probables de primera vez de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
1	Atención de la Zoonosis	5.1.1	Resultado	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia	Pacientes con expulsión de proglótido	100	Evitar la transmisión de teniosis, ministrando el	100

				que reciben tratamiento	de Taenia por 100		tratamiento de manera oportuna en pacientes portadores del parásito.	
1	Atención de la Zoonosis	5.1.2	Proceso	Número de muestras de casos probables de teniosis enviadas al laboratorio para su confirmación	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia en hombres y mujeres registrados en el SIS/SINBA por 100.	100	Muestras de casos probables de teniosis que son enviadas al laboratorio para su confirmación	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.2	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	Número de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	32
1	Atención de la Zoonosis	8.1.1	Estructura	Número de brotes atendidos de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	Número de brotes reportados de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	100	Brindar la atención oportuna y adecuada a los brotes de manera integral, limitando su diseminación y daño a la población	100
1	Atención de la Zoonosis	8.1.2	Proceso	Número de AGEB's con acciones de toma de muestras de garrapatas y otros ectoparásitos	Número de AGEB's con acciones de toma de muestras programados	100	Obtener muestras biológicas de ectoparásitos de interés en Salud Pública (principalmente garrapatas en viviendas y perros) en los mismos AGEB's de riesgo y controles cada trimestre a fin de identificar patógenos zoonóticos de interés en Salud Pública, para instrumentar actividades de prevención en el ser humano.	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.1	Resultado	Total de defunciones	Total de casos	16	Limitar la letalidad por FMMR	16

				confirmadas por FMMR y otras Rickettsiosis que se registren en el SEVE	confirmados por FMMR y otras Rickettsiosis que se registren en el SEVE		y otras Rickettsiosis.	
1	Atención de la Zoonosis	9.1.2	Proceso	Muestras para confirmación de casos en hombres y mujeres de FMMR y otras Rickettsiosis	Número de pacientes en hombres y mujeres probables de FMMR y otras Rickettsiosis registrados en el SEVE por 100.	100	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de FMMR u otras rickettsiosis para su confirmación.	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.3	Resultado	Número de viviendas verificadas a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad	Número de viviendas inspeccionadas en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad x 100	100	Realizar actividades de control integral multidisciplinario integrando los niveles federal, estatal, municipal y la comunidad, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.4	Resultado	Número de perros y gatos domésticos verificados a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población vulnerable	Número de perros y gatos domésticos inspeccionados en zonas de riesgo con población vulnerable x 100	100	Realizar actividades de ectodesparasitación en perros y gatos domésticos, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	100
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos							
	1	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	50
	1	Paludismo	2.1.1	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica	50
	1	Paludismo	3.1.1	Proceso	Numero de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	100	Estima la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos	50
	1	Paludismo	4.1.1	Resultado	Número de localidades de riesgo con infestaciones larvianas menores al 1% de caladas positivas, posterior a la	100	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos.	50

					intervención de control.				
	1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo realizadas	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo que sesione bimestralmente	50
	2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Numero de casas con acciones de manejo integral del vector	Numero de casas que requieren de acciones de control integral del vector	100	Controlar la transmisión vectorial intradomiciliar.	50
	2	Enfermedad de Chagas	2.2.1	Proceso	Número de localidades con acciones de mejoramiento a través de la participación comunitaria.	Número de localidades que requieren acciones de mejoramiento en localidades prioritarias.	100	Acciones de mejoramiento de la vivienda con recursos locales a través de la participación comunitaria .	50
	2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	Número de pruebas de tamizaje doblemente reactivas en centros de transfusión sanguínea.	90	Cuantifica la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	12
	2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico	100	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	50
	2	Enfermedad de Chagas	2.5.1	Proceso	Número de localidades con vigilancia entomológica	Número de localidades que requieren de vigilancia entomológica	100	Verifica la actualización de la distribución de especies triatomíneos y sus densidades.	50
	2	Enfermedad de Chagas	2.6.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas	100	Mejorar el conocimiento sobre el abordaje de la Enfermedad de Chagas en los diferentes ámbitos de competencia.	1
	2	Enfermedad de Chagas	4.1.1	Proceso	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias con tamizaje para detección de T. cruzi	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias	90	Determinar la prevalencia de mujeres embarazadas con infección por T. cruzi	45
	2	Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de 15 años con tamizaje para detección de T. cruzi que vivan en localidades con vector intradomiciliario	Número de niños menores de 15 años que vivan en localidades con vector intradomiciliario	90	Determinar el riesgo de transmisión vectorial intradomiciliaria, así como identificar los focos de transmisión activa.	45
	4	Intoxicación por Artrópodos	1.1.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias con actividades de mejoramiento de la vivienda a través de la	Número de Localidades Prioritarias	100	Número de Localidades prioritarias con mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de materiales en paredes y techos, eliminación	2

					colocación de materiales en paredes y techos, eliminación de sitios de refugio de alacranes y arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones y mallas impregnadas con insecticidas como método de barrera física.			de sitios de refugio de alacranes y arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones y mallas impregnadas con insecticidas como método de barrera física.	
	4	Intoxicación Artrópodos por	1.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con rociado residual intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Control químico de alacranes y arañas a través del rociado residual intradomiciliar en localidades prioritarias	2
	4	Intoxicación Artrópodos por	2.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	90
	4	Intoxicación Artrópodos por	2.3.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña violinista tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	80
	4	Intoxicación Artrópodos por	2.4.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña viuda negra tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
	4	Intoxicación Artrópodos por	3.1.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con estudios aracnológicos realizados.	Número de localidades prioritarias.	100	El indicador medirá la proporción de localidades prioritarias en las que se hayan llevado a cabo estudios aracnológicos para actualizar el inventario de especies y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	50
	4	Intoxicación Artrópodos por	3.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con estudios de alacranes realizados.	Número de localidades prioritarias.	100	El indicador medirá la proporción de localidades prioritarias en las que se hayan llevado a cabo	50

								estudios de alacranes para actualizar el inventario de especies y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	
	5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	Verifica la actualización al personal médico de primer y segundo nivel para el manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	1
	5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	9
	5	Dengue	3.3.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Vigilancia Entomoviológica	No aplica	137	Mide trimestralmente la vigilancia entomoviológica implementada en las Localidades Prioritarias	1
	5	Dengue	7.2.1	Proceso	Número de entidades con estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa al personal	No aplica	31	Mide el número de estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa realizados al personal que aplica Insecticidas	1
	5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	9
	5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	9
	5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	9
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.1	Resultado	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia	100	Porcentaje de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	100

				vigilancia postratamiento.	y en vigilancia postratamiento x 100			
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.2	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos prevalentes	Total de casos prevalentes	100	Cumplir el 100% de histopatologías de los casos nuevos y en prevalencia de los casos de lepra.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.3	Resultado	Número de personas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas que fueron notificadas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas.	98	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos notificados como nuevos, reingresos y recaídas).	98
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FR	Total de esquemas de segunda línea programados.	90	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) que se les realizo una prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por ejem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) notificados.	60	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizadas por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reingresos y recaídas).	60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatologicas en las entidades	1
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.1	Resultado	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	80	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para	10	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e	10

				el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	el VIH y se descartó TB activa.		iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.3	Resultado	Número de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM con tratamiento para ITBL.	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.2	Resultado	Número de casos nuevos de ETI, Influenza, e IRAG	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de ETI, IRAG e INFLUENZA, comparada con el año 2019	2
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.3	Resultado	Número de muertes por influenza, ETI e IRAG	Casos de influenza, ETI e IRAG x 100	5	Personas que mueren por influenza, ETI e IRAG del total de casos de influenza, ETI e IRAG.	5
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.4	Resultado	Número de casos nuevos de neumonía adquirida en la comunidad	Total de población del año evaluado x 100,000	2	reducción de la tasa de incidencia de neumonía adquirida en la comunidad, comparada con el año 2018	2
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.2.1	Proceso	Número de casos nuevos de ETI, INFLUENZA e IRAG con indicación de oseltamivir	Total de casos de ETI, INFLUENZA e IRAG x 100	80	Cobertura de oseltamivir en ETI, Influenza e IRAG	80
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	3.1.1	Proceso	Número de entidades que realizan al menos dos capacitaciones de NAC al personal de salud al año	Total de entidades federativas*100	100	Porcentaje de entidades federativas que realizan las actividades de educación continúa programadas para influenza y NAC al personal de salud cada año.	100
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría	70
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.2	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de EPOC.	60	Porcentaje de pacientes con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento	60
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y con VEF1 inicial o una reducción	Total de pacientes con EPOC con seis o más meses en tratamiento	15	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos seis meses en tratamiento y mantienen el VEF1 inicial o	15

				<=50ml y disnea grado 2.			una reducción <=50ml y disnea grado 2 (mMRC).	
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	60	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento	60
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma en tratamiento y con seguimiento de espirometría trimestral o flujometría continua.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento	50	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y tienen espirometría trimestral o flujometría continua.	50
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de enfermedades cardiometaabólicas	100
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.1	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de HTA en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de hipertensión arterial en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud.	17
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.2	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de diabetes mellitus en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de diabetes mellitus en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	17
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de obesidad en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud, programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de obesidad en la población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	17
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.3.1	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Diabetes Mellitus	número de casos nuevos de Diabetes Mellitus por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificados como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Diabetes Mellitus.	13
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.3.2	Proceso	número de ingresos a tratamiento de HTA	número de casos nuevos de HTA por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificadas como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Hipertensión Arterial	13

6	Enfermedades Cardiometa b licas	2.3.3	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Obesidad	número de casos nuevos de Obesidad por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificadas como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Obesidad	13
6	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100.	35	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más	18
6	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con diabetes mellitus en control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) por debajo del 7%y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100	37	Se refiere al porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl	19
6	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con hipertensión arterial en control con TA <140/90 mm/hg en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100.	78	Se refiere al porcentaje de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con TA <140/90 mm/hg en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	39
6	Enfermedades Cardiometa b licas	5.1.1	Proceso	Número de profesionales de la salud capacitados en ECM	Total de profesionales de la salud en el primer nivel de atención	80	El indicador mide el número de profesionales de la salud del primer nivel de atención que se capacitaron, en materia de enfermedades cardiometa b licas en la Secretaría de Salud	40
7	Salud en el Adulto Mayor	8.1.1	Proceso	Población masculina de 45 años y más no asegurada con detección integral realizada	Población masculina de 45 años y más no asegurada	10	Es la población de masculinos de 45 años y más no asegurados con detección integral de próstata	10
8	Salud Bucal	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	64	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de	1

							salud bucal.	
8	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,764	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	196
8	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	824,117
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa.	1

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población menor de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un	90

					periodo a reportar.		periodo determinado.	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4	Resultado	Población de un año de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna de SRP en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.	95	Porcentaje de población de un año de edad a la que se le aplicó la primera dosis de vacuna SRP en un periodo determinado.	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	95	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaría de Salud al que se le aplicó la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.7	Proceso	Numero de temas específicos abordados en las capacitaciones realizadas en las Entidades Federativas	No aplica	64	Que en las capacitaciones realizadas por las Entidades Federativas se aborden los siguientes temas específicos: Monitoreo de coberturas en el programa permanente, Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), Red de frío y acciones intensivas de vacunación (Vacunación contra influenza estacional).	4
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.8	Proceso	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado	Total de jurisdicciones	80	Medir el porcentaje de Jurisdicciones supervisadas por el Programa Estatal de Vacunación Universal	80
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.9	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1	Resultado	Población menor de 5 años y población en riesgo con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta de menor de 5 años y población en riesgo a vacunar con la vacuna contra influenza estacional, Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del 2020	70
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.2	Resultado	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población de 60 años y más durante el último trimestre del 2020.	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.1.1	Resultado	Total de adolescentes que adquirieron habilidades y competencias.	Total de adolescentes atendidos con el Modelo de Educación para la Salud GAPS.	80	Adolescentes atendidos en GAPS que adquirieron habilidades y competencias.	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Total de GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias de la Entidad Federativa	Total de Jurisdicciones Sanitarias	100	GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias en la Entidad Federativas	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.5.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	100	Supervisiones realizadas a la operación del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia en la Entidad Federativa	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de adolescentes de nuevo ingreso incorporados a los GAPS	Total de adolescentes de nuevo ingreso programados para incorporarse a GAPS	100	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se incorporan por primera vez a GAPS.	100
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Resultado	Número de defunciones de menores de un año anual	Total de nacidos vivos en el año respectivo X 1,000	12	Número de defunciones en menores de un año en relación con el total de menores de 1 año, considerando la información basal del año 2018.	12
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.1.2	Resultado	Número de niñas y niños menores de diez años con desnutrición, bajo peso, sobre peso y obesidad	Población menor de diez años en consulta por estado nutricional	10	Prevalencia de malnutrición en niñas y niños menores de diez años de edad.	10
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.2.1	Resultado	Total de niñas y niños menores de seis meses de edad con lactancia materna exclusiva	Total de población menor de seis meses de edad	5	Porcentaje de niñas y niños menores de seis meses de edad con lactancia materna exclusiva.	20

3	Atención a la Salud en la Infancia	5.1.1	Resultado	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados mediante la prueba EDI de primera vez en la vida	Número de consultas del niño sano de primera vez en el año	20	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados en su desarrollo con la aplicación de la prueba EDI.	20
4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	90

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Centro Nacional de Diagnóstico en Salud a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	38,936	38,936.00
TOTAL							38,936.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
-----	----------	--------	--------------------------	----------	-----------------	----------	---------------

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	71.02	13,540	961,545.81
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	11.35	23,460	266,156.05
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. La cantidad es por caja con 25 sobres cada una.	3,322.37	292	970,132.04
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución. Las cantidades son por pruebas/piezas.	29.00	25,800	748,200.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lancetas Metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas. Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. Las cantidades son por caja (cada una con 50 piezas)	116.74	438	51,132.12
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC. Descripción complementaria: El precio incluye el costo de distribución. Las cantidades son por cajas (cada una con 10 cartuchos)	18,000.75	20	360,015.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye	52.04	26,740	1,391,549.60

				costo de distribución. Las cantidades son por prueba.			
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,573.97	435	1,554,676.95
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	234.00	209	48,906.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	889.52	203	180,572.56
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	800.00	21,303	17,042,400.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir/Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	5,701	16,618,415.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	1,821.00	805	1,465,905.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas	347.96	1,668	580,397.28
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir/Abacavir/Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	3,000.00	348	1,044,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	710.00	10,871	7,718,410.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	399.00	573	228,627.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	335.00	121	40,535.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	993.41	60	59,604.60
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,100.00	275	302,500.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	2,010.00	215	432,150.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletas.	6,611.87	45	297,534.15

	Transmisión Sexual						
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	129	221,880.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	6	10,320.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletetas.	1,450.00	268	388,600.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagvir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	24,995	42,991,400.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,000.00	1,691	5,073,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	276	1,498,478.52
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	577.08	478	275,844.24
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	2	626.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	308.88	354	109,343.52
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas.	510.36	588	300,091.68
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	85.00	312	26,520.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	460.00	19	8,740.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	124	212,536.00
TOTAL							103,480,744.11

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Salud Sexual y Reproductiva						
3	Salud Materna	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	2,862.50	6,408	18,342,900.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	12	20,568.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	24	21,382.80
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	578.00	24	13,872.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: BICTEGRAVIR/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/EMTRICITABINA Tabletas. Cada tableta contiene: BICTEGRAVIR 50 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir ALAFENAMIDA 25 mg	1,720.00	452	777,440.00
TOTAL							19,176,162.80

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
2	Enfermedad de Chagas	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Estuche de diagnóstico. Inmunoensayo (ELISA) de tercera generación para la detección de anticuerpos específicos contra el Trypanosoma cruzi en suero humano. CHAGATEK ELISA RECOMBINANTE Estuche para 96 pruebas	12,000.00	1	12,000.00
5	Dengue	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Papel filtro Descripción complementaria: Tela pellón F-1600 rollo 100mts, 12 cm de alto	300.00	333	99,900.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional 2.5% caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	29,816.00	14	417,424.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 37.4%, caja con 24 tarros de 500 gramos cada uno	17,703.63	10	177,036.30
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas)	1,484.00	100	148,400.00

					Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos			
	5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 1.3%, saco con 18.18 kilos	31,296.80	21	657,232.80
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Nebulizador o generador portátil de neblina térmica. Descripción complementaria: Termonebulizador o generador portátil de aerosoles calientes o nieblas térmicas, para aplicaciones imogocidas o nebulizaciones térmicas	28,000.00	6	168,000.00
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neonicotinoide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	165,000.00	4	660,000.00
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	15,840.96	102	1,615,777.92
	5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida carbamato de acción residual al 80%, cuñete de 25 kilos con 200 sobres de 125 gramos	41,556.84	5	207,784.20
	5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Nebulizador o generador portátil o motomochila de aerosoles fríos. Descripción complementaria: Aspersor de compresión motorizada, Tipo de boquilla Chorro plano, Manómetro Graduado, Mango Ergonómico, Llave de seguridad y seguro Control de presión, Presión 2.5 Mpa Lanzas	17,000.00	13	221,000.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.55	10	65.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	2.87	10	28.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	41.56	10	415.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.76	10	207.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ampula con 2 ml.	4.34	10	43.40
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina ácido clavulanico 875/125 tabletas	2.98	208	619.84

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tabletas	47.57	10	475.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	10	751.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	90.83	1	90.83
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	6.08	2,400	14,592.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.51	440	9,024.40
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.63	4,000	2,520.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	10	4.20
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tabletas	0.78	3,020	2,355.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	29.58	150	4,437.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	600	3,882.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tabletas	0.44	9,603	4,225.32
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	1.91	2,250	4,297.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	69.15	10	691.50

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula.	51.95	10	519.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10	827.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	942.40	8	7,539.20
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Accesorios de equipo e instrumental medico y de laboratorio Descripción complementaria: Boquilla Espirette estandar desechable, para espirometro modelo Easy One, caja con 50 piezas.	2,300.00	15	34,500.00
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias químicas para tratamientos de agua Descripción complementaria: Plata coloidal al 0.36%, Piezas.	7.71	150	1,156.50
TOTAL							4,477,826.11

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna contra difteria, tos ferina, tetanos, hepatitis b, poliomieltitis y haemophilus influenzae tipo b. Suspensión Inyectable Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del Virus de HB REC 10 µg Hemaglutinina filamentosa adsorbida (FHA) 25 µg Pertactina (proteína de membrana externa 69 kDa PRN adsorbida) 8 µg Toxoide de bordetella Pertussis 25 µg Toxoide diftérico adsorbido no menos de 30 UI Toxoide tetánico adsorbido no menos de 40 UI Virus de poliomieltitis inactivado Tipo 1 MAHoNEY 40 UD Virus de poliomieltitis inactivado Tipo 2 M.E.F.I. 8 UD Virus de poliomieltitis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD Cada frasco con liofilizado contiene: Polisacárido Cápsular de Haemophilus Influenzae tipo b 10 µg Conjugado a toxoide tetánico 20-40 µg Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml, y un frasco ampula con liofilizado. Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a la necesidad de la Entidad y el precio es el 2019.	229.87	365,180	83,943,926.60
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad.	569.30	95,237	54,218,424.10

				El precio es 2019			
TOTAL							138,162,350.70

Gran total							265,336,019.72
-------------------	--	--	--	--	--	--	-----------------------

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	1.4.1.2	Anexo 4 Insumos	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	10,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	25,920
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg. Etinilestradiol 0.03 mg. Envase con 28 Tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	6,599
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Grageas.	1,800
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona y estradiol. Solución Inyectable Cada ampollita o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampollita o jeringa con un ml.	19,950
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampollita contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampollita de 1 ml.	28,800
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampollita o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampollita o jeringa prellenada de 0.5 ml.	50,064
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	25,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trócar e instructivos anexos.	3,456
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches..	18,180
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	4,300
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insumos	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque	3,600

					individual.	
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.10	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletetas.	2,000
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	1,500
TOTAL (PESOS)						40,306,212.48

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA		ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Atención de la Zoonosis		3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de Virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia > 2.5 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	3,500
1	Atención de la Zoonosis		7.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución Inyectable Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml).	600
TOTAL (PESOS)						1,001,500.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos					
	4	Intoxicación Artrópodos por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB')2 de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB')2 de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab')2 de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	23,094
	4	Intoxicación Artrópodos por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Crotalus basiliscus y no menos de 780 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	15,160
	4	Intoxicación Artrópodos por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente AnticOrallilo Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente AnticOrallilo modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL50 (5 mg) de veneno de Micrurus sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml	100
	4	Intoxicación Artrópodos por	2.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Antiarácnido. Faboterápico Polivalente Antiarácnido o Faboterápico Monovalente Antiarácnido Solucion Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácnido o Fragmentos F(ab')2 de inmunoglobulina monovalente antiarácnido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácnido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	748

TOTAL (PESOS)					24,863,562.38
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	602
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	602
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	41
TOTAL (PESOS)					973,677.96
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para la determinacion de glucosa en la sangre	600,000
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de perfil de lípidos	65,500
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	34,700
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Analizadores. Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A1c. Descripción complementaria: Tira reactiva para deteminación de hemoglobina glucosilada adquisición mediante licitación E-5	30,000
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de hemoglobina glucosilada (adjudicación directa)	31,600
TOTAL (PESOS)					25,300,644.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA		ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	20,142
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.1.1.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna conjugada neumococica 13-valente. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos. 1 - 2.2 µg., 3 - 2.2 µg., 4 - 2.2 µg., 5 - 2.2 µg., 6A - 2.2 µg., 6B - 4.4 µg., 7F - 2.2 µg., 9V - 2.2 µg., 14 - 2.2 µg., 18C - 2.2 µg. 19A - 2.2 µg., 19F - 2.2 µg., 23F - 2.2 µg., Proteína diftérica. CRM197 32 µg. Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.	26,902
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.1.1.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra rotavirus. Suspensión Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene:	3,681

	Adolescencia				Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414. No menos de 106 DICC50. Envase con 50 tubos de plástico con 1.5 ml.	
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia	y	1.1.4.1	Anexo 4 Insumos	240,400
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia	y	1.2.1.1	Anexo 4 Insumos	19,854
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia	y	1.2.2.1	Anexo 4 Insumos	73,610
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia	y	1.2.2.6	Anexo 4 Insumos	41,635
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia	y	1.2.2.7	Anexo 4 Insumos	6,999
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia	y	1.2.2.8	Anexo 4 Insumos	21,700

					Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml).	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.9	Anexo 4 Insumos		Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml.	3,793
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.10	Anexo 4 Insumos		Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg. Proteína L1 Tipo 11 40 µg. Proteína L1 Tipo 16 40 µg. Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml.	437
TOTAL (PESOS)						150,643,200.60
GRAN TOTAL (PESOS)						243,088,797.42

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometaabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriósisis, Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del ANEXO 4- INSUMOS los cuáles serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento (Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD													
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3,115,341.21	0.00	3,115,341.21	3,202,159.00	0.00	0.00	0.00	3,202,159.00	0.00	0.00	0.00	6,317,500.21
	1 Determinantes Personales	1,188,117.01	0.00	1,188,117.01	590,000.00	0.00	0.00	0.00	590,000.00	0.00	0.00	0.00	1,778,117.01
	2 Mercadotecnia Social en Salud	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	3 Determinantes Colectivos	879,113.20	0.00	879,113.20	390,777.00	0.00	0.00	0.00	390,777.00	0.00	0.00	0.00	1,269,890.20
	4 Capacitación	939,111.00	0.00	939,111.00	791,382.00	0.00	0.00	0.00	791,382.00	0.00	0.00	0.00	1,730,493.00
	5 Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	509,000.00
	6 Evaluación	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN		SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
			RECURSOS FINANCIEROS CASCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
											RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
Total:			3,115,341.21	0.00	3,115,341.21	3,202,159.00	0.00	0.00	0.00	3,202,159.00	0.00	0.00	0.00	6,317,500.21
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL														
1	Salud Mental y Adicciones		475,171.04	0.00	475,171.04	470,000.00	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	0.00	0.00	945,171.04
	1	Salud Mental	475,171.04	0.00	475,171.04	470,000.00	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	0.00	0.00	945,171.04
	2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:			475,171.04	0.00	475,171.04	470,000.00	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	0.00	0.00	945,171.04
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA														
1	Atención a Emergencias en Salud		922,740.00	0.00	922,740.00	39,158,871.22	0.00	0.00	0.00	39,158,871.22	0.00	0.00	0.00	40,081,611.22
	1	Emergencias	351,535.00	0.00	351,535.00	10,673,968.24	0.00	0.00	0.00	10,673,968.24	0.00	0.00	0.00	11,025,503.24
	2	Monitoreo	571,205.00	0.00	571,205.00	28,484,902.98	0.00	0.00	0.00	28,484,902.98	0.00	0.00	0.00	29,056,107.98
2	Diagnóstico en Salud Pública		727,799.00	38,936.00	766,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	766,735.00
Total:			1,650,539.00	38,936.00	1,689,475.00	39,158,871.22	0.00	0.00	0.00	39,158,871.22	0.00	0.00	0.00	40,848,346.22
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA														
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual		0.00	4,748,730.61	4,748,730.61	37,232,355.11	0.00	0.00	0.00	37,232,355.11	0.00	110,981,013.50	110,981,013.50	152,962,099.22
2	Virus de la Hepatitis C		80,369.12	0.00	80,369.12	20,248,771.50	0.00	0.00	0.00	20,248,771.50	0.00	0.00	0.00	20,329,140.62
Total:			80,369.12	4,748,730.61	4,829,099.73	57,481,126.61	0.00	0.00	0.00	57,481,126.61	0.00	110,981,013.50	110,981,013.50	173,291,239.84
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA														
1	Salud Sexual y Reproductiva		19,220,931.47	19,176,162.80	38,397,094.27	6,730,417.35	0.00	0.00	0.00	6,730,417.35	40,306,212.48	0.00	40,306,212.48	85,433,724.10
	1	SSR para Adolescentes	1,762,719.25	0.00	1,762,719.25	2,982,700.00	0.00	0.00	0.00	2,982,700.00	0.00	0.00	0.00	4,745,419.25
	2	PF Anticoncepción y	4,346,682.32	0.00	4,346,682.32	1,399,650.00	0.00	0.00	0.00	1,399,650.00	40,306,212.48	0.00	40,306,212.48	46,052,544.80
	3	Salud Materna	4,070,526.47	18,342,900.00	22,413,426.47	2,143,067.35	0.00	0.00	0.00	2,143,067.35	0.00	0.00	0.00	24,556,493.82
	4	Salud Perinatal	7,265,806.24	0.00	7,265,806.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,265,806.24
	5	Aborto Seguro	265,000.00	0.00	265,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,000.00
	6	Violencia de Género	1,510,197.20	833,262.80	2,343,460.00	205,000.00	0.00	0.00	0.00	205,000.00	0.00	0.00	0.00	2,548,460.00
2	Cáncer		5,590,378.74	0.00	5,590,378.74	41,842,000.00	0.00	0.00	0.00	41,842,000.00	0.00	0.00	0.00	47,432,378.74
3	Igualdad de Género		323,840.63	0.00	323,840.63	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	328,840.63
Total:			25,135,150.83	19,176,162.80	44,311,313.63	48,577,417.35	0.00	0.00	0.00	48,577,417.35	40,306,212.48	0.00	40,306,212.48	133,194,943.46
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES														
1	Atención de la Zoonosis		121,473.44	0.00	121,473.44	61,748,780.78	0.00	0.00	0.00	61,748,780.78	1,001,500.00	0.00	1,001,500.00	62,871,754.22
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos		781,571.00	4,384,555.22	5,166,126.22	238,131,940.45	0.00	0.00	0.00	238,131,940.45	24,863,562.38	0.00	24,863,562.38	268,161,629.05

	1	Paludismo	75,920.90	0.00	75,920.90	122,498.10	0.00	0.00	0.00	122,498.10	0.00	0.00	0.00	198,419.00
	2	Enfermedad de Chagas	67,145.00	12,000.00	79,145.00	769,059.04	0.00	0.00	0.00	769,059.04	0.00	0.00	0.00	848,204.04
	3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4	Intoxicación por Artrópodos	115,690.00	0.00	115,690.00	29,804,191.70	0.00	0.00	0.00	29,804,191.70	24,863,562.38	0.00	24,863,562.38	54,783,444.08
	5	Dengue	522,815.10	4,372,555.22	4,895,370.32	207,436,191.61	0.00	0.00	0.00	207,436,191.61	0.00	0.00	0.00	212,331,561.93
	6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3		Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	57,614.39	57,614.39	2,318,624.00	0.00	0.00	0.00	2,318,624.00	973,677.96	0.00	973,677.96	3,349,916.35
4		Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	1,339,457.22	0.00	0.00	0.00	1,339,457.22	0.00	0.00	0.00	1,339,457.22
5		Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	34,500.00	34,500.00	230,969.00	0.00	0.00	0.00	230,969.00	0.00	0.00	0.00	265,469.00
6		Enfermedades Cardiometaabólicas	4,918,266.60	0.00	4,918,266.60	2,133,395.40	0.00	0.00	0.00	2,133,395.40	25,300,644.00	0.00	25,300,644.00	32,352,306.00
7		Salud en el Adulto Mayor	50,000.00	0.00	50,000.00	328,000.00	0.00	0.00	0.00	328,000.00	0.00	0.00	0.00	378,000.00
8		Salud Bucal	60,736.72	0.00	60,736.72	13,299,169.29	0.00	0.00	0.00	13,299,169.29	0.00	0.00	0.00	13,359,906.01
9		Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	10,590.80	1,156.50	11,747.30	799,742.63	0.00	0.00	0.00	799,742.63	0.00	0.00	0.00	811,489.93
Total:			5,942,638.56	4,477,826.11	10,420,464.67	320,330,078.77	0.00	0.00	0.00	320,330,078.77	52,139,384.34	0.00	52,139,384.34	382,889,927.78
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA														
1		Vacunación, Infancia y Adolescencia	1,005,671.75	138,162,350.70	139,168,022.45	97,192,177.64	0.00	0.00	0.00	97,192,177.64	150,643,200.60	0.00	150,643,200.60	387,003,400.69
2		Atención a la Salud de la Adolescencia	112,057.25	0.00	112,057.25	647,887.00	0.00	0.00	0.00	647,887.00	0.00	0.00	0.00	759,944.25
3		Atención a la Salud en la Infancia	164,869.10	0.00	164,869.10	8,864,089.41	0.00	0.00	0.00	8,864,089.41	0.00	0.00	0.00	9,028,958.51
4		Cáncer de infancia y adolescencia	57,595.00	0.00	57,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,595.00
Total:			1,340,193.10	138,162,350.70	139,502,543.80	106,704,154.05	0.00	0.00	0.00	106,704,154.05	150,643,200.60	0.00	150,643,200.60	396,849,898.45
Gran Total:			37,739,402.86	166,604,006.22	204,343,409.08	575,923,807.00	0.00	0.00	0.00	575,923,807.00	243,088,797.42	110,981,013.50	354,069,810.92	1,134,337,027.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación..”

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten

irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los quince días del mes de junio de dos mil veinte.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López Gatell Ramírez.**- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Ricardo Cortés Alcalá.**- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **José Luis Alomía Zegarra.**- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Lorena Rodríguez Bores Ramírez.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Karla Berdichevsky Feldman.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Ruy López Ridauro.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Alethse de la Torre Rosas.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Miriam Esther Veras Godoy.**- Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Planeación y Finanzas, **María Teresa Castro Corro.**- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **José Antonio Martínez García.**- Rúbrica.- La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y Coordinadora de Planeación y Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **María del Carmen Siliceo Rodríguez.**- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro.

01-CM-AFASPE-QRO/2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE QUERÉTARO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. JULIO CÉSAR RAMÍREZ ARGÜELLO, SECRETARIO DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EL LAE. JAVIER MARRA OLEA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de febrero de 2020, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 22 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... *que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".*

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARÍA" declara que:**

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Quinta, párrafo cuarto, Octava, fracciones VIII, IX y XXV, Décima Segunda, los Anexos 1, 2, 4, 5 y el Apéndice, así como adicionar una fracción X a la Cláusula Octava recorriendo la numeración de las subsecuentes del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO.-...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN		CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
				RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD						
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud		P018, U008	4,248,814.29	0.00	4,248,814.29
	1	Determinantes Personales	U008	758,696.69	0.00	758,696.69
	2	Mercadotecnia Social en Salud		0.00	0.00	0.00
	3	Determinantes Colectivos	P018, U008	441,977.60	0.00	441,977.60
	4	Capacitación	P018, U008	2,939,140.00	0.00	2,939,140.00
	5	Intersectorialidad	P018, U008	109,000.00	0.00	109,000.00
	6	Evaluación		0.00	0.00	0.00
Subtotal				4,248,814.29	0.00	4,248,814.29
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL						
1	Salud Mental y Adicciones		P018	204,254.31	0.00	204,254.31
	1	Salud Mental	P018	204,254.31	0.00	204,254.31
	2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
Subtotal				204,254.31	0.00	204,254.31
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA						
1	Atención a Emergencias en Salud		U009	713,822.00	0.00	713,822.00
	1	Emergencias	U009	306,831.00	0.00	306,831.00
	2	Monitoreo	U009	406,991.00	0.00	406,991.00
2	Diagnóstico en Salud Pública		P018, U009	628,697.00	33,839.00	662,536.00
Subtotal				1,342,519.00	33,839.00	1,376,358.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA						
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual		P016	0.00	2,349,049.92	2,349,049.92
2	Virus de la Hepatitis C		P016	80,369.12	0.00	80,369.12
Subtotal				80,369.12	2,349,049.92	2,429,419.04
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA						
1	Salud Sexual y Reproductiva		P020	10,919,720.77	6,462,744.90	17,382,465.67
	1	SSR para Adolescentes	P020	859,562.75	0.00	859,562.75
	2	PF y Anticoncepción	P020	1,736,577.76	0.00	1,736,577.76
	3	Salud Materna	P020	2,175,888.02	5,971,175.00	8,147,063.02
	4	Salud Perinatal	P020	3,077,674.54	0.00	3,077,674.54
	5	Aborto Seguro	P020	265,000.00	0.00	265,000.00
	6	Violencia de Género	P020	2,805,017.70	491,569.90	3,296,587.60
2	Cáncer		P020	1,971,691.48	0.00	1,971,691.48
3	Igualdad de Género		P020	599,158.60	0.00	599,158.60
Subtotal				13,490,570.85	6,462,744.90	19,953,315.75

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis		0.00	0.00	0.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	310,605.00	1,829,105.80	2,139,710.80
1	Paludismo	U009	182,935.00	0.00	182,935.00
2	Enfermedad de Chagas	U009	0.00	12,000.00	12,000.00
3	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos		0.00	0.00	0.00
5	Dengue	U009	127,670.00	1,817,105.80	1,944,775.80
6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	P018, U009	0.00	25,424.19	25,424.19
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	0.00	11,500.00	11,500.00
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	U008	1,880,814.60	0.00	1,880,814.60
7	Salud en el Adulto Mayor	U008	319,898.45	0.00	319,898.45
8	Salud Bucal	U009	60,736.72	0.00	60,736.72
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	41,825.41	0.00	41,825.41
Subtotal			2,613,880.18	1,866,029.99	4,479,910.17
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	E036	832,145.85	34,854,050.40	35,686,196.25
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	P018	112,057.25	0.00	112,057.25
3	Atención a la Salud en la Infancia	P018	112,057.25	0.00	112,057.25
4	Cáncer de infancia y adolescencia	P018	57,595.00	0.00	57,595.00
Subtotal			1,113,855.35	34,854,050.40	35,967,905.75
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			23,094,263.09	45,565,714.21	68,659,977.30

...

...

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$68,659,977.30 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$23,094,263.09 (VEINTITRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...

...

...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$45,565,714.21 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 21/100 M.N), serán entregados directamente a la los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

...

...

“QUINTA. APLICACIÓN. - ...

...

...

La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, ANEXO 4-INSUMOS y Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, a que hace referencia el APÉNDICE del presente Convenio, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente Convenio, ya que solo se señalan para efectos informativos, por lo que el control, vigilancia y supervisión respecto de la aplicación, ejercicio y comprobación de dichos recursos, serán responsabilidad de quienes tienen a su cargo dichas fuentes de financiamiento. En consecuencia, la información de la distribución de los recursos referidos en el presente párrafo se incluye sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

...”

“OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD”, adicionalmente a las obligaciones establecidas en “EL ACUERDO MARCO”, deberá:

I a VII.-...

VIII. Mantener bajo su custodia, a través de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro, la documentación comprobatoria original de los insumos federales suministrados, así como aquella que soporte su debida aplicación, entendiéndose como aplicación, la entrega de dichos insumos que realiza la unidad ejecutora a los Establecimientos de Salud que correspondan, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por “LA SECRETARÍA”, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

IX. Informar a “LA SECRETARÍA”, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS”, mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del “SIAFFASPE”, y con los requisitos solicitados en dicho Módulo, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2020 y a más tardar el 15 de marzo del 2021, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020, sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados y suministrados, respectivamente, así como del avance de “LOS PROGRAMAS”, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones y metas con base en sus indicadores, a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados finales de las acciones realizadas para el cumplimiento de objeto del presente instrumento.

X. Registrar en el Módulo “Rendición de Cuentas-Informes Trimestrales de Insumos/Bienes” del “SIAFFASPE”, la documentación comprobatoria que soporte la aplicación de los insumos federales suministrados, a que hace referencia la fracción VIII de la presente Cláusula.

XI. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

XII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le suministren con motivo de este instrumento.

XIII. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales suministrados de aplicación directa a la población de su circunscripción territorial, evitando la caducidad de los mismos.

XIV. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica que se realicen en “LA ENTIDAD” cumplan con lo dispuesto por las leyes, reglamentos, decretos, circulares y normas de las autoridades competentes en materia de salubridad, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal.

XV. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.

XVI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente Convenio Específico, una vez devengados conforme al avance del ejercicio e informar de ello en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que en su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación se sujetará a las disposiciones federales aplicables.

XVII. Contratar con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.

XVIII. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionarles las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y Control de VIH/ SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo a los recursos federales que se ministren con motivo del presente Convenio, con apego a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, o bien, con cargo a los recursos de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro de "LA ENTIDAD" de acuerdo con lo que para tal efecto se señale en el "SIAFFASPE".

XIX. Entregar de manera mensual a la Dirección General de Recursos Humanos de "LA SECRETARÍA", los reportes de nómina del personal contratado con cargo a los recursos que se ministren con motivo del presente instrumento, de conformidad con los plazos y la vigencia establecidos en "LOS PROGRAMAS", los cuales deberán contener al menos: el nombre, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, código (de acuerdo al catálogo de puestos y tabulador de sueldos de las ramas médica, paramédica y grupos afines vigente), Clave Única de Establecimientos de Salud, fecha de ingreso, vigencia del contrato, detalle y resumen de percepciones, deducciones, percepción neta, quincena de pago.

XX. Mantener actualizados los indicadores de desempeño, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.

XXI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.

XXII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".

XXIII. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

XXIV. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

XXV. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a los plazos y requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos presupuestarios federales ministrados que al 31 de diciembre de 2020 no hayan sido devengados.

XXVI. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por "LA SECRETARÍA", e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro.

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere la fracción VI de esta Cláusula, será responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro."

"DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. - El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020."

ANEXO 1

...

**SALUD
SECRETARÍA DE SALUD**

Nombramiento No. NT-183/2019

Código 12-313-1-M1C029P-0000028-E-C-A

DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, apartado B, fracción XIX, 7, fracciones XXIV y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4, párrafo primero y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción I, inciso b), 6 y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección General, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 31 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019.

Rúbrica

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Nota: La Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, STCONSAME, suscribe el presente Convenio Modificatorio con nombramiento de fecha 01 de agosto de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos a que hace referencia la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y se fija como medida de prevención de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2 la utilización de tecnologías de información y comunicación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020.

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud		4,248,814.29	0.00	4,248,814.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,248,814.29
	1	Determinantes Personales	758,696.69	0.00	758,696.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	758,696.69
	2	Mercadotecnia Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3	Determinantes Colectivos	441,977.60	0.00	441,977.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	441,977.60
	4	Capacitación	2,939,140.00	0.00	2,939,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,939,140.00
	5	Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00
	6	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES		4,248,814.29	0.00	4,248,814.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,248,814.29

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							TOTAL	
			SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Salud Mental y Adicciones		0.00	204,254.31	204,254.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,254.31
	1	Salud Mental	0.00	204,254.31	204,254.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,254.31
	2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES		0.00	204,254.31	204,254.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,254.31

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							TOTAL	
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Atención a Emergencias en Salud		713,822.00	0.00	713,822.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	713,822.00
	1	Emergencias	306,831.00	0.00	306,831.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306,831.00
	2	Monitoreo	406,991.00	0.00	406,991.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406,991.00
2	Diagnóstico en Salud Pública		628,697.00	0.00	628,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	628,697.00
TOTALES			1,342,519.00	0.00	1,342,519.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,342,519.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,267,553.22	4,914,430.00	36,181,983.22	36,181,983.22
2	Virus de la Hepatitis C	80,369.12	0.00	80,369.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,369.12
TOTALES		80,369.12	0.00	80,369.12	0.00	0.00	31,267,553.22	4,914,430.00	36,181,983.22	36,262,352.34

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							TOTAL	
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Salud Sexual y Reproductiva		1,023,562.75	9,896,158.02	10,919,720.77	14,178,768.99	14,178,768.99	0.00	0.00	0.00	25,098,489.76
	1	SSR para Adolescentes	758,562.75	101,000.00	859,562.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	859,562.75
	2	PF y Anticoncepción	0.00	1,736,577.76	1,736,577.76	14,178,768.99	14,178,768.99	0.00	0.00	0.00	15,915,346.75
	3	Salud Materna	0.00	2,175,888.02	2,175,888.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,175,888.02
	4	Salud Perinatal	0.00	3,077,674.54	3,077,674.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,077,674.54
	5	Aborto Seguro	265,000.00	0.00	265,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,000.00
	6	Violencia de Género	0.00	2,805,017.70	2,805,017.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,805,017.70
2	Cáncer		0.00	1,971,691.48	1,971,691.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,971,691.48
3	Igualdad de Género		599,158.60	0.00	599,158.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	599,158.60
TOTALES			1,622,721.35	11,867,849.50	13,490,570.85	14,178,768.99	14,178,768.99	0.00	0.00	0.00	27,669,339.84

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							TOTAL	
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Atención de la Zoonosis		0.00	0.00	0.00	358,820.00	358,820.00	0.00	0.00	0.00	358,820.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos		310,605.00	0.00	310,605.00	1,686,848.00	1,686,848.00	0.00	0.00	0.00	1,997,453.00
	1	Paludismo	182,935.00	0.00	182,935.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182,935.00
	2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	1,686,848.00	1,686,848.00	0.00	0.00	0.00	1,686,848.00

	5	Dengue	127,670.00	0.00	127,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,670.00
	6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3		Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	0.00	0.00	391,166.32	391,166.32	0.00	0.00	0.00	391,166.32
4		Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5		Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6		Enfermedades Cardiometabólicas	0.00	1,880,814.60	1,880,814.60	8,546,178.59	8,546,178.59	0.00	0.00	0.00	10,426,993.19
7		Salud en el Adulto Mayor	50,000.00	269,898.45	319,898.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	319,898.45
8		Salud Bucal	60,736.72	0.00	60,736.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,736.72
9		Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	41,825.41	0.00	41,825.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,825.41
TOTALES			463,167.13	2,150,713.05	2,613,880.18	10,983,012.91	10,983,012.91	0.00	0.00	0.00	13,596,893.09

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	0.00	832,145.85	832,145.85	38,489,184.08	38,489,184.08	0.00	0.00	0.00	39,321,329.93
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	112,057.25	112,057.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,057.25
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	112,057.25	112,057.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,057.25
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	57,595.00	57,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,595.00
TOTALES		0.00	1,113,855.35	1,113,855.35	38,489,184.08	38,489,184.08	0.00	0.00	0.00	39,603,039.43

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
		7,757,590.89	15,336,672.21	23,094,263.09	63,650,965.98	63,650,965.98	31,267,553.22	4,914,430.00	36,181,983.22	122,927,212.30

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud							
1	Determinantes Personales	2.1.1	Proceso	Total de población que cuenta con la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	Total de población nacional que cambia grupo de edad para la Cartilla Nacional de Salud	80	El indicador mide la cobertura que se alcanza de población que cuenta con la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	80
1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	80	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	80
1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Total de población nacional	40	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejorar en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	40
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	80	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	80
1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias certificadas como promotoras de la salud	Número total de escuelas públicas preescolares y primarias	20	Escuelas preescolares y primarias que cumplieron los criterios de validación para ser "Escuelas Promotoras de la Salud	20
2	Mercadotecnia Social en Salud	1.1.1	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos	No aplica	1,200	Mide el número de materiales educativos realizados y difundidos, que motiven la adopción de comportamientos, actitudes y entornos saludables en la población	1
2	Mercadotecnia Social en Salud	1.2.1	Proceso	Número de estrategias de comunicación y materiales educativos evaluados	No aplica	3	Mide las estrategias de comunicación y materiales educativos evaluados	1
2	Mercadotecnia Social en Salud	1.3.1	Proceso	Número de estrategias de comunicación bidireccional desarrolladas e implementadas	No aplica	3	Mide el número de estrategias de comunicación bidireccional desarrolladas e implementadas	1

	2	Mercadotecnia Social en Salud	1.4.1	Proceso	Número de campañas activas de prevención de lesiones de causa externa en las entidades federativas	No aplica	28	Mide el número de campañas activas de prevención de lesiones de causa externa en las entidades federativas	1
	2	Mercadotecnia Social en Salud	2.1.1	Proceso	Número de Programas de Acción Específicos de la Subsecretaría con campañas de comunicación educativa para la promoción de la salud	Total de Programas de Acción Específicos de la Subsecretaría	90	Mide el porcentaje Programas de Acción Específicos de la Subsecretaría que participan con campañas de comunicación educativa para la promoción de la salud	1
	3	Determinantes Colectivos	2.1.1	Proceso	Número de Redes de Municipios de la Salud que realizan acciones que inciden positivamente en la salud pública	Número de Redes Instaladas de Municipios por la Salud en el país.	80	Mide el porcentaje de Redes de Municipios por la Salud que han elaborado y están ejecutando un programa de trabajo que considera acciones que inciden positivamente en la salud pública.	100
	3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para su certificación	Número total de municipios	26	Mide el porcentaje de municipios que están implementado un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública dentro del proceso de certificación del municipio, para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	78
	3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100
	3	Determinantes Colectivos	4.1.2	Proceso	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	No aplica	32	Se mide el número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	1
	3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificados como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	Entornos programados para certificar como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades, municipios y en donde se realizan acciones integradas en zonas prioritarias	100

	4	Capacitación	1.1.1	Proceso	Personal de salud que concluyeron la capacitación y cuentan con constancia	Total del personal de salud que cursaron la capacitación	100	Personal de salud que interviene en el programa capacitado y con constancia	100
	4	Capacitación	1.2.1	Proceso	Comités locales de salud de comunidades a certificar, capacitados en temas de salud pública	Comités locales de Salud de comunidades a certificar, programados para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de comités locales de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.2.2	Proceso	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	Agentes de Salud programados para capacitar en temas de salud pública	100	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.2.3	Proceso	Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	Procuradoras (es) de salud programadas para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.3.1	Proceso	Número de municipios con personal del ayuntamiento capacitado en el año	Número total de municipios en el año	26	Municipios que han capacitado a su personal en temas de promoción de la salud y de salud pública	78
	4	Capacitación	1.4.1	Proceso	Promotores de salud hablantes de lengua indígena capacitados que elaboran e implementan su programa de trabajo	No aplica	27	Número de promotores de salud hablantes de lengua indígena capacitados que elaboren su programa de trabajo y lo implementen en comunidades indígenas	4
	4	Capacitación	2.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación sobre prevención y manejo de lesiones accidentales realizados	Número de cursos de capacitación sobre prevención y manejo de lesiones accidentales programados	100	Las entidades federativas coordinarán la realización de cursos de capacitación dirigidos a profesionales vinculados con la prevención y manejo de lesiones accidentales para contribuir a disminuir los daños a la salud ocasionados por estas causas	1
	4	Capacitación	2.2.1	Resultado	Total de cursos de capacitación de auditorías de seguridad vial realizados	Total de cursos de capacitación de auditorías de seguridad vial programados	100	Las entidades federativas capacitarán a personal de las dependencias que conforman los Consejos Estatales de Prevención de Accidentes como auditores de seguridad vial, para detectar irregularidades en la infraestructura que provocan accidentes de tránsito	1

	5	Intersectorialidad	1.1.1	Proceso	Número de municipios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial	No aplica	50	Mide el número de municipios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial	1
	5	Intersectorialidad	2.1.1	Proceso	Número de informes estatales de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por grupos de trabajo	No aplica	96	Mide número de informes de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo (informe de grupo intersectorial e informes de comité técnico estatal de entornos, comunidades, ciudades y municipios promotores de la salud)	5
	5	Intersectorialidad	3.1.1	Proceso	Número de alianzas	Total de alianzas planeadas	100	El indicador mide el porcentaje de alianzas con instancias gubernamentales o no gubernamentales de acciones conjuntas para promover un estilo de vida saludable	100
	5	Intersectorialidad	4.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de Municipios Prioritarios (197)	80	La aplicación de puntos de control de alcoholimetría se refiere a la instalación de operativos en donde realicen pruebas diagnósticas de alcohol en aire expirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de equipos de alcoholimetría. La acción estratégica de alcoholimetría promueve su implementación en municipios prioritarios, conforme a las estadísticas respecto a la ocurrencia de lesiones de causa externa relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas en el tránsito	80
	6	Evaluación	1.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la	Número de Jurisdicciones Sanitarias supervisadas	100	Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	100

					supervisión				
	6	Evaluación	3.1.1	Proceso	Elaboración de Protocolos de Investigación relacionados con determinantes sociales bajo los criterios y aprobación de la Dirección General	No aplica	32	Número protocolos de investigación en materia de salud pública programadas	1

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA		ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones								
	1	Salud Mental	1.1.1	Resultado	Número de acciones para la prevención del suicidio realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	20,024	Número de acciones para la prevención del suicidio, del Programa de Acción Especifico de Salud Mental y Adicciones 2019-2024, realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	50
	1	Salud Mental	3.1.2	Resultado	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	28,654	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en los diferentes grupos de edad, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo, el fortalecimiento de los factores protectores y la detección oportuna.	25

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA		ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud								
	1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
	1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional en operación.	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional Programadas por año	90	Entidades federativas con Servicios de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad	90

								establecida.	
	2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Número de Sistemas Especiales programados por cada Entidad para mejorar	90	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	90
	2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológicos programados	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica publicados	100
2	Diagnóstico en Salud Pública		1.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	100	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	100
2	Diagnóstico en Salud Pública		3.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	100	Porcentaje del cumplimiento de capacitación para fortalecer la cultura de calidad y bioseguridad en Laboratorio Estatal de Salud Pública	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.3.1	Proceso	Fases completas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	Fases programadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	100	Es el porcentaje de avance de las fases para la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, respecto de las fases programadas en el año. Este indicador intenta medir el avance en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, financiada por el Censida, a través del Ramo 12, cuyo proceso se describe en cuatro fases que agrupan las actividades a realizar en cada trimestre del año: Fase 1.- Programa de trabajo de la estrategia estatal de prevención combinada (1er. Trimestre.) Fase 2.- Firma de convenios (Censida y entidades federativas) y asignación de recursos financieros (2do.	100

							Trimestre). Fase 3.- Monitoreo y seguimiento de actividades (reporte de avance) (3er. Trimestre). Fase 4.- Recepción de reporte final (4to. trimestre). Cada fase equivale a un 25% de avance y cada trimestre se irá acumulando, hasta llegar a 100%.	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados de Atención Integral.	No aplica	112	Mide el número de condones distribuidos por persona/año con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Saih y Capasits) de la Secretaría de Salud.	112
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	3.1.1	Estructura	Recursos programados para promoción de la salud	No aplica	32	Se refiere a la presupuestación de recursos para acciones de promoción de la salud en VIH y otras ITS, por cualquier fuente de financiamiento en el Siaffaspe. La meta se define como 1 si la entidad federativa programa recursos para acciones de promoción de la salud en VIH e ITS, en el Siaffaspe y cero si no lo hace.	1
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1	Proceso	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/ μ l en la Secretaría de Salud.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la Secretaría de Salud.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/ μ l, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS) durante el periodo de notificación.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml)	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en el último año.	90	Mide el impacto de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año. El denominador basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en TAR, independientemente de	90

							cuando iniciaron tratamiento.	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1	Proceso	Personas en TAR referidas a tratamiento de TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud, respecto del total del personas con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud en el periodo de notificación.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (tasa).	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez; respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad).	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	12.3.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas que viven con VIH en TAR con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml).	Número de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral.	90	Mide el impacto de las mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml), atendidas en la Secretaría de Salud en el último año, lo cual forma parte de las medidas de prevención de la transmisión vertical del VIH. Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento ARV en supresión viral (<1000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	90
2	Virus de la Hepatitis C	5.2.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC.	Estimación de personas con VHC.	100	Se refiere a la proporción de personas que son diagnosticadas con el VHC, respecto de la estimación de personas con esta infección.	100

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la	No aplica	52	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos	1

					adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.			sexuales y reproductivos.	
	1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,580	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	120
	1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	80
	1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a hombres, dentro de los servicios amigables	No aplica	195,745	Número de consultas de primera vez que reciben hombres adolescentes en los Servicios Amigables	6,137
	1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,650	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en la NOM 047 específicamente en el apartado de Salud Sexual.	120
	1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,660	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	120
	1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo	No aplica	125	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	3
	1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Mujeres adolescentes con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	80
	1	SSR para Adolescentes	3.3.1	Proceso	Total de reuniones GEPEA/GEISR en las que haya participación de la Secretaría de Salud estatal	No aplica	65	Número de sesiones GEPEA/GEISR con participación de la Secretaría de Salud	2
	1	SSR para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Numero de servicios amigables que registran	Total de servicios	100	Se refiere al porcentaje de servicios amigables que	100

		Adolescentes			información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	amigables registrados		registran información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	
	2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	25	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	25
	2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	83,663
	2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	3,618	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	95
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención para verificar la situación de abasto de anticonceptivos.	4
	2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	(Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año en curso.)*100	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	80	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP ó adoptaron un ARAP durante el año y se mantienen activas al final del año	80
	2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	115	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico.	1
	2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	14,476	Número de vasectomías	268

								realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud	
	3	Salud Materna	1.1.1	Proceso	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna realizadas	No aplica	32	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna	1
	3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos cumplidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	Número de acuerdos establecidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	100	Proporción de acuerdos cumplidos derivados de reuniones de redes sociales	100
	3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Número de pláticas de educación para la salud durante el embarazo y el puerperio otorgadas en los clubes de embarazadas.	No aplica	120,000	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio, otorgadas en los clubes de embarazadas	3,750
	3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de control prenatal de primera vez	60	Consultas de control prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
	3	Salud Materna	2.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH/Sífilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH/Sífilis que se atienden en las unidades médicas	90
	3	Salud Materna	2.5.1	Proceso	Total de cesáreas realizadas	Total de nacimientos registrados	25	Eventos obstétricos (parto, cesárea y aborto) atendidos a partir de cesárea	25
	3	Salud Materna	2.6.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	30	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable	30
	3	Salud Materna	2.9.1	Proceso	Número de cursos dirigidos al personal de salud	No aplica	32	Número de cursos realizados en el manejo de la pérdida gestacional e identificación oportuna de la depresión asociada al embarazo.	1
	3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Total de eventos obstétricos atendidos por personal capacitado no médico en las unidades de salud médicas	Total de eventos obstétricos registrados	5	Porcentaje de eventos obstétricos que son atendidos por personal capacitado no médico en las unidades médicas	5
	3	Salud Materna	3.4.1	Proceso	Total de casos analizados en el seno del Comité de	No aplica	384	Número de casos sesionados a nivel nacional en el seno del Comité de Prevención	48

					Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal			Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	
	3	Salud Materna	3.5.1	Proceso	Número casos de mortalidad materna analizados	Número de casos de mortalidad materna registrados	100	Proporción de casos de mortalidad materna analizados en el Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	100
	4	Salud Perinatal	1.1.1	Proceso	Total de recién nacidos con peso menor a 2,500 gramos al nacer en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100.	5	Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer (menos de 2,500gm) del total de recién nacidos registrados	5
	4	Salud Perinatal	1.2.1	Proceso	Total de mujeres donadoras de leche humana	Total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20	Proporción de mujeres donadoras del total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20
	4	Salud Perinatal	1.3.1	Estructura	Numero de lactarios en unidades hospitalarias	No aplica	300	Número de lactarios y salas de lactancia en unidades hospitalarias.	4
	4	Salud Perinatal	2.1.1	Resultado	Total de defunciones de menores de 28 días de edad en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 1,000	7	Defunciones de menores de 28 días de edad del total nacimientos registrados en los certificados	6
	4	Salud Perinatal	2.6.1	Estructura	Total de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado	Total de entidades federativas	65	Porcentaje de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado.	2
	4	Salud Perinatal	3.1.1	Proceso	Total de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	Total de unidades de primer nivel de atención	30	Proporción de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	10
	4	Salud Perinatal	3.2.1	Estructura	Total de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal	100
	4	Salud Perinatal	3.3.1	Proceso	Entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	Total de entidades federativas	100	Proporción de entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	100
	5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Número de campañas realizadas	No aplica	32	Número de campañas de información de aborto seguro dirigidas a mujeres en edad	1

								fértil	
	5	Aborto Seguro	1.2.1	Resultado	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	1
	5	Aborto Seguro	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro dirigidos al personal de salud	1
	5	Aborto Seguro	2.2.1	Resultado	Número de casos de aborto atendidos con medicamentos o aspiración	Total de egresos hospitalarios por aborto	70	Casos de aborto atendidos con medicamentos o aspiración del total de casos de aborto atendidos	70
	5	Aborto Seguro	2.3.1	Resultado	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	No aplica	32	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	1
	5	Aborto Seguro	2.4.1	Resultado	Entidades federativas que implementan el protocolo	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que implementan el protocolo de referencia y contra referencia para atención oportuna de casos de aborto con factores de riesgo	1
	5	Aborto Seguro	2.5.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones dirigidas al personal de salud en el uso de medicamentos y aspiración para la prestación de servicios de aborto seguro	1
	6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Número de materiales diseñados y elaborados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	No aplica	128	Número de materiales diseñados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	4
	6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Capacitaciones realizadas	No aplica	64	Número de capacitaciones dirigidas a promotores juveniles en prevención de la violencia de género	2
	6	Violencia de Género	1.3.1	Resultado	Campañas realizadas por los Servicios Estatales de Salud sobre prevención de la violencia dirigidas a población usuaria	No aplica	32	Número de campañas de prevención de la violencia dirigidas a población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	1
	6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las mujeres que viven violencia	100

	6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Casos de violación sexual atendidos antes de 72 hrs con tratamiento profiláctico para VIH	Total de casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud	100	Casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud antes de las 72 hrs. a las que se les otorgó profilaxis para VIH	100
	6	Violencia de Género	2.4.1	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia que son atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más detectadas en situación de violencia	100	Porcentaje de atención especializada a mujeres que viven en situación de violencia	100
	6	Violencia de Género	2.6.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para promover el buen trato durante la atención obstétrica	100
2		Cáncer	2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	50	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	56
2		Cáncer	2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los capacitats	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2		Cáncer	2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	24	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	24
2		Cáncer	2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con mastografía	31
2		Cáncer	2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical	31
2		Cáncer	2.1.8	Resultado	Mujeres tamizadas con citología de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y PVPH respectivamente)	Mujeres de 25 a 64 años responsabilidad de la Ssa que viven en zona rural	31	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino en zona rural	31
2		Cáncer	2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2		Cáncer	2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LEIAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	80
2		Cáncer	2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	95	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	95

				diagnóstica				
2	Cáncer	3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85
2	Cáncer	3.1.3	Proceso	Mujeres viviendo con cáncer de mama y de cuello uterino, en tratamiento en centro oncológico	No aplica	1,600	Número de mujeres con cáncer que acuden a tratamiento en centro oncológico	50
2	Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85
2	Cáncer	4.1.1	Proceso	Personal capacitado	No aplica	3,200	Cantidad de personal capacitado en temas de Cáncer Mujer	100
2	Cáncer	4.1.2	Resultado	Personal certificado o recertificado	Personal programado para certificarse o recertificarse	90	Proporción de personal certificado o recertificado	90
2	Cáncer	4.2.4	Estructura	No. de "sistemas de imagen" funcionales, con póliza vigente	Total de "sistemas de imagen"	100	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	100
2	Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuenten con informe de supervisión	Total de supervisiones programadas	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
2	Cáncer	5.2.1	Proceso	Número de muestras inadecuadas	Total de muestras tomadas	10	Porcentaje de citologías inadecuadas	10
2	Cáncer	5.2.4	Proceso	Recomendaciones emitidas en control de calidad atendidas	Recomendaciones emitidas en control de calidad	85	Porcentaje de recomendaciones atendidas	85
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	80,000	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI).	960
3	Igualdad de Género	1.2.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	74	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	1
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de atenciones preferenciales	No aplica	124,800	Número de atenciones preferenciales brindadas en	1,500

				brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, adultas mayores y con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes			las unidades de salud a personas embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	
3	Igualdad de Género	1.4.2	Proceso	Número total de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales capacitados	No aplica	1,280	Número de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	40

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	Número de pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	11	Se busca no rebasar el 11% de inicios de profilaxis antirrábica en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	11
1	Atención de la Zoonosis	3.2.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados en áreas de alto riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de alto riesgo	80	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de alto riesgo.	90
1	Atención de la Zoonosis	3.3.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de riesgo	70	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	70
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	1	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	5
1	Atención de la Zoonosis	4.1.1	Proceso	Número de pacientes confirmados que fueron recuperados	Número de pacientes confirmados por 100.	30	Se busca aumentar la remisión en pacientes con brucelosis.	75
1	Atención de la Zoonosis	4.1.2	Proceso	Número de pacientes que fueron confirmados por SAT/2ME	Número de pacientes probables que cumplen con la definición operacional por 100	60	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de Brucelosis para su confirmación	90
1	Atención de la Zoonosis	4.1.3	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	Número de casos probables de primera vez de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100

1	Atención de la Zoonosis		7.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos								
	1	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	50
	1	Paludismo	2.1.1	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica	50
	1	Paludismo	3.1.1	Proceso	Numero de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100	Estima la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos	50
	1	Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de pacientes positivos a paludismo que recibieron tratamiento específico.	Número total de pacientes positivos a paludismo	100	Total de casos de paludismo que recibieron tratamiento farmacológico	50
	1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo realizadas	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo que sesione bimestralmente	50
	2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	Número de pruebas de tamizaje doblemente reactivas en centros de transfusión sanguínea.	90	Cuantifica la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	45
	2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico	100	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	50
	2	Enfermedad de Chagas	4.1.1	Proceso	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias con tamizaje para detección de T. cruzi	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias	90	Determinar la prevalencia de mujeres embarazadas con infección por T. cruzi	45
	2	Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de 15 años con tamizaje para	Número de niños menores de 15 años que vivan en	90	Determinar el riesgo de transmisión vectorial intradomiciliaria, así como	45

					detección de T. cruzi que vivan en localidades con vector intradomiciliario	localidades con vector intradomiciliario		identificar los focos de transmisión activa.	
	4	Intoxicación por Artrópodos	1.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con rociado residual intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Control químico de alacranes y arañas a través del rociado residual intradomiciliar en localidades prioritarias	1
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de fáboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	50
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.3.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña violinista tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de fáboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	50
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña viuda negra tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de fáboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	50
	5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	Verifica la actualización al personal médico de primer y segundo nivel para el manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	1
	5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	3
	5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	7
	5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	7
	5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones	7

					acciones de Rociado Intradomiciliar			de rociado residual intradomiciliar	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.1	Resultado	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento x 100	100	Porcentaje de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	100	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.2	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos prevalentes	Total de casos prevalentes	100	Cumplir el 100% de histopatologías de los casos nuevos y en prevalencia de los casos de lepra.	100	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.3	Resultado	Número de personas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas que fueron notificadas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas.	98	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos notificados como nuevos, reingresos y recaídas).	98	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FR	Total de esquemas de segunda línea programados.	90	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) que se les realizo una prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por ejem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) notificados.	60	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizadas por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reingresos y recaídas).	60	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatologicas en las entidades	1	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.1	Resultado	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	80	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	80	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y se descartó TB activa.	10	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis	10	

				infección por tuberculosis latente.			latente.	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.3	Resultado	Número de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM con tratamiento para ITBL.	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.2	Resultado	Número de casos nuevos de ETI, Influenza, e IRAG	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de ETI, IRAG e INFLUENZA, comparada con el año 2019	2
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.3	Resultado	Número de muertes por influenza, ETI e IRAG	Casos de influenza, ETI e IRAG x 100	5	Personas que mueren por influenza, ETI e IRAG del total de casos de influenza, ETI e IRAG.	5
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.4	Resultado	Número de casos nuevos de neumonía adquirida en la comunidad	Total de población del año evaluado x 100,000	2	reducción de la tasa de incidencia de neumonía adquirida en la comunidad, comparada con el año 2018	2
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.2.1	Proceso	Número de casos nuevos de ETI, INFLUENZA e IRAG con indicación de oseltamivir	Total de casos de ETI, INFLUENZA e IRAG x 100	80	Cobertura de oseltamivir en ETI, Influenza e IRAG	80
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	3.1.1	Proceso	Número de entidades que realizan al menos dos capacitaciones de NAC al personal de salud al año	Total de entidades federativas*100	100	Porcentaje de entidades federativas que realizan las actividades de educación continúa programadas para influenza y NAC al personal de salud cada año.	100
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría	70
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.2	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de EPOC.	60	Porcentaje de pacientes con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento	60
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y con VEF1 inicial o una reducción <=50ml y disnea grado 2.	Total de pacientes con EPOC con seis o más meses en tratamiento	15	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos seis meses en tratamiento y mantienen el VEF1 inicial o una reducción <=50ml y disnea grado 2 (mMRC).	15
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	60	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con	60

				asma y que ingresaron a tratamiento.			prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento	
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma en tratamiento y con seguimiento de espirometría trimestral o flujometría continua.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento	50	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y tienen espirometría trimestral o flujometría continua.	50
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de enfermedades cardiometaabólicas	100
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.2	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de diabetes mellitus en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de diabetes mellitus en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	15
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de obesidad en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud, programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de obesidad en la población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	15
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con diabetes mellitus en control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) por debajo del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100	37	Se refiere al porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl	37
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con hipertensión arterial en control con TA <140/90 mm/hg en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100.	78	Se refiere al porcentaje de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con TA <140/90 mm/hg en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	78
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	5.1.1	Proceso	Número de profesionales de la salud capacitados en	Total de profesionales de la salud en el primer nivel de atención	80	El indicador mide el número de profesionales de la salud del primer nivel de atención	80

				ECM			que se capacitaron, en materia de enfermedades cardiometabólicas en la Secretaría de Salud	
7	Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de AIVD y de ABVD	Población adulta mayor no asegurada programada	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplicó el cuestionario para su detección de AIVD y de ABVD	5
7	Salud en el Adulto Mayor	1.3.1	Resultado	Número de licenciados en gerontología que realizan actividades en la atención e intervenciones gerontológicas a la persona adulta mayor	Total de licenciados en gerontología	90	Las actividades de atención gerontológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas por el licenciado en gerontología como son las pláticas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales	90
7	Salud en el Adulto Mayor	2.1.1	Resultado	Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de memoria) no aseguradas	Población Adulta Mayor no asegurada	40	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección en Salud Mental en sus componentes de depresión y alteraciones de memoria	40
7	Salud en el Adulto Mayor	2.3.1	Resultado	Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de memoria) no aseguradas	Población Adulta Mayor no asegurada	40	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de Salud Mental en sus componentes depresión y alteraciones de memoria	40
7	Salud en el Adulto Mayor	3.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detección de Caídas	Población adulta mayor no asegurada	30	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de síndromes geriátricos en su componente de Caídas	30
7	Salud en el Adulto Mayor	3.3.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de incontinencia urinaria	Población Adulta Mayor no asegurada	30	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de síndromes geriátricos en su componente de incontinencia urinaria	30
7	Salud en el Adulto Mayor	4.1.1	Resultado	Población de 50 años y más no asegurada con detección de riesgo de fractura por	Población de 50 años y más no asegurada	20	Son las personas de 50 años y más no aseguradas con detección de riesgo de fractura por osteoporosis	20

				osteoporosis realizadas				
7	Salud en el Adulto Mayor	5.2.1	Resultado	Personas mayores no aseguradas con aplicación de vacuna anti-influenza	Población de personas mayores no aseguradas	90	Es la población de personas mayores (60 años y más) no aseguradas protegida por la aplicación de vacuna anti-influenza	90
7	Salud en el Adulto Mayor	6.3.1	Resultado	Número de acciones de detección y control realizados para población adulta mayor no asegurada	Población adulta mayor no asegurada	60	Son las acciones de detección y control realizadas en la persona adulta mayor	60
7	Salud en el Adulto Mayor	6.4.1	Proceso	Número de COESAEN activos	No aplica	32	Es el Comité que cumple con los lineamientos del DOF integrado en la entidad federativa y sesiona como mínimo seis veces al año y con fundamento en acciones dirigidas a la persona mayor; así como la generación de acuerdos y seguimiento de los compromisos.	1
7	Salud en el Adulto Mayor	7.1.1	Resultado	Número de carteles realizados con el tema de "Atención a la persona mayor sin discriminación"	Número de carteles programados	90	Es el número de carteles realizados en las unidades de salud para la difusión de mensajes de carácter informativo visual dirigidos al personal de salud sobre el tema de "Atención a la persona mayor sin discriminación", por lo menos realizar uno al mes.	90
7	Salud en el Adulto Mayor	8.2.1	Resultado	Número de actividades de capacitación realizadas a cuidadores primarios	Total de actividades de capacitación programadas	90	Es el número de actividades realizadas para la capacitación de cuidadores primarios	90
8	Salud Bucal	3.1.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con servicio odontológico que cuentan con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontológico.	100	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de salud bucal.	100
8	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Campañas estatales de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	54	Corresponde a la realización de las campañas estatales de salud bucal dos veces al año.	1
8	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	80,149,361	contempla la aplicación del esquema básico de prevención en salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a	682,155

							población en general.	
8	Salud Bucal	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	64	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de salud bucal.	1
8	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,764	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	59
8	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	80,246
8	Salud Bucal	13.1.1	Resultado	Número de tratamientos restaurativos realizados.	No aplica	100,647	Aplicación del tratamiento restaurativo atraumático a personas en comunidades que carecen de servicios odontológicos.	175
9	Prevención de Enfermedades Agudas Diarréicas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	1
9	Prevención de Enfermedades Agudas Diarréicas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	2
9	Prevención de Enfermedades Agudas Diarréicas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2
9	Prevención de Enfermedades Agudas Diarréicas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	2
9	Prevención de Enfermedades Agudas Diarréicas	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa.	2

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población menor de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4	Resultado	Población de un año de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna de SRP en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.	95	Porcentaje de población de un año de edad a la que se le aplicó la primera dosis de vacuna SRP en un periodo determinado.	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	95	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaría de Salud al que se le aplicó la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.7	Proceso	Numero de temas específicos abordados en las capacitaciones realizadas en las Entidades Federativas	No aplica	64	Que en las capacitaciones realizadas por las Entidades Federativas se aborden los siguientes temas específicos: Monitoreo de coberturas en el programa permanente, Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), Red de frío y acciones intensivas de vacunación (Vacunación contra influenza estacional).	4
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.8	Proceso	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado	Total de jurisdicciones	80	Medir el porcentaje de Jurisdicciones supervisadas por el Programa Estatal de Vacunación Universal	80
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.9	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un	90

				periodo a reportar.			periodo determinado.	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1	Resultado	Población menor de 5 años y población en riesgo con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta de menor de 5 años y población en riesgo a vacunar con la vacuna contra influenza estacional, Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del 2020	70
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.2	Resultado	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población de 60 años y más durante el último trimestre del 2020.	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.1.1	Resultado	Total de adolescentes que adquirieron habilidades y competencias.	Total de adolescentes atendidos con el Modelo de Educación para la Salud GAPS.	80	Adolescentes atendidos en GAPS que adquirieron habilidades y competencias.	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Total de GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias de la Entidad Federativa	Total de Jurisdicciones Sanitarias	100	GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias en la Entidad Federativas	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.5.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	100	Supervisiones realizadas a la operación del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia en la Entidad Federativa	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de adolescentes de nuevo ingreso incorporados a los GAPS	Total de adolescentes de nuevo ingreso programados para incorporarse a GAPS	100	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se incorporan por primera vez a GAPS.	100
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Resultado	Número de defunciones de menores de un año anual	Total de nacidos vivos en el año respectivo X 1,000	12	Número de defunciones en menores de un año en relación con el total de menores de 1 año, considerando la información basal del año 2018.	10
3	Atención a la Salud en la	4.1.2	Resultado	Número de niñas y niños menores de diez	Población menor de diez años en consulta	10	Prevalencia de malnutrición en niñas y niños menores de	8

	Infancia			años con desnutrición, bajo peso, sobre peso y obesidad	por estado nutricional		diez años de edad.	
4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	90

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Centro Nacional de Diagnóstico en Salud a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	33,839	33,839.00
TOTAL							33,839.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el	71.65	3,970	284,463.20

	Transmisión Sexual			costo de distribución			
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	11.35	5,040	57,179.30
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. La cantidad es por caja con 25 sobres cada una.	3,322.51	67	222,608.17
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución. Las cantidades son por pruebas/piezas.	29.02	22,850	663,107.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lancetas Metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas. Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. Las cantidades son por caja (cada una con 50 piezas)	117.67	98	11,531.66
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC. Descripción complementaria: El precio incluye el costo de distribución. Las cantidades son por cajas (cada una con 10 cartuchos)	18,000.93	6	108,005.58
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución. Las cantidades son por prueba.	52.06	19,250	1,002,155.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir	3,573.97	234	836,308.98

	Transmisión Sexual			Envase con 60 Comprimidos.			
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	234.00	51	11,934.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	889.52	36	32,022.72
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	800.00	4,669	3,735,200.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir/Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	1,104	3,218,160.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	1,821.00	586	1,067,106.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas	347.96	1,008	350,743.68
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir/Abacavir/Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	3,000.00	168	504,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	710.00	2,615	1,856,650.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	399.00	1,164	464,436.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	335.00	141	47,235.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	993.41	12	11,920.92
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,100.00	11	12,100.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	2,010.00	325	653,250.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletas.	6,611.87	34	224,803.58

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	60	103,200.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	18	30,960.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletetas.	1,450.00	89	129,050.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagvir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	8,696	14,957,120.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,000.00	640	1,920,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	158	857,824.66
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	577.08	56	32,316.48
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	2	626.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	308.88	99	30,579.12
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas.	510.36	228	116,362.08
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	85.00	372	31,620.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	460.00	10	4,600.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	16	27,424.00
TOTAL							33,616,603.14

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades

Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Salud Sexual y Reproductiva						
3	Salud Materna	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	2,862.50	2,086	5,971,175.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	21	35,994.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	42	37,419.90
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	578.00	42	24,276.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: BICTEGRAVIR/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/EMTRICITABINA Tabletas. Cada tableta contiene: BICTEGRAVIR 50 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir ALAFENAMIDA 25 mg	1,720.00	229	393,880.00
TOTAL							6,462,744.90

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
2	Enfermedad de Chagas	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Estuche de diagnóstico. Inmunoensayo (ELISA) de tercera generación para la detección de anticuerpos específicos contra el Trypanosoma cruzi en suero humano. CHAGATEK ELISA RECOMBINANTE Estuche para 96 pruebas	12,000.00	1	12,000.00
5	Dengue	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Papel filtro Descripción complementaria: Tela pellón F-1600 rollo 100mts, 12 cm de alto	300.00	150	45,000.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional 2.5%	29,816.00	12	357,792.00

					caja con dos sacos de 10 kilos cada uno			
	5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos	1,484.00	58	86,072.00
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	15,840.96	60	950,457.60
	5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida carbamato de acción residual al 80%, cuñete de 25 kilos con 200 sobres de 125 gramos	41,556.84	5	207,784.20
	5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Nebulizador o generador portátil o motomochila de aerosoles fríos. Descripción complementaria: Aspersor de compresión motorizada, Tipo de boquilla Chorro plano, Manómetro Graduado, Mango Ergonómico, Llave de seguridad y seguro Control de presión, Presión 2.5 Mpa Lanzas	17,000.00	10	170,000.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.55	10	65.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	2.87	10	28.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	41.56	10	415.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.76	10	207.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ampula con 2 ml.	4.34	10	43.40
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina ácido clavulanico 875/125 tabletas	2.98	10	29.80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tabletas	47.57	10	475.70
3	Control y Eliminación de las		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos	75.17	10	751.70

	Micobacteriós			farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable			
3	Control y Eliminación de las Micobacteriós	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	90.83	1	90.83
3	Control y Eliminación de las Micobacteriós	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	6.08	1,400	8,512.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriós	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.51	10	205.10
3	Control y Eliminación de las Micobacteriós	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.63	1,400	882.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriós	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	10	4.20
3	Control y Eliminación de las Micobacteriós	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tabletas	0.78	1,550	1,209.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriós	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	29.58	10	295.80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriós	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	10	64.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriós	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tabletas	0.44	2,574	1,132.56
3	Control y Eliminación de las Micobacteriós	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	1.91	750	1,432.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriós	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	69.15	10	691.50

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula.	51.95	10	519.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10	827.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	942.40	8	7,539.20
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Accesorios de equipo e instrumental medico y de laboratorio Descripción complementaria: Boquilla Espirette estandar desechable, para espirometro modelo Easy One, caja con 50 piezas.	2,300.00	5	11,500.00
TOTAL							1,866,029.99

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna contra difteria, tos ferina, tetanos, hepatitis b, poliomieltitis y haemophilus influenzae tipo b. Suspensión Inyectable Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del Virus de HB REC 10 µg Hemaglutinina filamentosa adsorbida (FHA) 25 µg Pertactina (proteína de membrana externa 69 kDa PRN adsorbida) 8 µg Toxide de bordetella Pertussis 25 µg Toxide diftérico adsorbido no menos de 30 UI Toxide tetánico adsorbido no menos de 40 UI Virus de poliomieltitis inactivado Tipo 1 MAHoNEY 40 UD Virus de poliomieltitis inactivado Tipo 2 M.E.F.I. 8 UD Virus de poliomieltitis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD Cada frasco con liofilizado contiene: Polisacárido Cápsular de Haemophilus Influenzae tipo b 10 µg Conjugado a toxide tetánico 20-40 µg Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml, y un frasco ampula con liofilizado. Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a la necesidad de la Entidad y el precio es el 2019.	229.87	95,230	21,890,520.10
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad. El precio es 2019	569.30	22,771	12,963,530.30
TOTAL							34,854,050.40

Gran total							76,833,267.43
-------------------	--	--	--	--	--	--	----------------------

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema

de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA		ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva					
	2	PF y Anticoncepción	1.4.1.2	Anexo 4 Insumos	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	4,491
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	13,428
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg. Etinilestradiol 0.03 mg. Envase con 28 Tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	2,370
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona y estradiol. Solución Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa con un ml.	5,000
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml.	15,910
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	10,000
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	7,589
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trocar e instructivos anexos.	400
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches.	8,000
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	8,638
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	400
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insumos	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	5,000
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	1,487
TOTAL (PESOS)						14,178,768.99

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD
-----	----------	--------	--------------------------	----------	----------

					(VOLUMEN)	
1	Atención de la Zoonosis		3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de Virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia > 2.5 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	1,300
1	Atención de la Zoonosis		7.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución Inyectable Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml).	200
TOTAL (PESOS)						358,820.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos					
	4	Intoxicación Artrópodos por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB')2 de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB')2 de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab')2 de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	6,000
	4	Intoxicación Artrópodos por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Crotalus basiliscus y no menos de 780 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	100
	4	Intoxicación Artrópodos por	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente AnticOraillo Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente AnticOraillo modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL50 (5 mg) de veneno de Micrurus sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml	20
	4	Intoxicación Artrópodos por	2.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Antiarácnido. Faboterápico Polivalente Antiarácnido o Faboterápico Monovalente Antiarácnido Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácnido o Fragmentos F(ab')2 de inmunoglobulina monovalente antiarácnido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácnido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	400
TOTAL (PESOS)						1,686,848.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	240
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	240
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		3.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	20
TOTAL (PESOS)						391,166.32
6	Enfermedades Cardiometabólicas		2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para la determinacion de glucosa en la sangre	65,773

6	Enfermedades Cardiometa blicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para determinaci3n cuantitativa de perfil de l pidos (para ser utilizadas en equipo port t il para la determinaci3n cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglic ridos) presentaci3n: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas. Descripci3n complementaria: Tira reactiva para determinaci3n de perfil de l pidos	20,000
6	Enfermedades Cardiometa blicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinaci3n semicuantitativa de microalb umina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	20,000
6	Enfermedades Cardiometa blicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Analizadores. Equipo port t il para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado port t il para la medici3n de hemoglobina glucosilada fracci3n A 1c. Descripci3n complementaria: Tira reactiva para determinaci3n de hemoglobina glucosilada adquisici3n mediante licitaci3n E-5	11,750
6	Enfermedades Cardiometa blicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacci3n descartable, para la determinaci3n cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracci3n A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas. Descripci3n complementaria: Tira reactiva para determinaci3n de hemoglobina glucosilada (adjudicaci3n directa)	11,750
TOTAL (PESOS)					8,546,178.59

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunaci3n, Infancia y Adolescencia	1.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna b.c.g. Suspensi3n Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensi3n reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla M rieux.	9,147
1	Vacunaci3n, Infancia y Adolescencia	1.1.1.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna conjugada neumococica 13-valente. Suspensi3n Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sac ridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos. 1 - 2.2 µg., 3 - 2.2 µg., 4 - 2.2 µg., 5 - 2.2 µg., 6A - 2.2 µg., 6B - 4.4 µg., 7F - 2.2 µg., 9V - 2.2 µg., 14 - 2.2 µg., 18C - 2.2 µg. 19A - 2.2 µg., 19F - 2.2 µg., 23F - 2.2 µg., Proteína dif t rica. CRM197 32 µg. Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.	6,973
1	Vacunaci3n, Infancia y Adolescencia	1.1.1.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra rotavirus. Suspensi3n Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414. No menos de 106 DICC50. Envase con 50 tubos de pl stico con 1.5 ml.	981
1	Vacunaci3n, Infancia y Adolescencia	1.1.4.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna triple viral (srp) contra sarampi3n, rub eola y parotiditis. Soluci3n Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampi3n de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en c lulas diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embri3n de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000	56,150

					a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.	
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoide diftérico No más de 30 Lf Toxoide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxoide diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoide: Toxoide tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado	4,350
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 µg Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.	19,630
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.6	Anexo 4 Insumos	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	9,967
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg. Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	1,913
1	Vacunación, Adolescencia	Infancia y	1.2.2.8	Anexo 4 Insumos	Toxoides tetánico y diftérico(td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no más de 5 Lf. Toxoide tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxoide diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml).	5,999

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.9	Anexo 4 Insumos	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml.	649
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg. Proteína L1 Tipo 11 40 µg. Proteína L1 Tipo 16 40 µg. Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml.	124
TOTAL (PESOS)					38,489,184.08
GRAN TOTAL (PESOS)					63,650,965.98

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometaabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriós, Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del ANEXO 4- INSUMOS los cuáles serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento (Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
					RECURSOS FINANCIEROS					RECURSOS FINANCIEROS			
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD													
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	4,248,814.29	0.00	4,248,814.29	2,776,231.99	0.00	0.00	0.00	2,776,231.99	0.00	0.00	0.00	7,025,046.28
	1 Determinantes Personales	758,696.69	0.00	758,696.69	1,249,320.00	0.00	0.00	0.00	1,249,320.00	0.00	0.00	0.00	2,008,016.69
	2 Mercadotecnia Social en Salud	0.00	0.00	0.00	21,004.00	0.00	0.00	0.00	21,004.00	0.00	0.00	0.00	21,004.00
	3 Determinantes Colectivos	441,977.60	0.00	441,977.60	171,474.99	0.00	0.00	0.00	171,474.99	0.00	0.00	0.00	613,452.59
	4 Capacitación	2,939,140.00	0.00	2,939,140.00	743,669.00	0.00	0.00	0.00	743,669.00	0.00	0.00	0.00	3,682,809.00
	5 Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	506,000.00	0.00	0.00	0.00	506,000.00	0.00	0.00	0.00	615,000.00
	6 Evaluación	0.00	0.00	0.00	84,764.00	0.00	0.00	0.00	84,764.00	0.00	0.00	0.00	84,764.00
Total:		4,248,814.29	0.00	4,248,814.29	2,776,231.99	0.00	0.00	0.00	2,776,231.99	0.00	0.00	0.00	7,025,046.28
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL													

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN		SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
			RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
						RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
1	Salud Mental y Adicciones		204,254.31	0.00	204,254.31	6,693,355.23	0.00	0.00	0.00	6,693,355.23	0.00	0.00	0.00	6,897,609.54
	1	Salud Mental	204,254.31	0.00	204,254.31	6,693,355.23	0.00	0.00	0.00	6,693,355.23	0.00	0.00	0.00	6,897,609.54
	2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:			204,254.31	0.00	204,254.31	6,693,355.23	0.00	0.00	0.00	6,693,355.23	0.00	0.00	0.00	6,897,609.54
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA														
1	Atención a Emergencias en Salud		713,822.00	0.00	713,822.00	976,850.00	0.00	0.00	0.00	976,850.00	0.00	0.00	0.00	1,690,672.00
	1	Emergencias	306,831.00	0.00	306,831.00	976,850.00	0.00	0.00	0.00	976,850.00	0.00	0.00	0.00	1,283,681.00
	2	Monitoreo	406,991.00	0.00	406,991.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406,991.00
2	Diagnóstico en Salud Pública		628,697.00	33,839.00	662,536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	662,536.00
Total:			1,342,519.00	33,839.00	1,376,358.00	976,850.00	0.00	0.00	0.00	976,850.00	0.00	0.00	0.00	2,353,208.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA														
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual		0.00	2,349,049.92	2,349,049.92	1,327,500.00	0.00	0.00	0.00	1,327,500.00	0.00	36,181,983.22	36,181,983.22	39,858,533.14
2	Virus de la Hepatitis C		80,369.12	0.00	80,369.12	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	380,369.12
Total:			80,369.12	2,349,049.92	2,429,419.04	1,627,500.00	0.00	0.00	0.00	1,627,500.00	0.00	36,181,983.22	36,181,983.22	40,238,902.26
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA														
1	Salud Sexual y Reproductiva		10,919,720.77	6,462,744.90	17,382,465.67	21,279,366.80	0.00	0.00	0.00	21,279,366.80	14,178,768.99	0.00	14,178,768.99	52,840,601.46
	1	SSR para Adolescentes	859,562.75	0.00	859,562.75	383,820.00	0.00	0.00	0.00	383,820.00	0.00	0.00	0.00	1,243,382.75
	2	PF Anticoncepción y	1,736,577.76	0.00	1,736,577.76	911,082.00	0.00	0.00	0.00	911,082.00	14,178,768.99	0.00	14,178,768.99	16,826,428.75
	3	Salud Materna	2,175,888.02	5,971,175.00	8,147,063.02	10,480,781.70	0.00	0.00	0.00	10,480,781.70	0.00	0.00	0.00	18,627,844.72
	4	Salud Perinatal	3,077,674.54	0.00	3,077,674.54	7,391,618.40	0.00	0.00	0.00	7,391,618.40	0.00	0.00	0.00	10,469,292.94
	5	Aborto Seguro	265,000.00	0.00	265,000.00	141,000.00	0.00	0.00	0.00	141,000.00	0.00	0.00	0.00	406,000.00
	6	Violencia de Género	2,805,017.70	491,569.90	3,296,587.60	1,971,064.70	0.00	0.00	0.00	1,971,064.70	0.00	0.00	0.00	5,267,652.30
2	Cáncer		1,971,691.48	0.00	1,971,691.48	6,724,640.00	0.00	0.00	0.00	6,724,640.00	0.00	0.00	0.00	8,696,331.48
3	Igualdad de Género		599,158.60	0.00	599,158.60	660,433.80	0.00	0.00	0.00	660,433.80	0.00	0.00	0.00	1,259,592.40
Total:			13,490,570.85	6,462,744.90	19,953,315.75	28,664,440.60	0.00	0.00	0.00	28,664,440.60	14,178,768.99	0.00	14,178,768.99	62,796,525.34
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES														
1	Atención de la Zoonosis		0.00	0.00	0.00	5,785,204.00	0.00	0.00	0.00	5,785,204.00	358,820.00	0.00	358,820.00	6,144,024.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos		310,605.00	1,829,105.80	2,139,710.80	14,555,260.00	0.00	0.00	0.00	14,555,260.00	1,686,848.00	0.00	1,686,848.00	18,381,818.80
	1	Paludismo	182,935.00	0.00	182,935.00	3,957,510.00	0.00	0.00	0.00	3,957,510.00	0.00	0.00	0.00	4,140,445.00
	2	Enfermedad de Chagas	0.00	12,000.00	12,000.00	246,650.00	0.00	0.00	0.00	246,650.00	0.00	0.00	0.00	258,650.00

	3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	2,959,700.00	0.00	0.00	0.00	2,959,700.00	1,686,848.00	0.00	1,686,848.00	4,646,548.00
	5	Dengue	127,670.00	1,817,105.80	1,944,775.80	7,391,400.00	0.00	0.00	0.00	7,391,400.00	0.00	0.00	0.00	9,336,175.80
	6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3		Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	25,424.19	25,424.19	1,724,320.00	0.00	0.00	0.00	1,724,320.00	391,166.32	0.00	391,166.32	2,140,910.51
4		Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	108,356.40	0.00	0.00	0.00	108,356.40	0.00	0.00	0.00	108,356.40
5		Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	11,500.00	11,500.00	662,040.00	0.00	0.00	0.00	662,040.00	0.00	0.00	0.00	673,540.00
6		Enfermedades Cardiometabólicas	1,880,814.60	0.00	1,880,814.60	4,613,587.84	0.00	0.00	0.00	4,613,587.84	8,546,178.59	0.00	8,546,178.59	15,040,581.03
7		Salud en el Adulto Mayor	319,898.45	0.00	319,898.45	433,044.40	0.00	0.00	0.00	433,044.40	0.00	0.00	0.00	752,942.85
8		Salud Bucal	60,736.72	0.00	60,736.72	2,737,035.00	0.00	0.00	0.00	2,737,035.00	0.00	0.00	0.00	2,797,771.72
9		Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	41,825.41	0.00	41,825.41	562,464.55	0.00	0.00	0.00	562,464.55	0.00	0.00	0.00	604,289.96
Total:			2,613,880.18	1,866,029.99	4,479,910.17	31,181,312.19	0.00	0.00	0.00	31,181,312.19	10,983,012.91	0.00	10,983,012.91	46,644,235.27
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA														
1		Vacunación, Infancia y Adolescencia	832,145.85	34,854,050.40	35,686,196.25	1,449,752.70	0.00	0.00	0.00	1,449,752.70	38,489,184.08	0.00	38,489,184.08	75,625,133.03
2		Atención a la Salud de la Adolescencia	112,057.25	0.00	112,057.25	452,349.00	0.00	0.00	0.00	452,349.00	0.00	0.00	0.00	564,406.25
3		Atención a la Salud en la Infancia	112,057.25	0.00	112,057.25	131,800.00	0.00	0.00	0.00	131,800.00	0.00	0.00	0.00	243,857.25
4		Cáncer de infancia y adolescencia	57,595.00	0.00	57,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,595.00
Total:			1,113,855.35	34,854,050.40	35,967,905.75	2,033,901.70	0.00	0.00	0.00	2,033,901.70	38,489,184.08	0.00	38,489,184.08	76,490,991.53
Gran Total:			23,094,263.09	45,565,714.21	68,659,977.30	73,953,591.71	0.00	0.00	0.00	73,953,591.71	63,650,965.98	36,181,983.22	99,832,949.20	242,446,518.21

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.”

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su

domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los quince días del mes de junio de dos mil veinte.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López Gatell Ramírez.**- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Ricardo Cortés Alcalá.**- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **José Luis Alomía Zegarra.**- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Lorena Rodríguez Bores Ramírez.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Karla Berdichevsky Feldman.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Ruy López Ridaura.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Alethse de la Torre Rosas.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Miriam Esther Veras Godoy.**- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud del Poder Ejecutivo y Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, **Julio César Ramírez Argüello.**- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo, **Javier Marra Olea.**- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

AVISO mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultada la lista de los folios asignados a las y los aspirantes de la Convocatoria Pública y Abierta 02-08/2020 del concurso de selección para personal conciliador del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que pasaron a la etapa de entrevista.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO, Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, con fundamento en los artículos 123, apartado A, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 684-P, 684-Q, fracción III y 684-T de la Ley Federal del Trabajo; 19-B de la Ley Federal de Derechos; 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 22, fracciones I, II, VI y VIII de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 59, fracciones I y XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; numerales 1, 3, 5, 11 fracción IX inciso iv), de los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Personal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; Apartado IX de la Etapa 2 Evaluación, de la Convocatoria Pública y Abierta 02-08/2020 del Concurso de Selección para Personal Conciliador del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN LA CUAL PODRÁ SER CONSULTADA LA LISTA DE LOS FOLIOS ASIGNADOS A LAS Y LOS ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 02-08/2020 DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CONCILIADOR DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, QUE PASARON A LA ETAPA DE ENTREVISTA COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. En cumplimiento a los artículos 684-P, 684-Q, fracción III y 684-T de la Ley Federal del Trabajo, y al Apartado IX de la Etapa 2 Evaluación, de la Convocatoria Pública y Abierta 02-08/2020 del Concurso de Selección para Personal Conciliador del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, se da a conocer a las y los aspirantes a ocupar el puesto de conciliador, la dirección electrónica www.centrolaboral.gob.mx/documentos/Resultados_conciliadores.pdf en la cual se podrán consultar los folios de cada persona aspirante que fue considerada en las etapas de Registro, Evaluación, Valoración de Grado Académico y Valoración de Experiencia Laboral, mismas que pasaron a la etapa de Entrevista de la Convocatoria Pública y Abierta 02-08/2020 del Concurso de Selección para Personal Conciliador del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2020; así mismo, una vez que concluya la etapa de entrevista, los folios de las y los aspirantes que resulten seleccionados se darán a conocer conforme a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo y la Convocatoria antes citada.

SEGUNDO. Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte.- El Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**.- Rúbrica.

LISTA DE LOS FOLIOS ASIGNADOS A LAS Y LOS ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 02-08/2020 DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CONCILIADOR DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL QUE PASARON A LA ETAPA DE ENTREVISTA COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN

Con fundamento en el artículo 123, apartado A, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 684-P, 684-Q, fracción III y 684-T de la Ley Federal del Trabajo; 22, fracciones I, VI y VIII de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 59, fracción XIV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; numerales 3, 5, 7, 11 fracción IX inciso iv), 13, 15, 16, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 35 y 37 de los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Personal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de septiembre de 2020; y de conformidad con la “Etapa 1. Registro y Recepción de Documentos”, “Etapa 2. Evaluación”, fracción IX, “Etapa 3. Valoración del Grado Académico”, y “Etapa 4. Valoración de la Experiencia Laboral”, de la Convocatoria Pública y Abierta 02-08/2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2020; la Dirección General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral da a conocer los folios de cada persona aspirante que fue considerada en las etapas de Registro, Evaluación, Valoración de Grado Académico y Valoración de Experiencia Laboral, mismas que pasaron a la etapa de Entrevista de la Convocatoria antes citada; así mismo, una vez que concluya la etapa de entrevista, los folios de las y los aspirantes que resulten seleccionados se darán a conocer conforme a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo y la Convocatoria de mérito.

Folios de los aspirantes seleccionados para pasar a la “Etapa 5. Entrevista”:

1. CFCRL-20200906-00025	21. CFCRL-20200907-00863	41. CFCRL-20200908-01414
2. CFCRL-20200907-00011	22. CFCRL-20200907-00948	42. CFCRL-20200908-01564
3. CFCRL-20200907-00032	23. CFCRL-20200907-01193	43. CFCRL-20200908-01774
4. CFCRL-20200907-00052	24. CFCRL-20200907-01233	44. CFCRL-20200908-01867
5. CFCRL-20200907-00058	25. CFCRL-20200907-01251	45. CFCRL-20200908-02313
6. CFCRL-20200907-00071	26. CFCRL-20200907-01294	46. CFCRL-20200908-02431
7. CFCRL-20200907-00075	27. CFCRL-20200907-01378	47. CFCRL-20200908-02703
8. CFCRL-20200907-00079	28. CFCRL-20200907-01605	48. CFCRL-20200908-02952
9. CFCRL-20200907-00139	29. CFCRL-20200907-01631	49. CFCRL-20200908-03067
10. CFCRL-20200907-00182	30. CFCRL-20200907-01661	50. CFCRL-20200908-03521
11. CFCRL-20200907-00246	31. CFCRL-20200907-01824	51. CFCRL-20200909-00597
12. CFCRL-20200907-00369	32. CFCRL-20200907-02101	52. CFCRL-20200909-00753
13. CFCRL-20200907-00437	33. CFCRL-20200907-02357	53. CFCRL-20200909-01827
14. CFCRL-20200907-00474	34. CFCRL-20200907-02723	54. CFCRL-20200909-02272
15. CFCRL-20200907-00541	35. CFCRL-20200907-02755	55. CFCRL-20200909-02326
16. CFCRL-20200907-00580	36. CFCRL-20200908-00043	56. CFCRL-20200910-00283
17. CFCRL-20200907-00654	37. CFCRL-20200908-00331	57. CFCRL-20200910-00359
18. CFCRL-20200907-00731	38. CFCRL-20200908-00384	58. CFCRL-20200910-00510
19. CFCRL-20200907-00788	39. CFCRL-20200908-00752	59. CFCRL-20200910-00615
20. CFCRL-20200907-00821	40. CFCRL-20200908-01091	60. CFCRL-20200910-00803

61. CFCRL-20200910-00864	91. CFCRL-20200916-00455	121. CFCRL-20200923-00394
62. CFCRL-20200910-01088	92. CFCRL-20200917-00186	122. CFCRL-20200923-00715
63. CFCRL-20200910-01132	93. CFCRL-20200917-00230	123. CFCRL-20200923-01190
64. CFCRL-20200910-01181	94. CFCRL-20200917-00470	124. CFCRL-20200923-01208
65. CFCRL-20200911-00086	95. CFCRL-20200917-00659	125. CFCRL-20200923-01284
66. CFCRL-20200911-00196	96. CFCRL-20200917-00661	126. CFCRL-20200923-01370
67. CFCRL-20200911-00230	97. CFCRL-20200918-00099	127. CFCRL-20200923-01444
68. CFCRL-20200911-00364	98. CFCRL-20200918-00336	128. CFCRL-20200924-00591
69. CFCRL-20200911-00532	99. CFCRL-20200918-00842	129. CFCRL-20200924-00977
70. CFCRL-20200911-00712	100. CFCRL-20200919-00160	130. CFCRL-20200924-01069
71. CFCRL-20200911-00799	101. CFCRL-20200919-00343	131. CFCRL-20200924-01285
72. CFCRL-20200913-00230	102. CFCRL-20200919-00379	132. CFCRL-20200924-01478
73. CFCRL-20200913-00341	103. CFCRL-20200920-00101	133. CFCRL-20200924-01518
74. CFCRL-20200913-00373	104. CFCRL-20200920-00325	134. CFCRL-20200924-01558
75. CFCRL-20200914-00026	105. CFCRL-20200920-00366	135. CFCRL-20200924-01567
76. CFCRL-20200914-00040	106. CFCRL-20200921-00193	136. CFCRL-20200924-01689
77. CFCRL-20200914-00084	107. CFCRL-20200921-00198	137. CFCRL-20200924-01777
78. CFCRL-20200914-00085	108. CFCRL-20200921-00436	138. CFCRL-20200924-01889
79. CFCRL-20200914-00287	109. CFCRL-20200921-00533	139. CFCRL-20200924-02211
80. CFCRL-20200914-00729	110. CFCRL-20200921-00666	140. CFCRL-20200924-02460
81. CFCRL-20200914-00751	111. CFCRL-20200921-00864	141. CFCRL-20200925-00152
82. CFCRL-20200914-00775	112. CFCRL-20200921-01015	142. CFCRL-20200925-00292
83. CFCRL-20200914-00800	113. CFCRL-20200921-01114	143. CFCRL-20200925-00314
84. CFCRL-20200914-00804	114. CFCRL-20200922-00036	144. CFCRL-20200925-00629
85. CFCRL-20200915-00399	115. CFCRL-20200922-00059	145. CFCRL-20200925-00653
86. CFCRL-20200915-00526	116. CFCRL-20200922-00439	146. CFCRL-20200925-01104
87. CFCRL-20200915-00547	117. CFCRL-20200922-00761	147. CFCRL-20200925-01221
88. CFCRL-20200916-00070	118. CFCRL-20200922-00875	148. CFCRL-20200925-01330
89. CFCRL-20200916-00179	119. CFCRL-20200922-01194	149. CFCRL-20200925-01465
90. CFCRL-20200916-00223	120. CFCRL-20200922-01196	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO número ACDO.SA2.HCT.300920/274.P.DJ, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2020, por el que se autoriza se reanude el cómputo de los plazos y términos para el trámite de los procedimientos administrativos y/o procesos precisados en el Anexo Único del presente Acuerdo, los cuales comenzarán a correr a partir del día hábil siguiente al de su publicación, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional para la Atención de la Contingencia por COVID-19.

Al margen un logotipo, que dice: Gobierno de México.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría del Honorable Consejo Técnico.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300920/274.P.DJ, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en los artículos 263 y 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona Titular de la Dirección Jurídica, mediante oficio 85, de fecha 21 de septiembre de 2020, así como del dictamen del Comité de Asuntos Jurídicos, en reunión celebrada el 9 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Autorizar que se reanude el cómputo de los plazos y términos para el trámite de los procedimientos administrativos y/o procesos precisados en el Anexo Único del presente Acuerdo, los cuales comenzarán a correr a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional para la Atención de la Contingencia por COVID-19. **Segundo.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Tercero.-** Instruir al Titular de la Dirección Jurídica para que ordene el despacho y realización de los trámites y gestiones ante las instancias competentes, para la publicación del presente Acuerdo y su Anexo Único en el referido órgano de difusión”.

Atentamente,

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.- El Secretario General, **Javier Guerrero García.-** Rúbrica.

ANEXO ÚNICO

Dirección Normativa	Nombre del trámite, procedimiento administrativo y/o proceso a reanudar	Descripción
Dirección Jurídica	Quejas Médicas	Reanudación de los plazos para la resolución y el pago de las quejas.
	Correspondencia	Reanudación de los plazos de respuesta de peticiones ciudadanas que se reciban.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INFORMACIÓN relativa a los saldos y productos financieros del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 34 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar que crea el fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Técnica del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas.- Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos Provenientes de Sentencias que Deriven de las Acciones Colectivas Difusas.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE SENTENCIAS QUE DERIVEN DE LAS ACCIONES COLECTIVAS DIFUSAS, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 34 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA EL SIMILAR QUE CREA EL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE SENTENCIAS QUE DERIVEN DE LAS ACCIONES COLECTIVAS DIFUSAS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 624 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El 10 de marzo de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar que crea el Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del Código Federal de Procedimientos Civiles, mismo que entró en vigor a los tres días siguientes al de su publicación.

El artículo 34 del Acuerdo General en cita, textualmente prescribe:

“Artículo 34.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FONDO. El Comité Técnico enviará en forma trimestral a la entidad de fiscalización superior de la Federación, el informe correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del Fondo y en forma anual en términos del artículo 626 del Código. La publicación trimestral se realizará a través del Consejo de la Judicatura Federal, previa aprobación que haga la Dirección General de Auditoría de los saldos y productos financieros acumulados en el Fondo. Lo anterior se informará al Comité Técnico y se difundirá a través de la página de Internet del Consejo.”

SEGUNDO.- De acuerdo con el precepto invocado en el último párrafo del punto anterior, el Consejo de la Judicatura Federal, fungiendo como Comité Técnico del Fondo, presenta la siguiente información:

INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE SENTENCIAS QUE DERIVEN DE LAS ACCIONES COLECTIVAS DIFUSAS DEL PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020.

Saldo patrimonial al 30 de junio de 2020	1) Ingresos julio-septiembre 2020	Intereses julio-septiembre 2020	Egresos julio-septiembre 2020	Saldo patrimonial al 30 de septiembre de 2020
\$1.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.01

- 1) “Las aportaciones al patrimonio del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas que se muestran en este cuadro, son las generadas durante el período de julio a septiembre de 2020 y corresponden a los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del Código Federal de Procedimientos Civiles”.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Infórmese a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y publíquese este documento en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020.- La Secretaria Técnica del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, **María Teresa Adriana Hermoso y Núñez.-** Rúbrica.

INFORMACIÓN relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 911 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Técnica del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.- Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 911 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El 2 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación.

El artículo 911 del Acuerdo General en cita, textualmente prescribe:

“Artículo 911.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FONDO. La Secretaría Técnica enviará en forma trimestral a la entidad de fiscalización superior de la Federación, el informe correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del Fondo de Apoyo. Al mismo tiempo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, previa revisión de la Dirección General de Auditoría, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros, egresos, destino y saldo patrimonial del Fondo y se difundirá a través de la página de Internet del Fondo de Apoyo”.

SEGUNDO.- De acuerdo con el precepto invocado en el último párrafo del punto anterior, el Consejo de la Judicatura Federal, fungiendo como Comité Técnico del Fondo, presenta la siguiente información:

INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020.

Saldo patrimonial al 30 de junio de 2020	1) Ingresos julio-septiembre 2020	Intereses julio-septiembre 2020	2) Egresos julio-septiembre 2020	Saldo patrimonial al 30 de septiembre de 2020
\$4,211'148,392.27	\$55'507,581.91	\$66'153,891.63	\$4'352,566.90	\$4,328'457,298.91

- 1) “Los recursos a que se refiere la tabla anterior son los generados en el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020, de conformidad con los artículos 243 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. No incluyen los recursos fiscales autorizados al Consejo de la Judicatura Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, tal y como lo señala el artículo 244 en el citado ordenamiento que a la letra dice: *“Los recursos con los que se integre y opere el Fondo serán diferentes de aquellos que comprenda el presupuesto anual aprobado a favor del Poder Judicial de la Federación, y no afectarán las partidas que sean autorizadas mediante dicho presupuesto”*”.
- 2) “El importe de los egresos incluyen los gastos de administración del Fondo, así como los apoyos otorgados en cumplimiento a los fines para los cuales se constituyó el propio Fondo durante el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020”.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Infórmese a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y publíquese este documento en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020; La Secretaria Técnica del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, **María Teresa Adriana Hermoso y Núñez.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$21.3832 M.N. (veintiún pesos con tres mil ochocientos treinta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020.- BANCO DE MÉXICO: La Directora de Disposiciones de Banca Central, **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- El Director de Apoyo a las Operaciones, **Joaquín Rodrigo Cano Jauregui Segura Millan**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.5310 y 4.5180 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat S.A.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020.- BANCO DE MÉXICO: La Directora de Disposiciones de Banca Central, **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- El Director de Apoyo a las Operaciones, **Joaquín Rodrigo Cano Jauregui Segura Millan**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 4.24 por ciento.

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.- BANCO DE MÉXICO: La Directora de Disposiciones de Banca Central, **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- El Director de Apoyo a las Operaciones, **Joaquín Rodrigo Cano Jauregui Segura Millan**.- Rúbrica.

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CIRCULAR por la que el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, Órganos Autónomos, así como de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, la sanción impuesta a la empresa CERVICA TEX, S.A. DE C.V. Expediente Sanción a Proveedor: 002/2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Fiscalía General de la República.- Estados Unidos Mexicanos.- Órgano Interno de Control.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR. - POR LA QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SANCIÓN IMPUESTA A LA EMPRESA CERVICA TEX, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE SANCIÓN A PROVEEDOR: 002/2020.

Con fundamento en los artículos 14, 16, 102 Apartado A y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, fracción X y 34, fracción X, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; artículos Primero y Primero Transitorio del Acuerdo A/009/19 por el que se Instala el Órgano Interno de Control; numerales Primero, Segundo, fracción I, y último párrafo del Acuerdo A/014/19 por el que se crean las unidades administrativas del Órgano Interno de Control; y artículos Primero, Segundo, fracción I, punto c, inciso 3), del Acuerdo A/OIC/001/19 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control entre sus unidades administrativas, estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo, cinco y veinticinco de septiembre, todas fechas del año dos mil diecinueve; 1 párrafo segundo, 59, 60, y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 111, 112, 114 y 115 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el punto QUINTO de la Resolución de veinticinco de septiembre de dos mil veinte, dictada en el expediente de Sanción a Proveedor 002/2020, se da aviso las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, Órganos Autónomos, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que le fue impuesta a la empresa **CERVICA TEX, S.A. DE C.V.**, la sanción administrativa consistente en la **INHABILITACIÓN TEMPORAL POR UN PERIODO DE DOS AÑOS**, para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, el proveedor no haya pagado la multa impuesta, la inhabilitación subsistirá en términos de lo establecido en el artículo 60, párrafo tercero, de la Ley en comento.

La presente Circular, se emite en la Ciudad de México, el seis de octubre de dos mil veinte.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, Maestro **Alejandro Vélez Walter**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, Órganos Autónomos, así como de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, la sanción impuesta a la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. Expediente Sanción a Proveedor: 002/2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Fiscalía General de la República.- Estados Unidos Mexicanos.- Órgano Interno de Control.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR. - POR LA QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SANCIÓN IMPUESTA A LA EMPRESA TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE SANCIÓN A PROVEEDOR: 002/2020.

Con fundamento en los artículos 14, 16, 102 Apartado A y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, fracción X y 34, fracción X, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; artículos Primero y Primero Transitorio del Acuerdo A/009/19 por el que se Instala el Órgano Interno de Control; numerales Primero, Segundo, fracción I, y último párrafo del Acuerdo A/014/19 por el que se crean las unidades administrativas del Órgano Interno de Control; y artículos Primero, Segundo, fracción I, punto c, inciso 3), del Acuerdo A/OIC/001/19 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control entre sus unidades administrativas, estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo, cinco y veinticinco de septiembre, todas fechas del año dos mil diecinueve; 1 párrafo segundo, 59, 60, y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 111, 112, 114 y 115 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el punto QUINTO de la Resolución de veinticinco de septiembre de dos mil veinte, dictada en el expediente de Sanción a Proveedor 002/2020, se da aviso las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, Órganos Autónomos, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que le fue impuesta a la empresa **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.**, la sanción administrativa consistente en la **INHABILITACIÓN TEMPORAL POR UN PERIODO DE DOS AÑOS**, para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, el proveedor no haya pagado la multa impuesta, la inhabilitación subsistirá en términos de lo establecido en el artículo 60, párrafo tercero, de la Ley en comento.

La presente Circular, se emite en la Ciudad de México, el seis de octubre de dos mil veinte.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, Maestro **Alejandro Vélez Walter**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ENCADENAMIENTO de productos del Índice Nacional de Precios al Consumidor, correspondiente al mes de septiembre de 2020.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTO DE PRODUCTOS DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Al respecto, hago de su conocimiento que de conformidad con los artículos 59 fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, este Instituto ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Ha de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente al cierre del mes de septiembre de 2020 como precio de referencia.

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2020.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: El Director General Adjunto de Índices de Precios, **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTOS

Clave	Nueva especificación	Precio Promedio (\$) Septiembre 2020	Unidad	Causa de sustitución
01 003003	NESTLE, DE TRIGO, NESQUIK, CAJA DE 650 GR	72.16	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 004040	CUETARA, DULCES, SURTIDO RICO, CAJA DE 250 GR	82.21	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 018089	DON FRANCISCO, CHAMBARETE, C/HUESO, SELECTA, A GRANEL	89.90	KG	CAMBIO DE MARCA
01 024001	KIR, DE CERDO, PAQ DE 250 GR	275.90	KG	CAMBIO DE MARCA
01 026015	DOLORS PREMIUM, ATUN, EN ACEITE, LOMO SOLIDO, PAQ DE 140 GR	219.47	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 028021	CALAMARES, LIMPIO, PAQ DE 1 KG	190.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 029004	PONTO, EN CONSERVA, MEJILLONES EN ESCABECHE, LATA DE 111 GR	333.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 029006	TUNY, EN CONSERVA, SALMON, EN AGUA, LIGH, PAQ DE 75 GR	294.67	KG	CAMBIO DE MARCA
01 029007	SEASON, EN CONSERVA, ANCHOAS, ACEITE DE OLIVA, LATA DE 56 GR	1008.93	KG	CAMBIO DE MARCA
01 030052	FILETE, MOJARRA, A GRANEL	182.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 034008	NESTLE, ENTERA, CARNATION CLAVEL, BOLSA DE 460 GR	103.26	KG	CAMBIO DE MARCA
01 074013	LENTEJAS, CHICA, A GRANEL	42.00	KG	CAMBIO DE MARCA
01 081008	GLOBAL P, CONGELADAS, MIXTAS, MEZCLA CAMPESINA, BOLSA 340 GR	85.59	KG	CAMBIO DE MARCA
01 096008	CAL-C-TOSE, EN POLVO, BOLSA DE 160 GR	140.63	KG	CAMBIO DE MARCA
01 101003	COCA-COLA, REFRESCO, BOTELLA DE 1.35 LT 1350	14.81	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 106001	CONCHA Y TORO, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	181.33	LT	CAMBIO DE MARCA
01 107002	MODELO, CLARA, LATA DE 355 ML	59.15	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 111010	ATLETICOS, TINES, 80% ALGODON - 20% POLIAMIDA, 6 PARES	132.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 112002	WILSON, CALCETAS, 95% POLIESTER - 5% OTRAS FIBRAS, 3 PARES	59.00	PAQ	NUOVO MODELO
01 112013	WEEKEND, CALCETINES, 80% POLIESTER - 15% POLIAMIDA - 5% OTRAS	179.00	PAQ	NUOVO MODELO
01 112018	VOIT, TINES, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTANO, 3 PARES	101.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 113006	CONTEMPO, CAMISA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 113022	CALDERONI, CAMISA, 100% ALGODON	1690.00	PZA	NUOVO MODELO
01 113024	HUGO BOSS, CAMISA, 100% ALGODON	1890.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 114001	FRUIT AND DELOOM, PLAYERA, 100% ALGODON	40.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 114014	URBAN DENIM, CAMISA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 114015	CHEROKEE, PLAYERA, 100% ALGODON	178.00	PZA	NUOVO MODELO
01 118020	RANGER, PANTALON, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUOVO MODELO
01 120015	AMERICAN CREW, PANTALON, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121036	GEORGE, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121039	WEEKEND, CHAMARRA, 100% POLIESTER	598.00	PZA	NUOVO MODELO
01 121052	TIMBERLAND, CHAMARRA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	2799.00	PZA	NUOVO MODELO
01 121077	MP, CHAMARRA, 100% NYLON	1299.00	PZA	NUOVO MODELO
01 121078	BASEL, CHALECO, 100% POLIESTER	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121091	JERZEES, SUDADERA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121103	CITY FEMME, ABRIGO, 91% POLIESTER - 9% ELASTANO	2499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121116	JBE, CHALECO, 100% NYLON	1299.00	PZA	NUOVO MODELO
01 121118	PAVLA MINT, CHALECO, 100% POLIESTER	879.00	PZA	NUOVO MODELO
01 121121	CUIDADO CON EL PERRO, SUDADERA, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUOVO MODELO
01 121136	DANA, CHAMARRA, 85% POLIESTER - 15% POLIAMIDA	1199.00	PZA	NUOVO MODELO
01 122003	TRUENO, CAMISETA, 100% ALGODON	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 122010	POLO, BIKINI, 100% ALGODON, 6 PZAS	153.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 123063	CREYSI KIDS, P/NIÑO, BOXER, 100% ALGODON	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 123121	BABY CREYSI, P/NIÑA, CAMISETA, 100% ALGODON	74.00	PZA	NUOVO MODELO
01 124009	C&A INTIMATES, PANTALETA, 93% POLIAMIDA - 7% ELASTANO	99.00	PZA	NUOVO MODELO
01 125011	PEANUTS, PLAYERA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 126001	JBE, SACO, 100% LANA	1999.00	TRAJE	NUOVO MODELO
01 128032	LOREDO, FALDA, 55% POLIESTER - 45% LANA	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 129003	MP, FALDA, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	469.00	PZA	NUOVO MODELO
01 134011	FLEXLAND, ZAPATILLAS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 140009	DICA, PLUMERIA, VALVULA, DE PIE PICHANCHA, C/FILTRO 32 MM 1 1	238.13	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 146007	MATRIMONIAL, MOD LORD	4686.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 147004	IBIZA, COMEDOR, (M - 6S - B), COD 1057870270	35992.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 149004	MAINSTAYS, MESA, ALTA, C/DOS SILLAS, 80 CM X 101 CM ALTO	999.00	JGO	NUOVO MODELO
01 155014	PCT, EDREDON, MAT, REVERSIBLE, 100% POLIESTER	599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 155021	BABY MINK, COBERTOR, CUNERO, 100% POLIESTER, MOD LIGHT SUPRE	218.00	PZA	NUOVO MODELO

01 157004	VIANNEY, MATRIMONIAL, 100% ALGODON	1049.00	JGO	NUEVO MODELO
01 159004	NEOAIRE, AIRE ACONDICIONADO, MOD NP12SF110	9079.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 160002	KOBLENZ, ASPIRADORA, 1800 WATTS, 120 V, AZUL REY	9999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 160011	OSTER, HORNO ELECTRICO, C/FREIDORA DE AIRE, CAP 20 LT, MOD 9	3099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 161004	MABE, 5 QUEM, ENC ELECT, HORNO, ACERO INOX, MOD EM7672MSCFXO	15999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 163013	WHIRLPOOL, LAVADORA, 20 KG, AUTOMATICA, MOD 8MWTW2024WJM.BLA	13199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 165022	DOLCE GUSTO, CAFETERA, DROP ROJA	2499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 168003	HACOAJ, RALLADOR, DE VERDURAS, 3 CILINDROS, INOXIDABLE, COD	399.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 169004	TRAMONTINA, BATERIA, 9 PZAS, MOD LISBOA, COD M0073000	1422.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 170005	BORMIOLI ROCCO, CRISTALERIA, COPAS, JGO DE 6 PZAS	549.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 170016	CINSA, LOZA, PLATO SOPERO, BLANCO, MOD BLANCH	45.32	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 173004	TRUPER, TALADRO, 3/8", PROFESIONAL, 380 W, MOD TAL-3/8A2	892.41	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 173006	TRUPER, MOTOBOMBA, PERIFERICA, MONOFASICA, 1/2HP 1-1, IMPULS	972.91	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 174013	PHILIPS, AHORRADOR, LED ESSENTIAL, 3.5/25 W, PAQ C/2 PZAS	80.20	PAQ	NUEVO MODELO
01 177015	REYNOLDS WRAP, 0/DESECHABLES, PAPEL ALUMINIO, ROLLO DE 7.6 M	32.40	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01 188009	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	350.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 201082	VARTALON, O/MED, C/30 SOBRES DE 1500 MG/ 1200 M, LAB ASOFARM	1331.89	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 204025	DURANTE EL EMBARAZO, GINECOLOGO, PRIMERA VEZ Y SUBSECUE	600.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 211015	SUBCOMPACTO	219990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211039	DE LUJO	716400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211049	DE LUJO	695000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211052	DE LUJO	1110000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 213009	MERCURIO, R-29, 21 VEL, MOD RANGER	5349.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 213013	MERCURIO, 21 VEL, R-26, NEGRO C/VERDE, MOD KAIZER R-26	4140.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 213014	BENOTTO, R-16, MOD AGRESOR 16	2450.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 214002	LTH, 12 VOLTS, MOD L22F-1213	1999.00	PZA	NUEVO MODELO
01 215019	GOODYEAR EAGLE, RIN 16, 205/55, SPORT	1700.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 216015	BOSCH, REFACCIONES, FILTRO DE ACEITE, MOD 3400	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 221015	NISSAN, ALINEACION Y BALANCEO, AUTO DE 4 CILINDROS, MANO DE	450.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 222017	REP DE SUSPENSION, MANO DE OBRA, P/VERSA	5440.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 239010	MISIK, RADIOGRABADORA, BLUETOOTH, USB, CD, MOD M6993 BLCA	1337.67	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 239012	PANASONIC, ESTEREO, MINICOMPONENTE, MOD SA-AKX440LMK	3604.40	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 239018	BRAVEN, BOCINA, BLUETOOTH, 7W, AMARILLA	2149.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 241008	SAMSUNG, 43", PANTALLA, FULL HD, SMART, MOD LH43BENELGA/ZX	7379.10	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 241012	LG, 65", PANTALLA UHD, 4K AI THINQ, MOD 65UN7300PUC	27999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 241014	HISENSE, 40", PANTALLA LED, SMART TV, MOD H5500F	10000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 242002	SONY, CAMARA FOTOGRAFICA, CYBER-SHOT, MOD KIT DSC-W800/	2974.13	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 242003	CANON, CAMARA FOTOGRAFICA, DIGITAL, MAS LENTE, MOD EOSREBEL	17499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 242029	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD INSTAX 9	1969.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
01 242042	CANON, CAMARA FOTOGRAFICA, REFLEX, C/LENTE, T7 EF-S18-55MF/3	15299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 242043	SONY, CAMARA DE VIDEO, MOD HDR-CX440 HD	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 242053	CANON, CAMARA FOTOGRAFICA, 24.3MP1 RANURA DE MEMORIA, MOD T7	13999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 242054	NIKON, CAMARA DE VIDEO, DIGITAL, SRL 24.24777, MOD D7500	37599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 246007	PS4, VIDEO JUEGO, DISCO, FIFA 2021	1499.00	PZA	NUEVO MODELO
01 247007	FISHER PRICE, JGO DIDACTICO, PLAYSET, DOCTOR JUEGA Y APRENDE	619.00	JGO	NUEVO MODELO
01 247014	LITTLE MOMMY, MUÑECA, BAÑO DE BURBUJAS	659.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 256012	MATEMATICAS, PREESC, 1, PASITO A PASITO, SM EDICIONES	390.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
01 261008	PUERTO ESCONDIDO, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	8783.38	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
01 270009	CARNITAS, MACIZA, A GRANEL	300.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 272011	LONGHERIA, 2 TACOS Y REFresco DE 355 ML	48.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 272018	TAQUERIA, ORDEN DE 2 TACOS CUBANOS Y REFresco DE LATA	110.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 276073	CAFETERIA, CAFE CAPUCHINO GRANDE Y TARTA DE MORAS	118.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
01 280012	PANASONIC, RASURADORA, MOD ES-RW30	1399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 286004	PALMOLIVE, BARRA, NEUTRO BALANCE, DERMOLIMPIADOR, PZA DE 150	108.00	KG	CAMBIO DE MARCA
01 293007	CITIZEN, RELOJ, P/MUJER, DRIVE LTR, MOD 61338	4082.33	PZA	NUEVO MODELO
01 298006	PAQ PREVISION, FLEXIBLE, BASICO, ATAUD, CREM, URNA, CAF	40500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02 030006	ENTERO, SIERRA, A GRANEL	97.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 101003	PEÑAFIEL, REFresco, LIMONADA, BOTELLA DE 600 ML	23.17	LT	CAMBIO DE MARCA
02 110006	WILSON, CALCETAS, PAQ C/3 PARES, 94.3% POLIESTER - 4.2% ELA	84.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
02 113001	SIGNATURE, CAMISA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	169.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 117005	MILANO MP, PANTS, 100% ALGODON	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 135006	EH, P/NIÑA, ZAPATO, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	149.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
02 149004	MESA DE CENTRO, JGO DE 5 PZAS, MOD OTTO CONTEMPORANEO	2499.00	JGO	NUEVO MODELO
02 151006	TUTTO, RECAMARA, 2 PZAS, MOD ODINE	21197.00	JGO	NUEVO MODELO
02 151008	ESPINELA, RECAMARA, MATRIMONIAL, 5 PZAS, MOD CONTEMPORANEA	6299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
02 162002	DAEWOO, 1.1 PIES, MOD KOR-1N4HMDT, SKU 11001801	2749.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 162004	MIDEA, 1.1 PIES, MOD MMDV11S2DG	2899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 163003	WHIRLPOOL, 20 KG, AUTOMATICO, MOD 8MWTW2031NJM, SKU 8002964	13499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 163007	MABE, LAVADORA, 16 KG, MOD LMDX6124PBAB	5099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 173004	TRUPER, ROTOMARTILLO, 1/2, MOD 15679	550.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 211003	DE LUJO	675000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 242003	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, 16.4 MP, MOD FINEPIX XP130	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 242010	CANON, CAMARA FOTOGRAFICA, CON LENTE 18/55, MOD T7	12149.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 245001	DIETRIX, FLAUTA DULCE, SOPRANO, PZA	51.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 259004	MARVEL COMICS, SEMANAL, SPIDERMAN VERSE, EJEMPLAR	39.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
02 286001	ZEST, BARRA, CUIDADO NATURAL, PZA DE 100 GR	14.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02 294014	YIXUAN, CINTURON, PZA, MOD NEGRO 40-44	44.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 022006	BACHOCO, ENTERO, A GRANEL	46.90	KG	CAMBIO DE MARCA
03 022010	EN PZAS, MUSLO Y PIERNA, A GRANEL	52.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 034004	NESTLE, ENTERA, FORTIGROW, BOLSA DE 120 GR	134.92	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 065005	MI HOGAR, ANCHO, BOLSA CON 150 GR	184.67	KG	CAMBIO DE MARCA
03 087005	GERBER, CEREAL, ARROZ Y AVENA, BOLSA DE 300 GR	123.33	KG	CAMBIO DE MARCA
03 103009	CORONADO, ROMPOPE, BOTELLA DE 900 ML	122.23	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
03 109007	BLUSA, 100% POLIESTER, EST 7334	179.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 109008	PALOMA, BLUSA, 100% POLIESTER	350.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 123024	JOIN LIFE, P/NIÑA, PANTALETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO, PAQ	269.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03 126006	TRAJE, 2 PZAS, 100% POLIESTER, EST 1903	569.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
03 128009	FALDA, 50% RAYON - 50% VISCOSA, EST. 1605	139.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 146006	AMERICA, MATRIMONIAL, MOD MADISON	5500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
03 147001	SULMI, COMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MOD DIAMANTE	3120.00	JGO	NUEVO MODELO
03 147005	COLOSO, COMEDOR, 7 PZAS, (M-6S), MOD NIZA	7249.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03 158003	COLAP, DE BAÑO, 100% ALGODON, 80 X 170 CM	169.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 169004	T FAL, OLLA DE PRESION, 22 LT, PZA, COD P3105231	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 177006	PRECISSIMO, DESECHABLES, PLATOS, CHICO 8, PAQ C/10 PZAS	15.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
03 194001	BABY SONS, POMADA, TUBO DE 30 GR	53.00	TUBO	CAMBIO DE MARCA
03 211003	SUBCOMPACTO	284900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
03 213004	ROCKHOPPER, SPECIALIZED, R29, BASE, MOD 2021	11900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 213006	TREK, R-29, MOD MARLIN 7, AÑO 2021	18700.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
03 260003	BARRILITO, CUADERNO, PROF, 100 HOJAS, PZA	36.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 262004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	950.00	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03 276017	CAFETERIA, CAFE CAPUCHINO, REB DE PAY DE ELOTE	88.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
03 280005	CONAIR, RASURADORA, GK20ES	1449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 295004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1733.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
04 002001	ACT II, PALOMITAS, SABOR MANTEQUILLA, BOLSA DE 70 GR	450.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 023010	FUD, DE PAVO, PAQ DE 250 GR	192.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04 029008	CROWN PRICE, EN CONSERVA, OSTIONES, AHUMADOS, LATA 106 GR	510.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04 037003	PHILADELPHIA, AÑEJO, QUESO CREMA, PAQ DE 190 GR	164.48	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

04 069009	FLOR DE JUNIO, A GRANEL	38.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 084026	CHOCOLATE, AMARGO, A GRANEL	64.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04 093007	MARUCHAN, SOPA, INSTANTANEA, VASO DE 64 GR	171.88	KG	CAMBIO DE MARCA
04 109002	CHEROKEE, PLAYERA, 95% VISCOSE - 5% ELASTANO	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 109008	KING, BLUSA, BASICA, 100% ALGODON	45.00	PZA	NUOVO MODELO
04 110006	ZARA MP, TINES, 86% ALGODON - 13% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	239.00	PAQ	NUOVO MODELO
04 110007	MP, PROTECTOPIE, 73% ALGODON - 25% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	239.00	PAQ	NUOVO MODELO
04 110008	OYSHO MP, CALCETAS, 80% ALGODON - 20% OTROS	119.00	PAR	NUOVO MODELO
04 110013	DORIAN GREY, PANTIMEDIAS, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	35.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 111002	RIDERS, CALCETINES, 5 PZAS, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	99.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 112001	MUMUSO, CALCETAS, PAQ C/2 PARES, 100% POLIESTER	70.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 113003	CAT, PLAYERA, 100% ALGODON	571.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 116006	REGGIO EMILIA, CORBATA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 117005	ETAM, CAMISON, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	699.00	PZA	NUOVO MODELO
04 121042	ZARA MP, CHAMARRA, 100% ALGODON	1299.00	PZA	NUOVO MODELO
04 121043	ZARA MP, ABRIGO, PLUMIFERO, PANA, 100% POLIESTER	2799.00	PZA	NUOVO MODELO
04 121045	ZARA MP, ABRIGO, PLUMIFERO, OVERSIZE, 100% SINTETICO	2799.00	PZA	NUOVO MODELO
04 121046	ZARA MP, ABRIGO, 33% POLIESTER- 30% LANA - 24% LIOCEL - 13% P	2799.00	PZA	NUOVO MODELO
04 121047	ROBERTS, CHAMARRA, 50% POLIESTER - 50% VISCOSE	2990.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 122001	FRUIT OF THE LOOM, BOXER, TRUNK, 4 PZAS, 100% ALGODON	188.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 122006	DOCKERS, BOXER, 94% ALGODON - 6% ELASTANO, PAQ C/2 PZAS	499.00	PAQ	NUOVO MODELO
04 123006	BABY CREISY, P/NIÑA, PANTALETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	85.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 123008	BABY CREYSI, P/NIÑO, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	74.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 124003	HOME CARE, FAJA, ABDOMINAL, MOD ELASTICA	308.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 124005	OYSHO MP, BRASIER, 70% MODAL - 19% POLIAMIDA - 11% ELASTANO	459.00	PZA	NUOVO MODELO
04 124009	OYSHO MP, BOXER, 92% POLIAMIDA - 8% ELASTANO	229.00	PZA	NUOVO MODELO
04 125001	BOLO, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	379.00	PZA	NUOVO MODELO
04 125005	BABY ESSENTIALS, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 126003	SCAPPINO, TRAJE, REGULAR FIT, 100% LANA	7590.00	TRAJE	NUOVO MODELO
04 128005	MARGARET CONTEMPO, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	749.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 134001	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, MOD 35311	799.00	PAR	NUOVO MODELO
04 136009	GARCIS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA, MOD 30763	499.00	PAR	NUOVO MODELO
04 146002	SEALY, MATRIMONIAL, MOD COLMAT VIGO	6135.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 152002	SALA, 3-2, ESQUINERA MOD LUXOR	10499.00	JGO	NUOVO MODELO
04 154001	HOME EXPRESSION, BLANCOS, ALMOHADA, MOD ESTANDAR	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 155006	COLAP, EDRDON, MATRIMONIAL	989.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 159001	MABE, AIRE ACONDICIONADO, MINISPLIT, MOD MMT12HDBWLCA	6900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 160005	KOBLENZ, ASPIRADORA, MOD HL-145V	1999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 162002	HAMILTON BEACH, 0.7 PIES, MOD HB-P70B20AP-M5	1278.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 163003	SAMSUNG, LAVADORA, 19 KG, MOD WA19R7G4UWW	11499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 163009	MABE, LAVADORA, 20 KG, MOD LMA70214V8AB	11399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 166002	OSTER, 3 VEL, MOD BLSTEG7890C	1679.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 168001	MUMUSO, TABLA P/PICAR, DE MADERA	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 174005	ADIR, AHORRADOR, ESPIRAL, MOD 2880, HC94172	43.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 211003	DE LUJO	915000.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 212008	ITALIKA, SCOTTER, MOD VITALIA 150 2020	32819.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 221005	PULIDO Y ENCERADO, ASPIRADO, ABRILLANTADO, AUTO CHICO	2100.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04 222002	AJUSTE DE MOTOR, REPARACION MAYOR, 4 CILINDROS	25028.69	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04 227001	PRIMERA CLASE	660.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
04 239002	MISIK, BOCINA, TIPO BAZOOKA, MOD MS228R	499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 239004	PIONEER, AUTO ESTEREO, MOD AVHA205BT	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 242026	CANON, CAMARA FOTOGRAFICA, EOS REBEL T100 EF-S 18-55MM	13349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 242028	NIKON, CAMARA FOTOGRAFICA, D7500 KIT W/ 18-140 LENS	38949.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 246003	XBOX ONE, CONSOLA, S 1 TB	6499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 248022	LARCA, EQUIPO Y ACC, RAQUETA, PING PONG AUSSEN X10	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 249012	ARTIFICIALES, FLORES, FLORECITAS ROSA DOLAR 29 CM	35.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04 256008	CIENCIAS, SECUNDARIA, 1, CUADERNO ACTIVO, ED PROGRESO	170.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
04 260011	BIC, LAPICERO, M-250-C, MEDIO, NEGRO	5.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 280010	GAMA, ALACIADORA, MOD ELEGANCE TITAN	804.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 294004	TRAVEL PLUS, MALETA, SHINNY, DE 25 PULGADAS	1749.00	PZA	NUOVO MODELO
04 294006	MUMUSO, MONEDERO, SINTETICO	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 001001	DIAMANTE, BLANCO, EXTRA, BOLSA DE 1000 GR	31.55	KG	CAMBIO DE MARCA
05 002010	ACT II, PALOMITAS, P/MICROONDAS, MANTEQUILLA, BOLSA DE 80 GR	123.75	KG	CAMBIO DE MARCA
05 003004	ARITOS, DE AVENA, BOLSA DE 400 GR	64.25	KG	CAMBIO DE MARCA
05 004016	GAMESA, DULCES, FLOR DE NARANJO, CAJA DE 600 GR	83.17	KG	CAMBIO DE MARCA
05 005004	CUETARA, P/HOT CAKES, BOLSA DE 900 GR	27.56	KG	CAMBIO DE MARCA
05 006005	LA NUESTRA, PALOMERO, BOLSA DE 500 GR	30.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 011005	LA PERLA, FIDEOS, BOLSA DE 200 GR	27.50	KG	CAMBIO DE MARCA
05 015003	EL BARRIO, BOLSA DE 30 PZAS	20.90	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
05 019003	DUBY, O/EMBUTIDOS, MORTADELA, A GRANEL	48.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 019006	TIA LENCHA, CARNE SECA, MACHACA, BOLSA DE 50 GR	1610.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 021007	ZWAN, DE PAVO, VIRGINIA, A GRANEL	149.90	KG	CAMBIO DE MARCA
05 023006	TORINO, DE PAVO, TIPO VIENA, A GRANEL	32.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 024005	PONDEROSA, DE CERDO, AHUMADO, PAQ DE 180 GR	274.44	KG	CAMBIO DE MARCA
05 026006	DORADO, ATUN, EN AGUA, LATA DE 140 GR	82.14	KG	CAMBIO DE MARCA
05 039005	SAN BLAS, CANASTO, A GRANEL	72.02	KG	CAMBIO DE MARCA
05 040007	CAPERUCITA, CHIHUAHUA, A GRANEL	163.90	KG	CAMBIO DE MARCA
05 043004	NUTRIOLI, ACEITE, DE SOYA, BOTELLA DE 850 ML	41.18	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05 050006	GOLDEN, SIERRA, A GRANEL	41.08	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 054038	MANGO, TOMMY, A GRANEL	17.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 069007	FRIJOLIN, PINTO, BOLSA DE 906 GR	38.96	KG	CAMBIO DE MARCA
05 074010	GORDI, GARBANZO, BOLSA DE 500 GR	37.80	KG	CAMBIO DE MARCA
05 074011	GORDI, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	37.80	KG	CAMBIO DE MARCA
05 085001	LA COSTEÑA, MERMELADA, DE PIÑA, FCO DE 270 GR	73.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 088002	LA FINA, SAL, BOLSA DE 1 KG	13.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 090001	HEINZ, MOSTAZA, BOTE DE 368 GR	59.51	KG	CAMBIO DE MARCA
05 092004	CROSSE & BLACKWELL, CONDIMENTOS, SALSA INGLESA, FCO 145 GR	254.48	KG	CAMBIO DE MARCA
05 092013	ESPECIAS, CILANTRO, A GRANEL	36.90	MANOJO	CAMBIO DE PRESENTACION
05 094001	NESCAFE, DESCAFEINADO, DECAF, FCO DE 40 GR	695.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 096001	CHOCO MILK, EN POLVO, BOLSA DE 400 GR	116.50	KG	CAMBIO DE MARCA
05 099007	ZUKO, POLVO, RINDE 2 LT, SABOR LIMON, SOBRE DE 15 GR	3.50	SOBRE	CAMBIO DE PRESENTACION
05 103003	OSO BLANCO, GINEBRA, BOTELLA DE 1 LT	137.49	LT	CAMBIO DE MARCA
05 103005	BAILEY'S, LICOR, CREMA DE WHISKY, BOTELLA DE 700 ML	464.29	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05 107004	TECATE, CLARA, PAQ DE 12 LATAS DE 355 ML (4260 ML)	35.21	LT	CAMBIO DE MARCA
05 110002	OROLU, MEDIAS, 87% NYLON - 13% ELASTANO	340.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 124007	CALVIN KLEIN, BRASIER, 72% NYLON - 28% ELASTANO	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 125003	BABY CREYSI, TRAJE, CONJUNTO, 2 PZAS, 99% ALGODON - 1% POLIES	329.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05 129006	NIKE, VESTIDO, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	879.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 132002	AGATHA RUZ DE LA PRADA, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA	1369.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 136013	GEORGE, S/V, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	258.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 136014	STARTER, S/V, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	328.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 146004	LESTER, MATRIMONIAL, MOD GALAXI	3895.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 148006	ASHLEY, DE BURO, MOD MAIRE	5490.00	PZA	NUOVO MODELO
05 150003	INDUSTRIAL CENTAURO, BANCO, MADERA, MOD AGAVE	817.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 152003	ARA, SALA, 3-2, TAPIZ TELA, MOD ITZEL	22900.00	JGO	NUOVO MODELO
05 152004	CONCEPT HOUSE, SALA, 3-2, MICROFIBRA, MOD COLUMBIA	9476.00	JGO	NUOVO MODELO
05 152007	IBSA, SALA, 3-2, ESQUINERA, MOD NIZA	7799.00	JGO	CAMBIO DE MARCA

05 158005	LA MODE, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON	98.00	PZA	NUEVO MODELO
05 158008	TIGRES, DE BAÑO, 100% ALGODON, 74 X 147 CM	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 162004	GE, 1.1 PIES, MOD JES1153	2199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 163003	MABE, LAVADORA, 20 KG, AUT, MOD LMA70215VBAB0	10299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 170002	CRISA, CRISTALERIA, COPAS, MULTIUSOS	88.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 171008	MUEBLES PAULINA, ESPEJO, MADERA, CUERPO COMP., MOD LUNA CAROL	2517.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 172001	SYBEL, MANTEL, INDIVIDUAL, VINIL, MICKY COLORS	28.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 174004	BULBIX, INCANDESCENTE, LUZ CLARA, 53 WATTS	11.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 182007	REYNERA, ESCOBA, 4 HILOS	33.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 184005	RAID, INSECTICIDA, AEROSOL, CASA Y JARDIN, BOTE DE 275 ML	27.80	BOTE	CAMBIO DE MARCA
05 185002	DELSEY MAX, SERVILLEtas, PAQ DE 220 PZAS	19.80	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05 185005	PETALO, SERVILLEtas, PAQ DE 420 PZAS	46.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
05 186002	FLASH, LIMPIADOR, FLORAL, BOTELLA DE 1000 ML	13.10	LT	CAMBIO DE MARCA
05 197002	ANDANTOL, JALEA, TUBO DE 25 GR, LAB SANFER	210.00	TUBO	CAMBIO DE PRESENTACION
05 201026	RIVOTRIL, O/MED, NEUROL, 20 COMPRIMIDOS DE 2 MG, LAB ROCHE	1599.90	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 208001	HABITACION ESTANDAR, INCLUYE ALIMENTOS	3240.75	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05 210001	MASTECTOMIA, MEDICAMENTOS, QUIROFANO, ESTANCIA 48 HRS	24000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05 241008	LG, 32 PULGADAS, PANTALLA, SMART TV, MOD 32LM630BPUB	6158.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 242001	SONY, CAMARA FOTOGRAFICA, DIGITAL, DSC-W800	2499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 244001	LIONSGATE, PELICULA, BLU RAY, LOCO POR TI	237.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 247006	FISHER-PRICE, JGO DIDACTICO, LAPTOP, APRENDE CONMIGO	509.00	PZA	NUEVO MODELO
05 257007	DIANA, LITERARIO, MAÑANAS MILAGROSAS, HAL ELROD	208.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05 258002	EL NORTE, MATUTINO, EDICION, LUN - SAB	20.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05 262006	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4123.58	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
05 263005	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4253.33	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 265001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3408.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
05 265002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1133.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
05 271005	OCHO REALES PORTER, BEBIDA, CERVEZA, BOTELLA 355 ML	35.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
05 283002	CREST, CREMA DENTAL, COMPLETE, TUBO DE 150 ML	96.67	LT	CAMBIO DE MARCA
05 284003	NATURALMILK, FACIAL, PIEL SUAVE, BOTE DE 371 ML	53.64	LT	CAMBIO DE MARCA
05 286007	CORAL, BARRA, PZA DE 150 GR	56.67	KG	CAMBIO DE MARCA
05 289005	CHICOLASTIC, MEDIANO, BOLSA DE 40 PZAS	95.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05 292003	FIORE, TOALLAS, MANZANILLA, FLUJO, PAQ DE 10 PZAS	11.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05 294004	TOKAI, ART P/FUMADORES, ENCENDEDOR, MOD RAYADOS	5.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 294011	HUGO BOSS, CINTURON, PZA, P/ HOMBRE, 100% PIEL, MOD REVERSIB	3190.00	PZA	NUEVO MODELO
05 294016	CAROLINA HERRERA, LENTES OSCUROS, PZA, P/MUJER, MOD TORTOISE	3950.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 011006	BARILLA, CONCHAS, BOLSA DE 500 GR	48.30	KG	CAMBIO DE MARCA
06 020003	CHIMEX, DE CERDO, CASERO, PAQ DE 200 GR	99.50	KG	CAMBIO DE MARCA
06 029002	VIGILANTE, EN CONSERVA, CALAMARES, EN SU TINTA, LATA DE 115	400.00	KG	CAMBIO DE MARCA
06 037006	DUTCH FARMS, O/QUESOS, CHEDDAR, BOLSA DE 170 GR	435.29	KG	CAMBIO DE MARCA
06 040003	LA VILLITA, MANCHEGO, A GRANEL	200.00	KG	CAMBIO DE MARCA
06 065006	CALIFORNIA, A GRANEL	120.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 070002	LA COSTEÑA, ENTEROS, RANCHERITA, AZUFRAO, LATA DE 234 GR	50.85	KG	CAMBIO DE MARCA
06 086002	BLUE BUNNY, HELADO, CONO, PZA DE 127 ML	271.65	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
06 088004	KNORR, DE POLLO, CAJA DE 8 CUBOS, 84 GR	244.05	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 090004	SPRINGFIELD, MOSTAZA, BOTELLA DE 227 GR	115.42	KG	CAMBIO DE MARCA
06 091004	HERDEZ, SALSA, TAQUERA, FCO DE 240 GR	68.67	KG	CAMBIO DE MARCA
06 097002	FRESCO, ROMERO, BOLSA DE 30 GR	716.67	KG	CAMBIO DE MARCA
06 098003	BIOLEVE, NATURAL, BOTELLA DE 1500 ML	7.33	LT	CAMBIO DE MARCA
06 106002	GATO NEGRO, TINTO, MERLOT, BOTELLA DE 750 ML	198.67	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
06 109001	PHILOSOPHY JR, BLUSA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 109004	MABA GIRL, BLUSA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	229.00	PZA	NUEVO MODELO
06 114001	REFILL, CAMISA, 100% ALGODON	219.00	PZA	NUEVO MODELO
06 115008	TRICKS, PAÑALERO, PAQ DE 3 PZAS, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	179.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
06 116005	CARLO CORINTO, CORBATA, 100% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 123004	BABY CREYSI, P/NIÑA, PANTAleta, 100% ALGODON	85.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 123010	FRUIT OF THE LOOM, P/NIÑO, TRUSA, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	69.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
06 128009	SAHARA, SACO, 50% ELASTANO - 50% POLIESTER	349.00	PZA	NUEVO MODELO
06 136005	CHARLY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	849.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 140005	CEMENT, ACABADOS, PASTA, READY MIX MAX 99, CAJA DE 21300 KG	6.05	KG	CAMBIO DE MARCA
06 153004	ECOMAT, TAPETE, 45X76CM, 92% CAUCHO - 8% POLIESTER	234.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
06 154004	FAVORITO, MERCERIA, ESTAMBRE, PZA DE 50 GR, MOD 103000	16.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 158001	TOWELL, DE BAÑO, 78X135CM, 100% ALGODON	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 159003	MIRAGE, MINISPLIT, 1 TON, MOD SETCLF121Q 1500319708	5599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 174005	BULBIX, LED, 72 WATTS, PZA	13.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 175008	VOLTECK, CABLE, EXTENSION 8 MTS, 3 CONECTORES, MOD ED-3B	102.00	PZA	NUEVO MODELO
06 176006	EVEREADY, 9V, PAQ DE 1 PZA	39.05	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 177003	BALLOONS, ART P/FIESTAS, GLOBOS, 9", BOLSA DE 25 PZAS	27.00	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
06 239002	LG, ESTERO, MINICOMPONENTE, MOD W CK43	3299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 244001	SONY, PELICULA, DVD, JUMANJI, EL SIGUIENTE NIVEL	189.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 247003	HASBRO, JGO DE MESA, MONOPOLY, VOICE BANKING, MOD E4816	769.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
06 249001	ARTIFICIALES, FLORES, ROJAS, MOD B18TJ325	189.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
06 257002	PLAZA & JAMES, LITERARIO, EL AMANTE JAPONES, ISABEL ALLENDE	252.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
06 257004	PLANETA, LITERARIO, HIPPIE, PAULO COELHO	318.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
06 259005	MUY INTERESANTE, MENSUAL, ED TELEVISIA	49.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
06 262001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3750.25	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
06 264002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	6573.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
06 266002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3500.00	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 267003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	958.33	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 295002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2512.50	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 295003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3099.17	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 003006	NESTLE, MIXTO, NESQUIK, CAJA DE 650 GR	72.16	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 004001	CUETARA, SALADAS, PAQ DE 175 GR	85.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 004003	MARINELA, DULCES, PRINCIPE, CAJA DE 315 GR	74.29	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 019004	CARRETA, CARNE SECA, DE RES, BOLSA DE 50 GR	1000.00	KG	CAMBIO DE MARCA
07 038004	LA VILLITA, AMERICANO, PAQ DE 175 GR	117.14	KG	CAMBIO DE MARCA
07 053008	RED&WHITE, EN ALMBAR, DURAZNOS, REBANADAS, LATA DE 822 GR	65.08	KG	CAMBIO DE MARCA
07 081006	DEL MARQUES, CONGELADAS, ELOTES, EN GRANO, BOLSA DE 430 GR	44.19	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 094001	ORO, REGULAR, FCO DE 200 GR	310.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 106001	DIAMANET, BLANCO, RIOJA, BOTELLA DE 750 ML	298.66	LT	CAMBIO DE MARCA
07 107003	SOL, CLARA, MICHELADA, LATA DE 473 ML	43.13	LT	CAMBIO DE MARCA
07 111004	RIDERS, CALCETINES, PAQ DE 5 PARES, 65.2% ALGODON - 34.8% OT	99.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
07 114008	AURIMODA, PLAYERA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	138.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 116001	GEORGE, BATA DE BAÑO, 100% ALGODON	277.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 117002	INTIME, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	278.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 120006	NORTH CREEK, PANTALON, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELAS	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 121004	FLEXBAND, GORRA, 100% POLIESTER, MOD BARCELONA FC	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 123006	ECKO UNLTD, P/NIÑO, BOXER, PAQ DE 3 PZAS, 85% ALGODON - 15%	199.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
07 124003	VICKY FORM, BRASIER, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 124008	MAREL, BOXER, 81% POLIAMIDA - 19% ELASTANO	37.81	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 128001	ACA, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 128007	RED SKY, FALDA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	159.90	PZA	NUEVO MODELO
07 128009	LOCURA, VESTIDO, 100% POLIESTER	169.90	PZA	NUEVO MODELO
07 129004	GEORGE, VESTIDO, 100% POLIESTER	378.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 142004	CUOTAS DE ADMIN, PAGO MENSUAL	450.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
07 149002	BATH STYLES, ESQUINERO, CROMADO, 4 NIVELES, MOD ZENITH	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

07 151005	VBANU, RECAMARA, 6 PZAS, KS, MOD CHOCO	11900.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
07 152003	SALA, 2-2-1, CAFE, MOD PAULINA	12320.00	JGO	NUOVO MODELO
07 164004	DAEWOO, 13 PIES, 2 PTAS, GRIS, MOD DFR-36510GSDX	16399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 165006	OSTER, PICADORA, CON ACCESORIOS, MOD BLSTFC-WOO-011	639.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 166002	T-FAL, 14 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD LN804RMX RED	1169.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
07 167002	DISA HOME, VAPOR, SMOOTH, NARANJA, MOD P-201	329.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 171001	MOBI, CORTINA DE BAÑO, 100% VINIL, MOD PREMIUM	55.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 171003	HAUS, PORTARRETRATO, NEOLEGADO DORADO, MOD 1094260031	379.00	PZA	NUOVO MODELO
07 177007	MARIEL, DESECHABLES, PLATOS, BOLSA DE 50 PZAS	26.50	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
07 188010	ASEO GENERAL, 1 DIA A LA SEMANA	350.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
07 198004	DIMEFORT, MED P/DIAB, TABLETAS, 60 DE 500/2.5 MG, LAB SIEGFRI	369.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
07 211002	COMPACTO	219990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 213001	BIMEX, TODOS LOS MODELOS, MONTAÑA, R-26, MOD DRAGO	2513.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
07 213002	BENOTTO, TODOS LOS MODELOS, MONTAÑA, R-20, MOD CORE	2318.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
07 215006	GOOD YEAR, RIN 13, 175/70 R13, MOD ASSURANCE	1529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 227003	SERVICIO DE LUJO	1165.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 232003	NACIONAL, SENCILLO	2317.34	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
07 239003	BILLBOARD, BOCINA, BLUETOOTH, MOD BLAST 8	799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 244002	DISNEY PIXAR, PELICULA, DVD, DUMBO - TIM-BURTON	120.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 257003	PAIDOS, LITERARIO, LINCHAMIENTOS DIGITALES, ANA MA OLABUENAG	298.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
07 257004	PANORAMA, LITERARIO, AMORES PERRUNOS, SARA CORTES	49.90	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
07 258001	EL DIARIO DE JUAREZ, MATUTINO, ED LUN - DOM	10.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
07 261002	MEXICO, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 5 ESTRELLAS	7432.88	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 262004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2304.17	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 265004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5707.92	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 267003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1850.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
07 273004	ARROZ, ROJO, A GRANEL	48.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 280001	REMINGTON, RASURADORA, REFRESH, MOD SPF-PF72	465.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
07 288004	BOOTS, ART DE TOCADOR, LIGAS P/CABELLO, PAQ DE 10 PZAS	30.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
07 290007	KLEENEX, PAÑUELOS, COLD CARE, CAJA DE 66 HOJAS	12.57	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
07 294006	GEORGE, BOLSA, LENTEJUELAS, MOD VARIOS	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 053004	A DE COCO, FRUTA SECA, COCO RALLADO, BOLSA DE 150 GR	233.33	KG	CAMBIO DE MARCA
08 067003	LA MORENA, JALAPEÑOS, LATA DE 380 GR	38.42	KG	CAMBIO DE MARCA
08 084012	PRECISSIMO, CHOCOLATE, EN TABLETA, PAQ DE 200 GR	102.50	KG	CAMBIO DE MARCA
08 114006	JEANIOUS COMPANY, CAMISA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 114010	NORTH CREK, PLAYERA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 119002	MICHEL PAULINI, PANTALON, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 119005	REDSKY, PANTALON, 68% ALGODON - 25% POLIESTER - 5%VISCOZA -	279.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 123004	CREYSI, P/NIÑA, PANTAleta, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	59.00	PZA	NUOVO MODELO
08 125003	PUPPY & CO, VESTIDO, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 128005	LORELL, VESTIDO, 100% POLIESTER	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 135005	FERRIONI, P/NIÑO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	699.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08 135009	MINI BURBUJAS, P/BEBE, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	569.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08 154004	MAINSTAYS, BLANCOS, PROTECTOR, P/COLCHON, INDIVIDUAL, MOD 40	139.00	PZA	NUOVO MODELO
08 157005	MANCHESTER, MATRIMONIAL, 100% ALGODON, MOD 0610601	154.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 158004	SOLA, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD GUATEMALA	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 166004	PROCTOR SILEX, 4 VEL, MOD 50174-MX	509.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08 170001	PYR-O-REY, CRISTALERIA, TAZON, 1.95 L, MOD 4810	152.40	PZA	NUOVO MODELO
08 171008	HOME NATURE, PORTARRETRATO, OVALADO, MOD 01007288	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 192004	FACICAM, CAPSULAS, 20 DE 20 MG, LAB IPAL	330.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
08 200001	DOLO NEUROBION, TABLETAS, CAJA DE 20 TABLETAS, P/DOLOR E INF	215.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
08 200005	ENSURE, POLVO, CHOCOLATE, NEXT GEN, 400 GR	294.00	LATA	CAMBIO DE MARCA
08 213006	HUFFY, MONTAÑA, 18 VELS, R 24, MOD ALPINE	2974.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08 241002	ATVIO, 43", PANTALLA LED, SMART, MOD ATV-43UHD	5990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08 241007	HYUNDAI, 49", PANTALLA, LED, 4K, MOD HYLED4916IM4K	11290.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08 247004	BARBIE, MUÑECA, PEINADOS DE ARCOIRIS, MOD 9681	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 249003	HAUS, ARTIFICIALES, FLORES, ORQUIDEAS, MOD GIPSY	509.00	JGO	NUOVO MODELO
08 280006	TIMCO, SECADORA, ULTRA LIGHT, MOD COM-10X	390.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
08 287002	PULL & BEAR, LOCION, P/CABALLERO, FCO DE 100 ML	449.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
09 001001	VERDE VALLE, PRECOCIDO, BLANCO, BOLSA DE 300 GR	101.67	KG	CAMBIO DE MARCA
09 004007	CUETARA, DULCES, MARIAS, CAJA DE 1 KG	44.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 012003	BIMBO, PASTELILLO, NITO, BOLSA DE 4 PZAS DE 248 GR	133.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 019009	CHATA, PROCESADAS, CHILORIO, ORIGINAL, BOLSA DE 215 GR	283.72	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 037008	PHILADELPHIA, O/QUESOS, QUESO CREMA, LIGHT, PAQ DE 190 GR	162.50	KG	CAMBIO DE MARCA
09 045006	LALA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	183.89	KG	CAMBIO DE MARCA
09 065004	MP, DE ARBOL, BOLSA DE 100 GR	240.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09 074004	MP, HABAS, BOLSA DE 500 GR	67.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 078006	SABRITAS, RUFFLES, QUESO, BOLSA DE 130 GR	203.85	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 083004	SPLENDA, SUSTITUTO, CAJA DE 100 SOBRES DE 1 GR C/U (100 GR)	630.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09 088005	KNORR, DE CAMARON, CAJA DE 8 CUBOS DE 10.5 GR C/U (84 GR)	276.04	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 098006	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	10.00	LT	CAMBIO DE MARCA
09 105002	CAZADORES, REPOSADO, BOTELLA DE 950 ML	292.11	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
09 105005	HORNITOS, REPOSADO, BOTELLA DE 1 LT	371.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
09 110004	PRETTY LEGS, MEDIAS, 93% POLIAMIDA - 7% ELASTANO	69.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
09 112001	NEW ONE, CALCETAS, 95% POLIAMIDA - 2% ELASTANO - 2% ELASTODI	23.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
09 112003	WILSON, TINES, PAQ DE 3 PZAS, 97% POLIESTER - 1.5% ELASTANO	79.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
09 114006	STAR WARS, PLAYERA, 100% ALGODON	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 122005	TRUENO, CAMISETA, 100% ALGODON	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 123001	DISNEY, P/NIÑO, TRUSA, PAQ DE 2 PZAS, 48% ALGODON - 47% POLI	199.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
09 123002	SKINY, P/NIÑO, BOXER, PAQ DE 3 PZAS, 100%ALGODON	269.00	PAQ	NUOVO MODELO
09 123009	FRUIT OF THE LOOM, P/NIÑO, CAMISETA, PAQ DE 4 PZAS, 100% ALG	129.90	PAQ	NUOVO MODELO
09 126001	ALDO FRANCO, TRAJE, 100% POLIESTER	890.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
09 128007	DENIM BLVD, FALDA, 73% ALGODON - 25% POLIESTER - 2% SPANDEX	380.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 128014	ZARA MP, SACO, 63% POLIESTER - 33% VISCOZA - 4% ELASTANO	899.00	PZA	NUOVO MODELO
09 129001	CHEROKEE, PANTALON, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 146004	RESTONIC, INDIVIDUAL, MOD SUMMIT PLUS	5749.50	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 147001	COMEDOR, 9 PZAS (M-8S), MOD DUBAY Y CHOCOLATE	13948.00	JGO	NUOVO MODELO
09 149007	CTRO ENTRETENIMIENTO, MOD LISBOA CHOCOLATE	5890.00	PZA	NUOVO MODELO
09 153006	DIB, TAPETE, MOD COCO HOME	349.00	PZA	NUOVO MODELO
09 159003	LG, AIRE ACONDICIONADO, 1 TON, MOD W122CE	6385.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 159007	MIDEA, MINISPLIT, INVERTER, 1 TON, MOD MAS12H2AMV	9799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 161006	ACROS, 6 QUEM, MOD AE6600D	14599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 161007	SUPRA, 4 QUEM, MOD 4QHTA	4999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 162002	GE, 0.7 PIES, MOD JES70SE	1329.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 164002	WHIRLPOOL, 18 PIES, MOD WT1870A S	16148.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 164007	HISENSE, 14 PIES, MOD RT14N6CDX	11899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 176001	ENERGIZER, AAA, PAQ DE 6 PZAS	161.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
09 184008	RAID, INSECTICIDA, ESPIRALES, CAJA DE 12 PZAS	21.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
09 188008	ASEO GENERAL, 3 DIAS A LA SEMANA, PAGO MENSUAL	3600.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 192003	ALLIVIA, TABLETAS, 10 DE 550 MG, LAB GENOMMA LAB	89.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
09 195003	MUCOSOLVAN, EXPECTORANTES, JARABE, FCO 120 ML, LAB BOEHRINGE	133.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
09 196001	PYLOPAC, CAPSULAS, 7 DE 500 MG, LAB MEDIX	1016.46	CAJA	CAMBIO DE MARCA
09 211002	COMPACTO	225800.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 227007	PRIMERA CLASE	190.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
09 230002	DIDI, PRIVADO, COL VALLADO - PLAZA FORUM	44.84	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 232004	NACIONAL, SENCILLO	1378.75	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD

09 239002	APPLE, AUDIFONOS, AIRPODS, MOD MV7N2BEA	3749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 239003	PANASONIC, ESTEREO, MINICOMPONENTE, MOD SC-AKX110PNK	3399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 241008	SONY, 55", LED 4K, MOD XBR55X80CH	21175.09	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 242013	SONY, CAMARA FOTOGRAFICA, 20.1 MP, MOD DSC-W800/BC	3299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 242014	SONY, CAMARA DE VIDEO, MOD HDR-CX440	9999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 246002	SONY, CONSOLA, PS4, 1TB, MOD MEGA PACK	10299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 248009	EASTON, EQUIPO Y ACC, BAT, NO 33, MOD HAMMER	1700.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 248013	ADIDAS, EQUIPO Y ACC, PROTECTORES, MOD CW5561	249.00	PZA	NUOVO MODELO
09 261002	GUADALAJARA, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	4125.50	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
09 262001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5300.00	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 263001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4073.79	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
09 264003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4891.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
09 267001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1341.67	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 268004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	16670.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 288006	MENNEN, P/BEBE, ACEITE, FCO DE 200 ML	60.60	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09 294015	BURBERRY, LENTES OSCUROS, MOD BE3112	4129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 004008	GAMESA, DULCES, CHOKIS, CAJA DE 228 GR	125.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 019002	BAFAR, O/EMBUTIDOS, MORTADELA, PAQ DE 200 GR	87.38	KG	CAMBIO DE MARCA
10 021004	FUD, DE PAVO, PAQ DE 290 GR	158.62	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 031003	CORINA, SUSTITUTO DE CREMA, FCO DE 1 KG	63.00	KG	CAMBIO DE MARCA
10 032006	GUADALUPE, BLANCO, A GRANEL	24.66	KG	CAMBIO DE MARCA
10 035001	MP, CONDENSADA, LATA DE 380 GR	42.76	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 069010	JUPASA, FLOR DE JUNIO, BOLSA 1 KG	34.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 086007	HOLANDA, HELADO, VARIOS SABORES, BOTE DE 1 LT	50.50	LT	CAMBIO DE MARCA
10 090004	MCCORMICK, MAYONESA, C/LIMON, FCO DE 285 GR	105.79	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 093006	LA COSTEÑA, PURE DE TOMATE, CAJA DE 1 KG	20.43	KG	CAMBIO DE MARCA
10 109001	GEORGE, BLUSA, 100% VISCOSA, MOD M020408192	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 112003	WILSON, TINES, 96.9% POLIESTER - 1.7% ELASTODIENO - 1.4% ELAST	39.90	PAQ	NUOVO MODELO
10 113001	RIDERS, PLAYERA, 51% POLIESTER - 49% ALGODON, MOD MX309VM60	248.00	PZA	NUOVO MODELO
10 115006	BABY OPTIMA, PAÑALERO, 100% ALGODON, LISO, MANGA CORTA	54.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 117002	INTIME, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD 15881	278.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 118001	RIDERS, PANTALON, 100% ALGODON, MOD 41110NBKE	328.00	PZA	NUOVO MODELO
10 119006	ACUARIO, PANTALON, 100% ALGODON	187.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 119008	ALLISON, PANTALON, 100% ALGODON	260.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 119009	SOFIA, PANTALON, 100% ALGODON	236.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 120002	CIMARRON, BERMUDAS, 79.9% ALGODON - 17.3% POLIESTER - 2.8 OT	178.00	PZA	NUOVO MODELO
10 121009	GEORGE, CHAMARRA, P/MUJER, 100% POLIAMIDA, MOD G020APF854	398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 121010	GEORGE, SUDADERA, P/HOMBRE, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 121011	GEORGE, CHALECO, P/HOMBRE, 100% POLIESTER	348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 121016	AMERICAN FLY, CHAMARRA, 100% POLIESTER, MOD AF6104X	591.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 121032	BASIC CONCEPTS, CHAMARRA, 100% POLIESTER, EST OPP-VJ-9A	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 122001	ZAGA ZINCO, BOXER, PAQ C/3, 47% ALGODON - 47% POLIESTER - 6%	198.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
10 123016	LA IDEAL, P/NIÑA, PANTALETE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	54.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 123017	PR, P/NIÑA, PANTALETE, 87% POLIAMIDA - 11% ELASTANO	64.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 124002	SIENTEME, PANTALETE, 100% ALGODON	33.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 125001	GEORGE, MAMELUCO, 100% POLIESTER, MOD G020WPF936	348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 129002	GEORGE, VESTIDO, 91% ALGODON - 9% POLIESTER, MOD G020Y0	378.00	PZA	NUOVO MODELO
10 132006	NARUWAN, HUARACHES, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA, MOD 1	328.00	PAR	NUOVO MODELO
10 136002	GEORGE, P/NIÑO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	NUOVO MODELO
10 136004	BOOST, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA, MOD 105	465.00	PAR	NUOVO MODELO
10 146002	NATURA, MATRIMONIAL, 1.35 X 1.90	1799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 151005	PLACENCIA, RECAMARA, 4 PZAS, MOD CRETA	28022.00	JGO	NUOVO MODELO
10 155007	ACA HOME, EDOREDON, 100% POLIESTER, KING, MOD 34CX-VIENA	898.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
10 155009	ZARA HOME, COLCHA, QS, 100% ALGODON, DIBUJO GEOMETRICO	1599.00	PZA	NUOVO MODELO
10 156002	TELA P/CORTINA, 100% POLIESTER, MOD LABERINTO, LISO	29.99	MT	CAMBIO DE MARCA
10 156004	ZARA HOME, CORTINA, 1.40 X 2.70 MT, 100% ALGODON	1099.00	PZA	NUOVO MODELO
10 157004	ZARA HOME, INDIVIDUAL, 100% ALGODON, ENCIMERA WAFFLE	699.00	PZA	NUOVO MODELO
10 158002	RAYA, DE BAÑO, 100% ALGODON, DE 90X150, MOD MINK	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 162002	MABE, 0.9 PIES, MOD HMM09NJ	2299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 165001	BLACK & DECKER, WAFLERA, MOD WM120B	419.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 165003	BLACK & DECKER, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD JE2400BD	939.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 168001	EKCO, PELADOR, DE VERDURA, VERTICAL	37.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 174002	OSRAM, AHORRADOR, 15W, LUZ CALIDA	42.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 180001	AIR WICK, AMBIENTAL, AEROSOL, MOMENTOS, BOTE 226 GR	31.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 182005	DON PULCRO, FRANELA, DE 1 M X 45 CM, VARIOS COLORES	15.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 186003	BRASSO, LIMPIADOR, BOTELLA DE 900 ML	18.11	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
10 188012	ASEO GENERAL, PAGO POR SEMANA	1600.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 196004	SINUBERASE, AMPOLLETAS, CAJA C/10, LAB SANOFI	172.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 197002	TADINOSE, TABLETAS, 10 DE 10 MG, LAB HORMONA	121.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 205004	CUIDADO DENTAL, LIMPIEZA, SERVICIO	500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 213001	BENOTTO, BICICLETA, CLASICA, R24, MOD AQUA FS	3590.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 213003	MERCURIO, BICICLETA, R26, MOD RADAR	3035.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 239005	PANASONIC, ESTEREO, MINICOMPONENTE, MOD SCAXX440MK	3161.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 241003	HISENSE, 32", TV HD, MOD 32H3D	4649.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 241004	PANASONIC, 43", FULL HD, SMART TV, MOD TC-43FS510X	8999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 241006	ATVIO, 32", LED, HD, MOD ATV-325MR	3799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 241007	LG, 43, SMART TV, UHD 4K, AI THINQ, MOD 43UN7305DUC	10535.88	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 242001	FUJII, CAMARA FOTOGRAFICA, INSTANTANEA, MINI 9 ROSA	1959.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 242002	SONY, CAMARA DE VIDEO, MOD HDR-CX455	8999.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 246001	MICROSOFT, VIDEOJUEGO, DISCO, PF4, FIFA20	749.00	PZA	NUOVO MODELO
10 247001	HASBRO, JGO DE MESA, ADIVINA QUIEN	349.00	JGO	NUOVO MODELO
10 247005	FAST ROAD, AUTOPISTA, DESAFIO CAIDA LIBRE, MOD 10510A	699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
10 248005	EESCORD, CALZADO, P/CORRER, SINTETICO, MOD 3495	395.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 248010	NIKE, EQUIPO Y ACC, GUANTES, FUTBOL, MOD GOALKEEPER MATCH	449.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 248011	MOLTEN, EQUIPO Y ACC, BALON, BASQUETBOL, NUM 6, MOD BGR6	389.00	PZA	NUOVO MODELO
10 259005	VANIDADES, MENSUAL, ED TELEVISA	49.63	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 276024	REST, ARRACHERA 300 GR, CERVEZA VICTORIA 355 ML	365.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
10 280001	REMINGTON, SECADORA, POWER SHINE, MOD NEW YORK 1937	561.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 293002	UNLIMITE, BISUTERIA, ARETES, ARRACADA, SKU 04533859	174.74	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 294001	GEORGE, BOLSA, TOTE, 100% SINTETICO, VARIOS COLORES	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 294005	GRACE, MONEDERO, SINTETICO, MOD 80	100.00	PZA	NUOVO MODELO
11 005002	TRES ESTRELLAS, P/HOT CAKES, TRADICIONALES, CAJA DE 850 GR	38.53	KG	CAMBIO DE MARCA
11 041008	DELPHY, OAXACA, A GRANEL	79.90	KG	CAMBIO DE MARCA
11 092003	MP, CONDIMENTOS, SAL DE AJO, BOLSA DE 100 GR	125.25	KG	CAMBIO DE MARCA
11 098003	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 1500 ML	8.00	LT	CAMBIO DE MARCA
11 103006	WILLIAM LAWSON'S, WHISKY, ESCOCES, BOTELLA DE 700 ML	278.58	LT	CAMBIO DE MARCA
11 109008	ACA, BLUSA, 100% VISCOSA	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 116009	H & M MP, PANTS, 58% POLIESTER - 42% ALGODON	449.00	PZA	NUOVO MODELO
11 118012	MASSIMO DUTTI MP, PANTALON, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	1195.00	PZA	NUOVO MODELO
11 120007	URBAN DENIM, PANTALON, 80% ALGODON - 17% POLIESTER - 3% ELAS	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 122007	FRUIT OF THE LOOM, CAMISETA, PLAY, PAQ 2 PZAS, 100% ALGODON	148.00	PAQ	NUOVO MODELO
11 123017	RINBROS, P/NIÑO, CAMISETA, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	129.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11 123036	BC UNDERWEAR, P/NIÑA, PANTALETE, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 128010	VIANNI SPORT, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 132004	CHEROKEE, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	99.00	PAR	NUOVO MODELO
11 133005	PINCEL DE DIEGO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	749.00	PAR	CAMBIO DE MARCA

11 146003	AMERICA, MATRIMONIAL, MOD AUSTRIA PLUS	12670.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 147004	DIPER, COMEDOR, 8 PZAS (M-6 SILLAS-BUF), MOD BEGET	47992.00	JGO	NUOVO MODELO
11 160004	RIDGID, ASPIRADORA, 3.5 HP, 6 GALONES, MOD HD0600M	2219.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 161001	WHIRLPOOL, 6 QUEM, 30", ENC ELECT, MOD WFR5000D	13199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 162001	DAEWOO, 0.7 PTES, MOD KOR-660W	1599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11 164001	WHIRLPOOL, 18 PTES, 2 PTAS, MOD WT1818A	12998.99	UNIDAD	NUOVO MODELO
11 171002	SHOWER CURTAIN, CORTINA DE BAÑO, 1.80 X 1.80 MOD 721	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 174003	OSRAM, AHORRADOR, 23 W, 8000 HRS, LUZ CALIDA, MOD DULUX	52.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 188010	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11 188013	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 211014	DE LUJO	675000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11 213001	SPECIALIZED, BICICLETA, R 29,16 VEL, MOD ROCK HOPPER 2021	11990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11 239008	DAEWOO, BOCINA, PORTATIL, MP3, USB, 50 W, OCTAGON, M DST550	3787.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 241002	SAMSUNG, 49", LED, SMART FHD, SERIES 5, MOD UN49J5290	14897.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11 246001	MICROSOFT, CONSOLA, DE VIDEOJUEGOS, XBOX ONE S, 1 TB	7899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11 283003	SENSODYNE, CREMA DENTAL, ORIGINAL, TUBO DE 113 GR	750.44	KG	CAMBIO DE MARCA
11 294015	RAY BAN, LENTES OSCUROS, PZA, MOD GOTA 3025-001-58	3999.00	PZA	NUOVO MODELO
12 030005	VALLEY FOODS, DE AVENA, PASAS, CAJA DE 420 GR	95.00	KG	CAMBIO DE MARCA
12 030006	NESTLE, DE MAIZ, CORN FLAKES, CAJA DE 500 GR	82.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 094012	TRES ESTRELLAS, SALADAS, PAQ DE 175 GR	46.74	KG	CAMBIO DE MARCA
12 095002	PRECISSIMO, P/HOT CAKES, TRADICIONALES, BOLSA DE 800 GR	29.38	KG	CAMBIO DE MARCA
12 015002	DEL BARRIO, C/15 PZAS, BOLSA DE 315 GR	40.95	KG	CAMBIO DE MARCA
12 025001	INDEPENDENCIA, MENUDO, PAQ DE 1 KG	96.90	KG	CAMBIO DE MARCA
12 042007	SANTA CLARA, P/BEBER, BOTE DE 235 GR, PREMIUM, VARIOS SABORE	44.68	KG	CAMBIO DE MARCA
12 042013	ACTIVIA, L FERMENTADO, DESLACTOSADO, CHIA, ENVASE DE 220 ML	59.09	LT	CAMBIO DE MARCA
12 042014	SOFUL, L FERMENTADO, ENVASE DE 209 GR	33.97	KG	CAMBIO DE MARCA
12 047002	PRISCO, A GRANEL	55.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 050005	GALA, A GRANEL	50.18	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 053017	MIS TIERRITAS, EN ALMIBAR, DURAZNO, LATA DE 480 GR	69.79	KG	CAMBIO DE MARCA
12 076012	GÜERO, A GRANEL	40.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 084023	KISSES, CHOCOLATE, AMARGO, BITES, BOLSA DE 120 GR	237.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 097003	LA CARABELA, DESHIDRATADO, TE DE 12 FLORES, CAJA C/25 BOLSAS	16.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12 098004	PUREZA VITAL, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	7.80	LT	CAMBIO DE MARCA
12 101004	PRECISSIMO, REFRESCO, MANZANA, BOTELLA DE 3 LT, 3000 ML	4.97	LT	CAMBIO DE MARCA
12 107001	ULTRA, CLARA, PAQ DE 18 BOTELLAS DE 355 ML C/U (6390 ML)	49.69	LT	CAMBIO DE MARCA
12 107006	VICTORIA, OSCURA, CAJA 12 BOTELLAS DE 210 ML C/U, 2520 ML	50.39	LT	CAMBIO DE MARCA
12 116003	AS, PAÑUELOS, 100% POLIESTER, PAQ C/3 PZAS, MOD 9001	49.90	PZA	NUOVO MODELO
12 121012	KAREKEY, CHAMARRA, 100% POLIURETANO	549.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 121023	ECKO UNLTD, SUDADERA, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 121024	MISESNY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	499.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 121025	RED SKY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	699.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 121026	SUGAR GIRLS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	489.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 121029	WILSON, SUDADERA, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 124003	EXTRA BELLEZA, PANTALETA, BIKINI, 95% POLIESTER - 5% ELASTAN	29.90	PZA	NUOVO MODELO
12 125006	BABY CREYSI, MAMELUCO, 100% ALGODON	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 126002	TOMMY HILFGER, TRAJE, LISO, 100% LANA	6999.00	TRAJE	NUOVO MODELO
12 128008	GEORGE, VESTIDO, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 132001	OZONO, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA, SKU8108	329.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 132004	GEORGE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	188.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12 132007	BABYCOLOR, HUARACHES, CORTE SINTETICO, SUELA SINTETICA	329.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12 136003	REFILL, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA, SKU810280	429.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 146001	SERTA ONE, MATRIMONIAL, MATRIMONIAL, MOD MEMORY FOAM	8182.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 148005	GEOPOWER, EXTERIOR, FAROL	320.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 149003	HOME LINE, CTR0 ENTRETENIMIENTO, MOD ET-PS-01	975.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 149005	MESA DE CENTRO, BERING, ESTILO CONTEMPORANEO 54874	1599.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 151006	RECAMARA, 5 PZAS, KING SIZE, PANIER RK5 GRIS	7399.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 155013	REGINA, COLCHA, MATRIMONIAL CON DOS FUNDAS	690.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
12 155014	REGINA, COBERTOR, MAT, 100% POLIESTER, MOD TITANIUM	760.00	PZA	NUOVO MODELO
12 159001	MIDEA, MINISPLIT, MOD MAS24C2AMV, AURORA INVERTER	9299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
12 159006	CARRIER, AIRE ACONDICIONADO, IVERTER, MODELO 53XPC1238	9729.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
12 160007	SHOP-VAC, ASPIRADORA, P/ LIQUIDOS Y SOLIDOS, MOD MC-150M	579.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 163006	MABE, LAVADORA, 20 KG, ALTA EFICIENCIA, MOD LMH70203WGAB0	10842.76	UNIDAD	NUOVO MODELO
12 164001	DAEWOO, 14 PTES, SILVER, 2 PUERTAS, MOD DFP40540	10579.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 166004	OSTER, 4 VEL, BLSTPYG1209B, REVERSIBLE	1495.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
12 167003	BLACK & DECKER, VAPOR, MOD D3025MX, CERAMICA	591.01	UNIDAD	NUOVO MODELO
12 168003	CUCHARON, DE MADERA TIPO MOLERO	80.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
12 169005	T-FAL, BATERIA, 8 PZAS, MOD B114	1999.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 171002	KLARITY, ESPEJO, DECORATIVO, 64 X 44	179.90	PZA	NUOVO MODELO
12 173011	KARCHER, HIDROLAVADORA, MOD K4 PREMIUM, 1800 PSI	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 183002	PRINCESA, BARRA, BLANCO, PZA DE 400 GR	30.00	KG	CAMBIO DE MARCA
12 184003	H24, INSECTICIDA, AEROSOL, PODER TOTAL, BOTE DE 342 GR	59.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
12 185002	PRECISSIMO, SERVILLETAS, PAQ DE 350 PZAS	23.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
12 187006	LUZ ETERNA, VELA, REPUESTO NO 18, PZA	12.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
12 199001	SOLANUM, NATURISTA, JUGO VERDE MIX, FRASCO DE 1 KG	179.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
12 202003	MP, BANDITAS, COLOR PIEL, 3 TAMAÑOS, CAJA C/100 PZAS	43.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12 212001	ITALIKA, URBANA, DE TRABAJO, MOD AT110 RT, AZUL 2020	18665.50	UNIDAD	NUOVO MODELO
12 212002	YAMAHA, SCOOTER, MOD CYGNUS ALPHA 2020	29499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
12 214006	LTH, DE 15 PLACAS, TIPO 24R, MOD L-24R-530	2783.34	PZA	NUOVO MODELO
12 215009	GRENLANDER, RIN 14, 185/65	879.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 241011	LG, 43", 4K, UHD, UN7300	9998.46	UNIDAD	NUOVO MODELO
12 244005	DISNEY, PELICULA, DVD, LA BELLA Y LA BESTIA	130.00	PZA	NUOVO MODELO
12 244009	COLUMBIA, PELICULA, BLU RAY, JUMANJI	305.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 245006	OBELIX, BATERIA, ACUSTICA, MOD HC-BK	6500.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 245007	COMETA, MARACAS, MOD 29R	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 247001	HASBRO, JGO DE MESA, MONOPOLY, 2 A 4 JUGADORES	489.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12 249001	FLORAMUNDO, NATURALES, ARBUSTOS, ARBOL DE LA ABUNDANCIA 3"	27.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
12 281009	PERMA SHARP, RASTRILLO, DESECHABLE, PAQ C/2 PZAS	16.15	PAQ	CAMBIO DE MARCA
12 288009	ALMINE, ART DE TOCADOR, CORTAÑAS, PARA PTES	31.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 294022	SCAPPINO, CINTURON, PZA, PIEL, NEGRO, HOMBRE	990.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 016005	COMPACHIS, TOSTADAS, FRITAS, PAQ DE 140 GR	64.29	KG	CAMBIO DE MARCA
13 087003	GERBER, PAPILLA, PICADO, 1A ETAPA, MANZANA, FCO DE 71 GR	140.85	KG	CAMBIO DE MARCA
13 111001	ABRIL, CALCETINES, 97% POLIAMIDA - 3% ELASTANO	17.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
13 120006	PIQUENIQUE, PANTALON, 100% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 125003	MP, TRAJE, 100% ALGODON	119.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
13 128003	EXIST, VESTIDO, 100% RAYON	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 128007	JENIFER MOORE, VESTIDO, 100% POLIESTER	249.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 129002	AERO STRONG, PANTALON, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	199.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
13 129003	OPTIMA MP, VESTIDO, 59% ALGODON - 36% POLIESTER -5% ELASTANO	179.00	PZA	NUOVO MODELO
13 159001	MIDEA, MINISPLIT, 1 TON, INVERTER, MOD 1098480648	13199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
13 211001	COMPACTO	359900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
14 021001	KIR, MIXTO, SANDWICHERO, A GRANEL	91.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14 023005	CAPISTRANO, DE CERDO, A GRANEL	66.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14 030010	ENTERO, SIERRA, A GRANEL,	79.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14 030014	ENTERO, HUACHINANGO, CHILENO A GRANEL,	320.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14 034001	NIDO KINDER, ENTERA, FORMULA LACTEA, LATA DE 840 GR	142.98	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 037003	KRAFT, O/QUESOS, PARMESANO, BOTE DE 85 GR	558.82	KG	CAMBIO DE MARCA
14 040002	NOCHEBUENA, MANCHEGO, PAQ DE 250 GR	144.00	KG	CAMBIO DE MARCA

14 070004	ISADORA, ENTEROS, BAYOS, BOLSA DE 430 GR,	32.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 096003	CHOCO MILK, EN POLVO, SOBRE DE 350 GR	99.11	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 113008	WALL STREET, CAMISA, 100% ALGODON, MOD 112503	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 123014	LINDA KEERR, P/NIÑA, PANTALETA, 92% ALGOD - 8% ELAST, PAQ C/3	79.00	PAQ	NUOVO MODELO
14 129004	NINA CAROL'S, VESTIDO, 100% RAYON, MOD 1093675027	949.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 129008	ZARA KIDS, VESTIDO, 100% ALGODON, MOD 6176/205	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 132008	PAULIE, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	499.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
14 135009	BAMBINO, P/BEBE, ZAPATO, CORTE SINTET - SUELA SINTE, MOD 811	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
14 147004	COMEDOR, 5 PZAS, (M Y 4 S), MOD MARCHE A4.NEIVA	8999.00	JGO	NUOVO MODELO
14 147005	NEW CHALLENGE, COMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MOD PARIS PLUS	13859.00	JGO	NUOVO MODELO
14 150003	NEW CHALLENGE, COCINA INTEGRAL, MOD NIGERIA, SKU 26747148	12529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 152001	SALA, 3-2-1, MILLET, TAPIZADA EN LINO AZUL	12999.00	JGO	NUOVO MODELO
14 152002	HOME NATURE, SOFA, MOD CHESTER, SKU 4694859	8999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14 152005	SALA, 2-1-1, 3-2-1, MOD NICOLE	11999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
14 158001	LA HEREDERA, MEDIO BAÑO, MOD GEORGE, MARINO	129.00	PZA	NUOVO MODELO
14 159001	KRUGER, AIRE ACONDICIONADO, MOD PORTATIL, SKU 4282977	9249.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 161002	MABE, 4 QUEMADORES, DE PISO, 50 CM, MOD AF5033BAILO	4479.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 167001	ELECTROLUX, VAPOR, MOD OD123 AZUL	549.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 170004	TRAMONTINA, CUBIERTOS, CARMEL, 24 PZAS, MOD 23499023	359.06	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 171003	FABRICA GALERIA, CUADRO, PIEDRAS, DE 43 CM X 58 CM	1699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 174001	MASTER HARDWARE, AHORRADOR, 2V-15W	29.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 174002	OSRAM, INCANDESCENTE, 40 WATTS, BELLALUX, T-45	19.30	PZA	NUOVO MODELO
14 176001	ENERGIZER, AA, MAX, 6 PZAS	117.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
14 182002	NOVICA, ESCOBA, ESQUINAS, MOD 1692-VE	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 184002	H24, INSECTICIDA, AEROSOL, TRAMPA, PEGAMENTO, CAJA C/2 PZAS	22.20	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
14 184004	BAYGON, INSECTICIDA, ESPIRALES, CON 12 Y UNA BASE METALICA	13.90	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
14 186003	SUAVITEL, SUAVIZANTE, COMPLETE ACQUA, BOTELLA DE 800 ML	28.13	LT	CAMBIO DE MARCA
14 187001	HOMESTYLE, VELADORA, VASO CHICO, CRUZ	14.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 190006	AUGMENTIN, TABLETAS, 875 MG/125 MG, CAJA C/14, LAB GSK	410.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
14 192004	FLANAX, TABLETAS, 24 DE 550 MG, LAB GENOMA	287.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
14 193005	MEDIMART, TABLETAS, ATORVASTATINA, 10 MG, CAJA C/60 TABLETAS	204.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
14 194002	GRISI, CREMA, TUBO DE 20 GR,	71.00	TUBO	CAMBIO DE MARCA
14 194005	V-EMULSION, CREMA, TUBO DE 50ML, 50 FPS, LABORATORIO VICHY	446.00	TUBO	CAMBIO DE MARCA
14 198002	GALVUS, METABOLICO, GRAGEAS, 56 CMRP, 50MG, LAB NOVARTIS	844.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
14 200002	AUTRIN 600, TABLETAS, FCO CON 36, LAB ARMSTRONG	326.19	FCO	CAMBIO DE MARCA
14 213002	BIMEX, CITY BIKE, LANCELOT R26, 24V	7199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
14 213003	BENOTTO, DE MONTAÑA, MODELO FIREBACK, R24 21V NEGRA	4029.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
14 217002	SPQ, LIQUIDO P/FRENOS, 1673-2019, PARA VOLKSWAGEN, 320 ML	449.53	LT	CAMBIO DE MARCA
14 239001	LG, ESTEREO, MINICOMPONENTE 2.1 CANALES, MOD CJ45	4379.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 239008	LG, ESTEREO, MINICOMPONENTE, 3 BOCINAS, MOD CK57	6399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
14 239010	HKPRO, TEATRO EN CASA, MOD HKHT300, 2 BOCINAS, SKU 2004841	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 240005	LG, BLU-RAY, MODELO BP255, SKU 2002921	2399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
14 241005	SAMSUNG, 32", LED HD UN 32T4300 AFXZX	4899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 241008	WESTINGHOUSE, 32 PULGADAS, PANTALLA LED, SMART, MOD 32HM2019	3649.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 248001	MERCURIO, EQUIPO Y ACC, BALON, BALON, DE VINIL, NO 4	100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 248003	WILSON, EQUIPO Y ACC, BALON, SOCCER, COPA PREMIUM, NCAA	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 248005	FORMFIT, EQUIPO Y ACC, GUANTES, MOD FFSG1002BLU,	145.70	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 255004	MP, BASICO, 57 CANALES, MENSUAL	216.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
14 260003	MUMUSO, CUADERNO, GIRL SQUAD, MOD 7280523389	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 280001	CONAIR, TENAZA, RIZADORA, MOD CD701ES DOBLE CERAMICA	379.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 280003	RCA, CEPILLO DE AIRE, MOD RC-P10	599.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
14 281002	SHICK, RASTRILLO, XTREME 3, SENSIBLE, 2 PZAS	174.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 282004	ZAN ZUSI, MAQUILLAJE LIQUIDO, ZOOM TOTAL, NATURAL, 30 ML	79.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 282005	GUGU LASHES, PESTAÑAS POSTIZAS, KIT C/5 PARES IDENTICOS	219.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
14 282006	MAYBELLINE, MAQUILLAJE LIQUIDO, FIT ME, 238 RICH TAN, 30 GR	165.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 287004	AÑEJA LAVANDA, LOCION, FCO DE 800 ML	228.90	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
14 288001	SPLASH, ART DE TOCADOR, PEINE, CARBON AZUL, MOD 1753-AZ	137.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 289004	BBTIPS, GRANDE, SENSITIVE, ETAPA 4, PAQ C/132 PZAS, UNISEX	419.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 290002	ELITE, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 4 ROLLOS DUO MEGA ELITE	30.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
14 290009	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/90 HOJAS DOBLES	44.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
14 294003	JUST HOME, MALETA, 3PZAS, RIGIDAS, ROSA	2499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
15 004012	GAMESA, SALADAS, SALDITAS, PAQ DE 504 GR	85.12	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 012005	MARINELA, PASTELILLO, CHOCOROLES, 80 GMS 2 PZAS	15.00	PAQ	ESCAZES DEFINITIVA DEL GENERICO
15 029002	VIGILANTE, EN CONSERVA, CALAMARES, EN SU TINTA, EN ACEITE, L	356.52	KG	CAMBIO DE MARCA
15 034001	MP, ENTERA, BOLSA DE 120 GR	114.17	KG	CAMBIO DE MARCA
15 034004	NESTLE, ENTERA, LATA DE 2.16 KG (2160 GR)	123.61	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 042007	YOPLAIT, P/BEBE, BOTELLAS DE 242 GR, FRESA	10.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 085002	MYBRAND, DULCE DE LECHE, CAJETA, ENVINADA, SQUEEZE, FCO DE 3	116.86	KG	CAMBIO DE MARCA
15 089001	JELL-O, DE AGUA, SOBRE DE 25 GR	446.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 098003	E PURA, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	10.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15 105004	HACIENDA, REPOSADO, BOTELLA DE 1 LTO	232.80	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15 114005	J&J, PLAYERA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	79.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 116004	CARLO CORINTO, PAÑUELOS, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 121021	AEROPOSTALE, CHAMARRA, 100% ALGODON	1299.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 123002	CREYSI KIDS, P/NIÑO, CAMISETA, 100% ALGODON	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 123007	MINNIE, P/NIÑA, BRASIER, 100% ALGODON	39.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 123011	MP, P/NIÑA, BRASIER, 100% ALGODON	39.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15 123018	POP & LOLLY'S, P/NIÑA, BRASIER, 100% ALGODON	89.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 126002	WALLSTREET, SACO, 51% RAYON - 49% POLIESTER	859.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 130002	LAVADO Y PLANCHADO, POR DOCENA	130.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 134007	CAPA DE OZONO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	389.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
15 135006	ANDANENES, P/BEBE, CORTE DE PIEL - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
15 136002	NIKE, S/V, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1999.00	PAR	NUOVO MODELO
15 136003	PUMA, CORTE TELA - SUELA SINTETICA	1899.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
15 140001	GLACIER BAY, PLOMERIA, REGADERA, DE MANO 9.5 SKU141373	347.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
15 155001	HTD, COLCHA, KING SIZE, MOD ESTEFANIA, 4 PZAS	479.90	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 158003	POLO CLUB, MEDIO BAÑO, VARIOS COLORES, 100% ALGODON	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 159003	MIRAGE, MINISPLIT, FRIO, 110V, MOD 1200	8099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 160003	HAMILTON BEACH, HORNO ELECTRICO, MOD 31401	1099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 161003	IEM, 4 QUEM, 20", DE PISO, MOD 1NN0	3099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 162004	OSTER, 1.1 PIES, MOD D1102	3057.01	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 163001	SAMSUNG, LAVADORA, 24 KG, BLANCO, MOD WA24R7450AW/AX	15551.36	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 165002	BLACK & DECKER, BATIDORA, MOD MX900	749.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 167001	OSTER, ANTIADHERENTE, MOD GCSTSP6203-013	689.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 169005	CINSA, BATERIA, ACERO INOXIDABLE, 8 PIEZAS	2850.00	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD
15 170004	LIBBEY, CRISTALERIA, VASOS, C/4 PZAS, MOD NEBULA	189.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
15 171003	TRENDY FRAMES, PORTARRETRATO, 6 X 8 CM, MOD ESTILO MADERA	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 172001	STERILITE, CONTENEDOR, P/ROPA, C/TAPA, MOD BLANCO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 193005	CORDALONE, TABLETAS, DE 20, DE 200 MG, LAB SANOFI	345.98	CAJA	CAMBIO DE MARCA
15 211002	USOS MULTIPLES	509900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 211007	DEPORTIVO	936000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 211010	DE LUJO	645000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 212002	CARABELA, URBANA, 150 CC, MOD 2020	27999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 215005	BLACKSTONE, RIN 14, MAX TREK 27X8.5R14	1761.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
15 239002	PIONEER, AUTO ESTEREO, MOD AVH-A315BT, 6.8"	7135.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 242009	GO PRO, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD 601RW	6799.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 246002	NINTENDO, VIDEOJUEGO, DISCO, PAPER MARIO, NINTENDO SWICH	1499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

15 249011	PIER 1 IMPORTS, PASTO Y OTROS, MACETA, BICOLOR, MOD GATO	429.00	DOCENA	CAMBIO DE MARCA
15 262003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4286.67	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 262004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2170.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 263002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2873.67	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 263003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5260.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 263004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3318.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 264003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5303.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 264004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1953.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 265001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1371.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 265003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2910.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 266001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	6440.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 266002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2804.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 266003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1621.42	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 266004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3091.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 267001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1088.75	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 267002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1522.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 267003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	966.67	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 267004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1670.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 268003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	11100.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 268004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	22890.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
15 294003	KERVILLE, MALETA, 28", 4 RUEDAS 360", GRIS	1399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 294009	CARRERA, LENTES OSCUROS, PZA, MOD 5842	2649.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
15 294012	DKNY, ART P/FUMADORES, CENICERO, MOD DY 4120	1080.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 295001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1745.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 295002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2328.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 295003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1981.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 295004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3821.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15 003004	QUAKER, DE AVENA, MULTIBRAN, C/PASAS, CAJA DE 420 GR	44.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
15 004004	MP, SALADAS, CRACKETS, CAJA DE 700 GR	50.00	KG	CAMBIO DE MARCA
15 013002	PASTEL, DE FRESA, MEDIANO, PZA	209.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
15 013004	PASTEL, SELVA NEGRA, PZA	105.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
15 015004	MP, TORTILLAS DE HARINA, PAQ DE 500 GR	39.00	KG	CAMBIO DE MARCA
15 041001	LA VILLITA, ASADERO, A GRANEL	174.50	KG	CAMBIO DE MARCA
15 043004	NUTRIOLI, ACEITE, DE SOYA, BOTELLA DE 1.05 LT	32.90	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15 078001	SABRITAS, C/SAL, BOLSA DE 105 GR	285.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 078005	BARCEL, CHIP'S, C/SAL, BOLSA DE 46 GR	326.09	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 092001	MAGGI, CONDIMENTOS, SAZONADOR, FCO DE 200 ML	333.75	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15 098006	EPURA, NATURAL, GARRAFON DE 10.1 LT, 10000.1 ML	3.15	LT	CAMBIO DE MARCA
15 111002	WEEKEND, CALCETINES, PAQ DE 3 PARES, 62% ALGODON - 27% POLIE	106.24	PAQ	NUOVO MODELO
15 121015	LEVI'S, SUDADERA, C/CAPUCHA, 100% ALGODON	1159.50	PZA	NUOVO MODELO
15 121017	YAKUZA, CHAMARRA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	569.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 121020	WEEKEND, SUETER, P/NIÑO, 100% ACRILICO	299.00	PZA	NUOVO MODELO
15 121027	POLO CLUB, SUETER, 50% ALGODON - 50% ACRILICO	709.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 125004	WEEKEND, MAMELUCO, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 129004	WEEKEND, PANTALON, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	299.00	PZA	NUOVO MODELO
15 140004	SILVERLINE, PLOMERIA, REGADERA, TIPO CEBOLLA, MOD DC-RE-1FP	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 146004	SERTA, MATRIMONIAL, MOD ISERIES SUBLIME	14174.49	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 149001	SAMSONITE, SILLA, DE PLASTICO, PLEGABLE, MOD 222218	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 149004	OFICCE MAX, CTRO COMPUTO, MOD ESTUDIANTEIL CLEAR	2499.00	PZA	NUOVO MODELO
15 151004	CONTEMPORANEO, RECAMARA, 5 PZAS, MATRIMONIAL, MOD BRUSELAS	9795.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
15 159003	LG, MINISPLIT, INVERTER, 11 BTUS, MOD VX122C8	12199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 160001	KOBLENZ, ASPIRADORA, 175 HP KIT, 11.35 LT, MOD WD-402-KG4	1199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 161003	MABE, 6 QUEM, 30", PLATEADO, MOD EM7641BAIS1	6790.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 162002	MIDEA, 1.1 PIES, PLATA, MOD MMDV1S2DG	2249.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 162004	DAEWOO, 1.4 PIES, PLATA, MOD KOR-14YM	3499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 164004	SAMSUNG, 14 PIES, 2 PTAS, SILVER, MOD 00880608855330	10190.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 166004	TAURUS, 4 VEL, MOD GRANITE PLATINIUM	299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 167001	CONTINENTAL, MOD CE-IR921MX	155.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 172002	EVENFLO, BIBERON, TRANSPARENTE, 4 OZ, MOD 599027	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 172003	FUN KIDS, RECIPIENTE, PLASTICO, MORADO, FROZEN, MOD 1685-47	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 176001	ENERGIZER, C, MAX, ALCALINA, PAQ DE 2 PZAS	125.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
15 177007	MP, O/DESECHABLES, BOLSAS P/BASURA, JUMBO, PAQ DE 10	32.00	PAQ	NUOVO MODELO
15 178004	BREF, CLORO, AROMA FRESCO, BOTELLA DE 1 LT	27.00	LT	CAMBIO DE MARCA
15 180004	HARPIC, SANITARIO, WAVE MARINA, 1 PASTILLA, DE 39 GR	32.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15 186006	WINDEX, LIMPIADOR, ORIGINAL, BOTELLA DE 640 ML	77.97	LT	CAMBIO DE MARCA
15 190003	CEFAXONA I M, AMPOLLETAS, 1 DE 500 MG/2ML, LAB PISA	250.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
15 201016	TRILEPTAL, O/MED, NEUROL, TABLETAS, 20 DE 300 MG, LAB NOVART	446.05	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
15 212008	HONDA, SCOOTER, 150 CC, 5 VEL, MOD CARGO150-2021	32490.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 240002	GOOGLE, STREAMING, CHROMECAST, 3ER GENERACION, NEGRO	1074.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 242001	EKEN, CAMARA FOTOGRAFICA, DE ACCION, PLATEADA, MOD A9	1149.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 242009	DJI, DRONE, BLANCO, MOD RYZE TELLO	3429.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 246007	ACTIVISION, VIDEOJUEGO, DISCO, PS4, MOD CRASH BANDICOOT 4	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 246008	X-BOX, CONSOLA, X-BOX ONE S, 1 TB, MOD STAR WARS JEDI	10299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 247005	HASBRO, JGO DE MESA, MONOPOLY, MOD CLASICO	469.00	PZA	NUOVO MODELO
15 248002	WILSON, EQUIPO Y ACC, GUANTES, P/NIÑO, 10", MOD A20	419.00	PZA	NUOVO MODELO
15 280003	PHILIPS, RASURADORA, SHAVER, MOD SERIES 6000	3299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 283002	SENSODYNE, CREMA DENTAL, LIMPIEZA PROFUNDA, DE 113 GR	778.76	KG	CAMBIO DE MARCA
15 283003	ORAL-B, CEPILLO, COMPLETE, 5 ACCIONES, PAQ DE 2 PZAS	33.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
15 289003	KLEEN BEBE, GRANDE, SUAVELASTIC, TALLA 4, PAQ DE 40 PZAS	189.70	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15 001007	SCHETTINO, BLANCO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	22.60	KG	CAMBIO DE MARCA
15 002006	SABRITAS, FRITURAS, DE MAIZ, FRITOS, BOLSA DE 57 GR	192.98	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 005005	SOL DE ORO, DE TRIGO, BOLSA DE 1 KG	14.00	KG	CAMBIO DE MARCA
15 018038	JD, MOLIDA, POPULAR, A GRANEL	79.40	KG	CAMBIO DE MARCA
15 018039	PAPALOPAN, BISTEC, A GRANEL	108.25	KG	CAMBIO DE MARCA
15 023005	SAN RAFAEL, DE PAVO, PAQ DE 1 KG	99.05	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 025006	SU KARNE, TRIPAS, A GRANEL	55.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 030022	FILETE, MOJARRA, A GRANEL	130.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 037005	SANTA TERESA, O/QUESOS, QUESO CREMA, A GRANEL	110.00	KG	CAMBIO DE MARCA
15 042009	LALA, P/BEBER, DE FRESA, BOTELLA DE 220 GR	54.55	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 053012	HOT NUTS, SEMILLAS, CACAHUATES, FUEGO, PAQ DE 75 GR	186.67	KG	CAMBIO DE MARCA
15 074006	CAMPO FRESCO, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	27.00	KG	CAMBIO DE MARCA
15 078002	SABRITAS, RUFFLES, BOLSA DE 52 GR	288.46	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 078006	RUFFLES, MEGA CRUNCH, BOLSA DE 52 GR	250.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 084004	DULCES, GOMITAS, GUSANO, A GRANEL	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
15 086007	HOLANDA, PALETA, SOLERO LIMON, PZA DE 65 ML	153.85	LT	CAMBIO DE MARCA
15 087006	GERBER, CEREAL, TRIGO Y MIEL, LATA DE 270 GR	144.07	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 094002	INTERNACIONAL, DESCAFEINADO, GOURMET, BOLSA DE 400 GR	187.50	KG	CAMBIO DE MARCA
15 096004	CHOCO CHOCO, EN POLVO, BOLSA DE 710 GR	76.20	KG	CAMBIO DE MARCA
15 097005	MCCORMICK, DESHIDRATADO, MANZANILLA, CAJA DE 120 GR	575.83	KG	CAMBIO DE MARCA
15 098005	BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	10.00	LT	CAMBIO DE MARCA
15 108004	LAREDO, C/FILTRO, SWISS BLEND, CAJETILLA DE 20 PZAS	32.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
15 112001	FILE, TINES, PAQ 3 PARES, 75% ALGODON - 25% OTROS	34.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15 114009	DISNEY, PLAYERA, TOY STORY, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 118008	AVENTURERO, PANTALON, 80% ALGODON - 20% OTROS	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 128013	JULIO, SACO, 53% ALGODON - 44% POLIESTER - 3% ELASTANO	2899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 128014	STUDIO F MP, FALDA, VISCOZA 73% POLIAMIDA - 24%- ELASTANO -	1199.00	PZA	NUOVO MODELO
15 135008	YUYIN, P/NIÑO, BOTA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	369.00	PAR	CAMBIO DE MARCA

17 147002	CLASS, ANTECOMEDOR, 5 PZAS (M-4S), MOD NORA	6499.00	J60	CAMBIO DE MARCA
17 147004	DIPER, COMEDOR, 8 PZAS (M-6S Y BUFFET), MOD WINDSOR	35268.30	J60	NUOVO MODELO
17 147007	COMEDOR, 5 PZAS, MOD DANI	3800.00	J60	NUOVO MODELO
17 149004	CAJONERA, MOD PAYASO TREJO	2499.00	PZA	NUOVO MODELO
17 150004	MABE, CAMPAÑA EXTRACTORA, 50CM GRAFITO, MOD MA05041	2149.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17 151001	ARMENIA, RECAMARA, MATRIMONIAL, MOD CONTEMPORANEA RM5 NOG	6199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 152005	SALA, 3-2-1, MOD MARQUIS	9999.00	J60	NUOVO MODELO
17 155004	FABIANA, COLCHA, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	739.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 163001	LG, LAVADORA, 19 KG, AUTOMATICA, MOD WT19DSBP	12549.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17 163007	HISENSE, LAVADORA, 13 KG, 2 TINAS, MOD WSA1302P	3990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17 164006	MABE, 11 PIES, C/DESPACHADOR, MOD SILVER RMA1130YMF0	9598.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17 164008	LG, 16 PIES, GRIS, 2 PTAS, MOD LT44SGD	16698.70	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17 171007	PIER 1 IMPORTS, PORTARRETRATO, MOD MARBLE GOLD TRIM	899.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
17 173001	DEWALT, ROTOMARTILLO, MOD DW508S-B3	1940.27	UNIDAD	NUOVO MODELO
17 174005	SANELEC, LED, 3W, MOD SANTUL 1475	45.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 179003	FLAMA, PAQ DE 115 PZAS	5.70	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
17 180004	LA ANITA, SANITARIO, PASTILLA DE 100 GR	10.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 184005	VAPE, INSECTICIDA, PLACAS, CAJA DE 12 TABLETAS, C/1 APARATO	38.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
17 189007	ACTRON, CAPSULAS, 10 DE 600 MG, LAB BAYER	90.12	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
17 201003	CIALIS, O/MED, UROL, 4 DE 20 MG, LAB LILLY	1264.42	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
17 211010	SUBCOMPACTO	258700.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
17 212008	KTM, DEPORTIVA, RC 200, MOD 2020	76900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17 216008	PUROLATOR, REACCIONES, FILTRO DE ACEITE, MOD F3387	41.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 222002	AJUSTE DE MOTOR, CAMIONETA DOBLE CABINA, PZAS NUEVAS	15000.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
17 222005	CAMBIO DE AMORTIGUADORES, DELANTEROS, JETTA CLASICO	1200.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
17 240004	LG, DVD, SMART, BLU-RAY, MOD LG BP255	2149.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17 241006	SAMSUNG, 43", CRYSTAL 4K/ULTRA HD, MOD UN 43TU8000FXZX	13056.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17 241009	SAMSUNG, 32", HD SMART, MOD UN32J4290AFXZX	6248.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17 242002	IMPRESION DIGITAL, MINILAB, FORMATO 4 X 6	10.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
17 250002	SUPER CAN, SECO P/PERRO, BOLSA DE 1 KG	16.50	KG	CAMBIO DE MARCA
17 274004	RED BARON, CONGELADA, 4 QUESOS, PZA DE 585 GR	221.79	KG	CAMBIO DE MARCA
17 276024	REST, HUEVOS TOS, JUGO O FRUTA Y CAFE	140.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
17 279004	DEPILACION, DE CEJA C/CERA	100.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
17 293010	FASHION JEWELRLY, BISUTERIA, COLLAR, PERLAS	63.56	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 294012	PARAGUAS, P/NIÑOS, PZA	74.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 004022	RITZ, SALADAS, CAJA DE 356 GR	81.78	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18 017025	PULPA, BISTEC, A GRANEL	79.79	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18 110004	CK, PANTIMEDIAS, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	369.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
18 117007	UNDER ARMOUR, TOP, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	719.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 126001	WALL STREET, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOZA	1499.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
18 126003	TOMMY HILFINGER, TRAJE, 100% LANA	6374.15	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
18 128007	GUESS, VESTIDO, 100% NYLON	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128009	AEROPOSTALE, VESTIDO, 100% VISCOZA	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 129005	GRAFITO, VESTIDO, 100% POLIESTER	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 132003	CROCS, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1399.00	PAR	NUOVO MODELO
18 135001	TROPICANA, P/NIÑA, HUARACHE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	359.00	PAR	NUOVO MODELO
18 152001	ALASKITA, SALA, 2-1-1, GRIS, MOD 005-119	8770.00	J60	CAMBIO DE MARCA
18 155006	MP, FRAZADA, LIGERA, 100% POLIESTER	234.26	PZA	NUOVO MODELO
18 161002	MABE, 6 QUEMADORES, CAPELO, 30", MOD 980019091	7120.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
18 163002	MABE, LAVADORA, 20 KG, BLANCA	9499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18 201001	LIBERFEM, P FAM, TABLETAS, 21 DE 2 MG, LAB ASOFARMA	273.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
18 212003	VENTO, URBANA, RYDER, MOTOCICLET, 3.0, 150CC-20, MOD 568015	21999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
18 212004	ITALIKA, URBANA, MOD ATV200	45555.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
18 214006	LTH, MOD L-75-575	2699.00	PZA	NUOVO MODELO
18 232001	NACIONAL, SENCILLO	2961.00	VIAJE	CAMBIO DE MARCA
18 242016	KODAK, IMPRESION DIGITAL, PZA DE 5X7"	6.90	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18 245001	CASIO, TECLADO, MOD CTK-240H2	2799.00	PZA	NUOVO MODELO
18 249009	NATURALES, ARREGLO, BOUQUET DE 12 ROSAS	112.30	PAQ	CAMBIO DE MARCA
18 256005	SANTILLANA, SECUNDARIA, F CIVICA Y ETICA 1, CONDE, SILVIA	465.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
18 256009	CASTILLO, PRIMARIA, ESPAÑOL 1, INFINITAS PALABRAS, VELASCO	615.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
18 256013	PEARSON, PREPA, ALGEBRA, GARZA, OLVERA BENJAMIN	350.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
18 264004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3691.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
18 268001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5800.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
18 278005	CORTE DE CABELLO, PARA NIÑO	130.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18 280001	CONAIR, SECADORA, MOD 246PKES, 2 VEL	349.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
18 293005	COACH, RELOJ, P/MUJER, CHRYSSTIE, MOD 1090059579	5597.72	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 295003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2233.33	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 005004	PRONTO, P/HOT CAKES, PAQ DE 800 GR	43.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19 015004	TORTEGA, BOLSA DE 10 PZAS	16.50	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
19 070002	LA COSTEÑA, REFritos, BAYOS, RANCHERITA, LATA DE 445 GR	33.71	KG	CAMBIO DE MARCA
19 074004	LENTEJAS, A GRANEL	30.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19 081003	DEL MONTE, ENVASADAS, ELOTES, LATA DE 225 GR	36.67	KG	CAMBIO DE MARCA
19 084002	SKITTLES, DULCES, CAMELOS, ORIGINAL, PAQ DE 54 GR	296.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19 098004	TOPO CHICO, MINERAL, BOTELLA DE 600 ML	23.33	LT	CAMBIO DE MARCA
19 103011	SMIRNOFF, VODKA, SPICY TAMARIND, BOTELLA DE 750 ML	278.67	LT	CAMBIO DE MARCA
19 105003	GRAN CENTENARIO, BLANCO, PLATA, BOTELLA DE 700 ML	387.15	LT	CAMBIO DE MARCA
19 106002	DOLCE AMORE, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	214.66	LT	CAMBIO DE MARCA
19 110002	MYST, PANTIMEDIAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	169.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19 116004	BOY LONDON, PANTS, 100% POLIESTER	449.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 117004	TORRE, PANTS, 100% POLIESTER	199.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 118001	JBE, PANTALON, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	599.00	PZA	NUOVO MODELO
19 119005	LADY SUN, PANTALON, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 123001	SKINY, P/NIÑO, BOXER, 100% ALGODON	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 123016	GIRLS ATTITUDE, P/NIÑA, COORDINADO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	89.00	J60	CAMBIO DE MARCA
19 124002	SKINY, PANTALETA, 95% ALGODON - 5% SPANDEX	169.00	PZA	NUOVO MODELO
19 124006	LEONISA, BRASIER, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	769.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 125001	ZARA MP, VESTIDO, 100% ALGODON	599.00	PZA	NUOVO MODELO
19 128004	JENNIFER LOPEZ, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	599.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 128008	LADY SUN, TRAJE, 100% POLIESTER	479.00	TRAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 129005	KISSU KISSU, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	189.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 136006	LADY OLI, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	280.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19 151005	TOQUIN, RECAMARA, 4 PZAS, KS, NOGAL, MOD BELMONT	9807.50	J60	NUOVO MODELO
19 153005	TUFAN, TAPETE, 1.60 X 2.3 MTS, MOD ALAMO	5999.00	PZA	NUOVO MODELO
19 165001	SINGER, MAQUINA DE COSER, DOMESTICA, MOD PROMISE	4969.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
19 166005	T-FAL, 10 VEL, INFINITY FORCE, MOD LN8108MX	650.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
19 169002	CINSA, BATERIA, 5 PZAS, MOD MISTICA	699.00	J60	CAMBIO DE MARCA
19 174003	TECNOLITE, LED, FOCO/REFRIGERADOR U HORNO, 40 WATTS	15.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 177002	QUALITY DAY, DESECHABLES, VASOS, N°18, BOLSA DE 20 PZAS	34.50	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
19 184005	RAID, INSECTICIDA, AEROSOL, CASA Y JARDIN, BOTE DE 400 ML	60.00	BOTE	CAMBIO DE PRESENTACION
19 201017	RITALIN, O/MED, NEUROL, CAPS, 30 DE 20 MG, LAB NOVARTIS	1349.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
19 211001	USOS MULTIPLES	207400.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
19 212006	VENTO, URBANA, 250 CC, MOD TORNADO 2020	33499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
19 213003	MERCURIO, TODOS LOS MODELOS, URBANA, R-24, MOD MBT STRIKER	5199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
19 239002	LG, ESTEREO, MICROCOMPONENTE, MOD CM2760	3959.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
19 239004	HARMAN KARDON, BOCINA, MOD NEO	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19 239005	MONSTER, BOCINA, BLUETOOTH, MOD ROCKIN ROLLER	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19 240002	SONY, BLU-RAY, MOD BDP-S3500/BME32	2999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO

19	241006	HISENSE, 43", SMART TV, MOD 43R6000FM	7590.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	292004	TAMPAX, TAMPONES, SUPER PLUS, PAQ DE 10 PZAS	41.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
20	004005	GAMESA, DULCES, MARAVILLAS, PAQ DE 116 GR	128.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	045002	GLORIA, C/SAL, BARRA DE 225 GR	223.11	KG	CAMBIO DE MARCA
20	053002	LA COSTEÑA, EN ALMIBAR, DURAZNOS, EN MITADES, LATA DE 820 GR	62.07	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	070004	ISADORA, REFRITOS, PERUANOS, PAQ DE 430 GR	31.74	KG	CAMBIO DE MARCA
20	085003	CRISTAMIEL, MIEL, DE ABEJA, FCO DE 350 ML,	136.86	LT	CAMBIO DE MARCA
20	109001	LIEB BASICS, BLUSA, 100% VISCOSA	499.00	PZA	NUEVO MODELO
20	109003	TRENDIKA, BLUSA, 100% POLIESTER	235.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	113001	CUIDADO CON EL PERRO, CAMISA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	114004	CUIDADO CON EL PERRO, PLAYERA, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	128007	RIMINI, VESTIDO, 100% POLIESTER	899.00	PZA	NUEVO MODELO
20	128008	CUIDADO CON EL PERRO, VESTIDO, 100% VISCOSA	159.00	PZA	NUEVO MODELO
20	147004	ASHEY, COMEDOR, 5 PZAS (M-4S), MOD BRIDSON	14719.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20	155008	ROYAL SOFT, COBERTOR, CUNERO, 1M X.70 M, MOD CORAL FLEECE	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	163003	MABE, LAVADORA, 16 KG, 7 CICLOS, MOD LMA7612CBAB	9999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
20	164006	MABE, 11 PIES, MOD RMA1130XMFBO	8599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
20	182008	CASTOR, JALADOR, CON MANGO, DE 50 CM, MOD 7104	120.00	PZA	NUEVO MODELO
20	211005	USOS MULTIPLES	698400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
20	245006	DRUMCO, BATERIA, 5 PZAS, MOD OBELISX	5300.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20	262002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3540.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20	262004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4754.17	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20	263002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3947.92	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20	263004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5840.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20	264003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2076.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20	265001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1100.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20	265003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3140.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20	266001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2733.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20	266004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	9906.58	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20	268002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	7800.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
20	268003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3400.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
20	282001	MAC, LAPIZ LABIAL, MINI SHADE EXTENSIONS	209.00	PZA	NUEVO MODELO
20	295001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3066.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20	295001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3066.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20	295004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4095.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	004001	TRES ESTRELLAS, SALADAS, PAQ DE 175 GR	50.86	KG	CAMBIO DE MARCA
21	015005	MAGUE, BLANCAS, BOLSA DE 18 PZAS	19.00	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
21	031001	FLORENTINA, CREMA, ENTERA, BOTE DE 250 ML,	58.96	LT	CAMBIO DE MARCA
21	034001	NESTLE, ENTERA, NUTRI RINDES, PAQ DE 240 GR	125.83	KG	CAMBIO DE MARCA
21	041004	SAN BLAS, ASADERO, A GRANEL	173.90	KG	CAMBIO DE MARCA
21	053001	MP, EN ALMIBAR, COC DE FRUTAS, LATA DE 425 GR	31.90	LATA	CAMBIO DE PRESENTACION
21	065004	TAJIN, GUAJILLO, BOLSA DE 100 GR	345.00	KG	CAMBIO DE MARCA
21	098005	NESTLE, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	8.00	LT	CAMBIO DE MARCA
21	100003	SONRISA, DE FRUTAS, NATURA, JUGO, SABOR MANZANA, BOTE DE 1 L	26.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21	106002	CHATEAU TRILLON, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	393.33	LT	CAMBIO DE MARCA
21	116003	FADED GLORY, BATA DE BAÑO, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	123019	CATO, P/NIÑA, CORPIÑO, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	125005	BABY OPTIMA, MAMELUCO, DE 3 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTE	139.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
21	128004	FADED GLORY, VESTIDO, 52% POLIESTER - 48% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	129003	GEORGE, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	134003	LADY VERONICA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	279.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
21	137003	PIELUX, ART P/CALZADO, GRASA, LATA DE 85 GR	28.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	148004	CO STARHAUS, DE BURO, MOD CRISTALES	649.00	PZA	NUEVO MODELO
21	154001	GUTERMANN, MERCERIA, HILO, CARRETE DE 100 M, 100% POLIESTER	9.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	157007	KAMITA, INDIVIDUAL, JGO DE SABANAS Y FUNDAS 50% POLIESTER -	279.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
21	158001	TOWELL, MEDIO BAÑO, 70 X 1.45, 100% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	167001	OSTER, 5 TEMP, ANTIADHERENTE, MOD 5855	369.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	169003	CINSA, BATERIA, DE ACERO INOXIDABLE, DE 5 PZAS, MOD BUGAMBIL	499.45	JGO	CAMBIO DE MARCA
21	171002	KLARITY, ESPEJO, CUERPO ENTERO, DE 33 X 108 CM, MOD CLASICO	169.00	PZA	NUEVO MODELO
21	171004	TREDY FRAMES, PORTARRETRATO, COMBINADO, 10 X 15 CM	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	199002	VITHERBAL, NATURISTA, CAPSULAS, DE 60, DE 500 MG, LAB DISTRI	128.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
21	211010	USOS MULTIPLES	703600.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	215001	GOODYEAR, RIN 14, 185/70-14	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	240005	EVL, DVD, REPRODUCTOR, ENTRADA USB, MOD LP-203	699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	249003	PARISINA MP, NATURALES, FLORES, TULIPAN, MAT SINTETICO	32.99	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
21	262001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1500.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	262004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3391.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	263001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2504.17	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	263003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5364.17	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	263004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3044.58	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	264001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1492.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	264003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3448.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	265002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2058.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	266002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	592.50	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	266003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	515.83	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	267001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	835.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	267002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	800.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	267003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1929.17	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	267004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	700.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	268004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	8900.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	291005	WELLA, TINTE, KOLESTON, RUBIO OSCURO 60, C/APLICADOR	50.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	294003	CHECK IN, MALETA, DE 24", COLOR ROJOY GRIS, MOD 2123	559.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	295001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2325.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	295002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2041.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	295003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4155.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
21	295004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1983.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
22	009002	BIMBO, TOSTADO, PAQ DE 210 GR	101.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22	034004	NESTLE, DESCREMADA, BOLSA DE 360 GR	148.61	KG	CAMBIO DE MARCA
22	037004	DON MAULEON, O/QUESOS, QUESO CREMA, PAQ DE 250 GR	68.00	KG	CAMBIO DE MARCA
22	044003	SAN FRANCISCO, PAQ DE 800 GR	46.13	KG	CAMBIO DE MARCA
22	078006	SABRITAS, ADOBADAS, BOLSA DE 105 GR	323.81	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22	113001	SIMPLE FASHION, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	114003	CORCEL, PLAYERA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	123031	ALTESSE, P/NIÑA, PANTAleta, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	29.99	PZA	NUEVO MODELO
22	128002	ALISSON NOIR, FALDA, 100% POLIESTER	189.00	PZA	NUEVO MODELO
22	148006	MAG, PLAFON, SOBREPONER, 16 W-110V, MOD 5599	1200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	166005	KOBLENZ, 3 VEL, MOD SKU 3675	1349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	173001	TRUPER, TALADRO, DE 1/2, VEL VARIABLE, MOD REVERSIBLE	895.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	184002	VAPE, INSECTICIDA, AEROSOL, BOTE DE 250 ML	38.30	BOTE	CAMBIO DE MARCA
22	190004	QUILFLURAL, TABLETAS, OFLOXACINO, 8 DE 400 MG, LAB PRIMUS	407.49	CAJA	CAMBIO DE MARCA
22	192002	ROBAX GLOD, TABLETAS, 24 DE 500/200 MG, LAB VADEMECUM	162.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
22	199002	HIERRO, NATURISTA, TABLETAS, 40, VALERIANA, LAB FARMASA	283.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
22	215006	LAUFENN, RIN 13, 175/70/13, R 13, MOD 58900	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	216002	ROADSTAR, REFACCIONES, CABLES P/BUJIAS, AUTO FIESTA, MOD S05	280.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
22	242002	NIKON, CAMARA FOTOGRAFICA, DIGITAL, 20 MP, MOD D3500	12199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
22	280003	REMINGTON, RASURADORA, RECARGABLE, SKU 145602	599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23	005006	BETTY CROKER, P/PASTEL, DE CHOCOLATE, PAQ DE 432 GR	89.12	KG	CAMBIO DE MARCA

23 012002	BIMBO, PAN DULCE, MANTECADAS, BOLSA DE 187 GR	96.26	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 019003	DUBY, O/EMBUTIDOS, PASTEL PIMIENTO, A GRANEL	96.50	KG	CAMBIO DE MARCA
23 030002	FILETE, ATUN, TIPO MARLIN, A GRANEL	265.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 030010	ENTERO, SIERRA, A GRANEL	97.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 030012	FILETE, BLANCO, A GRANEL	145.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 030013	FILETE, CAZON, A GRANEL	140.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 040001	CAPERUCITA, MANCHEGO, PAQ DE 1 KG	250.30	KG	CAMBIO DE MARCA
23 053004	NATURES HEART, FRUTA SECA, MIXTAS, BOLSA DE 178 GR	323.04	KG	CAMBIO DE MARCA
23 070001	LA SIERRA, MOLIDOS, NEGROS, LATA DE 580 GR	23.96	KG	CAMBIO DE MARCA
23 070002	LA COSTEÑA, ENTEROS, AZUFRAO, BAYOS, LATA DE 460 GR	31.09	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 107008	CORONA, CLARA, EXTRA, BOTELLA DE 946 ML	40.17	LT	CAMBIO DE MARCA
23 123004	MAIDENFORM, P/NIÑA, CORPIÑO, 91% NYLON - 9% OTROS	129.00	PZA	NUOVO MODELO
23 136001	PUMA, P/MUJER, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1499.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 142001	JARDINERIA, MANTENIMIENTO DE JARDIN DURANTE 4 HORAS	250.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23 146005	AMERICA, MATRIMONIAL, MOD STARLINE	3964.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 152007	EXCELL, SALA, 3-2, MOD CARTAGENA CURRI MOUSE	16270.00	JGO	NUOVO MODELO
23 161004	IEM, 4 QUEMADORES, C/HORNO, MOD NAW1001	3711.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23 164005	MABE, 11 PIES, MOD RMA1130YMF0	9595.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23 165003	OSTERIZER, CAFETERA, MOD BVSTDC-4401	1161.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23 172001	MP, CUBETA, CON EXPRIMIDOR	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 177001	QUALITY DAY, DESECHABLES, VASOS, BOLSA DE 20 PZAS	34.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
23 185003	REGIO, SERVILLETAS, PAQ DE 500 PZAS	61.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
23 187001	LUZ ETERNA, VELADORA, VASO DE VIDRIO, LECHERO	31.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 188005	ASEO GENERAL, EN CASA, PAGO POR 4 HORAS AL DIA	250.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23 200004	REDOXON, GRAGEAS, 10 DE 1 G, LAB BAYER	98.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
23 201006	NAZIL, O/MED, OFTAL, GOTAS 15 MG, LAB SOPHIA	74.50	FCO	CAMBIO DE MARCA
23 201007	ZYPREXA, O/MED, PSIQ, TAB, 14 DE 10 MG, LAB ELI LILLY	1731.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
23 202001	MP, ALGODON, TORUNDAS, PAQ DE 75 GR	21.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
23 212007	HONDA, URBANA, MOD CGL125WH TOOL 2021	25490.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23 213009	SCOT, DE MONTAÑA, R29, MOD ASPECT 950 2021	16200.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23 213013	VELOCI ARKON, URBANA, R29, MOD 750602610910	4199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 215005	XCENT, RIN 15, 195-65	950.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 217002	QUAKER STATE, ACEITE, MULTIGRADO, 20W-50, BOTE DE 946 ML	104.65	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
23 239010	SONY, ESTEREO, MOD CMT-SBT20 COLOR PLATA	4439.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 274002	PIZZERIA ITALIANA, CONGELADA, 4 QUESOS, 3 PZAS	203.57	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 276008	REST, LASAGNA Y VASO DE LIMONADA	171.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23 291004	ELVIVE, CHAMPU, REPARACION TOTAL, ENVASE DE 680 ML	104.71	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
23 293022	ARGOLLAS CONFORT, JOYERIA, ANILLO, MOD B60506/9	10998.31	PZA	NUOVO MODELO
24 001004	MP, BLANCO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 900 GR	26.11	KG	CAMBIO DE MARCA
24 002001	BARCEL, FRITURAS, DE MAIZ, TAKIS, ORIGINAL, BOLSA DE 68 GR	235.29	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24 019003	KIR, O/EMBUTIDOS, MORTADELA, DE PAVO, A GRANEL	81.00	KG	CAMBIO DE MARCA
24 020004	DE RES, A GRANEL	95.00	KG	CAMBIO DE MARCA
24 033004	SYMKEN, DE SOYA, EN POLVO, BOLSA DE 1008 GR	189.48	KG	CAMBIO DE MARCA
24 089006	D GARI, DE AGUA, LIMON, RINDE 1 LT, BOLSA DE 120 GR	85.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24 107009	INDIO, OSCURA, LATA DE 473 ML	35.41	LT	CAMBIO DE MARCA
24 114002	MILANO MP, PLAYERA, 100% ALGODON	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 114006	BLUE SIXTEEN, PLAYERA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	99.99	PZA	NUOVO MODELO
24 115006	PICCOLO MUNDO, PAÑALERO, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	149.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
24 116004	HUMMO, CORBATA, 100% POLIESTER	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 117002	INTERROGACION, PIJAMA, 2 PZAS, 100% POLIESTER	279.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
24 117004	WILSON, PANTS, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	218.00	PZA	NUOVO MODELO
24 123020	CREYSI BOY, P/NIÑO, CAMISETA, 100% ALGODON	72.50	PZA	NUOVO MODELO
24 128002	RED SKY, VESTIDO, 100% RAYON	299.90	PZA	NUOVO MODELO
24 129001	DISALO, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 129002	HOT GOSSIP, VESTIDO, 100% VISCOSEA	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 129004	HILSBOROUGH, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 132001	LADY PAULINA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	NUOVO MODELO
24 132003	STARS, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	137.80	PAR	CAMBIO DE MARCA
24 147006	ANTECOMEDOR, 5 PZAS, (M-4S), MOD STONE A4 GRI	6799.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
24 147007	ANTECOMEDOR, 7 PZAS, (M-6S), MOD ONTARIO A6 NOG	12833.37	JGO	CAMBIO DE MARCA
24 154005	MAS FINO, MERCERIA, ESTAMBRE, PZA DE 100 GR, MOD FASHION	29.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
24 155008	BERKSHIRE LIFE, COBERTOR, KING SIZE, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 159004	MIRAGE, MINISPLIT, 1 TON, MOD 12002474	7999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24 160001	RIDGID, ASPRADORA, MOD 133484	1777.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24 166005	MAN, 2 VEL, MOD LMU LMP 2052	1449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24 172004	PROCOOK, JARRA, C/TAPADERA Y VASOS, MOD PPJ014	129.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
24 173004	STARITE, BOMBA DE AGUA, P/RIEGO, MOD NO-PNE 1 HP	6252.00	PZA	NUOVO MODELO
24 174001	ASKY, LED, 7 WATTS, LUZ BLANCA	83.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 181001	MAS, LIQUIDO, COLOR, BOLSA DE 830 ML	40.36	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
24 211003	SUBCOMPACTO	227400.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24 211009	SUBCOMPACTO	915000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24 211012	DE LUJO	830000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24 213001	MERCURIO, BICICLETA, R-26, MOD DHKAISSE R26 62764	3999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24 213004	ALUBIKE, DE MONTAÑA, R-29, MOD R29	18000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24 240003	QFX, DVD, MOD VP109	679.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24 246006	MICROSOFT, CONSOLA, XBOX ONE S, 1TB, MOD FORZA HORIZON	8949.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24 262001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1633.25	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24 264004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2820.17	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
24 267001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	6058.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
24 280002	CONAIR, CEPILLO DE AIRE, 3 VEL, MOD BC1718ES/WES/ES	699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24 293004	STAINLESS STEEL, BISUTERIA, ARETES, ARRACADAS, MOD STEEL	41.28	PAR	CAMBIO DE MARCA
24 293007	RELOJ, P/MUJER, MOD UNICO	219.24	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 294011	RAY-BAN, LENTES OSCUROS, MOD CLUB MASTER	2450.00	PZA	NUOVO MODELO
24 295004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4316.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
25 024002	MP, DE PAVO, PAQ DE 250 GR	196.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25 024005	DE CERDO, DE PUNTA, A GRANEL	97.90	KG	CAMBIO DE MARCA
25 035001	NAN, MATERNIZADA, OPTIPRO, ETAPA 1, LATA DE 400 GR	350.00	KG	CAMBIO DE MARCA
25 053007	MP, FRUTA SECA, ARANDANOS, BOLSA DE 170 GR	197.06	KG	CAMBIO DE MARCA
25 103007	MALIBU, COCTEL, BOTELLA DE 750 ML	239.51	LT	CAMBIO DE MARCA
25 115003	DISNEY, PAÑALERO, 3 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	209.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25 151003	PRAGA, RECAMARA, 5 PZAS, MOD PRAGA	9296.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25 152003	LOVE SEAT, SALA, 3-2-1, MOD AURA, CONTEMPORANEO	10997.00	JGO	NUOVO MODELO
25 168002	AQUILA, CUCHILLO, JGO DE 5 PZAS, ACERO INOXIDABLE, MOD SPIRI	589.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25 170001	MAINSTAYS, LOZA, PLATOS, VAJILLA, 16 PZAS, VARIOS DISEÑOS	699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25 184003	RAID, INSECTICIDA, MAX, AEROSOL, BOTE DE 400 ML	72.69	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 214006	GONNER, AUTOMOTRIZ, 450 AMPER, TIPO G-22F	1799.00	PZA	NUOVO MODELO
25 239005	SONY, AUTO ESTEREO, MOD CDX-G1200U	2209.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
25 245003	YAMAHA, GUITARRA ACUSTICA, CX40	4099.00	PZA	NUOVO MODELO
25 262003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2286.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
25 264002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3435.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
25 266003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	698.33	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25 280002	VICCO, RASURADORA, LINEAL C/CORTAPATILLA, MOD FS626 NEGRO	519.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25 287001	PERRY ELLIS, FRAGANCIA CORP, 360, ESTUCHE DE 3 PZAS	959.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25 290005	SUAVEL, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 4 ROLLOS DE 400 HOJAS	20.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 053008	DEL MARQUES, EN ALMIBAR, DURAZNO, ENTERO, LATA DE 470 GR	78.72	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 104001	FLOR DE CAÑA, AÑEJO, 7 AÑOS, BOTELLA DE 1 LT	331.44	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
26 111007	MP, CALCETINES, PAQ C/5 PARES, 70% ALGODON - 30% OTROS	199.00	PAQ	NUOVO MODELO

26 123009	CARTERS, P/NIÑO, TRUSA, PAQ 3 PZAS, 100% ALGODON	299.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 125007	MP, PANTALON, P/NIÑA, 71% ALGODON - 29% OTROS	349.00	PZA	NUOVO MODELO
26 128013	JOCES, TRAJE, 2 PZAS, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	2199.00	TRAJE	NUOVO MODELO
26 148006	PIER 1 IMPORTS, DE BURÓ, BLUE-WHITE, MOD 4152190	1999.00	PZA	NUOVO MODELO
26 151003	PH MUEBLES, RECAMARA, VINTAGE, 6 PZAS, KS, MOD TORONTO	25599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 161009	MABE, 6 QUEM, SILVER, 30", MOD EM7647BSIS0	11499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 164001	ACROS, 9 PIES, MOD AT091FG	8999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 164009	MABE, 14 PIES, SILVER, MOD RME1436YMXS0	14699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 164010	WHIRLPOOL, 18 PIES, MOD WT1870A	16919.10	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 165006	T-FAL, VENTILADOR, DE PEDESTAL, 18 P, 3 VEL, MOD VE7760M0	2199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 165016	OSTER, PICADORA, MOD BLSTFCW00011, COD 144771	579.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 176005	DURACELL, AA, RECARGABLES, PAQ C/4 PZAS	110.69	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 180002	MP, AMBIENTAL, AEROSOL, DE 226 GR	21.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 201015	REFRESH FUSION, O/MED, OFTAL, SOLUCION, 15 ML, LAB ALLERGA	738.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
26 212002	HONDA, SCOOTER, DIO 110 CC, MOD 2021	28990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 212012	PULSAR, URBANA, 200CC, NS200, MOD 2021	60599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 225002	PERMISO DE CIRCULACION, S/PLACAS	384.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
26 239005	LG, TEATRO EN CASA, 2 BOCINAS, 1000 W, MOD LH8675	5849.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 241004	PANASONIC, 32", LED, HD, MOD TC 32FS500X	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 242017	GOPRO, CAMARA FOTOGRAFICA, HERO 7 SILVER, MOD CHDH-601-RW	5299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 249001	JARDECO, ARTIFICIALES, PLANTA, PALMA GRANDE, MOD JA0104	1399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 259001	VANIDADES, CATORCENAL, GRUPO EDITORIAL TELEVISIA	49.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
26 263001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3770.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
26 268004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5800.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
26 271003	BEBIDA, VODKA, TONIC, 2 COPAS	90.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26 287003	BODY FANTASIES, AGUA DE PERFUME, P/DAMA, FCO DE 236 ML	80.25	FCO	CAMBIO DE MARCA
26 288016	CONAIR, ART DE TOCADOR, BASCULA, WW, DIGITAL, MOD WW357ES	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 294025	PIKMI POPS, MOCHILA, FORRO POLIESTER, COD 710242	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 294030	HAUS, ART P/FUMADORES, CENICERO, FLORA, MOD 15019526	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 002004	SABRITAS, FRITURAS, DE MAIZ, DORITOS, NACHOS, BOLSA DE 61 GR	262.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 007002	MP, HARINA DE MAIZ, PAQ DE 1 KG	12.90	KG	CAMBIO DE MARCA
26 015001	TORTILLERIA DEL VALLE, BOLSA DE 7 PZAS DE 210 GR	73.81	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 023008	CHAM, DE PAVO, A GRANEL	77.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 026006	PONTO, SARDINA, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 120 GR	179.17	KG	CAMBIO DE MARCA
26 026009	EL DORADO, ATUN, EN AGUA, LATA DE 140 GR	89.29	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 029005	LOVIES, CAMARON SECO, ENTERO, BOLSA DE 50 GR	520.00	KG	CAMBIO DE MARCA
26 069008	PERUANO, MAYOCOCOA, A GRANEL	52.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 070002	ISADORA, REFREITOS, BAYOS, BAJO EN GRASA, BOLSA DE 400 GR	43.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 083004	ZULKA, ESTANDAR, BOLSA DE 900 GR	32.22	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 083006	ZULKA, SUSTITUTO, BAJA EN CALORIAS, BOLSA DE 500 GR	39.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 084022	RICOLINO, DULCES, GOMITAS, PANDITAS, BOLSA DE 115 GR	200.00	KG	CAMBIO DE MARCA
26 096005	GRAT VALUE, LQUIDO, S/AZUCAR, BOTE DE 524 GR	89.69	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 102005	DON PEDRO, GRAN RESERVA, BOTELLA DE 1 LT	190.00	LT	CAMBIO DE MARCA
26 103002	KAHLUA, LICOR, DE CAFE, BOTELLA DE 1 LT	187.00	LT	CAMBIO DE MARCA
26 112001	BABY CIRCUS, TINES, PAQ DE 3 PARES, 78% ALGODON - 22% OTROS	149.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 113004	OGGI, CAMISA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	339.00	PZA	NUOVO MODELO
26 114008	ECKO UNLTD, PLAYERA, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 121011	THAT'S IT, ABRIGO, 100% POLIESTER	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 121026	THAT'S IT, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	499.00	PZA	NUOVO MODELO
26 123012	GIRLS ATTITUDE, P/NIÑA, COORDINADO, 95% ALGODON - 5% ELASTAN	89.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 123019	PUNTO BLANCO, P/NIÑA, PANTALETA, 100% POLIAMIDA	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 125003	CARTERS, VESTIDO, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128001	THAT'S IT, FALDA, 100% VISCOSA	599.00	PZA	NUOVO MODELO
26 128004	ROYAL COUNTRY, VESTIDO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128009	CONNECTED APPAREL, VESTIDO, 100% POLIESTER	1299.00	PZA	NUOVO MODELO
26 129002	BARBIE, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% RAYON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 147006	CALIFORNIA, COMEDOR, 5 PZAS (M-4S), MOD 5394309	33295.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 152008	BOAL, SALA, 3-2-1, MOD VEROLI TRENDY	52997.00	JGO	NUOVO MODELO
26 153005	DIB, TAPETE, COCO, REDONDO, MOD 04275	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 155006	MAINSTAYS, EDRECOLCHA, INDIV, 100% POLIESTER, MOD PALOMA	239.00	PZA	NUOVO MODELO
26 156001	DECO CORTINA, CORTINA, 100% POLIESTER, MOD CRDR CA 135	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 161002	IEM, 6 QUEM, 30", ENC ELEC, MOD EI3030BAPN0	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 163004	HKPRO, LAVADORA, 19 KG, 2 TINAS, MOD XPB190	7499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 163007	GE, LAVADORA, 21 KG, MOD LGA71215CBAB0	12579.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 163008	MAYTAG, SECADORA, 19 KG, MOD 42771224	17869.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 163009	HISENSE, LAVADORA, 23 KG, MOD WTY2302T	14507.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 164006	LG, 11 PIES, TOP MOUNT, MOD GT32WDC	11499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 164010	WHIRLPOOL, 14 PIES, MOD WT1431A	15199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 172002	MP, CUBETA, C/ EXPRIMIDOR	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 174003	OSRAM, AHORRADOR, 30 WATTS, LUZ DE DIA	73.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 182004	TRAPEADOR, MOD ALGODON	64.96	PZA	NUOVO MODELO
26 188005	ASEO GENERAL, 2 DIAS A LA SEMANA, PAGO SEMANAL	500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26 194001	NIZORAL, CREMA, TUBO DE 40 GR, LAB JANSSEN CILAG	375.00	TUBO	CAMBIO DE MARCA
26 200005	SIMI VF, CAPSULAS, 60 DE 1.29 GR, LAB BEST	133.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
26 201011	SEROQUEL-XR, O/MED, PSIQ, TAB, 30 DE 300 MG, LAB ASTRAZENECA	1790.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
26 201020	PREGABALINA, O/MED, NEUROL, CAPS, 14 DE 75 MG, LAB MEDIMART	127.87	CAJA	CAMBIO DE MARCA
26 215004	FIRESTONE, RIN 16, 205/55, MOD FT140	1600.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 215008	NEXEN, RIN 14, 185/70/14, MOD CP3661	1345.60	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 230003	UBER, PRIVADO, TERMINAL AUTOBUSES CENTRO - PICHILINGUE	154.19	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 240003	MAKENA, DVD, MOD DIVX MP4	499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 241002	PHILIPS, 55", UHD, 4K, MOD 55PFL6775/F8	10740.46	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 241005	HISENSE, 65", UHD, 4K, MOD 65R6000GM	12998.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 242002	SONY, CAMARA FOTOGRAFICA, 20.1 MPX, MOD DSC-W800/BC	3299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 242004	CANNON, CAMARA FOTOGRAFICA, POWER SHOT, MOD ELPH180	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 244006	SPOTIFY, MUSICA, STREAMING, PREMIUM	115.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 246005	SEGA GEMINIS, CONSOLA, MOD MINI	899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 248013	WILSON, EQUIPO Y ACC, RAQUETA, INTRIGUE LITE, MOD WRT30840U3	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 261002	MAZATLAN, AEREO, 4 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	5632.64	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
26 261005	TIJUANA, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	5738.50	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 261006	GUADALAJARA, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	3974.11	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
26 262004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3008.33	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 263001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2845.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
26 263004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3050.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
26 264004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3349.42	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
26 266001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1166.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
26 266002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1818.75	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
26 268001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3810.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 274001	COCINADA, 1 INGREDIENTE, PZA	18.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 281002	PRO SELECTION, RASTRILLO, P/DAMA, PAQ DE 3 PZAS	30.75	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 295001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2100.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
26 295003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2041.67	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 295004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3354.17	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 298003	INHUMACION, ATAUD METALICO, PREPARACION CUERPO, CAPILLA	13750.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26 004004	NABISCO, DULCES, MARBU DORADA, PAQ DE 174 GR	94.83	KG	CAMBIO DE MARCA
26 016004	MP, TOSTADAS, PAQ DE 300 GR	73.33	KG	CAMBIO DE MARCA
26 159002	MIRAGE, AIRE ACONDICIONADO, 1200 BTUS, MOD SETCLF120Q	6998.87	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 161005	IEM, 6 QUEM, 30", MOD EI3020BAPS0	5290.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

28	162004	MABE, 0.7 PIES, MOD HMM70SE	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28	172003	ALICA, ESCURRIDOR, P/TRASTES, PLASTICO, MOD A110	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	173004	SANTUL, BOMBA DE AGUA, 1/2 HP, MOD 8519	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	185002	FACIAL QUALITY, SERVILLETAS, PAQ DE 420 PZAS	44.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
28	215001	LANDSAIL, RIN 13, 175/70 R13	570.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	215003	TORNEL, RIN 13, 175/70/13, MOD REAL	570.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	228002	TUCSA, MISION DEL CARMEN - CENTRO	7.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
28	246002	NINTENDO SWITCH, VIDEOJUEGO, DISCO, MOD POKEMON LETS GO	1699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	023004	FUD, DE PAVO, PAQ DE 500 GR	96.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	024002	CAPISTRANO, DE CERDO, AHUMADO, A GRANEL	216.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	031010	ALPURA, CREMA, ENTERA, PASTEURIZADA, BOTE DE 450 ML	62.22	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
29	031011	LALA, CREMA, LIGHT, BOTE DE 426 ML	83.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
29	033004	SILK, O/LECHES, DE ALMENDRA, BOTE DE 946 ML	44.13	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	033005	LALA, O/LECHES, DE ALMENDRA, VITA, BOTE DE 960 ML	42.03	LT	CAMBIO DE MARCA
29	033006	LALA, O/LECHES, DE COCO, VITA, BOTELLA DE 960 ML	42.03	LT	CAMBIO DE MARCA
29	034004	NATU BABY 3, ENTERA, LATA DE 900 GR	154.44	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	035003	ALPURA, EVAPORADA, BOTE DE 356 ML	34.90	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	043004	SAN LUCAS, ACEITE, DE COCO, EXTRA VIRGEN, FCO DE 450 ML	153.33	LT	CAMBIO DE MARCA
29	045002	LALA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	150.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	053004	FRUTA SECA, CIRUELA PASA, A GRANEL	88.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	075002	O/VERDURAS, AJO, A GRANEL	110.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	089003	D GARI, DE LECHE, BOLSA DE 120 GR	83.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
29	089006	PRONTO, DE AGUA, VARIOS SABORES, PAQ DE 84 GR	119.05	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	095001	LEGAL, REGULAR, MOLIDO, C/CANELA, BOLSA DE 200 GR	175.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	104002	CAPTAIN MORGAN, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	184.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	105003	JOSE CUERVO, REPOSADO, TRADICIONAL, BOTELLA DE 950 ML	315.79	LT	CAMBIO DE MARCA
29	105004	GRAN CENTENARIO, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	349.00	LT	CAMBIO DE MARCA
29	114007	FM JEANS, CAMISA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	114008	AVTION GEAR, PLAYERA, 100% ALGODON	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	117006	KARINA, PASHMINA, 100% POLIESTER	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	118010	CABO ROJO, PANTALON, 100% ALGODON	579.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	119009	OGGI, PANTALON, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	121008	LOB, CHAMARRA, 100% VINIL	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	121009	BALAM, CHAMARRA, 100% ALGODON, MOD CURVY SKINNY	729.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	124006	ROSE, BRASIER, 90% FIBRA SINTETICA - 10% ELASTANO	85.00	PZA	NUEVO MODELO
29	129008	GERAT, VESTIDO, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	812.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
29	129009	FOREVER PINK, VESTIDO, 80% POLIESTER - 17% BISMIDA - 3% ELAS	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	133007	FLEXI, ZAPATOS, MOCASINES, CORTE PIE - SUELA SINTETICA	949.00	PAR	NUEVO MODELO
29	136005	ADIDAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
29	137004	TROY, ART P/CALZADO, DESODORANTE, SPRAY, BOTE DE 118 ML	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	140002	PORCELANITE, PISO, CERAMICO, MAYANSCATE, 55 X 55, CALIDAD 1A	222.01	CAJA	NUEVO MODELO
29	146004	LORD, KING SIZE, MOD ROYAL, SEMIFIRME	6199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	146005	LORD, INDIVIDUAL, DOBLE CONFORT, 2 VISTAS	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	148002	TECNO LITE, DE TECHO, CRISTAL, CILINDRO, 3 PZS, MOD TH3311/3	2017.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
29	148003	FIRST, DE ESCRITORIO, LED, MOD CAMPANA	649.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	150004	MABE, CAMPAÑA EXTRACTORA, PURIFICADORA, 3 VEL, MOD CM8041N	2362.00	PZA	NUEVO MODELO
29	151003	MUEBLES DAFEL, RECAMARA, 5 PZAS, KING SIZE, MOD PANIER RK5 G	7399.00	JGO	NUEVO MODELO
29	153004	BIOTRADE, TAPETE, DE ENTRADA, ECOMAT, CAUCHO, 75X45	329.00	PZA	NUEVO MODELO
29	153005	HUT INTER, TAPETE, DE ENTRADA, FIBRA DE COCO, 70X45	183.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	154003	HUT INT, BLANCOS, TAPETE, 100 PVC, OVALADO, BATH STYLES	70.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	158004	MODATELAS, DE BAÑO, CUERPO COMP, FELPA FRANCESA J, .85X1.4	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	160001	KOBLENZ, ASPIRADORA, MOD WD402	1109.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	160002	OSTER, HORNO ELECTRICO, TOSTADOR, MODELO TSSTTV10L - ROJO	829.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	165007	MASTER CRAF, VENTILADOR, DE PEDESTAL 3 VEL 20" MOD EB39520	719.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
29	166005	OSTERIZER, 10 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD 85310	1295.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
29	168003	EKCO, ABRELATAS, VANGUARDIA	99.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	168004	KANGY, CESTOS DE BASURA, TULANCINGO CON TAPA, MED, REDONDO	40.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	171003	SHEER ELEGANCE, PERSIANA, MOD SERENOA COLOR NN91, CON INSTAL	1300.00	MT2	CAMBIO DE MARCA
29	172003	CONTENEDOR, ENVASE PET GARRAFA, CAP 2 LT	16.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
29	173001	EVANS, BOMBA DE AGUA, CENTRIFUGA, 1/2 HP	2053.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
29	176001	EVEREADY GOLD, AAA, PAQ C/6 PZAS	81.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	177006	SENSACIONAL, ART P/FIESTAS, GLOBOS, NUM 9, BOLSA C/100 PZS	60.00	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
29	181001	ROMA, EN POLVO, BOLSA DE 1 KG	32.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	183003	TEPEYAC, BARRA, AMARILLO, PZA DE 400 GR	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	189002	MEJORAL, TABLETAS, CAJA C/12 DE 500 MG	30.40	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	202004	ATLANTA, ALGODON, PLISADO, BOLSA DE 50 GR	14.20	BOLSA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	203004	SOMEX, ORTOPEDICOS, FAJA MEDICA, LUMBOSACRA REFORZADA SFSB-5	610.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	212003	HONDA, SCOOTER, DIO 110, MOD 2021	28990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
29	215004	GENERAL TIRE, RIN 14, MOD GRABBER ATX, 27X8.50	1760.00	PZA	NUEVO MODELO
29	246002	PS4, VIDEOJUEGO, DISCO, DRAGON BALL Z, KAKAROT, DISCO	1249.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	247005	PLAYMOBIL, ACCESORIOS, CITY LIFE, ZOO, MOD 6634	1579.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
29	248004	SPALDING, EQUIPO Y ACC, BALON, BASQUET, NBA #7, GOLD NJA	327.00	PZA	NUEVO MODELO
29	248005	VOIT, EQUIPO Y ACC, BALON, VOLEIBOL, ALPHA, SKU 121169	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	250004	PURINA DOG CHOW, SECO P/PERRO, BOLSA DE 4000 GR	49.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	255003	NETFLIX, STREAMING, BASICO, 1 PANTALLA, MENSUAL	139.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	256001	LIBRO MAGICO, PRIMARIA, 1ER GRADO CARMEN ESPINOZA ED ONCE70	215.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
29	256002	CIENCIAS 1, SECUNDARIA, BIOLOGIA, FERNANDEZ EDIT	357.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
29	256006	MATEMATICAS, PREPA, GEOMETRIA/TRIGONOMETRIA, PUB CULTURALES	410.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
29	256007	LAROUSSE, PRIMARIA, 4 LIBRO INTEGRADO COMPLEMENTOS ESCOLARES	199.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
29	258004	EL DIARIO ABC, MATUTINO, EJEMPLAR	10.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
29	268002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1250.00	Cost/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	273002	FRIJOLES, ORDEN	25.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	280003	CONAIR, RASURADORA, MOD HCT2428ES	949.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
29	280005	CONAIR, ALACIADORA, INFINITY PRO, MOD P-CS947ES	779.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
29	288004	MENEN, PARA BEBE, COLONIA, BOTELLA DE 200 ML	56.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	295001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1719.17	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	003004	NESTLE, DE MAIZ, NESQUIK, CAJA DE 650 GR	90.00	KG	CAMBIO DE MARCA
30	044003	EL PUERQUITO, BOTE DE 1 KG	26.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
30	110005	ROLER, CALCETAS, 99% POLIAMIDA, 1% ELASTANO	39.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
30	159003	LG, AIRE ACONDICIONADO, P/VENTANA, 110 V, MOD W051CE	5399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
30	162002	MABE, 1.1 PIES, MOD HMM111BS	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
30	162004	DAEWOO, 1.1 PIES, MOD KOR-1N4HMDT	2999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
30	164005	MABE, 10 PIES, MOD RMA1025XMXB0	7190.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
30	211003	COMPACTO	756400.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
30	213006	SPECIALIZED, MONTAÑA, R-29, MOD ROCKHOPPER 2021	11350.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
30	215003	MASTERKRAFT, RIN 14, 185/70, MOD AST	825.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	239001	PANASONIC, ESTEREO, MINICOMPONENTE, 4000 W, MOD SC-MAX6500LM	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
30	246004	NINTENDO, CONSOLA, MOD SWITCH CON JOY	8899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
30	262002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1313.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
30	284004	LUBRIDERM, CORPORAL, PIEL NORMAL, BOTELLA DE 400 ML	194.75	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
30	286005	PALMOLIVE, BARRA, SENSACION HUMECTANTE, PZA DE 150 GR	93.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
31	001005	PIONERA, BLANCO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	26.50	KG	CAMBIO DE MARCA
31	038003	LALA, AMERICANO, PAQ DE 144 GR	173.96	KG	CAMBIO DE MARCA
31	083001	MP, ESTANDAR, BOLSA DE 2 KG (2000 GR)	28.50	KG	CAMBIO DE MARCA
31	107001	TECATE, CLARA, PAQ DE 6 LATAS DE 2130 ML, DE 355 ML C/U	37.79	LT	CAMBIO DE MARCA
31	121013	MAGIC HEART, SUDADERA, P/NIÑA 100% POLIESTER	229.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
31	150003	TRICORP, PORTA GADRAFON, PVC, MOD 19448	280.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

32 026004	MAZATUN, ATUN, EN ACEITE, LATA DE 140 GR	14.50	KG	CAMBIO DE MARCA
32 027003	CRUDO, GRANDE A GRANEL	170.00	KG	CAMBIO DE MARCA
32 030006	ENTERO, PARGO, A GRANEL	90.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 220003	LAVADO, PAQUETE COMPLETO	125.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
32 256005	TRILLAS, PRIMARIA, ARCOIRIS DE LETRAS, GABRIELA ALMADA	280.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
32 263001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3483.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
32 263002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2466.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
32 264001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3741.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
32 266001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	9184.58	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
32 295001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1841.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
33 104002	ZACAPA, SOLERA, RESERVA AMBAR, BOTELLA DE 750 ML	783.77	LT	CAMBIO DE MARCA
33 163001	MABE, LAVADORA, 19 KG, AUTOMATICA, MOD LMA79113VBAB	11999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
33 171004	STARHAUS, ESPEJO, HERRERIA, MOD YARDAN	729.00	PZA	NUOVO MODELO
33 240001	SAMSUNG, DVD, TOUCH KEY, MOD SERIE H6500	1431.15	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
33 241001	SONY, 50 PULGADAS, PANTALLA LED, FULL HD, MOD KDL-50W660GLA	11999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
34 009005	BIMBO, INTEGRAL, BOLSA DE 680 GR	53.68	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34 042005	LALA, P/BEBER, FRESA, BOTE DE 440 ML	46.59	LT	CAMBIO DE MARCA
34 077007	O/TUBERCULOS, BETABEL, POR PZA	8.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
34 109004	JENIFER MOORE, BLUSA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	NUOVO MODELO
34 109007	FADED GLORY, BLUSA, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	98.00	PZA	NUOVO MODELO
34 110003	ATLETICOS, CALCETAS, 100% ALGODON, PAQ C/DOS PARES	41.00	PAQ	NUOVO MODELO
34 114002	HUMMO, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.90	PZA	NUOVO MODELO
34 114008	GEORGE, PLAYERA, 100% ALGODON	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 117001	RED SKY, BATA, P/DORMIR, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	219.90	PZA	NUOVO MODELO
34 117005	TOP S BOTTOMS, PIJAMA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO, TENDERLY	269.00	JGO	NUOVO MODELO
34 121006	ANAGRAN, CHAMARRA, DAMA, 100% POLIESTER	649.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 125001	COZZI, PANTALON, 100% ALGODON	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 128006	GEORGE, VESTIDO, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 129001	MILANO, FALDA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 129002	MILANO, VESTIDO, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	99.00	PZA	NUOVO MODELO
34 132005	DASH, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34 134004	LA MONARCA, ZAPATOS, CORTE DE PIEL - SUELA SINTETICA	179.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34 147004	VERANDA, ANTECOMEDOR, 5 PZAS (M, 4S), MOD COM42414K1	8695.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
34 151006	BOLONIA, RECAMARA, 5 PZAS, KING SIZE, RK5	10399.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
34 155001	ESSENTIAL HOME, EDREDON, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	269.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 211001	COMPACTO	451500.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
34 211005	USOS MULTIPLES	695000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
34 213002	VELOCIT, MONTAÑA, DEUS, R26	3099.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
34 242001	FUJIFILM, IMPRESION DIGITAL, TAMAÑO 4X6	2.50	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
34 288001	CONAIR, ART DE TOCADOR, CEPILLO, PALETA CON CERDAS	89.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
35 078002	BITZ, SAL DE MAR, BOLSA DE 185 GR	200.00	KG	CAMBIO DE MARCA
35 094001	NESCAFE, REGULAR, DOLCA, FCO DE 170 GR	420.59	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 098004	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 10 LT, 10000 ML	3.25	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
35 102004	PRESIDENTE, AÑEJO, BOTELLA DE 200 ML	200.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
35 103004	SAN LUIS, LICOR, BOTELLA DE 750 ML	170.66	LT	CAMBIO DE MARCA
35 105002	POTRILLO, REPOSADO, BOTELLA DE 750 ML	133.33	LT	CAMBIO DE MARCA
35 107006	TECATE, CLARA, LIGTH, PAQ DE 6 LATAS DE 355 ML, 2130 ML	34.51	LT	CAMBIO DE MARCA
35 108005	LUCKY STRIKE, C/FILTRO, CAJETILLA DE 20 PZAS	56.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
35 112003	ABRIL, CALCETAS, 100% POLIESTER	15.00	PAR	NUOVO MODELO
35 112004	WILSON, CALCETAS, PAQ DE 3 PARES, 67% ALGODON - 33% POLIAMID	59.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
35 114001	WILSON, PLAYERA, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 114002	GRAFITO, PLAYERA, 100% POLIESTER	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 118001	INDIGO RAW, BERMUDAS, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 119003	ROYAL DENIM, PANTALON, 80% ALGODON - 18% POLIESTER - 2% ELAS	219.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 119010	GBY, PANTALON, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	395.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 123004	TEJEDOR, P/NiÑO, BOXER, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	24.94	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 123005	ROYAL, P/NiÑO, TRUSA, 100% ALGODON	14.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 123009	BLAH BLAH JR, P/NiÑA, PANTALETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 127002	PC, ESCOLAR, BLUSA Y FALDA	128.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35 128002	HAUTE MONDE, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	399.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 129005	SUGAR GIRLS, VESTIDO, 100% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 142003	CUOTAS DE ADMIN, PAGO MENSUAL	1000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35 159001	MABE, MINISPLIT, 1 TON, FRIO, 115V, MOD MMT12CABWCAM8	6524.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 162003	DAEWOO, 1.1 PIES, MOD SILVER	2690.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
35 166003	BLACK + DECKER, 10 VEL, MOD BL1000B8G	569.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 168003	ALCO HOGAR, COMAL, OVALADO DE PLACA, MOD 709841	100.10	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
35 169001	EKCO, BATERIA, CAJA DE 5 PZAS, MOD ESMALTADO	399.00	JGO	NUOVO MODELO
35 169002	T - FAL, BATERIA, ALUMINIO, CAJA DE 9 PZAS, MOD 167861	2299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35 174001	OSRAM, AHORRADOR, CALIDA, 23WATTS	35.00	PZA	NUOVO MODELO
35 177002	FESTIVAL, ART P/FIESTAS, SERPENTINAS, BOLSA DE 2 PZAS	12.90	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
35 182007	SCOTCH BRITE, FIBRA, CON ESPONJA, COCINA, GRANDE	33.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
35 186001	SUAVITEL, SUAVIZANTE, SPORT, BOTELLA DE 1300 ML	24.61	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
35 188002	ASEO GENERAL, 2 DIAS A LA SEMANA, PAGO MENSUAL	2000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35 213001	BIMEX, TODOS LOS MODELOS, URBANA, R-20, 1 VEL, MOD EXTRAVAGA	1639.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 241001	HISENSE, 55", 4K ULTRA, LED, MOD 55H6F	16999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
35 246001	ROCKSTAR, VIDEOJUEGO, DISCO, XBOX ON, GRAND THEFT AUTO V	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 246003	SONY, CONSOLA, PS4, 1 TB, MOD HITS BUNDLE 5	10699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
35 249002	MAINSTAYS, ARTIFICIALES, ARBUSTOS, BOLA FOLLAJE, MOD FBCA	119.00	PZA	NUOVO MODELO
35 250001	PEDIGREE, SECO P/PERRO, CACHORRO, BOLSA DE 4000 GR	46.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 255003	NETFLIX, STREAMING, BASICO, MENSUAL	139.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35 259004	MUY INTERESANTE, MENSUAL, ED TELEVISA	50.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
35 261002	CHIHUAHUA, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	2958.28	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35 261003	MONTERREY, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	4245.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35 268002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	45800.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35 280004	REVLON, ALACIADORA, MOD RADIANCE	359.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
35 282003	MAYBELLINE, RIMEL, THE FALSIES, PUSH UP, PZA DE 9.8ML	168.00	PZA	NUOVO MODELO
35 287002	FERRIONI, AGUA DE PERFUME, RED TERRIER, DAMA, FCO DE 100 ML	439.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
35 287003	SIETE MACHOS, LOCION, FCO DE 750 ML	207.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
35 291002	PANTENE, CHAMPU, C/ACOND, RESTAURACION, BOTELLA DE 700 ML	131.43	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
35 295002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1704.17	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
36 006007	OVARB, POZOLERO, PRECOCIDO, BOLSA DE 1 KG	30.00	KG	CAMBIO DE MARCA
36 029003	PRONTO, EN CONSERVA, MEJILLONES, LATA DE 111 GR	360.36	KG	CAMBIO DE MARCA
36 092005	LA CARRETA, HIERBAS, LAUREL, BOLSA DE 18 GR	344.44	KG	CAMBIO DE MARCA
36 128009	VERTICHE MP, VESTIDO, 100% VISCOSA	229.99	PZA	NUOVO MODELO
36 134004	WESTIES, ZAPATILLAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1699.00	PAR	CAMBIO DE MODALIDAD
36 134007	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	729.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 159006	ARCTIC CIRCLE, AIRE ACONDICIONADO, 33 LT, 3800 PCM, MOD R30P	7609.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36 163001	WHIRLPOOL, LAVADORA, 17 KG, MOD 8MWTW1713MJQ	11399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36 164003	DAEWOO, 14 PIES, AUTO, 2 PTAS, MOD DFR-405406NMX	10799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36 165006	HAMPTON BAY, VENTILADOR, DE TECHO, MOD GLENDALE	1499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36 166007	OSTER, 2 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD SILVER	1649.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36 174001	SMART LIGHT, AHORRADOR, 13 W, MOD 19636-1	129.00	PZA	NUOVO MODELO
36 247004	FISHER PRICE, JGO DIDACTICO, TABLETA DE APRENDIZAJE, MOD DOR	329.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 262001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2932.71	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
36 262002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2250.83	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 262003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2558.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
36 264001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	8388.42	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

36	295002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2666.67	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	295003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2830.00	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	295004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2512.50	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	001010	VILLITA, BLANCO, EXTRA, LARGO, BOLSA DE 900 GR	33.33	KG	CAMBIO DE MARCA
37	017001	PULPA, MOLIDA, A GRANEL	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37	017005	CHULETA, COSTILLA, A GRANEL	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37	017010	LOMO, BISTEC, A GRANEL	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37	017012	LOMO, TROZO, A GRANEL	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37	017016	PIERNA, TROZO, S/HUESO, A GRANEL	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37	018002	BISTEC, MILANESA, PULPA BOLA, A GRANEL	150.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37	018016	BISTEC, DIEZMILLO, A GRANEL	125.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37	018023	CORTES ESP, SIRLOIN, A GRANEL	150.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37	024008	CORONA, DE CERDO, BOLSA DE 1000 GR	160.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37	109013	DENISE, BLUSA, 96% ALGODON - 4% ELASTANO, VARIOS COLORES	130.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37	111010	ABRIL FASHION, CALCETINES, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	17.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
37	112012	FUZZION, CALCETINES, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	9.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
37	127003	PC, ESCOLAR, VESTIDO Y CHALECO	310.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
37	128009	MARGARET, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37	129004	HANKY, PANTALON, 70% ALGODON - 28% POLIESTER - 2% ELASTANO	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
37	140003	SELLAPEG, ACABADOS, SELLADOR, BOTE DE 1000 ML	35.00	LT	CAMBIO DE MARCA
37	148004	HAUS, DE BURO, MOD FRANCIA	1359.15	PZA	NUOVO MODELO
37	152010	LIZ MUEBLES, SILLON, MOD JORDI CLASICO	11999.00	PZA	NUOVO MODELO
37	161001	ACROS, 6 QUEM, EMPOTRABLE, C/HORNO, MOD AE6600D	13699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37	162008	LG, 1.5 PIES, MOD MS1596DIR	2899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37	165002	BLACK+DECKER, BATIDORA, INMERSION, MOD HB2400B	409.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37	165008	TAURUS, VENTILADOR, DE PISO, 3 VEL, OSCILANTE, MOD FALCON	1149.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37	175014	R Y R, MANGUERA, DE 1/2, TEJIDA, DE 10MT	279.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
37	211002	COMPACTO	297900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37	211011	USOS MULTIPLES	406900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37	212005	HONDA, URBANA, CARGO, 150 CC, GL150, MOD 2021	31990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37	212006	HONDA, URBANA, 124.1 CC, CGL 125 TOOL, MOD 2021	24490.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37	213010	NITRO, MOD HAZARD, R-20, RAMPERA	2480.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37	242011	FINECO, DRONE, MOD GPS WIFI FX-22G	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37	245001	MONROY, GUITARRA ACUSTICA, C/ FUNDA, MOD PRINCIPIANTE	890.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37	246001	MICROSOFT, CONSOLA, XBOX ONE X, 1 CONTROL, 1 TB, T. CLANCY	10799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37	247001	MATTEL, MUÑECA, BARBIE, MEDITA CONMIGO	619.00	PZA	NUOVO MODELO
37	263004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3652.50	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
37	275001	MEDIANO, PAQ DE 2 PZAS	141.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
38	004009	MARINELA, DULCES, PLATIVOLOS, PAQ DE 90 GR	133.33	KG	CAMBIO DE MARCA
38	021005	DUBY, DE PAVO, ECONOMICO	42.00	KG	CAMBIO DE MARCA
38	027004	COCIDO, P/COCTEL, A GRANEL	260.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	030007	FILETE, MOJARRA, A GRANEL	174.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	042008	XIGUELA MP, BATIDO, NATURAL, BOTE DE 500 ML	76.00	LT	CAMBIO DE MARCA
38	043002	AVE, ACEITE, MIXTO, BOTELLA DE 850 ML	29.51	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
38	053005	TIKUAYU, SEMILLAS, AJONJOLI, CRUDO, BOLSA DE 250 GR	140.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	069013	NEGRO, DELGADO, A GRANEL	30.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	070001	CHATA, REFRITOS, NEGROS, BOLSA DE 430 GR	33.49	KG	CAMBIO DE MARCA
38	086001	MP, HELADO, DE LECHE, BOTE DE 3.78 LT (3780 ML)	29.64	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
38	098003	MP, NATURAL, BOTELLA DE 1500 ML	6.34	LT	CAMBIO DE MARCA
38	099002	SABIFRUT, POLVO, RINDE 2 LT, SOBRE DE 15 GR	4.15	SOBRE	CAMBIO DE MARCA
38	099008	PRINCESA, JARABE, HORCHATA, ARROZ, BOTE DE 500 ML	40.00	LT	CAMBIO DE MARCA
38	109003	VIANNI, BLUSA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	113005	WALL STREET, CAMISA, 60% POLIESTER- 40% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	116001	CUIDADO CON EL PERRO, PANTS, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	116003	VAN HEUSEN, CORBATA, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	117002	SPRINT, PANTS, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	120002	AMERICANO CREW, PANTALON, 100% ALGODON	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	124008	ROSY BRA, BRASIER, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	125009	MARVEL, TRAJE, 2 PZAS, 100% POLIESTER	69.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
38	127005	PC, ESCOLAR, CAMISA Y PANTALON, 90% POLIESTER - 10% ALGODON	129.98	JGO	NUOVO MODELO
38	128011	KWY, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	299.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	128016	EXTRA BELLEZA, FALDA, 65% RAYON - 35% POLIESTER	120.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	129004	CHEROKEE, VESTIDO, 96% VISCOSA - 4% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	132003	TITANC, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	99.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38	132005	TRENCITAS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38	133001	DUQUE, ZAPATOS, CORTE VACUO - SUELA SINTETICA	1199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38	134002	WESTIES, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1599.00	PAR	NUOVO MODELO
38	134003	RAUL COSS, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	496.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38	136002	REFILL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	NUOVO MODELO
38	146005	SOBERANO, MATRIMONIAL, MOD TOP SIDE	2979.12	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	147002	ELEKTRA MP, ANTECOMEDOR, 5 PZAS, (M-4S-), MOD DUBAI	11299.00	JGO	NUOVO MODELO
38	149003	ALICA, MESA, PZA, MOD PA003	759.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	151001	NEW CHALLENGER, RECAMARA, KING SIZE, 5 PZAS, MOD HABANA	22399.00	JGO	NUOVO MODELO
38	155002	VIANNEY MP, COLCHA, KING SIZE, MOD FLOR DE DURAZNO	1079.00	PZA	NUOVO MODELO
38	156001	TELA P/CORTINA, 140 MT DE ANCHO, MOD LONETA CASTILLA	69.99	MT	NUOVO MODELO
38	161008	WHIRPOOL, 6 QUEM, 30", MOD WFR3400D	11749.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	162004	MIDEA, 1.1 PIES, MOD SILVER	2599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	162007	GE, 07 PIES, MOD MGE07SEJ	2099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	162008	TEKA, 1.4 PIES, MODELO MWG 14X	4099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	163001	LG, LAVADORA, 17 KG, 8 CICLOS, MOD WT17WSB	10749.15	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	163002	HKPRO, 16 KG, 2 TINAS, MOD THK-SM16015	6299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	163008	WHIRLPOOL, LAVADORA, 17 KG, MOD SKU145755	9038.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	164001	LG, 15 PIES, 2 PTAS, MOD GT40WDC. APZMXM	17049.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	164004	SAMSUNG, 14 PIES, MOD RT38K5000WW	11249.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	164005	MABE, 14 PIES, MOD RME1436YMXE0	10995.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	165003	HAMILTON BEACH, CAFETERA, MOD 43874MX	415.01	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
38	165005	HOME AMBIENT, VENTILADOR, DE TORRE, MOD CHROME - RC	3549.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	165008	KUL, VENTILADOR, DE PEDESTAL, 3 V, MOD KU-SFN001MX	447.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	167008	T-FAL, MOD FV1850X0	899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	168006	MUCCA, PELADOR, DE ACERO INOXIDABLE, PROFESIONAL	18.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	169003	T-FAL, OLLA DE PRESION, 12 LITROS, MOD YL307LA7	1799.00	PZA	NUOVO MODELO
38	170004	NADIR, CRISTALERIA, VASOS, CERVECERO, MOD 054268	36.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	171003	STARHAUS, ESPEJO, DE PARED, MOD SILVERADO	719.00	PZA	NUOVO MODELO
38	177007	BOSCO, DESECHABLES, VASOS, CRISTAL #7, PAQ DE 20 PZAS	16.38	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
38	182004	MODATELAS MP, SECADOR DE COCINA, MOD JACAMSSA	14.99	PZA	NUOVO MODELO
38	182006	LA PALMA DE ORO, JALADOR, DE HULE, MOD MARINO	43.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	183007	DAROMA, BARRA, PZA, DE 400 GR	40.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	212008	BMW, TURISMO, 313 CC, 11 L, MOD G310 GS 2020	127000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	213002	BAIKA, URBANA, R-20, MOD IRONMAX	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	213005	MERCURIO, MONTAÑA, R29, SUSPENSION, MOD KAISER	4405.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	215007	OVATION, RIN 15, 235/75R15 MOD 527051	2799.00	PZA	NUOVO MODELO
38	241006	LG, 55", SMART TV, MOD 55UM7650PUB	15949.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	241007	HISENSE, 50", 4K, UHD, SMART TV, MOD 50H6F	8299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	242003	CANON, CAMARA FOTOGRAFICA, 24 MPX, MOD T7	16999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
38	244002	SONY MUSIC, MUSICA, CD, MARIA JOSÉ, CONEXION	174.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	245004	MEINL, PANDERO, PROFESIONAL, MOD TMT2RED	1063.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	246001	SONY, CONSOLA, PLAYSTATION MOD 711719538608	11699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO

38 247002	DUXX, PELOTA, BABY BASKET DEL NO 3	160.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 252003	GIMNASIO, PESAS Y CARDIO, MENSUAL	500.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
38 271005	CERVEZA VICTORIA, BEBIDA, BOTELLA DE 355 ML	47.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
38 272003	TORTERIA, TORTA CUBANA Y REFresco	90.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
38 280003	GA. MA, SECADORA, MOD DIAMOND BLOOM	499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 287002	RICITOS DE ORO, LOCION, ANTIMOSQUITOS, FCO DE 100 ML	70.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
38 294003	TRAVEL REPUBLIC, MALETA, VERTICAL, 24", MOD TR-SQ02-SIL	1249.00	PZA	NUOVO MODELO
39 128013	BERSHKA, SACO, 100% POLIESTER, 6097/085/800	999.00	PZA	NUOVO MODELO
39 132012	NAPA, BOTAS, MOD 39460, NEGRO, 15-17.5 MX	312.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39 136010	PIRMA, P/DAMA, MOD 4520	517.00	PAR	NUOVO MODELO
39 154002	LIOS INNOVA, BLANCOS, TAPETE, FIBRA DE POLIESTER, P/SALA 2X1	1559.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 157001	SPRING AIR, QUEEN SIZE, 50% POLIESTER- 50% ALGODON, M 144 H	429.00	JGO	NUOVO MODELO
39 158001	T. TAO, DE BAÑO, PRACTITOALLA, AJUSTABLE, UNITALLA	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 162002	TEKA, 1.4 PIES, 1000 WTS, CON GRILL	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
39 163005	SAMSUNG, LAVADORA, 18 KG, CARGA FRONTAL, INVERTER	14747.31	UNIDAD	NUOVO MODELO
39 163010	DAEWOO, LAVADORA, 18 KG, AUTOMATICA, MDWF DG36	10271.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
39 174001	OSRAM, INCANDESCENTE, LUZ CALIDA, PAQ C/2, 60W	75.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
39 175012	TRUPER, PINZAS, ELECTRICISTA, 4/2, T201-8	168.70	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 181003	ROMA, EN POLVO, BOLSA DE 1 KG	30.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39 186001	DOWNY, SUAVIZANTE, BOTELLA DE 850 ML	28.24	LT	CAMBIO DE MARCA
39 192001	LONOL, AEROSOL, 0.156/100 ML, 30 ML, LAB PROMECO	597.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
39 198002	PREDIAL, METABOLICO, TABLETAS, C/60 DE 500 MG, LAB SILANES	275.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
39 199001	ARNICA, NATURISTA, PASTILLAS, 45 GR, LAB MASERGEL	39.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
39 211009	DE LUJO	1110000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39 215008	MICHELIN, RIN 15, 185/65R15, 88H, MOD ENERGYM2	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 215009	MICHELIN, RIN 17, 225/65R17, MOD 102H PRIMACY SUV	2599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 230001	BANDERAZO, CENTRAL DE AUTOBUSES AL JARDIN ZENEA	30.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
39 239001	PANASONIC, ESTEREO, MINICOMPONENTE, ONE BOX, MOD TMAX20PUK	6999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39 240007	SONY, BLU RAY, MOD BDP-S3700	2999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39 241001	SAMSUNG, 40", PANTALLA PLANA, LED, MOD UN40J5290FXZX	8999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39 241003	SAMSUNG, 32", LED, 32 HD, MOD UN32T4300AFXZX	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
39 242003	FUJI FILM, CAMARA FOTOGRAFICA, INSTANTANEA, MOD WIDE 300	2770.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39 245004	EPIPHONE, GUITARRA ELECTRICA, ESTANDARD, MOD ENLPHGNH1	13050.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39 247007	FISHER PRICE, JGO DIDACTICO, COHETE, PELOTTAS DIVERITDAS	319.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
39 253002	LUN A DOM, 2D, ENTRADA GRAL, ADULTO, TODO EL DIA	147.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
39 256003	LAROUSSE, TECNICO, DICCIONARIO DE SINONIMOS Y ANTONIMOS	99.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
39 272005	LONGHERIA, CHILAQUILES C/QUESO, ORDEN CHICA	60.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
39 272006	TORTERIA, TORTA DE MILANESA, VASO DE AGUA GRANDE	65.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
39 276015	CAFETERIA, CAFE EXPRESS, SENCILLO, CUBILETE DE QUESO	43.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
39 281001	GILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA, ULTRAGRIP, PAQ C/5 PZAS	109.01	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
39 293005	ESTAMBUL, BSTUTERIA, DIJE, PLATA 0.925, OVALADO NEGRO	422.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 029003	EXTRA ESPECIAL, EN CONSERVA, MEJILLONES, LATA DE 110 GR	681.82	KG	CAMBIO DE MARCA
40 042011	LALA, P/BEBER, FRESA, BOTELLA DE 220 GR	37.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40 070004	LA SIERRA, ENTEROS, BAYOS, LATA DE 560 GR	25.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40 096001	NESQUIK, EN POLVO, SABOR VAINILLA, BOLSA DE 357 GR	101.19	KG	CAMBIO DE MARCA
40 115007	BABY OPTIMA, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 123011	POLO CLUB, P/NIÑO, BOXER, BOXER, PAQ 3 PZAS, MOD 20323	179.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
40 123019	EMOCIONES, P/NIÑA, PANTALETA, PAQ 3 PZAS	159.00	PAQ	NUOVO MODELO
40 147002	WILHELM, ANTECOMEDOR, 5 PZAS (1M, 4S), MOD AKUMAL	15449.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
40 152001	MOBLECO, SALA, 3-2, ESQUINERA, MOD LIA	8994.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
40 155007	EVEREST, COBERTOR, MAT, 100% POLIESTER MOD CAPUCHINO	1349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 165013	BEST HOMEK, CAFETERA, MOD CM -106	199.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 173008	SANTUL, ROTOMARTILLO, 1/2 PULG, 500W, MOD 7597	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 182003	SCOTCH BRITE, TELA MULTIUSOS, PAQ DE 3 PZAS	45.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
40 188004	ASEO GENERAL, 5 DIAS A LA SEMANA	1500.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
40 216001	BOSCH, ACCESORIOS, CABLE PASA CORRIENTE, MOD 0986M60200	250.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
40 222002	REP DE CLUTCH, AUTO MEDIANO, MANO DE OBRA	1200.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
40 239005	LG, ESTEREO, MINICOMPONENTE, CD DVD MP3 USB BLUETOOTH, MOD C	4159.63	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
40 249009	NATURALES, PLANTA, MACETA, BROMELIAS, MOD CHICA	131.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 254010	O/DIVERSIONES, SALON DE FIESTAS, RENTA, 52 PERSONAS	17400.00	RENTA	CAMBIO DE MODALIDAD
40 256003	TRILLAS, SECUNDARIA, GEOG 1 DE MEX Y DEL MUNDO, GUILLERMO PR	195.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
40 276020	REST, MENU DEL DIA, REFresco	75.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
40 287001	AÑEJA, COLONIA, LAVANDA, FCO DE 800 ML	197.50	FCO	CAMBIO DE MARCA
40 290005	PETALO, PAPEL HIGIENICO, RENDIMAX, PAQ DE 4 ROLLOS DE 500 H0	51.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
41 013001	PASTEL, MEDIANO, DURAZNO, PZA	209.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
41 019008	LOS MANANTIALES, CHULETA AHUMADA, A GRANEL	90.00	KG	CAMBIO DE MARCA
41 021001	PERY, DE PAVO, PAQ DE 500 GR	73.50	KG	CAMBIO DE MARCA
41 031007	YOPLAIT, PROD DE LECHE, FLAN, VASO DE 220 GR	85.91	KG	CAMBIO DE MARCA
41 042011	LALA, P/BEBER, NATURAL, BOTELLA DE 220 GR	50.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 084001	ACIDUL, DULCES, GOMITAS, BOLSA DE 100 GR	100.00	KG	CAMBIO DE MARCA
41 090005	HELLMANN'S, MAYONESA, CLASICA, FCO DE 390 GR	70.51	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 098009	SANTA MARIA, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	10.33	LT	CAMBIO DE MARCA
41 110003	PUMA, CALCETAS, 53% ALGODON - 43% POLIAMIDA - 4% ELASTANO	199.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
41 111003	ATLETICOS, CALCETINES, PAQ 3 PARES, 90% POLIESTER -10% ELAST	79.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
41 125003	BABY CREYSI, PANTALON, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	58.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 126002	WALL STREET, SACO, 100% ALGODON	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 146005	AMERICA, MATRIMONIAL, MOD CLAY	5345.72	PZA	NUOVO MODELO
41 147001	ANTECOMEDOR, 5 PZAS (M-4S), MOD TIKAN	11440.15	JGO	NUOVO MODELO
41 147004	COMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MOD MONARCA	6200.00	JGO	NUOVO MODELO
41 160006	EINHELL, ASPIRADORA, 20L, MOD TC-VC 1820S	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 165001	KOBLENZ, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD JEKM 500 IN	1095.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 167005	TAURUS, MOD ARIEL	155.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
41 170008	ALPINE, CUBIERTOS, JGO DE 20 PZAS, MOD 13 AL25100	299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
41 173011	MAXTOOL, CALADORA, MOD CLDR-350-MX	603.08	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 211007	SUBCOMPACTO	268500.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
41 213009	BIMEX, URBANA, V-BRAKE, C/ PORTA BULTO, MOD RIDER	2199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 239007	RCA, BOCINA, PORTATIL AZUL, MOD SP3038TBL	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 240003	SONY, DVD, MOD BDP-S1500	2069.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 264004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1391.67	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
41 265003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1716.04	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
41 280005	REMINGTON, ALACIADORA, MOD PRO THERMA LUXE	1299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 294003	FREEDOM, CINTURON, 100% SINTETICO, MOD14255	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 003002	QUAKER, MIXTO, 3 MINUTOS, BOTE DE 400 GR	66.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42 053002	SAN MARCOS, EN ALIBAR, DURAZNOS, EN MITADES, LATA DE 820 GR	54.63	KG	CAMBIO DE MARCA
42 078002	SABRITAS, RUFLES, BOLSA DE 52 GR	230.77	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42 089004	LA CORONA, DE AGUA, SABOR FRESA, BOLSA DE 180 GR, RINDE 1 LT	55.56	KG	CAMBIO DE MARCA
42 092004	LA ANITA, CONDIMENTOS, ACHIOTE, CAJA DE 110 GR	90.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42 114006	MARCO MARINE, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 115007	BABY CIRCUS, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 117001	GLEYTOR, MALLON, 43% ACRILICO - 42% ALGODON - 13% POLIAMIDA	199.00	PZA	NUOVO MODELO
42 123011	GIRLS ATTITUDE, P/NIÑA, CORPIO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 126003	PYMSA, CUBETA, NO. 20, MOD 600136	111.30	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
42 177006	REYMA, DESECHABLES, PLATOS, CHAROLA NO. 7, PAQ DE 20 PZAS	15.50	PAQ	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
42 184003	OKO, INSECTICIDA, AEROSOL, MATA INSECTOS, BOTE DE 400 ML	61.00	BOTE	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
42 196001	LOSEC A, CAPSULAS, 14 DE 20 MG, LAB ASTRA ZENECA	109.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
42 258003	IMAGEN DE VERACRUZ, MATUTINO, EDICION LUN A DOM	10.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
43 004007	GAMESA, DULCES, CHOKIS, CAJA DE 228 GR	125.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

43 030009	FILETE, SALMON, DEL PACIFICO, A GRANEL	349.00	KG	CAMBIO DE MARCA
43 100010	HERDEZ, DE VERDURAS, 8 VERDURAS, LATA DE 335 ML	37.31	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
43 110008	WILSON, TINES, PAQ C/3 PARES, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO	85.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 111001	DISNEY, CALCETINES, PAR, 55% POLIESTER - 28% ELASTANO - 17%	39.91	PAR	CAMBIO DE MARCA
43 112002	ADIDAS MP, CALCETINES, PAQ C/3 PARES, 56% ALGODON - 37% NYLO	249.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
43 113002	ALINER, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 114003	CAAN, CAMISA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 115002	CUIDADO CON EL PERRO MP, PAÑALERO, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
43 116003	MILANO MP, CORBATA, 100% POLIESTER	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 119006	MILANO MP, PANTALON, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO	139.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 120001	WILD DUCK, PANTALON, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 122001	GINO ROSSETE, CAMISETA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 122002	CUIDADO CON EL PERRO MP, BOXER, PAQ C/2 PZAS, 50% ALGODON -	89.91	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 126005	WALLSTREET, SACO, 100% POLIESTER	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 128010	VERTICHE MP, FALDA, 70% RAYON - 30% LINO	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 136004	VANS, S/V, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
43 146005	SPRING AIR, KING SIZE, MOD PRELUDE	6000.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 151006	TAMIX, BASE P/COLCHON, MATRIMONIAL, MOD VINIL	2501.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 157001	ASSIS TU VESTIR MP, MATRIMONIAL, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	229.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
43 157002	HOME DREAMS, MATRIMONIAL, 100% ALGODON	399.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43 161003	LG, 6 QUEM, ENC ELECT, MOD RSG315T	18999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 161007	MABE, 6 QUEM, MOD EM7658BFINO	9199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 162011	MIDEA, 1.1 PIES, MOD MMDP11S2B6	2199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 163006	ACROS, LAVADORA, 16 KG, MOD ALD1645JE	6999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43 164003	MIDEA, 7 PIES, MOD MRDD07G2NCG	5499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 164007	LG, 15 PIES, MOD LT41WGP	14599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43 166004	OSTER, 1 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD M4126-13	1729.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 167004	PANASONIC, VAPOR, MOD NI-P300TAZA	595.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 169004	T-FAL, OLLA DE PRESION, EXPRESS, DE 12 LT, MOD YL307LA7	1799.00	PZA	NUEVO MODELO
43 172005	PROCOOK, RECIPIENTE, MOD 1005498	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 173002	HIGH POWER, BOMBA DE AGUA, PERIF, 1/2 HP, MOD OAKBP-1240	535.57	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 211003	SUBCOMPACTO	264850.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43 211011	SUBCOMPACTO	282400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43 213003	BLITZ, MONTAÑA, R-24, 21 VEL, MOD DEFENDER	2665.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 239007	PIONNER, AUTO ESTEREO, C/BOCINAS, PQDEH-X3950BT/1615	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 248007	REEBOOK, CALZADO, P/CORRER, MOD RUNNER 4.0	1349.10	PAR	CAMBIO DE MARCA
43 248010	PUMA, EQUIPO Y ACC, BALON, NO 5, MOD 083285-01	549.00	PZA	NUEVO MODELO
43 251003	VETERINARIO, CONSULTA	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
43 253001	LUN A DOM, TRADICIONAL, TERCERA EDAD	54.00	BOLETO	CAMBIO DE MARCA
43 257005	BOOKET, LITERARIO, EL PERFUME, PATRICK SUSKIND	188.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
43 259010	VANIDADES, CATORCENAL, ED TELEVISA	49.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
43 260002	BULLY, PEGAMENTO LIQ, PEGAMENTO BLANCO, ESCOLAR, DE 55 GR	15.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 265006	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5391.67	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
43 274005	PIZZA HUT, COCINADA, HUT CHEESE, 1 INGREDIENTE, MEDIANA	149.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
43 293014	MICHELLE MP, BISUTERIA, ARETES, MOD JVBAAALCA2A3	221.61	PAR	CAMBIO DE MARCA
43 294017	MICHELLE MP, BOLSA, DE MANO, 100% POLIESTER, MOD ADBOFVLCAZA	339.00	PZA	NUEVO MODELO
43 294021	COOL CAPITAL, MOCHILA, MOD CC B49562	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 012004	BIMBO, PAN DULCE, DONAS, PAQ DE 52 GR	269.23	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 043005	PRECISSIMO, GRASA, MARGARINA, BARRA DE 90 GR	87.78	KG	CAMBIO DE MARCA
44 085002	XALLIPAN, MIEL, DE ABEJA, FCO DE 1 KG	130.00	KG	CAMBIO DE MARCA
44 090002	LA COSTEÑA, MAYONESA, C/JUGO DE LIMON, FCO DE 385 GR	62.34	KG	CAMBIO DE MARCA
44 093005	LA COSTEÑA, PURE DE TOMATE, CONDIMENTATO, CAJA DE 350 GR	38.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 102006	AZTECA DE ORO, RESERVA, BOTELLA DE 700 ML	231.43	LT	CAMBIO DE MARCA
44 111005	COSMO&CO, CALCETINES, 100% FIBRAS SINTETICAS, PAQ C/2	49.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
44 132001	ESCOLAR, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	189.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44 132003	BERTA, HUARACHES, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44 133006	CHRISTIAN GALERY, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	698.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44 136003	POSSIO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44 149001	KANTUNIL, MESA, MOD CHOCOLATE	1998.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44 150003	ALTERREGO, ALACENA, 2 CAJONES, MADERA INDUSTRIALIZADA	4219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 170004	ALPINE, CUBIERTOS, 20 PZAS, MOD 141194	332.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
44 174005	MP, AHORRADOR, LUZ BLANCA, TERRA ESPIRAL, 120W	58.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44 244001	KLIC, PELICULA, STREAMING, SCOOB, HD	199.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
44 244004	PELICULA, DVD, ID, CAPITULO 2	229.00	PZA	NUEVO MODELO
44 248004	GARCIS, CALZADO, P/CORRER, MOD F-3321 9 NB	499.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44 273004	ARROZ, BLANCO, A GRANEL	43.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45 105002	DON JULIO, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	800.02	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
45 110007	LEE, PROTECTORIO, PAQ DE 2 PZAS, 55% POLIESTER - 35% ALGODON	44.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
45 111003	GLEYTOR, CALCETINES, 100% POLIAMIDA	45.00	PAR	NUEVO MODELO
45 114004	DISNEY, PLAYERA, MICKEY MUSE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	79.00	PZA	NUEVO MODELO
45 114006	TOMMY HILFIGER, PLAYERA, 100% ALGODON	599.00	PZA	NUEVO MODELO
45 117001	CREACIONES PARISINAS, CAMISON, 93% VISCOSA - 7% ELASTANO	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 118003	OGGI, PANTALON, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	449.00	PZA	NUEVO MODELO
45 122006	HPC POLO, BIKINI, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	89.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
45 125007	BAM-BU, PANTALON, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	159.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
45 126001	HAGGAR, SACO, 67% POLIESTER - 28% RAYON - 5% SPANDEX	1999.00	PZA	NUEVO MODELO
45 126002	JBE, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	2199.00	TRAJE	NUEVO MODELO
45 128002	LADY SUN, FALDA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 133001	MICHEL DOMIT, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA CUERO	1699.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45 137001	KIWI, ART P/CALZADO, CREMA, LATA DE 70 GR	29.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 150002	INDUSTRIAS PALACIOS, ALACENA, MOD MARIFER	4400.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 161002	MABE, 6 QUEM, SILVER, MOD EM7646BSIS	760.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
45 162003	DAEWOO, 1.1 PIES, MOD KOR-1N3HMM	2500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
45 163002	ACROS, LAVADORA, 19 KG, MOD ALD1945JE	7999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
45 166002	OSTER, 1 VEL, MOD 450-10	1300.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
45 239005	LM SOUND, BOCINA, ENTRADA USB, MOD LM-AK115L	1290.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
45 244002	DISNEY, PELICULA, DVD, FROZEN II	240.00	PZA	NUEVO MODELO
46 007004	DON CAYETANO, MASA DE MAIZ, BOLSA DE 2 KG (2000 GR)	14.74	KG	CAMBIO DE MARCA
46 011001	BARILLA, ESPAGUETI, PAQ DE 200 GR	46.38	KG	CAMBIO DE MARCA
46 043003	CANOIL, ACEITE, DE CANOLA, BOTELLA DE 946 ML	33.17	LT	CAMBIO DE MARCA
46 119010	WESTBROOK JEANS, PANTALON, 79% ALGODON - 20% POLIESTER - 1%	229.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 159003	WHITE-WESTINGHOUSE, MINISPLIT, 1.5 TON, MOD WMSHE218C	10394.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
46 168001	CHEFSTYLE, CUCHARA, PARA PASTA, MOD BASICO	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 177002	BIOFASE, DESECHABLES, CUBIERTOS, CUBIERTOS, CAJA CON 24 PZAS	28.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
46 178001	CLORTEX, CLORO, BOTELLA DE 1.89 LT (1890 ML)	10.05	LT	CAMBIO DE MARCA
46 180004	FEBREZE, AMBIENTAL, AEROSOL, BOTE DE 250 GR	79.50	BOTE	CAMBIO DE MARCA
46 214003	GONHER, 6-35, 12 PLACAS	1899.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
46 264002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2864.58	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
46 266001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1748.17	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
46 267002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	966.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
46 268001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5000.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
46 295002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2283.33	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
47 001003	VERDE VALLE, BLANCO, EXTRA, SUPA EXTRA, BOLSA DE 900 GR	38.98	KG	CAMBIO DE MARCA
47 003002	KELLOGG'S, DE MAIZ, NATURAL, CAJA DE 300 GRS	79.75	KG	CAMBIO DE MARCA
47 004003	GAMESA, DULCES, EMPERADOR, CHOCOLATE, PAQ DE 109 GR	119.27	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
47 016001	MP, TOTOPOS, BOLSA DE 500 GR	45.00	KG	CAMBIO DE MARCA
47 030006	ENTERO, SIERRA, A GRANEL	79.00	KG	CAMBIO DE MARCA

47 034001	CARNATION, ENTERA, REGULAR, BOLSA DE 460 GR, RINDE 4 L	106.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
47 042005	DANONE, P/BEBER, BENEGASTRO, NATURAL, 240 GR	51.25	KG	CAMBIO DE MARCA
47 069003	MP, PINTO, BOLSA DE 908 GRS	47.00	KG	CAMBIO DE MARCA
47 081001	DEL MONTE, ENVASADAS, CHICHAROS, CON ZANAHORIA, LATA 215 GR	36.63	KG	CAMBIO DE MARCA
47 115002	BAM-BU, CAMISETA, 100% ALGODON, JUEGO 3 PIEZAS	199.00	PZA	NUOVO MODELO
47 121005	LI-NING, GORRA, SPORT, 100% POLIESTER, MOD AMYP338-1	223.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 121007	MILES SPORTSWEAR, SUDADERA, HOODIE, 95% POLIESTER- 5% ELASTAN	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 121012	SUDADERA, 100% FELPA, SENCILLA	100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 152003	IDEAS HOLLYWOOD, SILLON, CAPITONEADO, SKU 5003	2900.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 153003	STARHAUS, TAPETE, DE ÁREA, PIEZA 180 X 120 M, MOD. ALEN	1499.00	PZA	NUOVO MODELO
47 161003	WHIRLPOOL, 6 QUEM, 30", MOD WFR5100S, ACERO	13199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
47 162002	DAEWOO, 1.4 PIES, KOR 14YM	3499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
47 171004	ESPEJO, CUERPO ENTERO, MOD ARIZONA, SKU 2578	2109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 172001	ALICIA, JARRA, PLASTICO, 2LT, C/4 VASOS, ROSA	69.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
47 213002	BENOTTO, URBANA, XX-FAT, R20, FRENOS EN V	2894.50	UNIDAD	NUOVO MODELO
47 215001	GOODYEAR, RIN 13, 175/70, 82T, DIRECTION TOURING	749.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 239003	MISIK, BOCINA, TIPO BAZOOKA, BLUETOOTH, MODELO MS212, AZUL	499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
47 239004	PANASONIC, ESTEREO, MINICOMPONENTE, MOD SC-MAX6500LM-C	7999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
47 246002	X BOX 360, VIDEOJUEGO, DISCO, FABLE THE JOURNEY, SKU 4159	1099.00	PZA	NUOVO MODELO
47 247003	NENUCO, MUÑECO, ANIMALITOS FAMOSA	223.20	PZA	NUOVO MODELO
47 248001	VOIT, EQUIPO Y ACC, BALON, BASKETBALL, NO 7, CAFE	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 257002	PORRUA, LITERARIO, EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MA	60.00	PZA	NUOVO MODELO
47 272005	TAQUERIA, ORDEN DE 6 TACOS DE SURTIDA, REFRESCO	35.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
47 283002	FONTE LAB, CEPILLO, ZERO WASTE, MANGO BAMBOO, PAQ C/4 PZAS	167.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
47 288001	MUSTELA, P/BEBE, LOCION, HYDRA BEBE, 300 ML	109.57	FCO	CAMBIO DE MARCA
47 288003	JOHNSON'S BABY, P/BEBE, TALCO, ANTES DE DORMIR, BOTE 400 GR	181.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 293001	BISUTERIA, ARETES, PLATA, C/CRISTAL, RIVOLI, COD 01275	285.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
47 294001	FLIGHT KNIGHT, MALETA, DUFFLE D12, DEPORTIVA, NEGRA/NARANJA	569.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 294002	MASSIMI LORENZO, CINTURON, PZA, P/CABALLERO, 100% PIEL	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 294008	TRAVEL REPUBLIC, MALETA, 20 PULGADAS, MODELO VIAJERO NEGRO	2359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 003005	KELLOGG'S, DE ARROZ, CHOCO KRISPIS, CAJA DE 340 GR	106.16	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
48 020005	SAN RAFAEL, DE CERDO, ESPAÑOL, A GRANEL	266.00	KG	CAMBIO DE MARCA
48 024005	SAN RAFAEL, DE CERDO, AHUMADO, PAQ DE 340 GR	444.12	KG	CAMBIO DE MARCA
48 038004	BURR, AMERICANO, PAQ DE 302 GR	129.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
48 092002	HIDDE VALLEY, CONDIMENTOS, ADEREZO P/ENSALADA, BOTE DE 473 G	105.71	KG	CAMBIO DE MARCA
48 093007	MARUCHAN, SOPA, INSTANTANEA, POLLO, VASO DE 64 GR	213.28	KG	CAMBIO DE MARCA
48 094003	LOS PORTALES, REGULAR, FCO DE 80 GR	356.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
48 160002	OSTER, HORNO ELECTRICO, TOSTADOR, MOD TSSTTV10LTR1MX	789.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
48 168004	YINHAN, TABLA P/PICAR, BAMBU, MEDIANA, MOD 19141529	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 190006	BRUPEN, CAPSULAS, 20 DE 500 MG, LAB BRULUAGSA	35.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
48 201007	VIAGRA, O/MED, UROL, TABLETAS, 4 DE 100 MG, LAB PFIZER	930.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
48 260007	MP, LAPICERO, PORTAMINAS, MOD 07MM, PAQ 2 PZAS	38.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
48 264003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3005.00	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
48 265004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3060.83	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
48 276019	REST, COMBO TRADICIONAL, DOS PLATILLOS Y REFRESCO 600ML	95.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
48 283001	CREST, CREMA DENTAL, COMPLETE, TUBO DE 100 ML	210.00	LT	CAMBIO DE MARCA
48 285002	GARNIER, ROLL ON, OBAO, MEN CLASSIC, FCO 65 GR	30.23	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
48 094008	GAMESA, SALADAS, CRACKETS, PAQ DE 95 GR	120.53	KG	CAMBIO DE MARCA
48 038013	FILETE, CAZON, A GRANEL	161.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
48 035006	NESTLE, EVAPORADA, CARNATION, LATA DE 360 GR	46.88	KG	CAMBIO DE MARCA
48 042003	LALA, P/BEBER, BOTE DE 220 GR	40.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
48 078004	BARCEL, JALAPEÑO, BOLSA DE 46 GR	282.61	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
48 083005	MP, ESTANDAR, BOLSA DE 2 KG (2000 GR)	29.50	KG	CAMBIO DE MARCA
48 095004	SANTA FE, REGULAR, MOLIDO, BOLSA DE 250 GR	243.20	KG	CAMBIO DE MARCA
48 101006	PEÑAFIEL, REFRESCO, BOTELLA DE 600 ML	20.00	LT	CAMBIO DE MARCA
48 112002	MARIANNITA, CALCETAS, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTAN,	59.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
48 112006	DUREX, CALCETINES, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	32.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
48 117010	VIANNI, PIJAMA, 2 PZAS, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	349.00	JGO	NUOVO MODELO
48 120004	YALE, PANTALON, 68% POLIESTER - 32% VISCOSA	339.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 125007	CHAVALOS, VESTIDO, 100% POLIESTER	549.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 126010	OSCAR DE LA RENTA, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	1999.90	TRAJE	NUOVO MODELO
48 135005	LIBERTY, P/NIÑO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICO	270.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
48 167001	OSTER, 1700 WATTS, MOD GCSTPM7201	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
48 168003	ARTIPRACS, CUCHARA, DE MELAMINA, COD 0576M012	7.30	PZA	NUOVO MODELO
48 168004	IMPERIAL, DESTAPADOR, MARIPOSA, PZA, MOD 0101	44.50	PZA	NUOVO MODELO
48 169004	EKCO, SARTEN, DE 30 CM, EVOLUTION CD94034	357.00	PZA	NUOVO MODELO
48 171002	SMARTDECO, ESPEJO, DE 50 X103 CM, COD 2853	829.01	PZA	NUOVO MODELO
48 172005	AMSE, COLADOR, METALICO, #12 CD47A044	32.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 174003	ECO ENERGY, AHORRADOR, LUZ BLANCA, 20 WATTS, MINI ESPIRAL	50.27	PZA	NUOVO MODELO
48 186005	MR MUSCULO, LIMPIADOR, DESENGRASANTE, BOTELLA DE 650 ML	61.54	LT	CAMBIO DE MARCA
48 202004	MP, VENDA, ELASTICA, 7CMX5M, PZA	9.00	ROLLO	CAMBIO DE MARCA
48 205003	CUIDADO DENTAL, LIMPIEZA, COMPLETA	250.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
48 211010	DE LUJO	952000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
48 241003	SAMSUNG, 50, PANTALLA SMART TV, QLED, MOD QN50Q60TAFXZ	13297.98	UNIDAD	NUOVO MODELO
48 247006	PLAY-DOH, ACCESORIOS, MASA MOLDEADORA, PAQ DE 4 BOTES	63.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
48 273004	ENSALADA, DE POLLO A GRANEL	120.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
48 291004	PANTENE, CHAMPU, BRILLO, BOTELLA DE 750 ML	121.33	LT	CAMBIO DE MARCA
50 014002	A GRANEL	18.00	KG	ESCAZSEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
50 028004	ALMEJAS, NEGRA, A GRANEL	34.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 029004	MAY LILY, EN CONSERVA, MEJILLONES, AHUM, LATA DE 105 GR	590.36	KG	CAMBIO DE MARCA
50 033005	ALLNAT, O/LECHES, DE COCO, BOLSA DE 400 GR	222.50	KG	CAMBIO DE MARCA
50 037002	ALTEA, O/QUESOS, PARMESANO, BOTE DE 85 GR	488.24	KG	CAMBIO DE MARCA
50 102004	PRESIDENTE, SOLERA, BOTELLA DE 940 ML	131.91	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
50 116004	PLAY BOY, PIJAMA, 47% ALGODON - 47% POLIESTER - 6% ELASTANO,	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 118003	CUIDADO CON EL PERRO, PANTALON, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	239.58	PZA	NUOVO MODELO
50 120001	YALE, PANTALON, NIÑO, 100% ALGODON	368.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 120002	ELITE, PANTALON, NIÑO, 100% ALGODON	203.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 120005	PEGASSO, PANTALON, 100% ALGODON	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 122007	FUZION, BOXER, 70% POLIAMIDA - 20% POLIESTER - 10% ELASTANO	29.99	PZA	NUOVO MODELO
50 128003	CHEROKEE, VESTIDO, 100% VISCOSA	269.00	PZA	NUOVO MODELO
50 149004	ESCRITORIO, SAUDER AUTOMATIC, MOD 422357	7999.00	PZA	NUOVO MODELO
50 188006	NIÑERA, PRECIO POR HORA	75.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
50 215004	YOKOHAMA, RIN 16, GTE, 205/55 R 16	1580.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
50 239007	CE, BOCINA, 3600 WATTS, MOD PMPO	4299.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
50 239008	LG, ESTEREO, MINICOMPONENTE, MOD CK43 NEGRO	4159.63	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
50 262002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1385.00	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
50 262004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1313.75	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
50 263001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1143.75	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
50 263002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3479.17	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
50 264002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2650.00	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
50 264004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1313.75	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
50 265003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1354.17	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
50 266004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1108.33	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
50 267003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	850.00	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
50 267004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	138.33	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
50 268003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3160.00	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
50 270003	AVILES, COCHINITA PIBIL, SINALOA, PAQ DE 250 GR	231.60	KG	CAMBIO DE MARCA

50	295001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1312.50	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
51	003002	ENER FLAKES, DE MAIZ, CAJA DE 700 GR	57.56	KG	CAMBIO DE MARCA
51	004002	CUETARA, DULCES, CAJA DE 250 GR	96.63	KG	CAMBIO DE MARCA
51	021003	ALPINO, DE CERDO, A GRANEL	66.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
51	023003	CHIMEX, VIVA VIENA, DE CERDO, A GRANEL	60.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
51	029001	CAMARON SECO, PELADO C/CABEZA, A GRANEL	240.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
51	042001	YOPLAIT, BATIDO, BOTE DE 125 GR	46.68	KG	CAMBIO DE MARCA
51	069006	PROGRESO, PINTO, BOLSA DE 1 KG	46.44	KG	CAMBIO DE MARCA
51	070002	ISADORA, REFREITOS, PERUANOS, BOLSA DE 430 GR	43.12	KG	CAMBIO DE MARCA
51	087003	GERBER, CEREAL, 4 CEREALES, ETAPA 2, BOLSA DE 300 GR	134.48	KG	CAMBIO DE MARCA
51	094004	DOLCA, REGULAR, FCO DE 46 GR	612.28	KG	CAMBIO DE MARCA
51	123003	CARNIVAL TEEN, P/NIÑA, CORPIÑO, 94% ALGODÓN - 6% ELASTANO	57.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
51	132003	DASH, BOTAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
51	135006	FABY, P/NIÑA, HUARACHE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	265.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
51	148001	STEREN, DE TECHO, LED, MOD LAM-CORD	106.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
51	149002	ARE DAV, ZAPATERA, CHOCOLATE, MOD BURGOS	2765.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
51	151004	EMMAN, RECAMARA, 5 PZAS, KS, NOGAL, MOD TURQUIA	10460.00	JGO	NUOVO MODELO
51	156003	VIANNEY, CORTINA, 150 X 230 MT, MOD VIASOFT, BEIGE, 2 PZS	449.00	JGO	NUOVO MODELO
51	159002	LG, AIRE ACONDICIONADO, 1/2 T FRIO 115V, MOD W051CE	4999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
51	186003	COLIBRI, LIMPIADOR, LIMON DE COLIMA, BOTELLA DE 1 L	19.50	LT	CAMBIO DE MARCA
51	187004	LUZ ETERNA, VELA, SATURNO, BOLSA DE 16 PZAS, MOD 80	45.10	PAQ	CAMBIO DE MARCA
51	240002	LG, BLU-RAY, MOD BP350	2849.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
51	250003	WHISKAS, HUMEDO P/GATO, AD PARRILLADA MIX, SOBRE DE 85 GR	114.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
52	005001	TRES ESTRELLAS, P/HOT CAKES, TRADICIONALES, BOLSA DE 1000 GR	36.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
52	013003	PASTEL, POR KILO	140.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
52	018035	CORTES ESP, RTB EYE, NACIONAL, A GRANEL	270.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
52	034003	NIDO, ENTERA, FORTIGROW, BOLSA DE 520 GR	166.35	KG	CAMBIO DE MARCA
52	037002	KRAFT, O/QUESOS, PARMESANO, BOTE DE 227 GR	462.56	KG	CAMBIO DE MARCA
52	056001	BARTLETT, A GRANEL	39.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
52	081005	CLEMENTE JACQUES, ENVASADAS, MIXTAS, LATA DE 400 GR	37.50	KG	CAMBIO DE MARCA
52	093003	KNORR, SOPA, INSTANTANEA, LETRAS, SOBRE DE 115 GR	126.52	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
52	104001	BACARDI, BLANCO, CARTA BLANCA SUPERIOR, BOTELLA DE 980 ML	173.47	LT	CAMBIO DE MARCA
52	116001	VAN HEUSEN, CORBATA, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52	116002	CARLO CORINTO, CORBATA, 100% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52	121002	GEORGE, ABRIGO, 74% VISCOZA - 26% POLIAMIDA	268.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52	128001	GEORGE, VESTIDO, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52	151002	POTTERY BARN KIDS, LITERA, MATRIMONIAL, MOD CAMP ELLIOTT	32999.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
52	155002	MAINSTAYS, MANTA, DE POLAR, 100% POLIESTER, MOD MW20ST3	99.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
52	156002	SKYTEX, TELA P/CORTINA, 2.8 MT ANCHO, MOD LONETA MALLORCA	79.99	MT	CAMBIO DE PRESENTACION
52	158006	COCINA MIA, DE MANOS, 30.5 X 30.5 CM, JGO DE 3 PZS, MOD CMMF	39.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
52	161002	MABE, 6 QUEMADORES, MOD 30" ACERO INOXIDABLE SKU 8993132	12999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52	162001	DAEWOO, 0.7 PIES, MOD KOR-667DW	1390.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52	162002	DAEWOO, 1.1 PIES, MOD SILVER SKU 66690259	2694.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52	162003	GENERAL ELECTRIC, 1.1 PIES, MOD JES1153SFE	2198.50	UNIDAD	NUOVO MODELO
52	163003	EASY, LAVADORA, 16 KG, AUTOMATICA, MOD LEA76102CBAB0	8999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52	163004	MABE, LAVADORA, 18 KG, MOD LMH78103SBAB0	11474.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52	164002	MABE, 11 PIES, MOD RMA1130XMF00	11799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52	164003	LG, 11 PIES, MOD GTC32WDC ACERO	11351.14	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52	165004	OSTER, BATIDORA, MOD MANUAL 5 VELOCIDADES	254.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52	167001	T-FAL, MOD NEW MAESTRO TURQUESA TURKITSCH SKU 7577599	1109.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52	168004	COLORPOP, RALLADOR, CON MANGO, MOD COLOR PLANO	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52	169001	EKCO, BATERIA, CON TABLA DE BAMBU, MOD 7 PZAS GRAYSTONE	1799.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
52	171005	ZONANA, PORTARRETRATO, 31 X 26 CM, MOD PARA BEBE	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52	177003	MP, O/DESECHABLES, GUANTES DE HULE, USO RUDO, LATEX	32.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
52	178002	CLORALEX, CLORO, BOTELLA DE 2 LT (2000 ML)	11.10	LT	CAMBIO DE MARCA
52	188003	ASEO GENERAL, 1 DIA A LA SEMANA	270.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
52	188006	PLANCHADO DE ROPA, PAGO POR DOCENA	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
52	200001	MEDIMART, TABLETAS, CALCIO 600, FCO DE 60 PZAS	76.50	FCO	CAMBIO DE MARCA
52	212004	HONDA, URBANA, 5 VEL, MOTOR 4 T, MOD CGL 125 TOOL 2021	25490.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52	241001	SAMSUNG, 55 PULGADAS, MOD QLED UHD QN55LS01AFXZ	29749.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52	241004	ALUX, 40 PULGADAS, LED, SMART, MOD AL40ASFHD	5398.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52	242007	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, INSTANTANEA, MOD INSTAX MINI 1	2399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52	242015	FUJI FILM, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD X-A7 ACERO+ XC15 45MM	22949.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52	244001	UNIVERSAL MUSIC, MUSICA, CD, LUCERO, SOLO ME FALTAS TU	143.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52	245002	OSCAR SCHMIDT, GUITARRA ACUSTICA, MOD ELECTROACUSTICA OC5CEP	2099.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52	248005	GARCIS, CALZADO, P/FUTBOL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52	259006	TV NOVELAS, MENSUAL, ED TELEVISA	32.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
52	271002	BEBIDA, CERVEZA VICTORIA, BOTELLA DE 355 ML	30.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
52	280002	REVLON, SECADORA, 1875 WATTS, MOD RVDR5034LA1	249.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52	281005	PERMASHARP, RASTRILLO, PAQ DE 2 PZAS	30.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
52	283005	LISTERINE, ENJUAGUE, BUCAL, CUIDADO TOTAL, BOTE DE 250 ML	218.00	LT	CAMBIO DE MARCA
52	293002	NINE WEST, RELOJ, P/MUJER, DE PULSO, MOD SB500271	1699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52	293004	MICHAEL KORS, RELOJ, P/MUJER, MOD MK6357	4493.65	PZA	NUOVO MODELO
52	293005	STEVE MADDEN, JOYERIA, PULSERA, MOD CIRCONIA CRISTAL 7506237	1011.76	PZA	CAMBIO DE MARCA
53	017006	LOMO, MILANESA, A GRANEL	108.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
53	021005	PERY, DE PAVO, PAQ DE 500 GR	75.89	KG	CAMBIO DE MARCA
53	036006	FORTILECHE, RECONSTITUIDA, BOTE DE 1 LT	16.50	LT	CAMBIO DE MARCA
53	041005	LA VILLITA, OAXACA, PAQ DE 220 GR	163.64	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
53	043010	CRISTAL, ACEITE, DE MAIZ, BOTELLA 1 LT	33.24	LT	CAMBIO DE MARCA
53	065004	MP, GUAJILLO, BOLSA DE 100 GR	240.00	KG	CAMBIO DE MARCA
53	092005	DEL PACIFICO, CONDIMENTOS, SALSA INGLESA, FCO DE 592 ML	84.29	LT	CAMBIO DE MARCA
53	105003	ESCALANTE, BLANCO, BOTELLA DE 1 LT	311.00	LT	CAMBIO DE MARCA
53	110005	CAMEO, PROTECTOPIE, PAQ DE 3 PARES, 98% POLIAMIDA - 2% ELAST	27.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
53	111008	SIMPSON, TINES, PAQ DE 2 PARES, 55% ALGODON - 45% OTROS	59.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
53	114005	POLO, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	159.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
53	118001	EXHAUST BY ROTSCCHILD, PANTALON, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	289.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
53	118016	SILVERADO, PANTALON, 100% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53	126008	WALL STREET, SACO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	849.00	PZA	NUOVO MODELO
53	128002	SIX AND SEVEN, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	229.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
53	129008	RED SKY, PANTALON, 98% ALODON - 2% ELASTANO	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
53	132009	MARIA ITZEL, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	209.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
53	133004	NORTH CREEK, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
53	134002	TAGUESI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
53	147007	COMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MOD NOGALES.A6.NOG	9199.00	JGO	NUOVO MODELO
53	149005	BASE P/TELEVISOR, MOD CORSO	2399.00	PZA	NUOVO MODELO
53	150005	PARISOT, ALACENA, MOD 66027	6081.71	PZA	NUOVO MODELO
53	152001	SOFA CAMA, MOD SC487	9799.44	PZA	CAMBIO DE MARCA
53	154002	POLIRIS, MERCERIA, HILO, MOD 30	11.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
53	162004	GE, 1.1 PIES, MOD JES1153SFE	2199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
53	165005	BLACK+DECKER, SANDWICHERA, MOD SM24530	489.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53	171002	ORFEBRERIA, FLOREDO, MOD CERAMICA	200.00	PZA	NUOVO MODELO
53	188005	ASEO GENERAL, 5 DIAS A LA SEMANA, PAGO SEMANAL	1500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53	211013	SUBCOMPACTO	287900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
53	213002	MERCURIO, URBANA, R-26, MOD 60073	2389.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53	232003	NACIONAL, SENCILLO	2055.50	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
53	244007	WARNER, MUSICA, CD, ENRIQUE BUNBURY, EXPECTATIVAS	206.00	PZA	NUOVO MODELO
53	256012	FCE, PREPA, ESTUDIO FORMAS DE SOCIALIZACION, SIMMEL GEORG	415.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA

53 257003	FCE, LITERARIO, EL GATO CON BOTAS, PERRAULT CHARLES	135.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
53 261005	GUANAJUATO, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	2894.50	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 261006	LOS CABOS, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	10699.94	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
53 262003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2093.50	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 262004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	6249.58	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 263002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	7267.92	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
53 263003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1532.08	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 263004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3770.83	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 264004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1783.33	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 267002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1375.00	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 267005	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1559.33	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 268002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	35990.00	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 291004	ION, TINTE, KIT EN CREMA, MOD 305765	90.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
53 295002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2291.67	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
53 295004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4550.00	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
54 003005	NESTLE, DE MAIZ, CORN FLAKES, INTEGRAL, CAJA DE 530 GR	75.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 004010	GAMESA, SALADAS, SALADITAS, PAQ DE 137 GR	145.99	KG	CAMBIO DE MARCA
54 012002	BIMBO, PAN DULCE, BIMBUÑUELOS, BOLSA DE 66 GR	166.67	KG	CAMBIO DE MARCA
54 012005	MARINELA, PASTELILLO, GANSITO, PAQ DE 50 GR	280.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 016004	MISSION, TOSTADAS, HORNEADAS, BOLSA DE 240 GR	87.50	KG	CAMBIO DE MARCA
54 017011	LOMO, ESPALDILLA, TROZO, A GRANEL	64.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 035006	NESTLE, CONDENSA, LA LECHE, LATA DE 387 GR	65.83	KG	CAMBIO DE MARCA
54 042004	YOPLAIT, P/BEBER, PLACER, COOKIES CREAM, BOTE DE 220 GR	58.64	KG	CAMBIO DE MARCA
54 074007	CAMPO FLORIDO, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	28.35	KG	CAMBIO DE MARCA
54 084009	RICOLINO, CHOCOLATE, C/COBERTURA, BUBULUBU, BARRA DE 35 GR	210.00	KG	CAMBIO DE MARCA
54 086002	NESTLE, HELADO, DE LECHE, VAINILLA, BOTE DE 1300 ML	45.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
54 088004	LA FINA, SAL, DE MESA, BOTE DE 1 KG	12.00	KG	CAMBIO DE MARCA
54 103006	PASSPORT SCOTCH, WHISKY, BLEND, BOTELLA DE 700 ML	218.53	LT	CAMBIO DE MARCA
54 103007	OSO NEGRO, VODKA, BOTELLA DE 1 LT	86.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
54 104004	CAPTAIN MORGAN, AÑEJO, BOTELLA DE 700 ML	241.43	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
54 106004	ALMA MORA, BLANCO, PINOT GRIGIO, BOTELLA DE 750 ML	266.67	LT	CAMBIO DE MARCA
54 107005	TECATE, CLARA, LAGER, LATA DE 473 ML	27.80	LT	CAMBIO DE MARCA
54 107006	MINERVA, ARTESANAL, PAQ DE 12 BOTELLAS DE 355 ML (4260 ML)	77.92	LT	CAMBIO DE MARCA
54 123018	CARNIVAL, P/NIÑA, CORPIÑO, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	58.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 127003	PAPEEDS Y YALE, ESCOLAR, CAMISA Y PANTALON	269.80	JGO	CAMBIO DE MARCA
54 129005	EXTRA BELLEZA, VESTIDO, 100% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 132004	FLEXI, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	599.20	PAR	NUOVO MODELO
54 150003	HOMESTYLE, MESA DE SERVICIO, MADERA, MOD DESIGN 0114	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 160004	BLACK + DECKER, HORNO ELECTRICO, SILVER B0, MOD T01342B-MX	889.00	PZA	NUOVO MODELO
54 179003	MAYA, CAJETILLA DE 50 LUCES	2.00	CAJETI	CAMBIO DE PRESENTACION
54 242003	SONY, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD DSC-W830/BC E33	3609.00	PZA	NUOVO MODELO
54 246001	EA SPORTS, VIDEOJUEGO, STREAMING, XBOX ONE, FIFA 20	1309.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
54 246004	ESRB T, VIDEOJUEGO, DISCO, X BOX ONE, STAR WARS, JEDI, FALLE	1799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 284003	HINDS, CORPORAL, MANZANILLA, BOTE DE 90 ML	165.56	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
54 287003	BIO SCENTS, LOCION, CORPORAL, CHOCOLATE, FCO DE 250 ML	316.00	LT	CAMBIO DE MARCA
55 001004	MP, BLANCO, SUPER EXTRA, GRANO LARGO, BOLSA DE 900	26.11	KG	CAMBIO DE MARCA
55 004004	QUAKER, DULCES, MANZANA Y CANELA, CAJA DE 240 GR	104.17	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
55 016001	MILPA REAL, TOSTADAS, C/AJONJOLI, PAQ DE 325 GR	77.58	KG	CAMBIO DE MARCA
55 018022	RESERVA LAGUNA, CORTES ESP, SIRLOIN, TOP, A GRANEL	265.00	KG	CAMBIO DE MARCA
55 018023	RANCHO EL 17, CORTES ESP, T-BONE, A GRANEL	457.50	KG	CAMBIO DE MARCA
55 021006	DE PAVO, ECONOMICO, A GRANEL	50.00	KG	CAMBIO DE MARCA
55 023001	CHIMEX, DE PAVO, PAQ DE 20 PZAS DE 640 GR	44.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
55 026005	TUNY, ATUN, EN ACEITE, LOMO, JUMBO, LATA DE 295 GR	132.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
55 027003	COCIDO, COCTELERO, CHICO, A GRANEL	218.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
55 029005	CAMARON SECO, CHICO, C/CABEZA, A GRANEL	220.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
55 031002	LA NORTEÑA, CREMA, ENTERA, ACIDA, BOTE DE 430 GR	70.70	KG	CAMBIO DE MARCA
55 031003	SELLO ROJO, CREMA, ENTERA, RANCHERA PREMIUM, BOTE DE 450 GR	55.78	KG	CAMBIO DE MARCA
55 032003	BLANCO, A GRANEL	26.00	KG	CAMBIO DE MARCA
55 033009	SOYALAC, DE SOYA, EN POLVO, NATURAL, BOLSA DE 1 KG	192.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
55 036003	GRANJA, ULTRAPASTEURIZADA, ENTERA, BOTE DE 1 LT	17.30	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
55 041002	BAFAR, ASADERO, P/QUESADILLAS, A GRANEL	172.45	KG	CAMBIO DE MARCA
55 053002	MP, EN ALMIBAR, MITADES DE DURAZNO, LATA DE 820 GR	50.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
55 069004	NOR-VER, NEGRO, BOLSA DE 900 GR	31.67	KG	CAMBIO DE MARCA
55 083004	MP, ESTANDAR, BOLSA DE 1 KG	30.90	KG	CAMBIO DE MARCA
55 085002	CARLOTA, MIEL, DE ABEJA, FCO 500 GR	170.00	KG	CAMBIO DE MARCA
55 085004	GRUPO LA FLORIDA, MERMELADA, FRESA, BOLSA DE 1 KG	34.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
55 088004	BAKARA, SAL, REFINADA, BOLSA DE 1 KG	13.50	KG	CAMBIO DE MARCA
55 102003	PRESIDENTE, SOLERA, BOTELLA DE 940 ML	136.17	LT	CAMBIO DE MARCA
55 110011	EXTRA BELLEZA, TINES, 50% ALGODON - 35% POLIESTER - 15% ELAS	9.99	PAR	NUOVO MODELO
55 121011	GEORGE, CHAMARRA, P/HOMBRE, 100% POLIAMIDA	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 121012	GEORGE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 121019	WALL STREET, ABRIGO, P/CABALLERO, 50% LANA - 50% POLIESTER	799.00	PZA	NUOVO MODELO
55 121023	EXTRA BELLEZA, SUETER, 85% POLIESTER - 15% ELASTANO	129.99	PZA	NUOVO MODELO
55 121034	FUZION, SUDADERA, 87% ALGODON - 13% ELASTANO	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 121035	TODO MODA MP, GORRA, MOD CAT	129.00	PZA	NUOVO MODELO
55 121036	FUZION, CHAMARRA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 123025	EXTRA BELLEZA, P/NIÑA, PANTALETA, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTA	9.99	PZA	NUOVO MODELO
55 129005	GIRLS ATTITUDE, VESTIDO, 100% POLIESTER	379.00	PZA	NUOVO MODELO
55 147003	ASHLEY, COMEDOR, JGO DE 7 PZAS (M-6S), MOD BRULES	19634.63	JGO	CAMBIO DE MARCA
55 147006	COMEDOR, JGO DE 5 PZAS (M-4S), MOD SHENZEN/LONDON	7750.00	JGO	NUOVO MODELO
55 163007	MABE, LAVADORA, 19 KG, AUTOMATICA, MOD LMA79113VBAB0	9999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
55 165005	MAN, VENTILADOR, DE PEDESTAL, 18", 3 VEL, MOD VPG-0018	1589.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
55 165009	T-FAL, CAFETERA, 10 TAZAS, MOD CM3218	339.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
55 173009	TRUPER, ROTOMARTILLO, 550 W, MOD ROTO-1/24A7	659.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
55 194004	LAMISIL, CREMA, TUBO DE 30 DE 1 GR, LAB NOVARTIS	81.80	TUBO	CAMBIO DE PRESENTACION
55 211005	DE LUJO	269100.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
55 213005	BENOTTO, MONTAÑA, R-26, V-21, MOD RUSH	4999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
55 247002	MUMOSO, CARRO, CHOCONES, CAJA DE 2 PZAS	59.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
55 248003	NIKE, EQUIPO Y ACC, BALON, MOD SC3115010	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 253003	MIE, 2D, ADULTO	47.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
55 254013	O/DIVERSIONES, MUSEO, ENTRADA, ADULTO	100.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
55 262002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3233.33	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 263001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3850.00	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 264002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	6784.75	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
55 265003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1765.00	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 267003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1870.83	COSTO/	CAMBIO DE MODALIDAD
55 272003	TAQUERIA, ORDEN DE TACOS, REFRESCO DE 355 ML	60.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
55 272008	TAQUERIA, 5 TACOS, REFRESCO DE 600 ML	67.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
55 274004	WORLD TABLE, CONGELADA, PZA DE 350 GR	234.28	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
55 274006	COCINADA, FAMILIAR, PEPERONI, 18", PZA	135.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 280005	REVLON, SECADORA, GRIS, MOD RVD5268L1	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
55 295001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1840.00	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 295002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1833.33	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION